ANEJO 3
USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 1:
FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA AGRARIA

APÉNDICE 1: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA AGRARIA

CÓDIGO U.D.A.	NOMBRE DE LA UNIDAD DE DEMANDA	Página del apéndice
1	ALTO JILOCA	2
2	BAJO JILOCA	5
3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES	8
4	EJE DEL JALÓN	11
8	RIEGOS DE MAIDEVERA	14
9	ALTO HUERVA	17
10	BAJO HUERVA	20
11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES	23
12	BAJO AGUAS VIVAS	26
13	ALTO MARTÍN	29
14	BAJO MARTÍN	32
15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES	35
16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO	38
19	MATARRAÑA Y AFLUENTES	41
21	NOGUERA PALLARESA	44
22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES	47
23	SEGRE MEDIO	50
24	CANALES DE URGEL	53
25	BAJO SEGRE	56
27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA	59
29	CANAL DE PIÑANA	62
30	CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA	65
31	CANAL DE ALGUERRI BALAGUER	68
32	ALTO ÉSERA	71
33	RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	74
34	BAJO GÁLLEGO	77
35	ALCANADRE	80
36	BAJO CINCA	83
37	ALTO CINCA	86
38	ALTO GÁLLEGO	89
39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES	92
40	RIEGOS DE BARDENAS Y ARBAS	95
44	P.E.B.E.A	98
45	ELEVACIONES DEL BAJO EBRO	101
46	CIURANA Y AFLUENTES	104
47	CANALES DEL DELTA DEL EBRO	107
49	HUECHA	110
50	QUEILES	113
51	ALHAMA	116
52	CIDACOS	119
53	LEZA	122

54	IREGUA	125
55	EBRO MEDIO-ALTO	128
56	NAJERILLA	131
57	TIRÓN	134
58	ALTO EBRO	137
59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO	140
60	LINARES Y EGA	143
61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES	146

FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA AGRARIA

1	ALTO JILOCA

COD_UDA:	1

NOMBRE UDA

ALTO JILOCA

OBSERVACIONES

REGADÍOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MASAS DE AGUA DEL ALTO JILOCA Y LAGUNA DE GALLOCANTA, QUE NO SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE LECHAGO. EXTRACCIONES TANTO SUPERFICIALES COMO SUBTERRÁNEAS.

MAPA

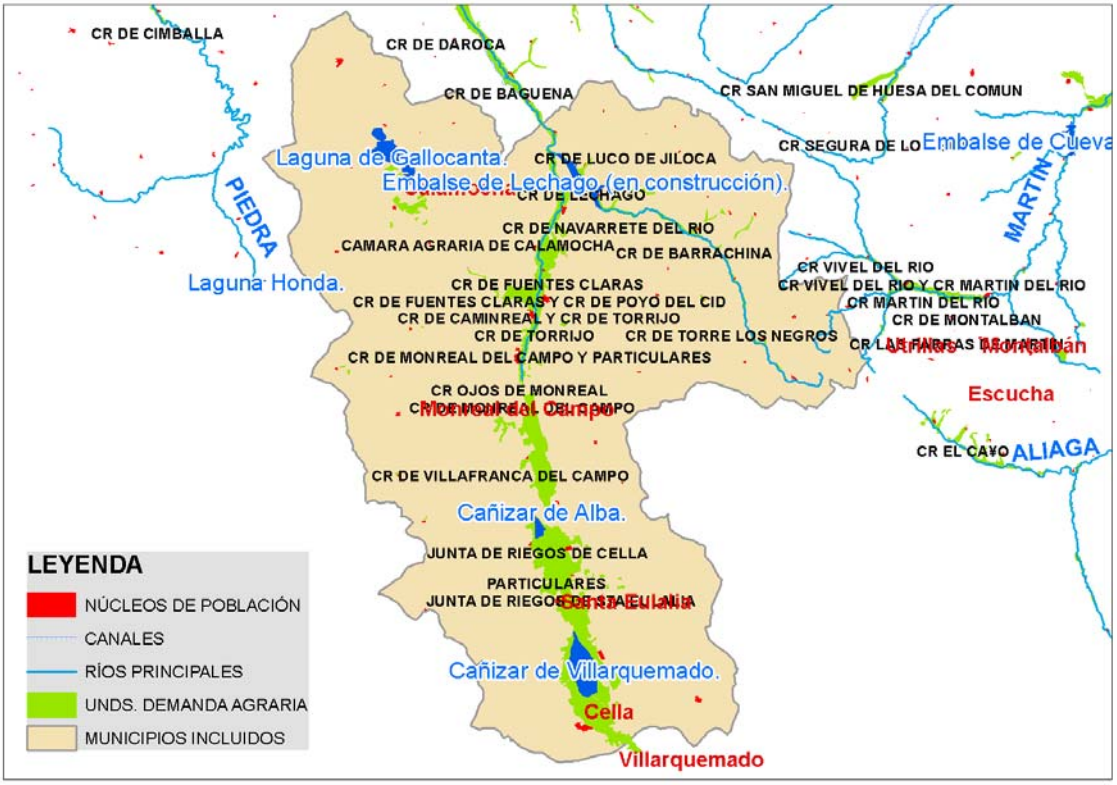

1 ALTO JILOCA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
65,05	1,63

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

La masa de agua 322 "Río Jiloca desde los Ojos de Monreal..." recibe buena parte de los retornos de riego de esta UDA, encontrandose en mal estado ambiental debido a unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas dos zonas agrícolas como vulnerables: Singra-Alto Jiloca y Gallocanta. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
11.747	11.753
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
11.753	11.753

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
155.652	51.014	6.516
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
213.053	39.922	9.475

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
9

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
16%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
26

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.495	546	32%

1	ALTO JILOCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

•la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, cercana a cero, lo que viene ocasionando un abandono importante del cultivo en regadío.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 32% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta unidad de demanda, por la importancia de la ganadería y su íntima relación con la agricultura de la zona.
- esta es una zona bien comunicada gracias a la reciente apertura de la autovía múdejar que vertebra este territorio (con Calamocha, Monreal del campo y Cella como municipios más poblados).
- el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, entre los que se encuentra la fuente de Cella, el pozo artesiano más grande de Europa, y un conjunto de otras obras hidráulicas históricas de interés como la presa de Villafranca y los vestigios del acueducto romano Albarracín-Cella.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua para producciones de huerta (como las judías de Luco). Es destacable igualmente la producción del jamón de Teruel (d.o.) como producto autóctono.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

2	BAJO JILOCA

COD_UDA:	2

NOMBRE UDA

BAJO JILOCA

OBSERVACIONES

REGADÍOS POTENCIALMENTE BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EL EMBALSE DE LECHAGO

MAPA

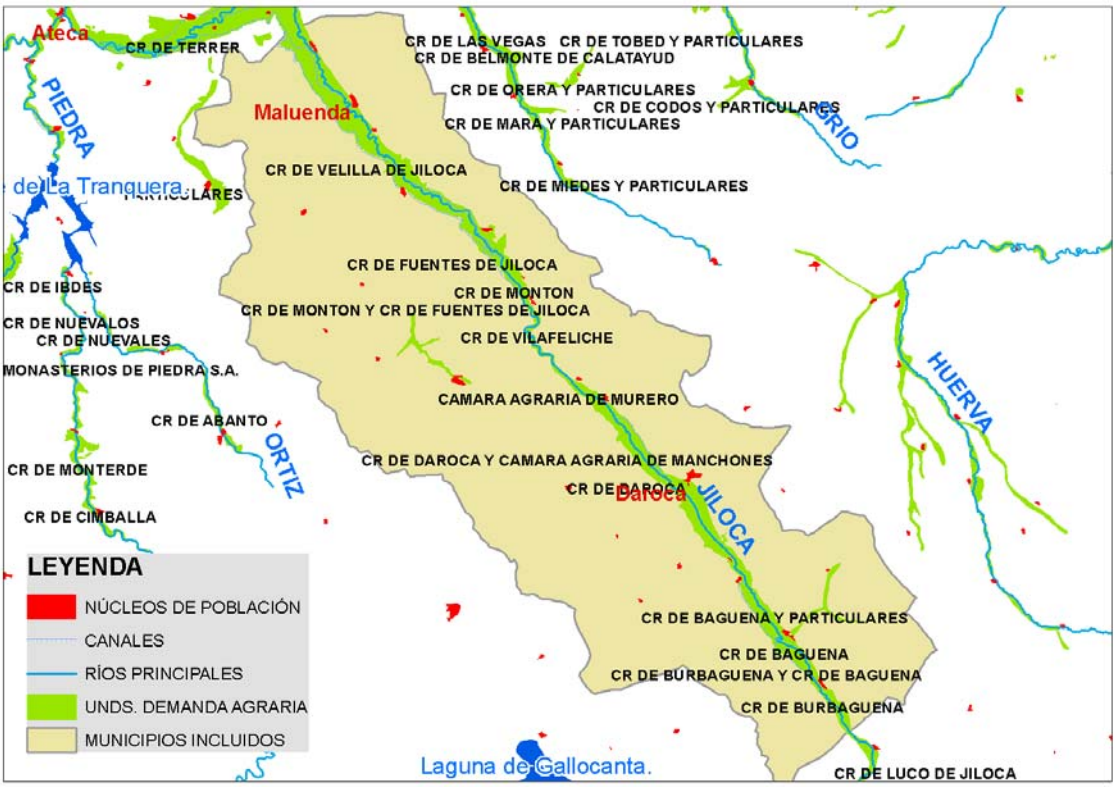

2 BAJO JILOCA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
21,49	0,17

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

La masa de agua 323 "Río Jiloca desde la desembocadura del Pancrudo..." recibe buena parte de los retornos de riego de esta UDA, encontrandose en mal estado ambiental debido a un mal estado químico, unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en la parte baja del río Jiloca, donde existe una presión media por los retornos de cultivos de viñedo y frutales.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
3.278	3.286
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
3.286	3.286

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
13.633	360.940	875
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
23.444	282.462	518

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
13

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
13%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
7

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
387	168	30%

2	BAJO JILOCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Daroca como municipio más poblado), que ha quedado entre dos ejes de comunicaciones importantes (autovía Madrid-Zaragoza y autovía mudéjar) por lo que sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento conforme nos alejamos de dichos ejes.
- el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, algunos relacionados con el agua como la mina de Daroca; otras obras hidráulicas históricas de interés son los molinos de pólvora de Villafeliche.
- existe en esta zona un uso histórico del agua en estaciones termales que podría considerarse patrimonio cultural inmaterial.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES

COD_UDA:	3

NOMBRE UDA

ALTO JALÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

REGADÍOS QUE NO SE BENEFICIAN EN LA ACTUALIDAD DE REGULACIÓN ALGUNA, Y CUYAS ZONAS REGABLES EXTRAEN AGUAS DEL ALTO JALÓN O DE SUS AFLUENTES SIN REGULAR. REGADÍOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS (MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS Y MONREAL DE ARIZA)

MAPA

3 ALTO JALÓN Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
138,02	0,97

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Entre masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA, los ríos Isuela, Grío y Mesa se encuentran en un estado ambiental bueno e incluso muy bueno. Por contra, el primer tramo del Jalón hasta la desembocadura del Piedra, el propio río Nájima, el Piedra y el Perejiles se encuentran en estado moderado e incluso deficiente, debido principalmente a indicadores biológicos y físico-químicos por debajo de sus valores objetivo. Además, el embalse de La Tranquera tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
9.162	19.531
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
18.131	19.531

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
58.895	1.052.589	6.401
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
100.009	828.615	4.206

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
5

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
29%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
58

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.298	172	34%

3 ALTO JALÓN Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador (con arcos de jalón como municipio más poblado), cuyo efecto integrador se va diluyendo conforme nos alejamos aguas arriba de los afluentes del río jalón, como el piedra o el Manubles, donde los municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, que incluye el impresionante conjunto del monasterio de piedra.
- esta zona alberga un rico patrimonio en forma de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye el azud de la acequia de Castejón o el acueducto de Ariza.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el tradicional uso del agua en estaciones termales.
- también existe una relación entre las producciones agrarias de regadío y costumbres como la romería a la virgen de guía del guerrero, durante la que se reparten productos agroalimentarios típicos.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

4	*EJE DEL JALÓN*

COD_UDA:	4

NOMBRE UDA
EJE DEL JALÓN
OBSERVACIONES
REGADÍOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN LA TRANQUERA. INCLUYE LOS MUNICIPIOS DEL BAJO PIEDRA. INCLUYE LAS ZONAS REGABLES QUE DISPONEN DE SUMINISTRO MIXTO DESDE EL CANAL IMPERIAL Y EL BAJO JALÓN
MAPA

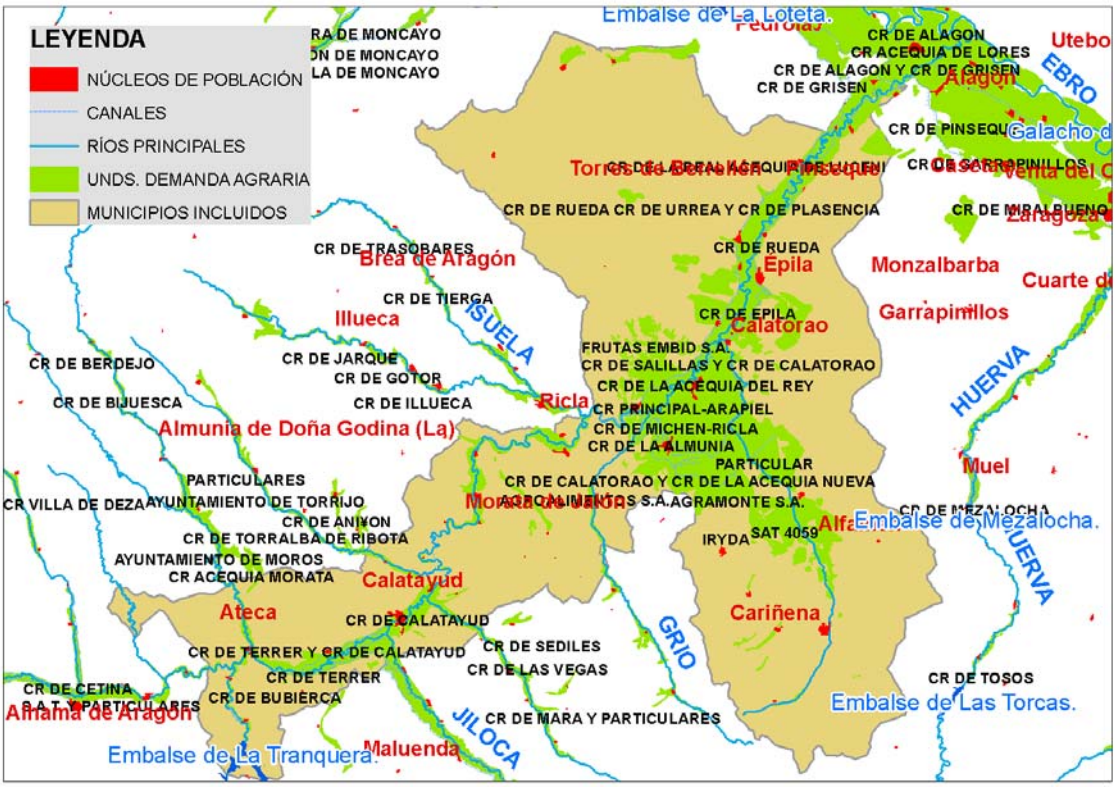

4 EJE DEL JALÓN

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
155,80	1,86

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental moderado o deficiente, debido fundamentalmente a problemas en sus indicadores biológicos, sin haberse identificado problemas físico-químicos generalizados. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables las zonas agrícolas de Jalón-Huerva y Aluviales de(...) bajo Jalón.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
18.658	24.093
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
19.093	24.093

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
100.117	2.077.406	5.867
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
184.607	1.625.723	3.472

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
35

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
NO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
19%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
38

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
3.689	1.039	23%

4 EJE DEL JALÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 35 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada (con estación de ferrocarril de alta velocidad en Calatayud, el municipio más poblado), contando con la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador.
- el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y con un interesante conjunto de obras hidráulicas históricas, con ejemplos como el azud de Michén o la noria de Villanueva.
- respecto al patrimonio cultural inmaterial podemos destacar el uso del agua para producciones diferenciadas, con usos agrarios autóctonos, como las acelgas del jalón o los ajos de Bardallur. Existen costumbres relacionadas con la producción de huerta y ganadera en la zona, como la festividad de San Pascual Bailón en Terrer o las fiestas de Morata de Jalón. Así mismo, el vino de denominación de origen Calatayud y el cava de la zona son productos diferenciados que se pueden beneficiar del uso del agua en regadío.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de La Tranquera

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
0 - 30,53	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

8	RIEGOS DE MAIDEVERA

COD_UDA:	8

NOMBRE UDA
RIEGOS DE MAIDEVERA
OBSERVACIONES
REGADÍOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE MAIDEVERA
MAPA

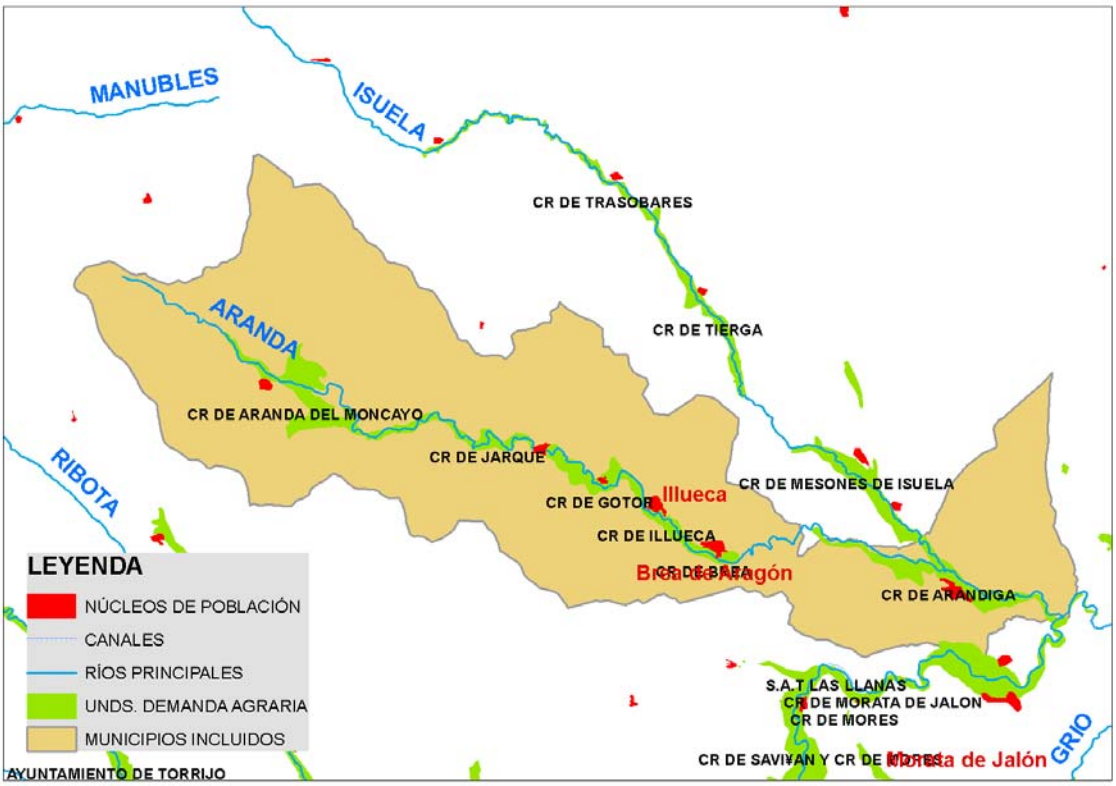

8 RIEGOS DE MAIDEVERA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
6,82	0,04

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Entre las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA, el río Aranda hasta Brea de Aragón se encuentra en buen estado ambiental, empeorando su estado aguas abajo de esta localidad por indicadores físico-químicos. El embalse de Maidevera, también situado en la zona de influencia de esta UDA, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
729	2.141
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
741	2.141

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
2.520	107.342	0
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
4.647	84.003	0

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
28

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
20%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
8

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
84	51	7%

8 RIEGOS DE MAIDEVERA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 28 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- los municipios más cercanos al eje carretero Madrid-Zaragoza están relativamente bien comunicados (con Illueca y brea como municipios más poblados, aunque menores de 5.000 habitantes), aumentando el grado de aislamiento aguas arriba de los ríos Aranda e Isuela.
- el 20% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés medio, como el azud del molino bajo de brea y el acueducto de Valdeleños.
- respecto a su patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar la intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones ganaderas autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente: jueves Lardero en Aranda de Moncayo, fiesta del mondongo en mesones de isuela, fiesta de Santa Lucía en Oseja.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Maidevera

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
46,79-66,84	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

9	ALTO HUERVA

COD_UDA:	9

NOMBRE UDA
ALTO HUERVA
OBSERVACIONES
REGADÍOS NO BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS
MAPA

9 ALTO HUERVA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
7,24	0,12

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

El río Huerva desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Las Torcas recibe los retornos de riego de esta pequeña UDA. Se encuentra en estado ambiental malo por problema físico-químicos moderados.También reciben estos retornos los embalses de Las Torcas y Mezalocha, teniendo este último un potencial ecológico deficiente, lo que da cuenta de un deterioro ambiental. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
1.190	1.242
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
1.242	1.242

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
7.462	708.088	377
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
12.982	554.131	223

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
4

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
33%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
5

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
195	1	60%

9 ALTO HUERVA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- los municipios más poblados en esta zona son Mainar, Romanos y Villareal de huerva, que cuentan con apenas cien ó doscientos habitantes. No existen datos para municipios menores de 1.000 habs. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, casi nula, lo que puede indicar un cierto abandono del regadío.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 60% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la nueva autovía mudéjar, cuyo efecto positivo se diluye conforme nos alejamos de la misma.
- el 33% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunos ejemplos de obra hidráulica histórica como el azud de Lagueruela.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones agrarias autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente, como las fiestas de San Bartolomé en Romanos.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

10	BAJO HUERVA

COD_UDA:	10

NOMBRE UDA
BAJO HUERVA
OBSERVACIONES
REGADÍOS BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS
MAPA

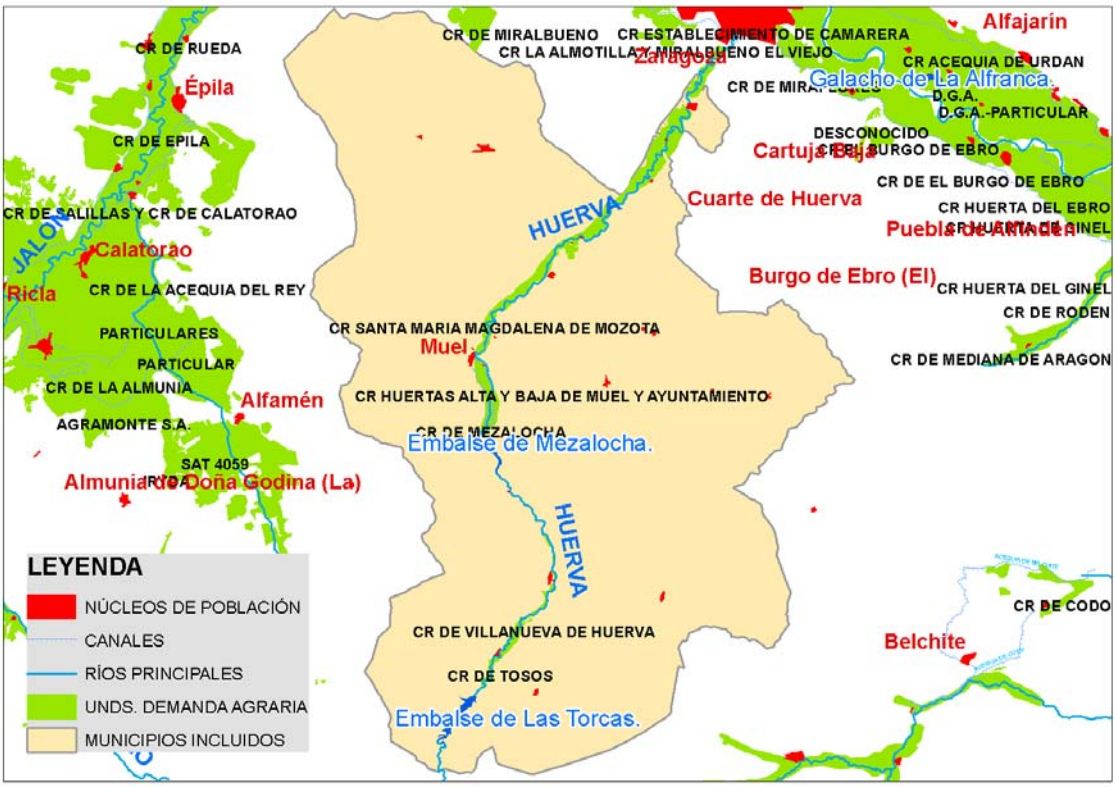

10 BAJO HUERVA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
17,34	0,23

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua del río Huerva reciben los retornos de riego de esta UDA a partir del Embalse de Las Torcas. Se encuentran en estado malo, por deficiencias tanto físico-químicas como biológicas, que se acentúan conforme nos acercamos a la desembocadura. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
1.642	1.899
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
1.899	1.899

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
13.505	626.206	1.285
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
24.902	490.052	761

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
26

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
LIMITADO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
32%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
11

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
320	332	4%

10 BAJO HUERVA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 4% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que evidencia el gran retroceso de este sector en la zona.
- esta es una zona bien comunicada en general, vertebrada por la nueva autovía mudéjar (con Cuarte de Huerva como municipio más poblado), aunque algunos municipios más alejados de esta vía principal pueden sufrir un cierto aislamiento.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural como la presa romana de Muel como símbolo más representativo de un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto que también incluye la presa de Mezalocha.
- como patrimonio cultural inmaterial valdría la pena valorar la importancia histórico-cultural del uso del agua en el río Huerva, de origen pre-romano (como evidencia el bronce de Botorrita, con su texto íbero-latino con un pleito sobre aguas) y romano (el antedicho dique de Muel es el principal vestigio). también se puede destacar la pervivencia de producciones de regadío diferenciadas (cardos de Muel o de Mozota).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Las Torcas

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
4,6 - 46	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

11 ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

COD_UDA:	11

NOMBRE UDA

ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

REGADÍOS NO BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE MONEVA

MAPA

11 ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
4,08	0,13

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua del río Aguas Vivas y afluentes reciben los retornos de riego de esta UDA hasta el río Cámaras. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados, con elevadas concentraciones de nitratos en el río Cámaras a su paso por la zona regable. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables las zonas agrícolas de Muel-Belchite. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Aguas Vivas entre la presa de Moneva y el río Cámaras.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
625	642
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
642	642

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
20.428	343.834	3.436
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
34.425	269.075	2.351

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
4

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
5%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
23

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
356	14	47%

11 ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
• los municipios más poblados en esta zona son Lécera y Azuara, no sobrepasando ninguno los 1.000 habitantes.
• no existen datos para municipios menores de 1.000 habs. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
• debe tenerse en cuenta que entorno al 47% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
• esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas, por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
• el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial.
• respecto a su patrimonio cultural, cuenta con conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés, como el qanat de Moneva o la presa del hocino. • En los lavaderos de Muniesa, hoy acondicionados, todavía baja gente a lavar, estos junto con la fuente de la plaza, Fuente de los tres chorros, se abastecen del agua del manantial de Plou.
• en esta zona el patrimonio cultural inmaterial más destacado podría relacionarse con la elaboración del jamón de Teruel (denominación de origen). • La importancia agronómica de la zona radica en la existencia de variedades autóctonas como:
- Judía blanca de Muniesa.
- Judía color de caña (ambas de secano).
- Viñedo:variedad derechero de Muniesa. - Carrasca trufera de nueva

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	*Tasa agric (€/m3)*

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	*Tasa agric (€/m3)*

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	*Tasa agric (€/m3)*

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	*Tasa agric (€/m3)*

12	BAJO AGUAS VIVAS

COD_UDA:	12

NOMBRE UDA

BAJO AGUAS VIVAS

OBSERVACIONES

REGADÍOS BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EMABLSE DE MONEVA

MAPA

12 BAJO AGUAS VIVAS

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
32,23	0,32

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua del río Aguas Vivas reciben los retornos de riego de esta UDA desde el río Cámaras hasta su desembocadura. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables las zonas agrícolas de Muel-Belchite. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Aguas Vivas desde el río Cámaras hasta su desembocadura.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
3.405	7.011
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
3.811	7.011

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
30.434	174.093	3.941
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
50.885	136.241	2.815

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
5

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
21%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
25

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
241	13	26%

12 BAJO AGUAS VIVAS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Belchite como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, a la cabeza de los cuales podemos situar la presa romana de Almonacid de la cuba, aún en uso hoy en día, de la que parte la acequia madre, otra obra destacada dentro del destacado conjunto de obra hidráulica histórica de interés que posee esta zona.
- en esta zona puede considerarse como patrimonio cultural inmaterial el vino del campo de Belchite, al ser un producto diferenciado (declarado "vino de la tierra") que se puede beneficiar del uso del agua en regadío. Hay una variedad de pera típica de la zona de Belchite, los Aboyos. Son peras tempranas de pequeño tamaño, duras pero muy sabrosas. Se ha intentado hacer injertos de esta variedad sin éxito.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalses de Moneva y Almochuel

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
23,01	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

13	ALTO MARTÍN

COD_UDA:	13

NOMBRE UDA

ALTO MARTÍN

OBSERVACIONES

REGADÍOS NO BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA

13 ALTO MARTÍN

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
4,65	0,11

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado, salvo aguas abajo de la presa de Cueva Foradada y en el tramo entre el río Vivel y el río Ancho, que adolecen de un estado malo por problemas físico-químicos moderados, y también biológicos aguas abajo de la presa.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
798	798
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
798	798

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
9.435	46.689	489
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
12.352	36.538	710

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
9

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
28%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
10

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
218	130	15%

13 ALTO MARTÍN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
• la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
• debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
• esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Utrillas como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
• el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta algunas obras hidráulicas históricas de interés como el azud del molino alto de Josa.
• existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la crianza del cerdo y elaboración del jamón de Teruel (d.o.).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

14	BAJO MARTÍN

COD_UDA:	14

NOMBRE UDA
BAJO MARTÍN
OBSERVACIONES
REGADÍOS BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA
MAPA

14 BAJO MARTÍN

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
48,38	0,47

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Esta UDA retorna caudales al bajo Martín, que se encuentra en estado ambiental malo por indicadores biológicos moderados, aunque sus indicadores físico-químicos son buenos. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
5.628	5.670
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
5.670	5.670

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
54.056	129.816	5.690
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
71.487	101.590	8.275

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
10

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
21%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
18

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
420	106	17%

14 BAJO MARTÍN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 10 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 17% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo da cuenta de la importancia de este sector en la economía local.
- esta es una zona deficientemente comunicada (con Albalate del arzobispo e Híjar como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye la casa de compuertas de la acequia mayor y el azud de Melida.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con usos agrarios autóctonos en la producción en regadío de melocotón de Calanda embolsado y de aceitunas y aceite del bajo Aragón.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Cueva Foradada

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
1,47-18,45	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

COD_UDA:	15

NOMBRE UDA

ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

REGADÍOS NO BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE SANTOLEA Y MUNICIPIOS DEPENDIENTES DE RÍOS GUADALOPILLO, MEZQUÍN Y BERGANTES

MAPA

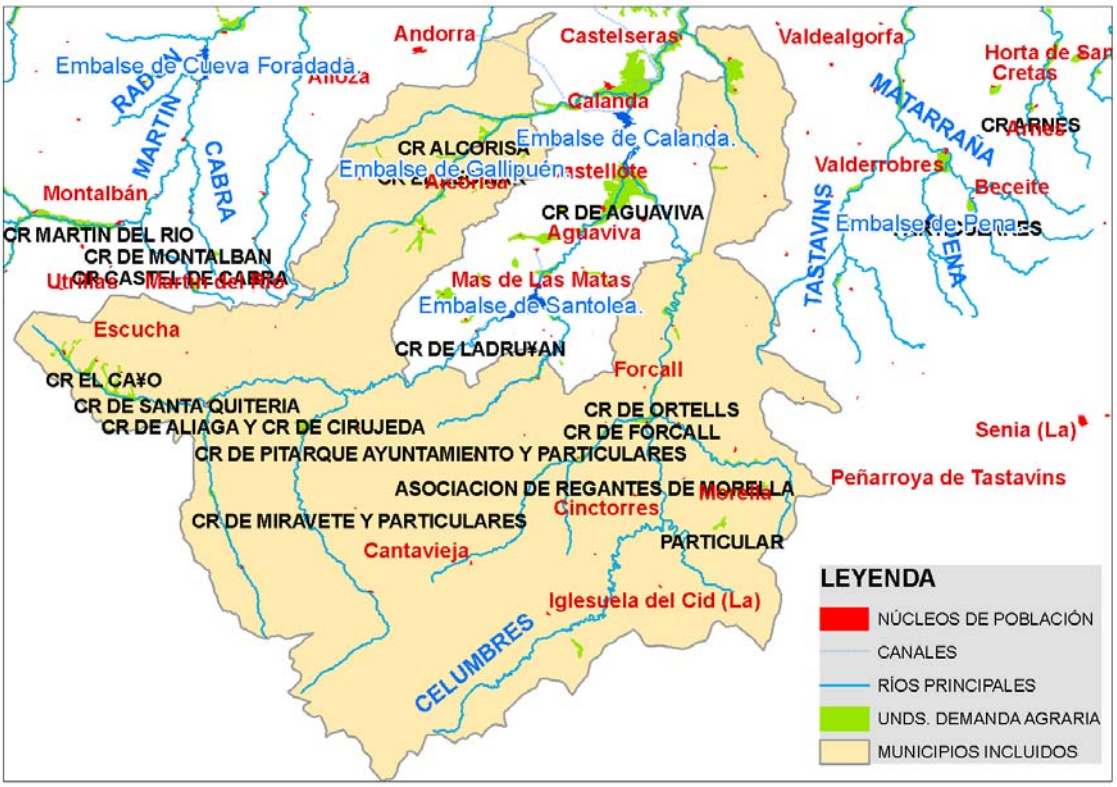

15 ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
10,28	1,48

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado, a excepción del embalse de Gallipuén, que tiene un potencial ecológico deficiente, y el de Santolea, con potencial ecológico sólo moderado y catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
3.271	4.162
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
1.032	4.162

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
222.033	354.284	13.766
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
290.691	277.253	20.018

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
7

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
38%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
44

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.337	275	30%

15 ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcorisa y Morella como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, que incluye el acueducto de Morella, existiendo un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio con obras como el azud de Plans o el molino de la Tosca.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería (jamón de Teruel, queso tronchón, feria tradicional de Cantavieja).
- existen usos agrarios autóctonos asociados a estos productos, así como al cultivo de melocotón embolsado. Existe también una gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Pena

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
3,34-47,82	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO

COD_UDA:	16

NOMBRE UDA

GUADALOPE MEDIO Y BAJO

OBSERVACIONES

REGADÍOS BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN LOS EMBALSES DE SANTOLEA, CALANDA O LA ESTANCA

MAPA

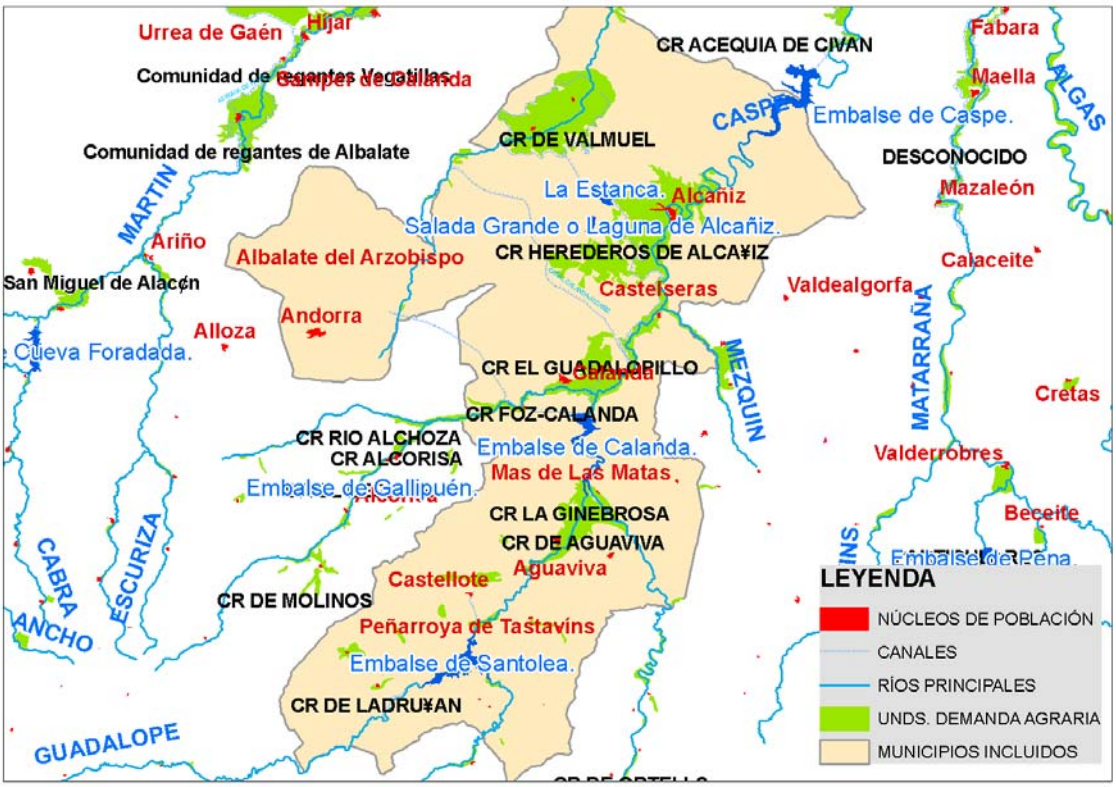

16 GUADALOPE MEDIO Y BAJO

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
111,27	0,98

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado, excepto los tramos del río Guadalope previos al embalse de Calanda y el embalse de Caspe. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
9.727	20.513
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
13.752	20.513

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
132.352	680.173	4.082
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
173.278	532.286	5.936

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
26

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
19%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
48

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.171	179	11%

16 GUADALOPE MEDIO Y BAJO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
• la renta familiar media se encuentra entorno a la media de la demarcación, aunque este dato podría estar sobreestimado por la presencia de la central térmica de Andorra, cuyas rentas no quedan en su mayoría en este territorio. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
• debe tenerse en cuenta que entorno al 11% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
• esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcañíz y Andorra como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento severo.
• el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como el azud del molino viejo de Alcañiz o el canal río alto.
• existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua especialmente interesante. Podemos destacar costumbres como la romería nocturna de hombres al llovedor en Castellote para pedir lluvia a la virgen y otras costumbres basadas en los productos agroalimentarios de la zona (días del choricer y la rosqueta en Alcañíz). Existe interrelación entre regadío y ganadería, que genera productos diferenciados basados en usos agrarios autóctonos: jamón de Teruel, queso de oveja en Alcañíz y Samper de Calanda, denominaciones de origen de melocotón de Calanda y aceite del bajo Aragón. Gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

19	MATARRAÑA Y AFLUENTES

COD_UDA:	19

NOMBRE UDA

MATARRAÑA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

REGADÍOS BENEFICIADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE PENA Y OTROS PEQUEÑOS REGADÍOS EN LA CUENCA ALTA

MAPA

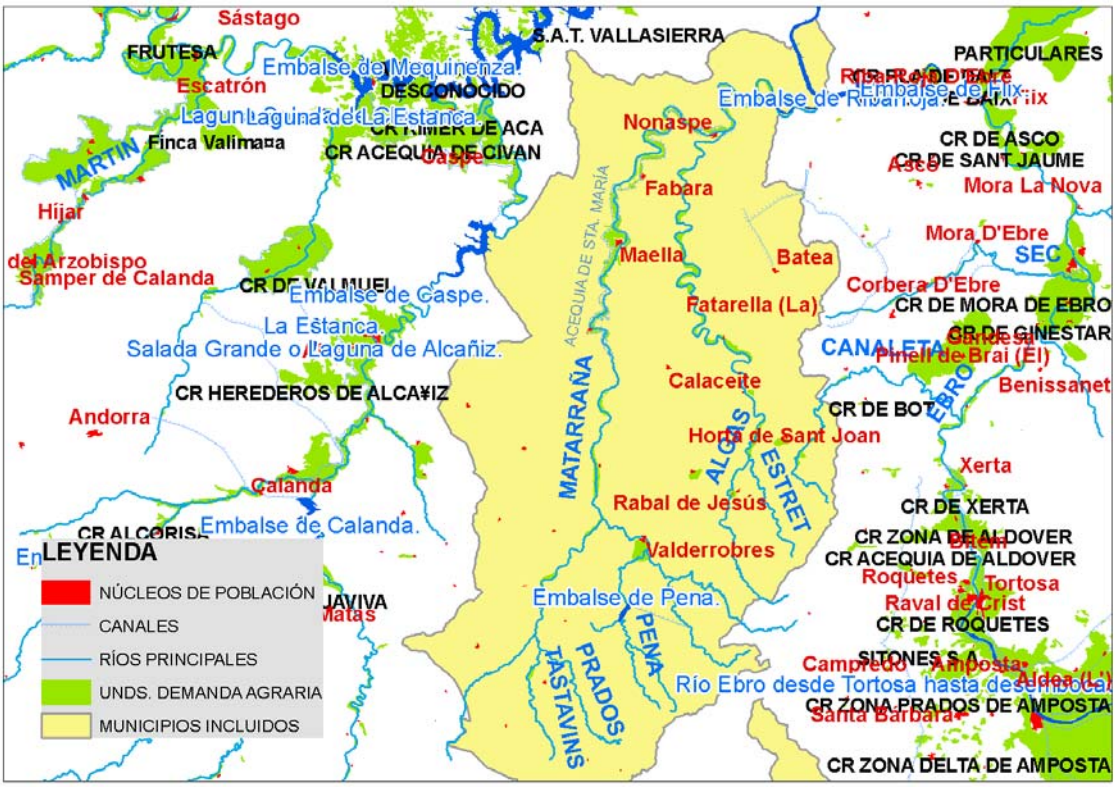

19 MATARRAÑA Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
56,83	1,41

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado, excepto en el último tramo del río Algás, con deficiencias en sus indicadores biológicos (pese a unos indicadores físico-químicos muy buenos). Además, el embalse de Pena tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el tramo del río Matarraña entre las desembocaduras del Pena y el Algás y en el Algás bajo, donde existe una presión media por los retornos de cultivos de frutales.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
5.701	7.988
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
6.291	7.988

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
261.203	2.214.794	3.515
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
354.747	1.747.913	4.922

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
13

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
43%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
32

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
2.590	497	34%

19 MATARRAÑA Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores en esta zona se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Valderrobres, Maella y La Senia como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptibles de ser declara reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, como el azud de la huerta de Fayón o el puente de Valderrobres.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la producción de legumbres y hortalizas en regadío.
- también hay una ganadería basada en la agricultura de regadío que incluye porcino, vacuno y ovino.
- estas producciones autóctonas son la base de una gastronomía diferenciada (cecina, butifarras de cebolla de Peñarroya de Tastavins, miel sobre hojuelas en Valderrobres, mostillo de remolacha de Cantavieja).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Gallipuén

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
30,79-40,03	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

21	NOGUERA PALLARESA

COD_UDA:	21

NOMBRE UDA

NOGUERA PALLARESA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO NOGUERA PALLARESA

MAPA

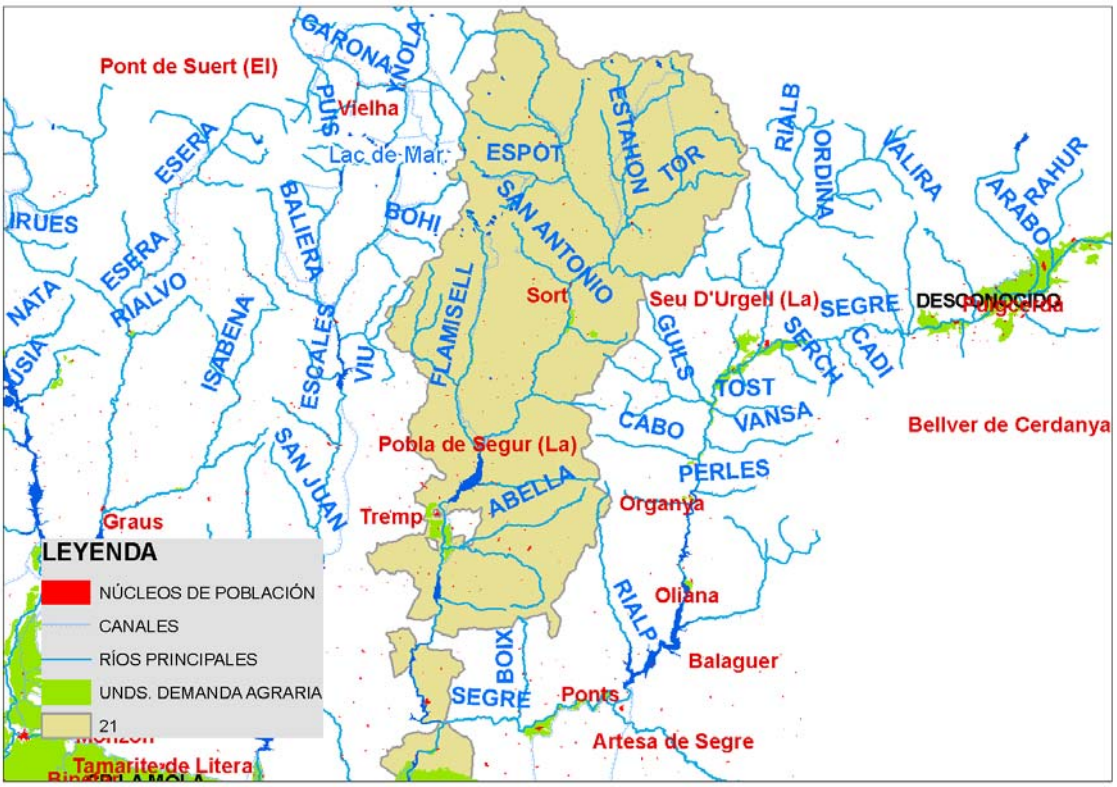

21 NOGUERA PALLARESA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
33,77	1,00

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el último tramo del río Conqués.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
6.417	14.809
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
5.596	14.809

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
135.867	410.894	19.553
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
149.030	327.738	18.781

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
6

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
29%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
787	149	20%

21 NOGUERA PALLARESA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría alrededor de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con la Pobla de Segur como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptible de ser declarada reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial con celebraciones como el Carnestoltes en Isona, celebración costumbrista basada en la recogida popular y preparación y consumo de productos autóctonos el lunes y martes de carnaval. también puede nombrarse la bajada de "raiers" en la Pobla de Segur, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del noguera Pallaresa en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES

COD_UDA:	22

NOMBRE UDA

ALTO SEGRE Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO SEGRE AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE OLIANA Y DE TODOS SUS AFLUENTES POR LA MARGEN IZQUIERDA

MAPA

22 ALTO SEGRE Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
47,34	0,95

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado, excepto los ríos Sió, Cervera y Corps, y el tramo del Segre entre el río Valira y el Pallerols. Además, el embalse de Oliana tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como eutrófico. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables diversas zonas agrícolas mediante el Decret 283/1998 de la Generalitat. En los ríos Sió, Corp y Arabo existe una presión media por la contaminación difusa procedente de actividades ganaderas, sufriendo el resto de masas de agua presiones nulas o bajas por retornos agrarios.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
12.274	11.053
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
11.053	11.053

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
443.399	5.710.639	61.143
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
484.431	4.554.932	58.943

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
18

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
14%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
2.999	3.552	33%

22 ALTO SEGRE Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 33% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada, (con la Seu d'urgell, Cervera y Puigcerdá como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, entre el que podemos nombrar: la bajada de "raiers" en Coll de Nargó, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del segre en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo; calderada de Sant Antoni de la Seu d'Urgell (celebración costumbrista multitudinaria basada en productos agrolimentarios autóctonos); feria de queseros artesanales del pirineo (feria de san Armengol en la Seu d'Urgell).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

23	SEGRE MEDIO

COD_UDA:	23

NOMBRE UDA

SEGRE MEDIO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO SEGRE AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE OLIANA

MAPA

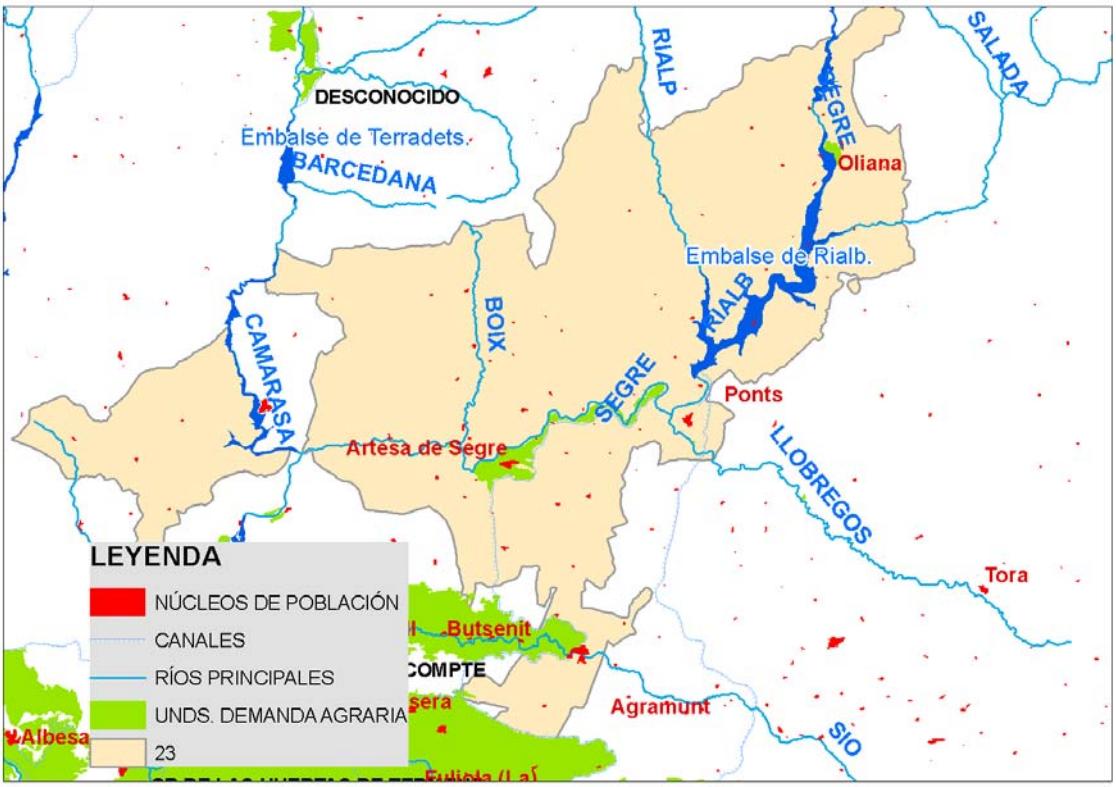

23 SEGRE MEDIO

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
61,15	3,47

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado. Sin embargo, el embalse de Rialb, también situado en la zona de influencia de esta UDA, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como eutrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
762	13.361
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
7.097	13.361

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
285.485	830.320	7.210
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
313.144	662.282	6.925

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
18

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
14%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
920	262	19%

23 SEGRE MEDIO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada (con Agramunt y artesa de Segre como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua importante, con manifestaciones tradicionales como la feria de San Bartolomé especializada en el melón o el ranxo de Pons, basado en productos autóctonos.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

24	CANALES DE URGEL

COD_UDA:	24

NOMBRE UDA

CANALES DE URGEL

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE LOS CANALES DE URGEL

MAPA

24 CANALES DE URGEL

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
707,08	4,93

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en parte en buen estado, que empeora en el eje del Segre desde la desembocadura del Noguera Ribagorzana, con estado ambiental malo en varias masas de agua por problemas químicos y físico-químicos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables diversas zonas agrícolas mediante el Decret 283/1998 de la Generalitat. Existe un estudio específico del año 2005 sobre la calidad de los retornos de riego, que especifica que la media ponderada de concentración de NO3 del agua que sale del sistema por los desagües de Corb, Canals, Femosa y Sió es de 26,38 mg/l. La variabilidad de resultados según el muestreo es muy alta, hasta el punto de que en un 12% de las muestras se han detectado concentraciones que superan los 50 mg/l, frente a un 23% con valores inferiores a 10 mg/ (Fuente: "El proceso del agua

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
80.796	80.864
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
80.864	80.864

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
1.021.858	11.086.828	70.656
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
1.120.859	8.843.098	67.867

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
88

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
NO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
11%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
5.405	2.547	19%

24 CANALES DE URGEL

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 88 hab / km2, lo que indica que se encuentra en el límite entre lo que se considera un territorio rural y uno urbano.
- atendiendo a otros criterios socioeconómicos y territoriales, vemos que la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, al igual que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea).
- esta es una zona en general bien comunicada por carretera, que no puede considerar como aislada geográficamente, con municipios como Mollerussa, Tárrega o Balaguer como los más poblados.
- el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.
- mención especial merece la alta relación entre el la agricultura de regadío y el patrimonio cultural inmaterial en este territorio, con diversas celebraciones costumbristas basadas en productos y usos agrarios (fiesta del aceite en Belianes, fiestas de la siega y la trilla en Fuliola, feria de la almendra de Vilagrasa).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Oliana

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
0,00088	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

25	BAJO SEGRE

COD_UDA:	25

NOMBRE UDA

BAJO SEGRE

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO SEGRE AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE SAN LORENZO O A TRAVÉS DEL CANAL DE BALAGUER

MAPA

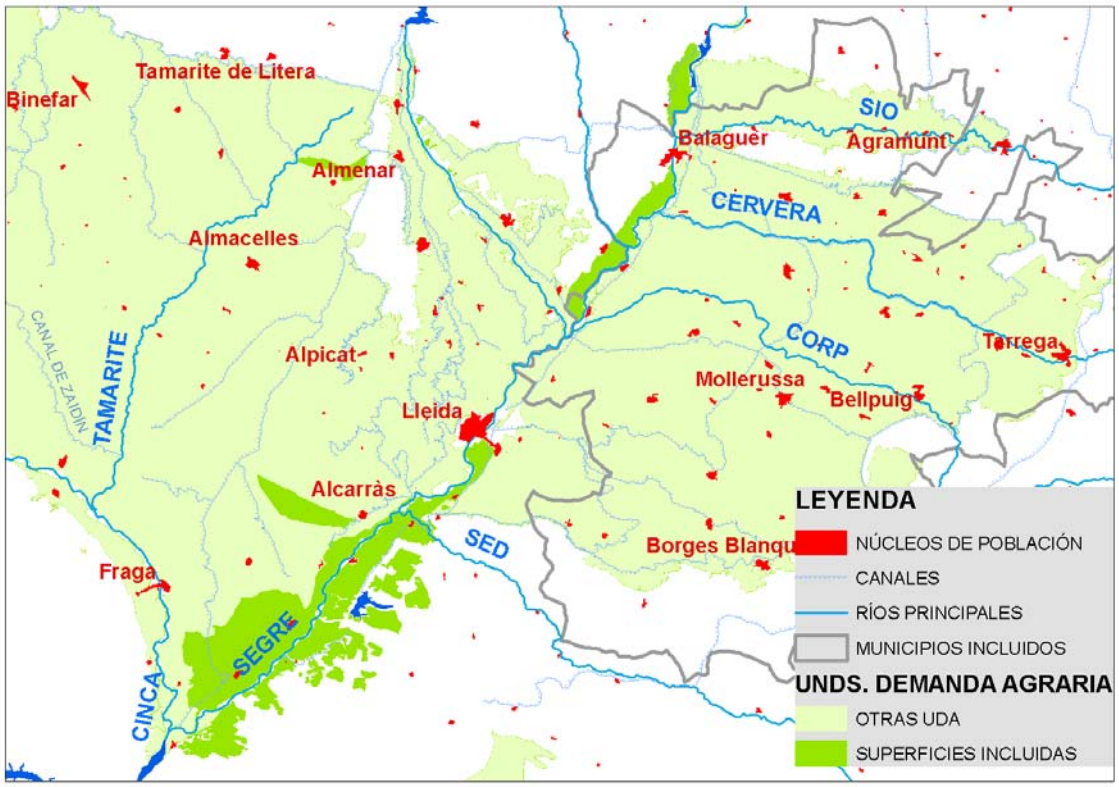

25 BAJO SEGRE

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
62,68	1,12

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Esta UDA retorna caudales al tramo del río Segre que va desde el río Sed hasta la cola del Embalse de Ribarroja, que se encuentra en un estado ambiental malo, por problemas físico-químicos moderados y sobre todo por indicadores biológicos malos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declaradas como vulnerables diversas zonas agrícolas mediante el Decret 486/2004 de la Generalitat. Se identificado una presión media por el cultivo de frutales en el tramo final del Segre.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
10.334	8.977
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
7.845	8.977

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
123.916	701.090	11.120
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
135.921	559.205	10.681

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
32

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
NO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
14%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
BAJA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.558	53	42%

25	BAJO SEGRE

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 32 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 42% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que da cuenta de la decisiva importancia del sector agrario para el mantenimiento y desarrollo de la misma.
- esta es una zona bien comunicada (con Aitona como municipio más poblado, aún siendo todos de menos de 5.000 habitantes).
- el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

COD_UDA:	27

NOMBRE UDA

ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO NOG. RIB. AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE SANTA ANA

MAPA

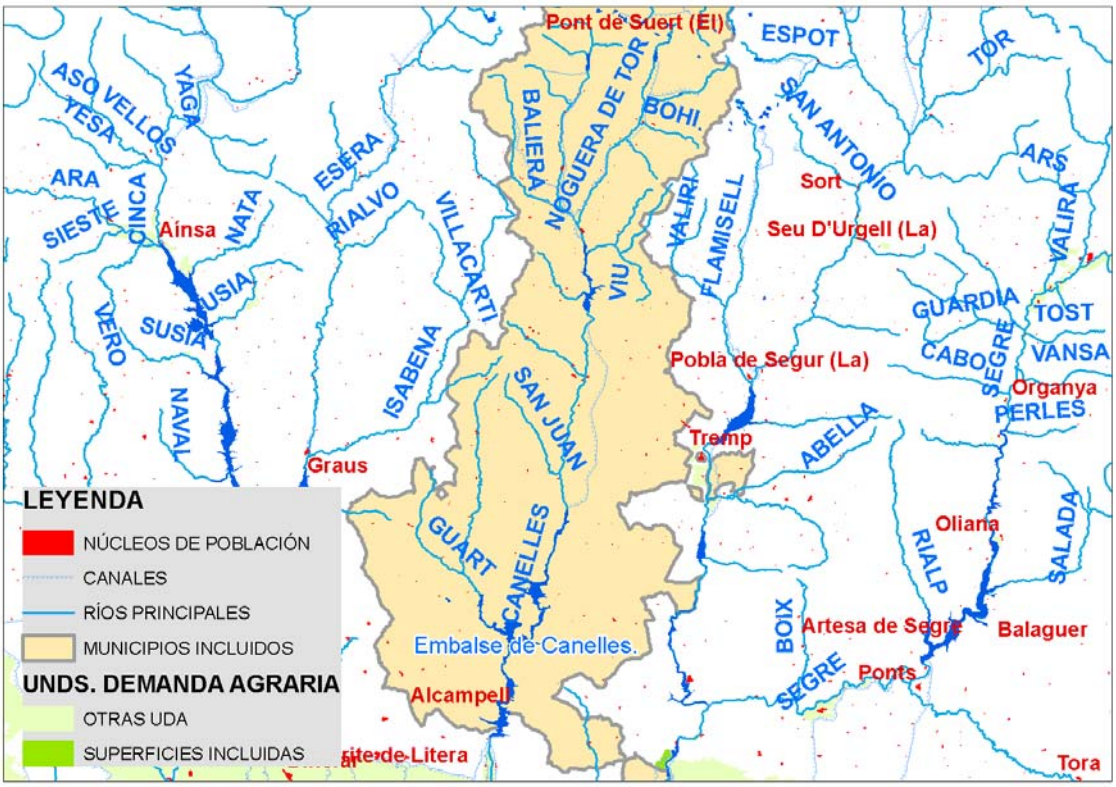

27 ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
3,61	0,71

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
931	1.004
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
804	1.004

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
151.684	210.649	16.314
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
182.955	165.543	16.888

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
9

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
29%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
7

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
750	136	8%

27 ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con Tremp como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y algunas obras hidráulicas históricas de interés, como la presa del barranco del calvo o la presa de San Medardo.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en actividades culturales relacionadas con el agua y los usos del agua (camino de del agua) y productos agroalimentarios autóctonos del valle de Arán (bolh, anditos, cueta, aigua de nodes).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	*Tasa agric (€/m3)*

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	*Tasa agric (€/m3)*

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	*Tasa agric (€/m3)*

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	*Tasa agric (€/m3)*

29	CANAL DE PIÑANA

COD_UDA:	29

NOMBRE UDA

CANAL DE PIÑANA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE PIÑANA Y SUS DERIVACIONES. REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO NOG. RIB. AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE SANTA ANA.

MAPA

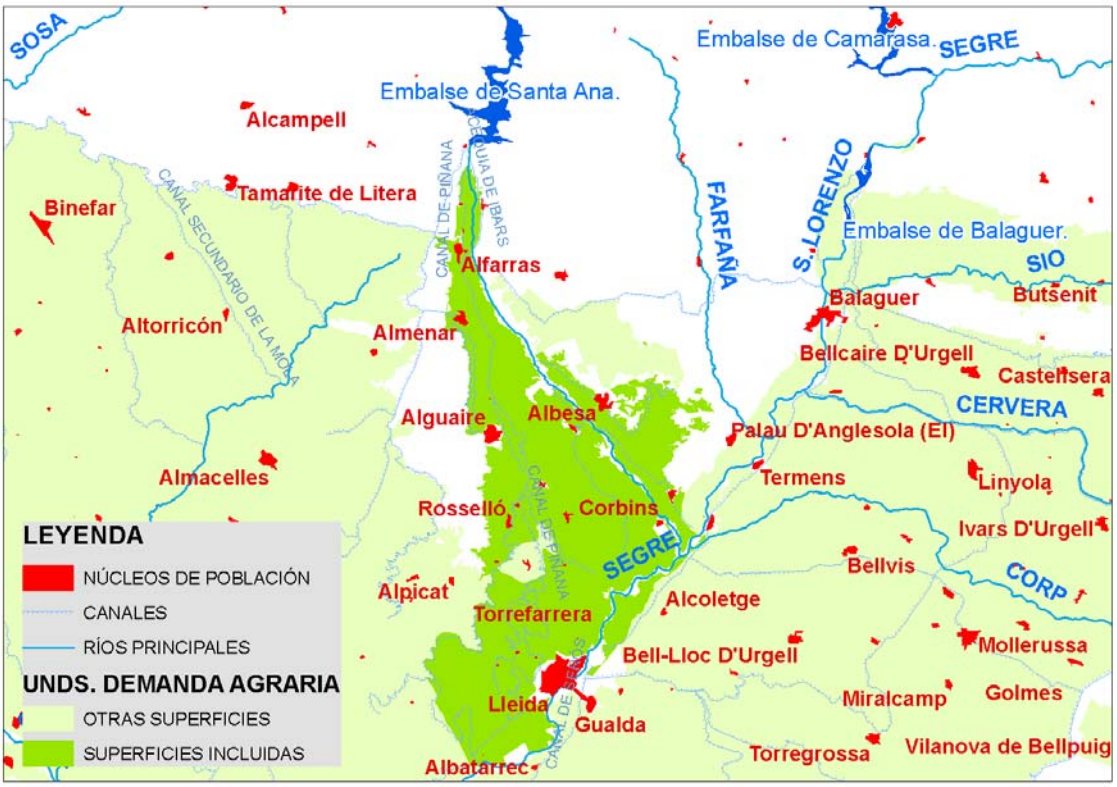

29 CANAL DE PIÑANA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
166,85	2,37

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Esta UDA retorna caudales al tramo del río Noguera Ribagorzana desde la toma de canales en Alfarrés hasta su desembocadura en el río Segre, que se encuentra en mal estado por un estado químico malo e indicadores biológicos moderados. El tramo final del Noguera Ribagorzana sufre presiones de origen ganadero.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
15.779	25.669
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
15.926	25.669

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
388.709	1.162.943	35.435
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
428.353	927.589	34.080

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
283

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
NO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
5%

Importancia del patrimonio cultural material
SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
SIN INFO.

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
4.108	1.952	7%

29 CANAL DE PIÑANA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 283 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. esta es una zona bien comunicada, con acceso a autopista (con Lleida como municipio más poblado).
- el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Santa Ana

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
0,00275	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

30	CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

COD_UDA:	30

NOMBRE UDA

CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA Y SUS DERIVACIONES

MAPA

30 CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
810,71	6,32

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Tamarite, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas por retornos de agua son nulas o bajas, excepto el Cinca entre el Sosa y el Alcanadre, que sufre presiones medias por cultivos extensivos de regadío, con presiones medias por contaminación ganadera precisamente antes del río Alcanadre y presiones ganaderas altas en el río Tamarite.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
98.402	101.922
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
98.422	101.922

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
834.672	4.198.904	143.680
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
1.006.693	3.315.953	151.820

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
44

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
LIMITADO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
9%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
4.459	933	26%

30 CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 44 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Binéfar y Almacelles como municipios más poblados), los municipios más alejados de Lleida y la autopista Zaragoza-Barcelona sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (festa del tossino en Albelda).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Joaquin Costa

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
0,00189	

INFRAESTRUCTURA 2

Canal de Aragón y Cataluña

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
8,4	0,0093

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

31	CANAL DE ALGUERRI BALAGUER

COD_UDA:	31

NOMBRE UDA

CANAL DE ALGUERRI BALAGUER

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE ALGUERRI BALAGUER

MAPA

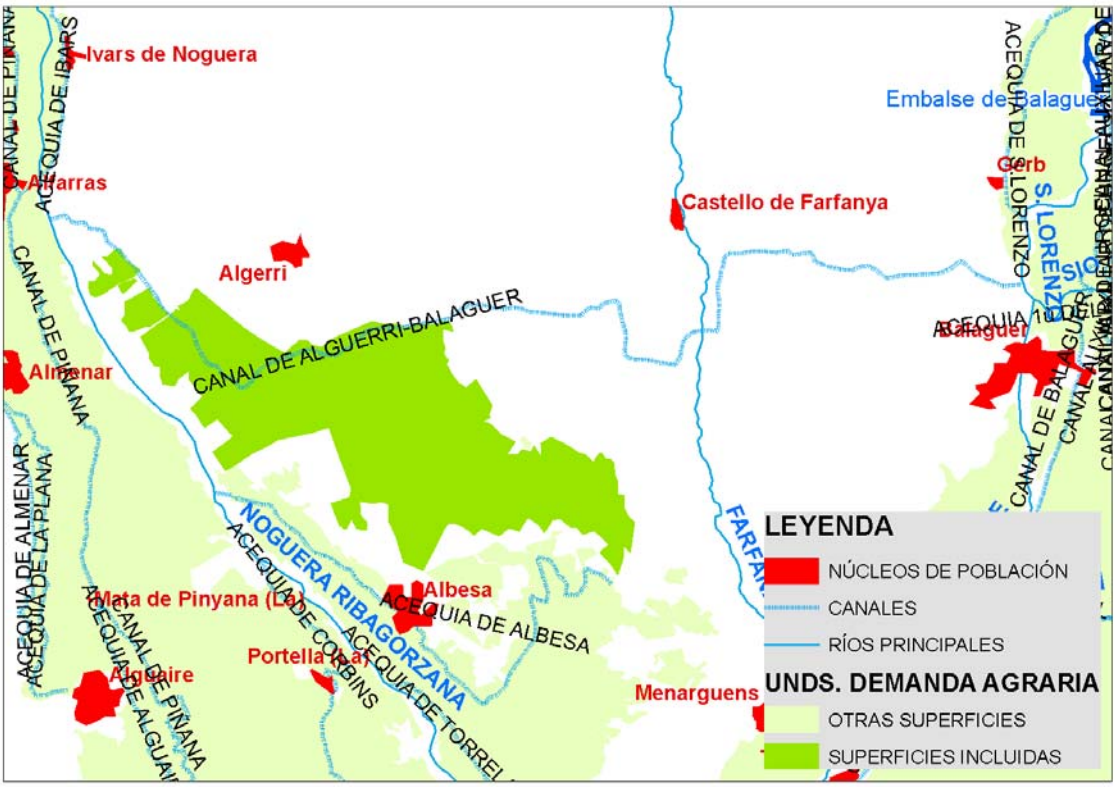

31 CANAL DE ALGUERRI BALAGUER

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
	8.000
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
0	8.000

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
49.061	36.239	1.302
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
53.814	28.905	1.250

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
10

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
43%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
SIN INFO.

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
133	4	46%

31 CANAL DE ALGUERRI BALAGUER

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población media en los municipios con superficie regable de esta uda es de 10 hab / km2, aunque reúnen a menos de 20.000 habs. (con Balaguer como municipio más poblado), por lo que estaríamos ante una zona rural pero de carácter periurbano.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 46% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada por su situación próxima a Lleida, por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico. el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

32	ALTO ÉSERA

COD_UDA:	32

NOMBRE UDA

ALTO ÉSERA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO ÉSERA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE BARASONA

MAPA

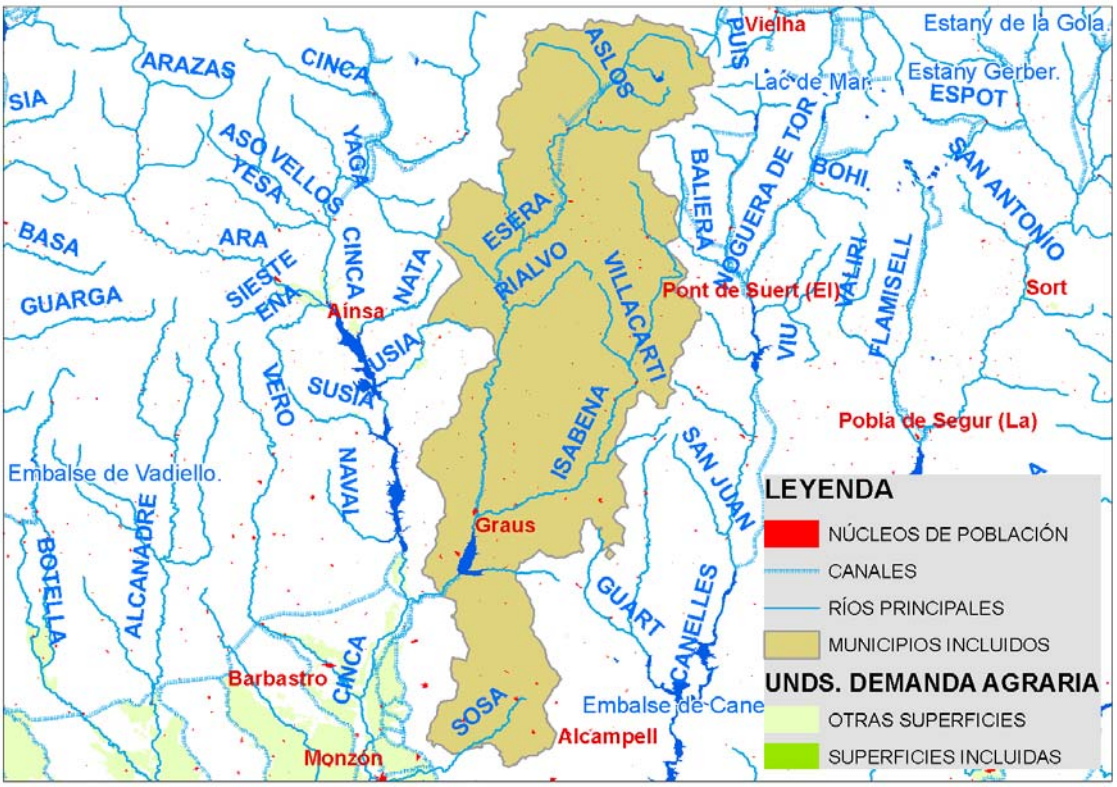

32 ALTO ÉSERA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
8,77	0,62

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isábena, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados. Además, el embalse de Barasona tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
2.353	2.821
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
2.466	2.821

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
65.400	522.883	13.604
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
82.285	409.195	15.079

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
6

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
38%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
24

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
478	166	15%

32 ALTO ÉSERA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Graus y Benasque como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye el azud de los molinos de la puebla de Fantova y el puente de Perarrúa.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (longanza de Graus).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

33	RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

COD_UDA:	33

NOMBRE UDA

RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DEL CINCA O EL CANAL DE MONEGROS Y SUS DERIVACIONES

MAPA

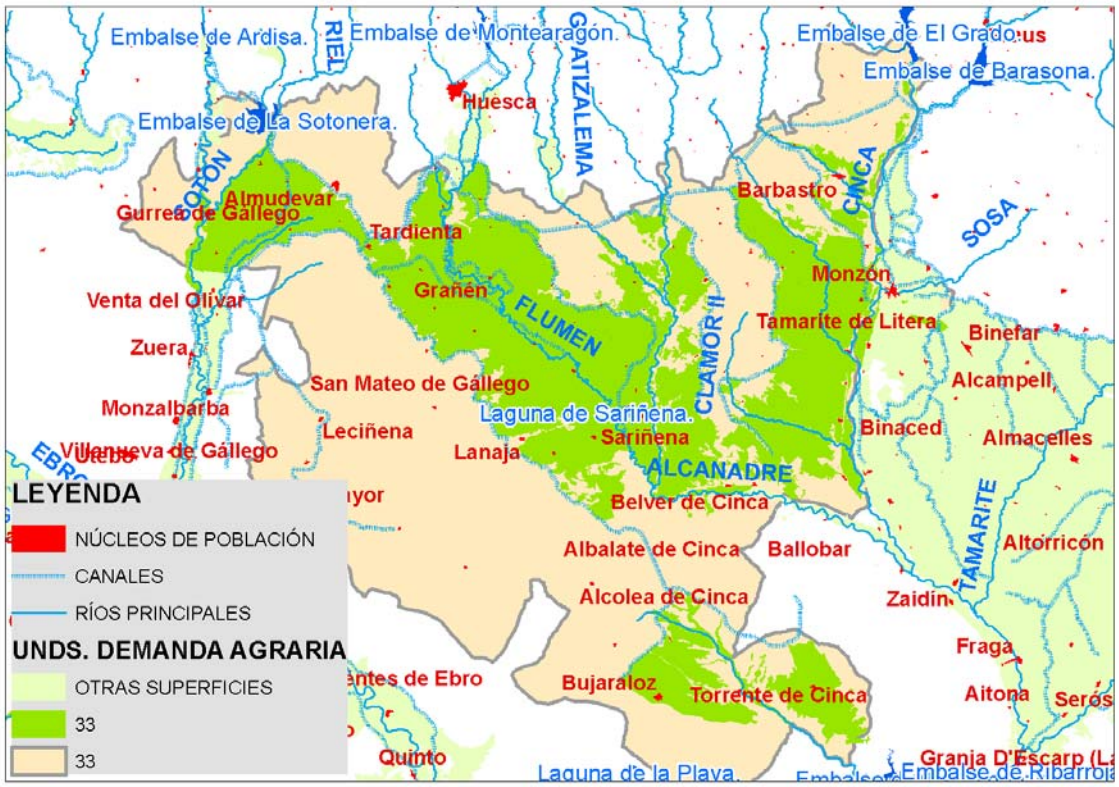

33 RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
1.163,86	4,36

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Entre las masas de agua que pueden recibir los retornos de riego de esta UDA, el río Alcanadre antes de la desembocadura del Guatizalema, el propio Guatizalema y el tramo del Cinca aguas abajo del embalse de El Grado se encuentran en buen estado, mientras el resto del Alcabnadre, Flumen, Vero y Barranco de la Violada se encuentran en estado ambiental malo, el último de ellos por problemas químicos, teniendo el resto indicadores físico-químicos moderados (con deficiencias biológicas en el río Vero). Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Los controles específicos de retornos de riego en esta UDA permiten sacar algunas conclusiones sobre su calidad. Ninguna de las 270 muestras analizadas entre 2005 Y 2007 alcanza el límite imperativo de 50 mg/L NO3. Ninguna de las medias anuales de la presente campaña o de la anterior de los 15 colectores alcanza el límite guía de 25 mg/L NO3. En 9 colectores la media de

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
98.179	170.528
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
124.598	170.528

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
679.294	3.626.857	53.296
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
913.213	2.838.283	58.595

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
15

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
18%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
34

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTO

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
4.032	933	21%

33 RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 15 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que da cuenta de la importancia decisiva de este sector en la economía local.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Sariñena, monzón o Barbastro como municipios más poblados), con acceso a autovías o autopistas en la parte oeste (eje Zaragoza-Huesca) y sur (eje Zaragoza-Barcelona), pero con peores comunicaciones conforme nos alejamos de estos ejes y nos adentramos en la comarca de los Monegros.
- el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, que afecta especialmente a las superficies agrícola de regadío.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto, con ejemplos de adaptación social al clima como el qanat del monasterio de Lanaja o el qanat de la madre.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de usos agroalimentarios diferenciados basados en producciones autóctonas (borraja, crespillos de Barbastro, pastel biarritz); celebraciones relacionadas con el regadío (fiesta anual del agua R.A.A.); usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo, bodegas excavadas, pozos-fuente). En este aspecto no puede dejar de nombrarse el esfuerzo de salvaguarga y divulgación que realiza el centro de interpretación del

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalses de Búbal y Lanuza

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
1,79	

INFRAESTRUCTURA 2

Embalses de Mediano y El Grado

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
4,19	

INFRAESTRUCTURA 3

Riegos Alto Aragón

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
49,45	

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

34	BAJO GÁLLEGO

COD_UDA:	34

NOMBRE UDA

BAJO GÁLLEGO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE LA PEÑA

MAPA

34 BAJO GÁLLEGO

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
202,94	0,38

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Entre las masas de agua que pueden recibir los retornos de riego de esta UDA, el último tramo del Gállego presenta problemas químicos y físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario, habiéndose declarado como vulnerable la zona agrícola del bajo Gállego. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
18.094	22.780
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
21.245	22.780

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
63.364	411.248	6.286
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
111.416	321.832	3.774

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
29

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
LIMITADO	2

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
28%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
9

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
530	904	8%

34 BAJO GÁLLEGO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 29 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación importante, aunque varios de sus municipios observan una recuperación poblacional en los últimos años.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que sólo el 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada (con Zuera como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico.
- el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés como las tomas de la acequia de Candevanía o el azud de Camarera.
- debe destacarse así mismo la importancia histórica de la división de la tierra de regadío en centuriaciones de origen romano que se conservan hoy en día.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

35	ALCANADRE

COD_UDA:	35

NOMBRE UDA

ALCANADRE

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO ALCANADRE Y AFLUENTES

MAPA

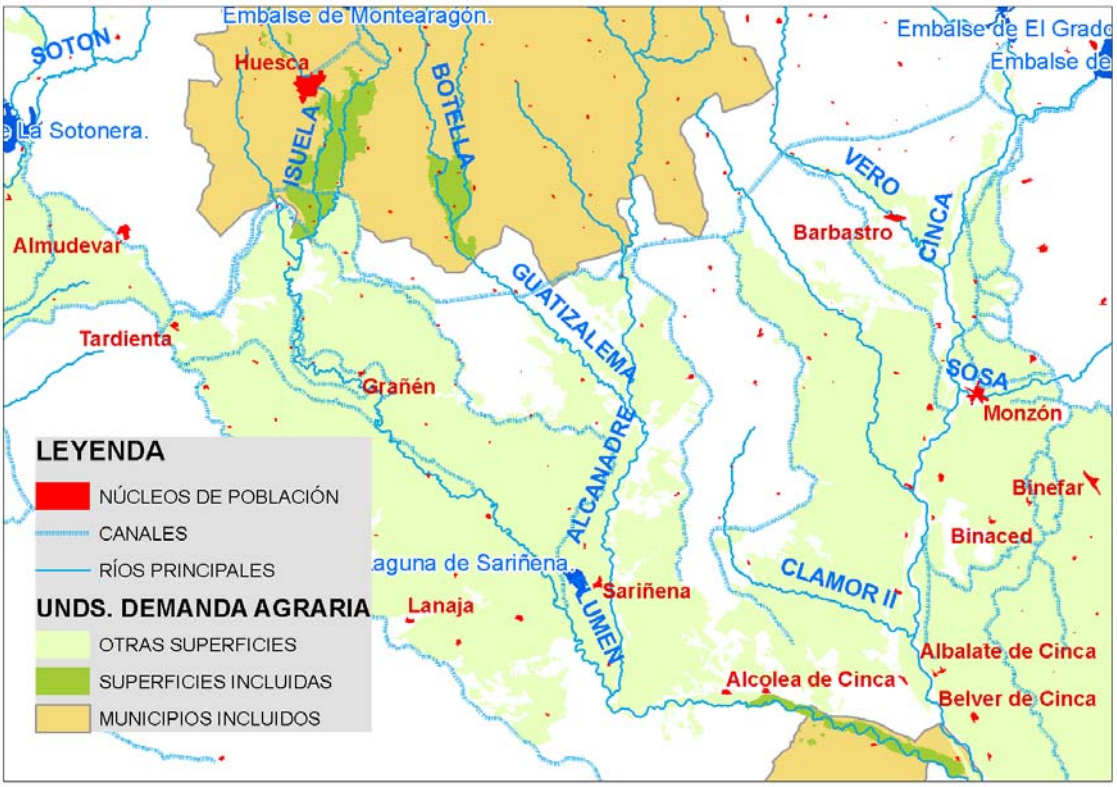

35 ALCANADRE

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
112,26	0,77

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isuela en su último tramo desde el puente de Nueno, que tiene un estado ambiental malo por problemas físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes. Además, el embalse de Sta. María de Belsué tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente afectadas por contaminación por nitratos de origen agrario, habiendo sido declarada vulnerable la zona agrícola "Centro y oeste del acuífero de Apiés". Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en tramos de los ríos Guatizalema, Botella y en el Alcanadre aguas abajo del río Calcón.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
12.581	17.903
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
13.740	17.903

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
148.689	688.570	9.407
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
187.077	538.857	10.427

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
41

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
LIMITADO	4

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
36%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
33

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.190	253	5%

35 ALCANADRE

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 41 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) ligeramente inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que una proporción relativamente baja de los trabajadores (entorno al 5%) se dedican a actividades agroalimentarias.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Huesca como municipio más poblado), algunos municipios enclavados en el prepirineo sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- una parte muy importante (36%) de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, aparte de contar con 4 masas de agua en muy buen estado, candidatas a convertirse en reservas fluviales, lo que evidencia uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de obras hidráulicas históricas de interés medio o alto, como el azud del Pueyo de Fañanás o el puente de Sipán. Destacar también los restaurados Lavadero y Abrevadero de Siétamo.
- respecto a patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar que existen usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo en Vicién y otros, bodegas excavadas en Nueno y otros, pozos-fuente en Blecua y otros). Se está trabajndo en la recuperación de variedades autóctonas de pera de invierno, melocotón y otras especies como espino blanco.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalses de Vadiello

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
35,8	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

36	BAJO CINCA

COD_UDA:	36

NOMBRE UDA

BAJO CINCA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO CINCA AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE EL GRADO

MAPA

36 BAJO CINCA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
93,95	0,99

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han incumplido algún límite de estado químico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
10.479	20.175
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
11.370	20.175

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
116.912	1.730.644	8.713
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
145.780	1.354.357	9.598

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
26

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
LIMITADO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
32%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
10

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.433	318	24%

36 BAJO CINCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona relativamente bien comunicada (con Fraga como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua como productos agrolimentarios diferenciados, algunos de los cuales pueden producirse en regadío (vinos de d.o. somontanos, vinos de la tierra valle del cinca, coc de fraga).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

37	ALTO CINCA

COD_UDA:	37

NOMBRE UDA

ALTO CINCA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO CINCA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE EL GRADO Y AFLUENTES

MAPA

37 ALTO CINCA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
5,57	0,54

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han sufrido algún problema puntual de conductividad excesiva por tratarse de un año seco. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
895	2.090
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
1.330	2.090

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
42.374	159.047	16.186
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
53.314	124.466	17.941

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
4

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	2

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
48%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
46

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
481	55	18%

37 ALTO CINCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
• la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
• debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
• esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Aínsa-Sobrarbe como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
• el 48% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales.
• respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como la serrería de plan y el puente de buera. existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial destacado, como la celebración costumbrista consistente en una bajada de navatas de Laspuña a Aínsa el mes de mayo, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del cinca en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (navatas), que así se transportaban aguas abajo. También se puede señalar la producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

38	ALTO GÁLLEGO

COD_UDA:	38

NOMBRE UDA

ALTO GÁLLEGO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE LA PEÑA Y AFLUENTES

MAPA

38 ALTO GÁLLEGO

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
3,32	0,19

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en buen estado ambiental, aunque el primer tramo del río Gállego, el mismo río después del embalse de Sabiñánigo (vertidos puntuales) y el barranco de San Julián (problemas de nitratos no identificado en su origen) se encuentran en mal estado. Además, el embalse de Peña tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Sotón y en el embalse de Sabiñánigo, que sufren presiones medias por cultivos intensivos de cereales y forrajes o extensivos de regadío o de zonas lluviosas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
3.626	2.481
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
1.338	2.481

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
15.408	134.850	6.429
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
19.385	105.530	7.126

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
8

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	2

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
32%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
45

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
347	137	7%

38 ALTO GÁLLEGO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, al incluir partes de alta montaña (con Sabiñánigo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 2 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto evidencia la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye la balsa de Puibolea y el puente de Fanlo.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

COD_UDA:	39

NOMBRE UDA

ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE YESA Y AFLUENTES

MAPA

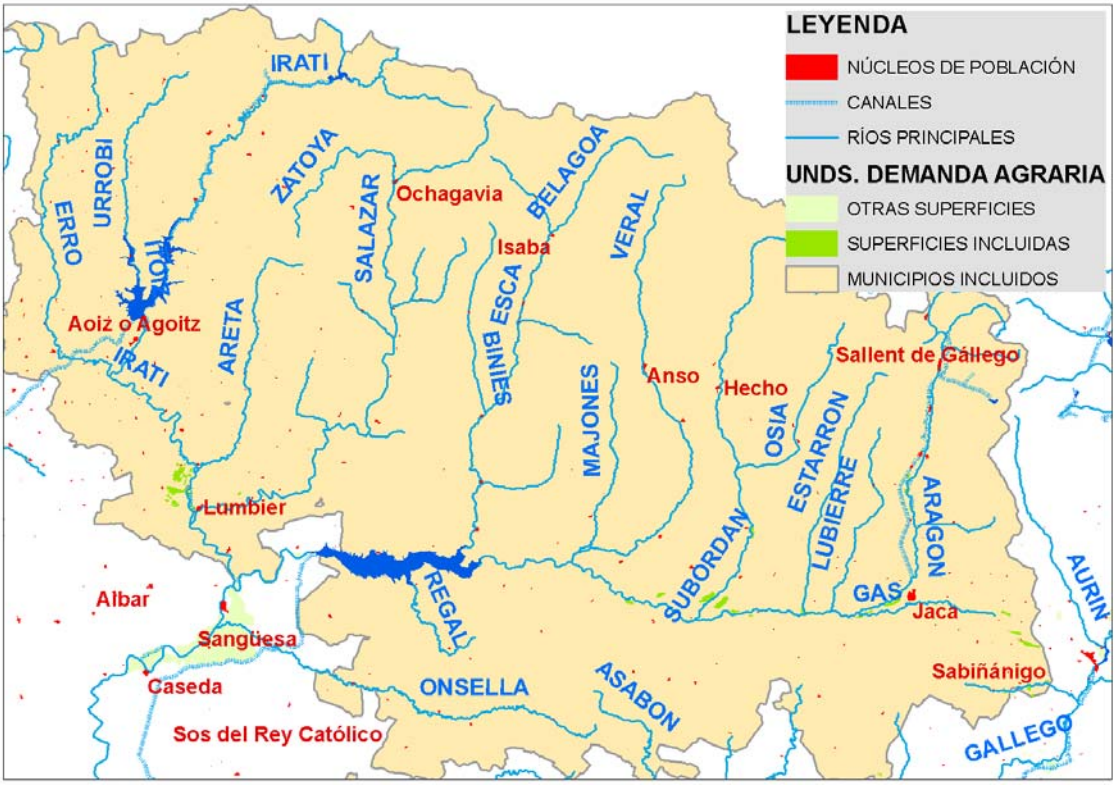

39 ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
11,23	0,97

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el último tramo del río Veral.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
2.663	6.185
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
3.248	6.185

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
26.592	122.170	23.386
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
35.592	106.478	23.992

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
7

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	9

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
40%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
53

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
960	267	13%

39 ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 13% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona irregularmente comunicada, por su condición de zona de alta montaña (con Jaca como municipio más poblado), por lo que consideramos que muchos de sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 40% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 9 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto habla de la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un gran número de bienes de interés cultural, y un nutrido conjunto de obra hidráulica histórica de interés, como el azud del molino de Ansó o el puente la torre.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con una producción agrolimentaria diferenciada: espárrago de Navarra (den. origen); quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería; boliches de Embún. Esta producción se beneficia del regadío, y da pie a celebraciones como la romería a la ermita de San Pedro en Artieda, con consumo de productos típicos.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

40	RIEGOS DE BARDENAS Y ARBAS

COD_UDA:	40

NOMBRE UDA

RIEGOS DE BARDENAS Y ARBAS

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE BARDENAS Y SUS DERIVACIONES Y DESDE LOS RÍOS ARBAS

MAPA

40 RIEGOS DE BARDENAS Y ARBAS

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
792,41	3,41

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en buen o muy buen estado, a excepción del último tramo del Arba de Biel, por una excesiva concentración de nitratos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario, habiéndose declarado como vulnerable la zona agrícola del bajo Arba. La media de concentración de NO3 en 2006 y 2007 para los seis diferentes puntos de control interno de la Com. Gral. De Regantes del Canal de Bardenas ha estado entre 18 y 37 mg/l de NO3, sin haberse superado los 50 mg/l en ninguna medición (AGUA, MEDIO AMBIENTE Y REGADÍO, Com. Gral. De Regantes del Canal de Bardenas, diciembre de 2007). La concentración de NO3 media en el río Arba a su paso por Tauste, donde se recogen la mayor parte de los retornos de riego del sistema fue de 40 mg/l, de 2004 a 2007. Un 25% de las muestras colectadas presentó concentraciones superiores a 50 mg/l (Fuente: CONFEDERACIÓN

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
69.396	133.634
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
108.925	133.634

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
502.662	497.573	14.922
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
884.004	405.660	9.986

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
13

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
19%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
39

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
3.165	1.088	28%

40 RIEGOS DE BARDENAS Y ARBAS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio, lo que da cuenta del importante peso de este sector en la economía de la zona.
- esta es una zona irregularmente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Ejea de los Caballeros como municipio más poblado), y en donde los municipios sufren un aislamiento más acusado conforme se remonta el curso de los ríos Arba.
- el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando además el río Arba de Luesia con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto, como el embalse de Valdelafuén o el azud de San Juan.
- existe en esta zona un rico patrimonio cultural inmaterial en forma de celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de San Juan en Orés); productos agroalimentarios diferenciados directamente relacionados con el regadío: d.o. espárrago de Navarra y vinos de la tierra ribera Gállego - Cinco Villas; y una gastronomía diferenciada basada en productos autóctonos: ternasco a la aragonesa, rancho de Uncastillo, conejo escabechado, tortas medievales.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Yesa

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
0,79-5,56	0,0034

INFRAESTRUCTURA 2

Canal de Bardenas

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
34,61	

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

44	P.E.B.E.A

COD_UDA:	44

NOMBRE UDA

P.E.B.E.A

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS MEDIANTE ELEVACIONES DESDE EL EMBALSE DE MEQUINENZA EN EL ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

MAPA

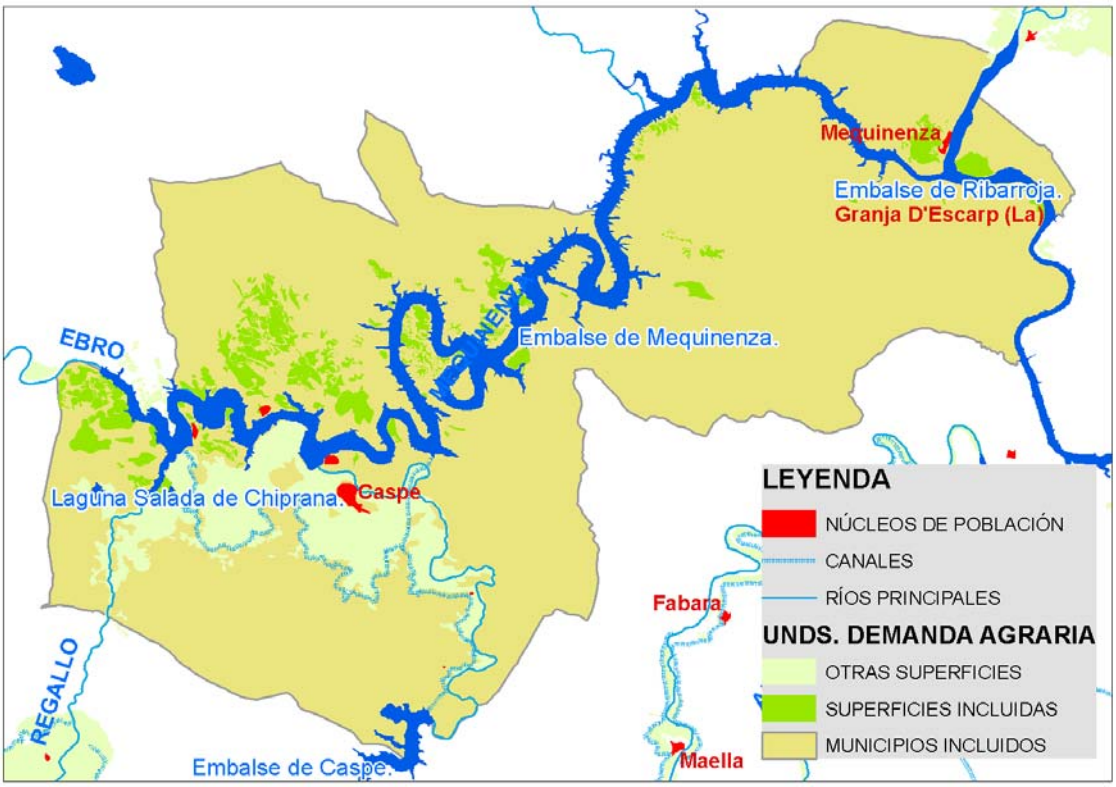

44 P.E.B.E.A

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
272,59	1,31

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA son los embalses de Mequinenza y Ribarroja que han sido catalogados como eutróficos. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
3.092	87.557
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
38.182	87.557

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
152.908	253.335	999
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
281.949	198.253	591

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
14

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
37%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
6

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.155	163	29%

44	P.E.B.E.A

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 14 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 29% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona generalmente bien comunicada (con Caspe como municipio más poblado), si bien conforme nos desplazamos hacia el sur, alejándonos del eje Zaragoza-Barcelona sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento.
- el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, algunas obras hidráulicas históricas de interés, como el acueducto de arcos de Monclús o la acequia de Civán.
- además existen algunas producciones agroalimentarias autóctonas que se benefician del uso del agua, como las olivas de Caspe.
- debe tenerse en cuenta la especial significación del sector agrario en este territorio, y su gran potencial, como evidenciaron en su día los estudios de viabilidad del plan especial del bajo Ebro aragonés.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

45	*ELEVACIONES DEL BAJO EBRO*

COD_UDA:	45

NOMBRE UDA

ELEVACIONES DEL BAJO EBRO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS MEDIANTE ELEVACIONES DESDE EL BAJO EBRO

MAPA

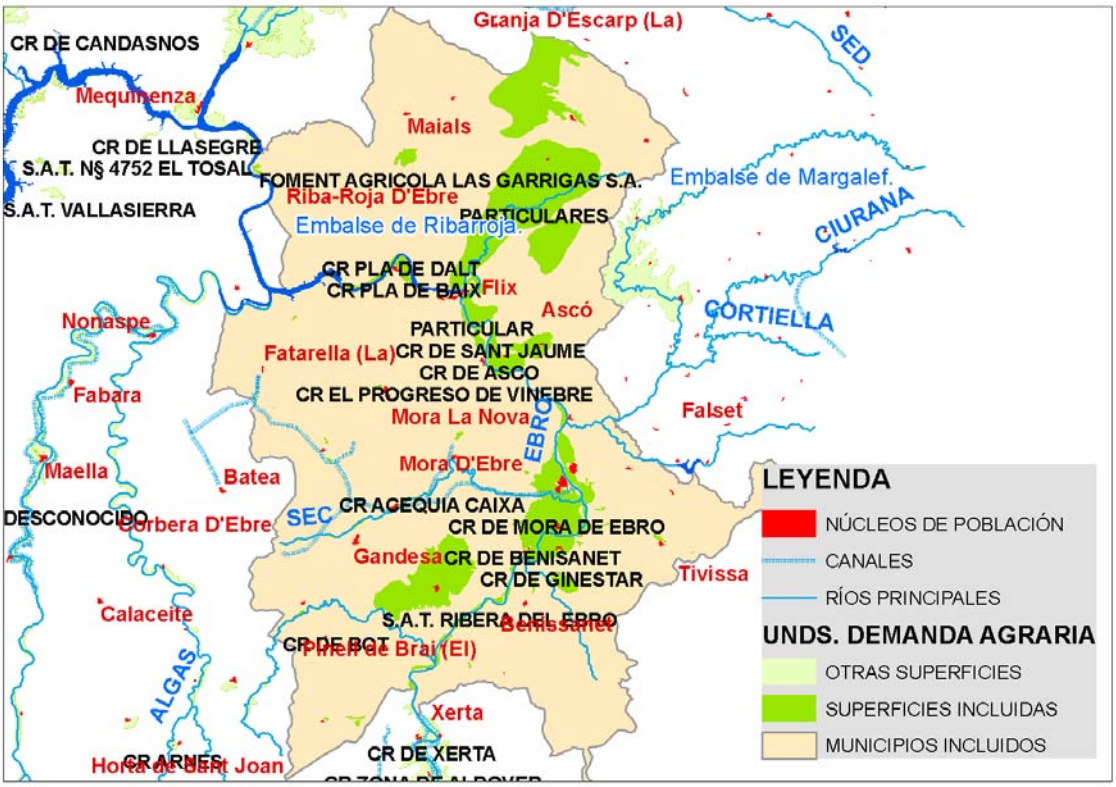

45 ELEVACIONES DEL BAJO EBRO

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
169,54	1,71

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Cana, río Sec y río Ebro aguas abajo de Flix y entre el Ciurana y el Sec, donde existen presiones de nivel medio.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
6.897	68.239
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
40.422	68.239

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
134.330	1.705.798	2.892
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
131.225	1.360.582	2.914

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
25

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
12%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
2.400	354	24%

45 ELEVACIONES DEL BAJO EBRO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- esta es una zona deficientemente comunicada, (con Flix y mora d'Ebre como municipios más poblados), por lo que consideramos que puede sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con cierto número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de productos agrolimentarios diferenciados, como la d.o. Terra Alta (vinos).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

46	CIURANA Y AFLUENTES

COD_UDA:	46

NOMBRE UDA

CIURANA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO CIURANA Y AFLUENTES

MAPA

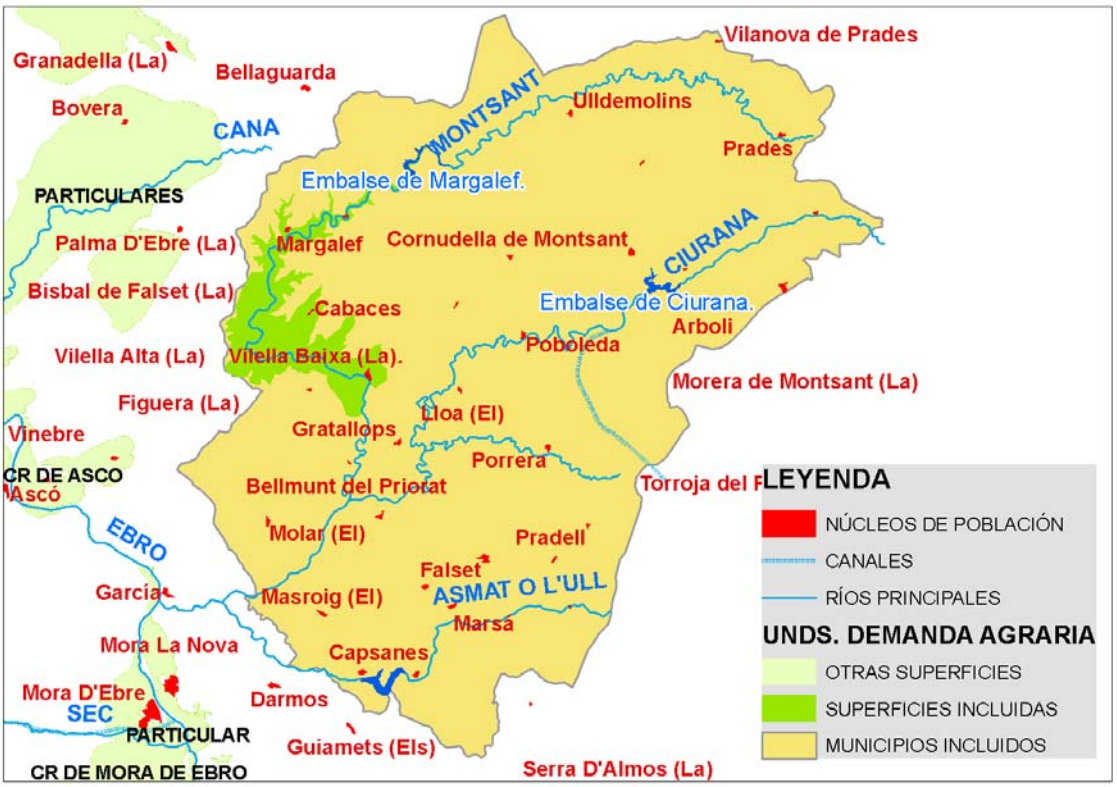

46 CIURANA Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
18,20	0,11

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Entre las masas de agua que se encuentran en el ámbito de influencia de esta UDU está el embalse de Guiamets, que tiene un potencial ecológico moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámCana, río Sec y río Ebro aguas abajo de Flix y entre el Ciurana aguas abajo del río Montsant hasta su desembocadura, donde existen presiones de nivel medio.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
3.658	7.761
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
5.267	7.761

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
7.787	430.356	1.000
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
6.659	343.262	1.277

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
22

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
28%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
893	364	34%

46 CIURANA Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que evidencia una influencia importante en la economía de este área.
- esta es una zona deficientemente comunicada (con Falset como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante.
- el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural.
- además, existen en esta zona productos agrolimentarios diferenciados, como la d.o.p Siurana (aceite), que pueden considerarse un patrimonio cultural inmaterial beneficiado por el uso del agua.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

47	CANALES DEL DELTA DEL EBRO

COD_UDA:	47

NOMBRE UDA

CANALES DEL DELTA DEL EBRO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE LOS CANALES DE LA DERECHA Y LA IZQUIERDA DEL EBRO

MAPA

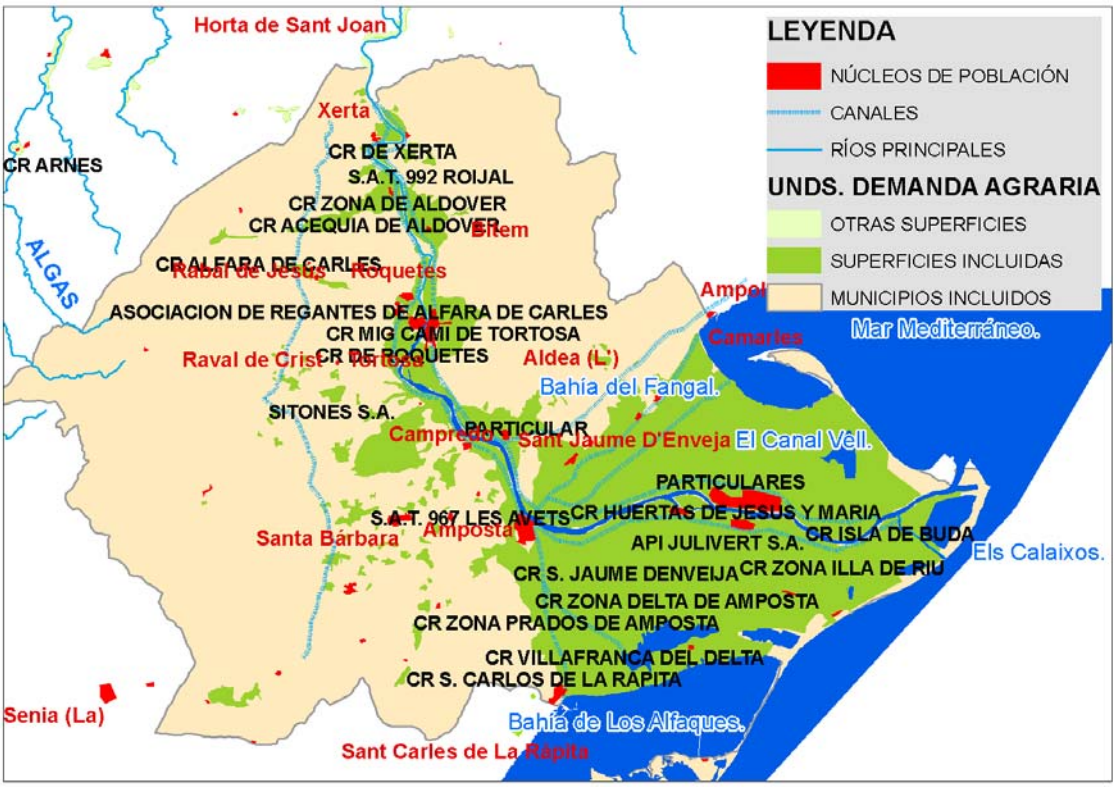

47 CANALES DEL DELTA DEL EBRO

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
724,36	0,00

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas biológicos, pese a tener unos indicadores físico-químicos buenos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son de nivel medio, en el Ebro aguas abajo de Tortosa, principalmente por cultivos de viñedo, frutales y arroz.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
27.860	27.860
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
27.860	27.860

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
150.813	6.250.053	6.854
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
128.972	4.985.180	8.750

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)

100

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
LIMITADO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)

26%

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)

ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
5.856	1.717	17%

47 CANALES DEL DELTA DEL EBRO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población media en los municipios con superficie regable de esta uda es de 85 hab / km2 (con Tortosa como municipio más poblado), por lo que estaríamos ante una zona rural pero de carácter periurbano.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 17% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona razonablemente bien comunicada, con acceso a autovía, por lo que consideramos que sus municipios no sufren un grado de aislamiento importante.
- el 26% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, aunque la inclusión del área regable en el parque natural del delta del Ebro es mucho mayor, produciéndose una simbiosis entre el cultivo tradicional de arroz con el ecosistema del delta.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de productos agrolimentarios diferenciados, como el aceite. hay que destacar también la importancia cultural del paisaje antropizado de olivares y la gastronomía diferenciada en la zona, basada en producto agroalimentarios autóctonos (paté d'olives mortes, empedrat tortosí, arrós en cassola a la tortosina, verduras).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

49	HUECHA

COD_UDA:	49

NOMBRE UDA

HUECHA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO HUECHA

MAPA

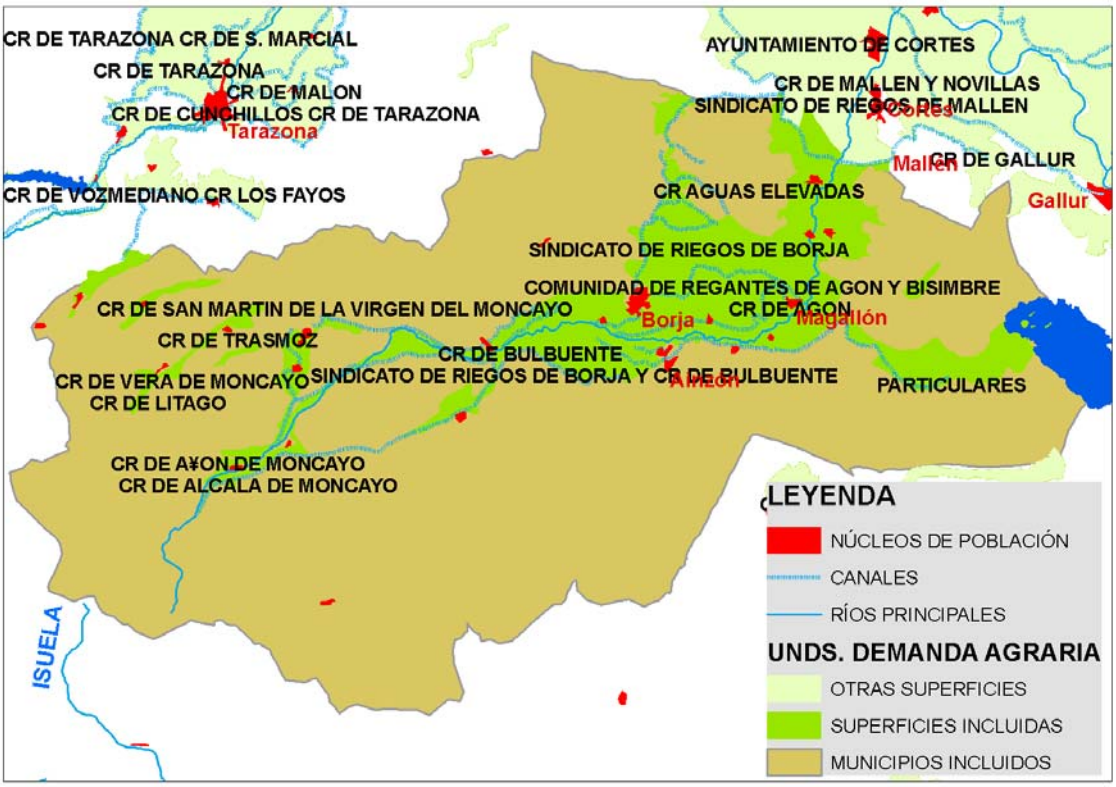

49 HUECHA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
58,94	1,16

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos por nitratos, posiblemente ocasionados por su relación con el aluvial del Ebro y zonas de riego en la parte baja del río. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
7.056	7.931
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
7.481	7.931

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
55.332	6.270	5.079
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
102.028	4.906	3.006

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
17

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
15%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
26

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
427	175	19%

49 HUECHA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 17 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona relativamente bien comunicada, con acceso a la autopista vasco-aragonesa (con Borja como municipio más poblado), si bien los municipios situados en la cabecera del río Huecha tienden a quedar más aislados de este eje.
- el 15% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural de obras hidráulicas históricas de interés medio, incluyendo el azud y galería de Sorbán y la fuente de los veinte caños en Borja.
- existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de san isidro junto al Huecha en Ainzón) y con productos ganaderos relacionados indirectamente con el regadío (día del palmo y día de la culeca en Borja). Existe igualmente una producción agrolimentaria diferenciada que se puede beneficiar del regadío: d.o. campo de Borja (vinos) y producción de cava (Ainzón).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

50	*QUEILES*

COD_UDA:	50

NOMBRE UDA

QUEILES

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO QUEILES

MAPA

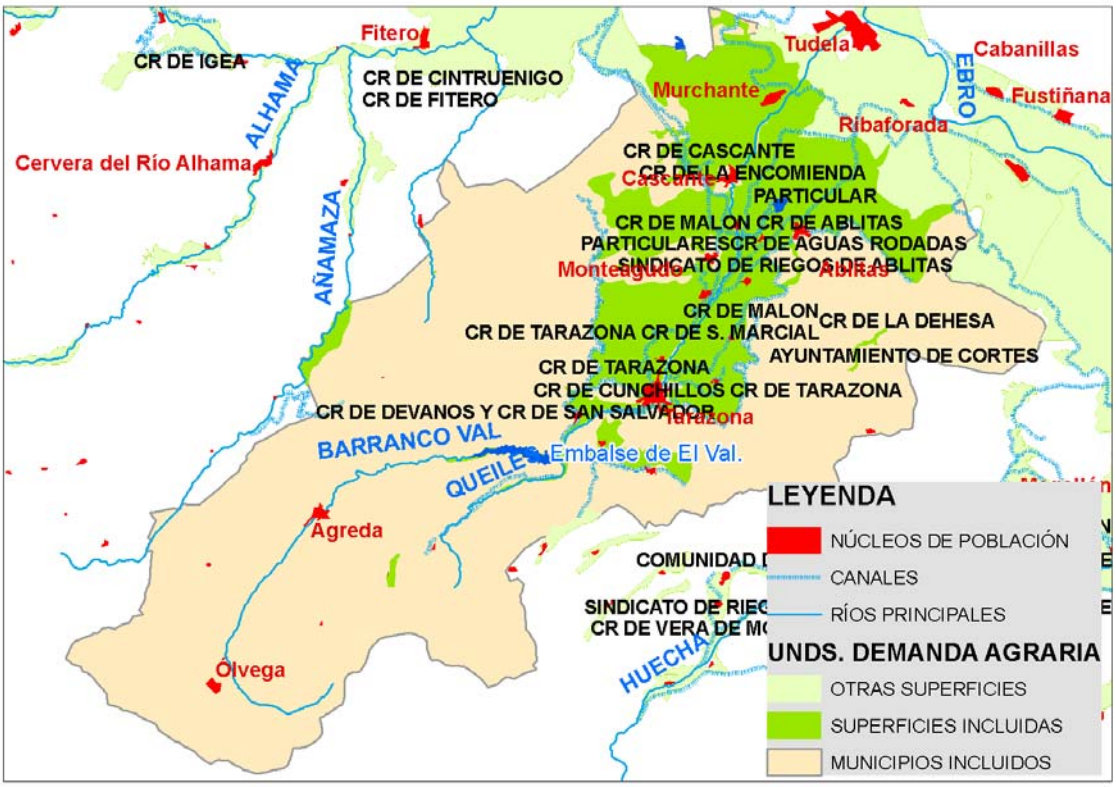

50 QUEILES

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
59,04	0,71

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados y deficiencias biológicas. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
11.494	12.602
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
12.302	12.602

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
79.923	667.331	3.425
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
106.581	587.717	3.009

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
46

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
LIMITADO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
12%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
3

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
808	612	15%

50	QUEILES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 46 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación. siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada en la parte media y baja del río Queiles (con Tarazona como municipio más poblado), los municipios de la parte alta del río sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y puede destacarse alguna obra hidráulica histórica de interés medio, como la acequia de Magallón grande.
- respecto al patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar celebraciones costumbristas relacionadas con productos del regadío (judías en la romería de Guililay) y con tradiciones agrícolas (Lituénigo, pesaje de los niños; recogida de las tortas en Torrella), así como una producción agrolimentaria diferenciada (queso "capricho de Vispe"; acelgas y borrajas en las huertas ribereñas; espárragos; judías de Tarazona).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

51	ALHAMA

COD_UDA:	51

NOMBRE UDA
ALHAMA
OBSERVACIONES
REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO ALHAMA
MAPA

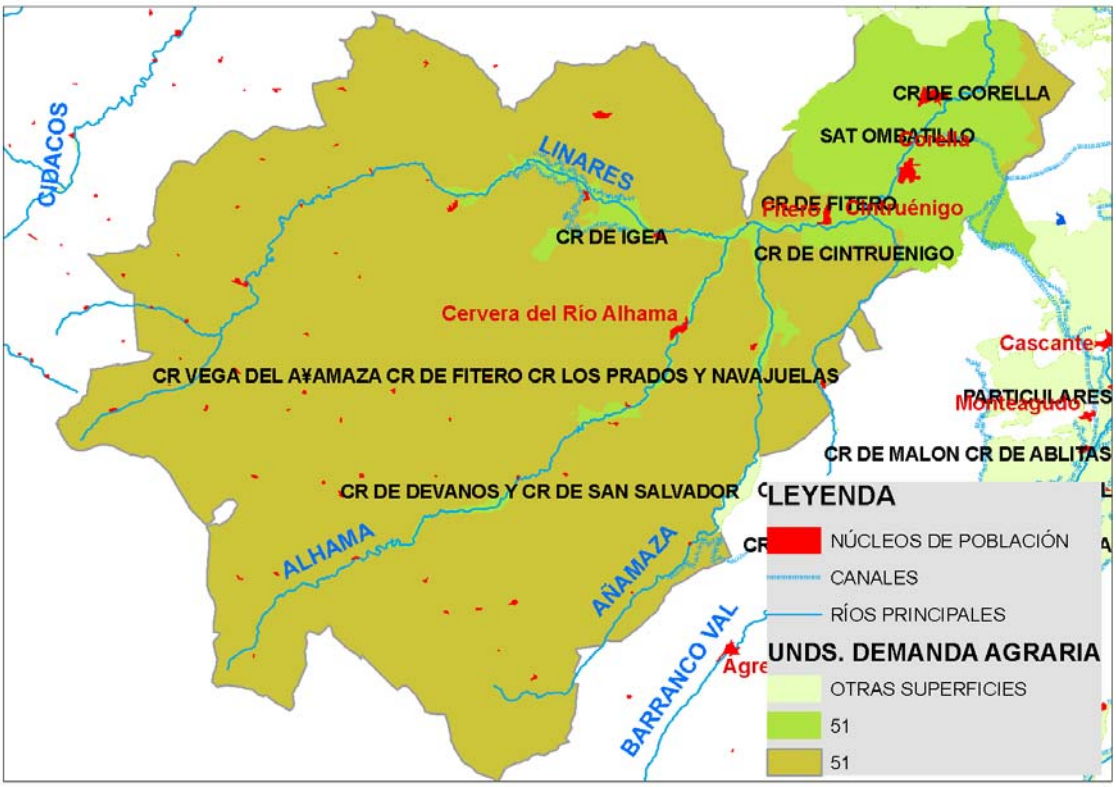

51 ALHAMA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
94,56	0,42

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos del río Linares y el río Alhama, que sufren problemas de contaminación por nitratos. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
12.989	15.574
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
13.190	15.574

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
64.723	487.285	3.397
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
75.023	474.350	3.250

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
21

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	2

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
18%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
751	452	15%

51	ALHAMA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 21 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
- esta es una zona irregularmente comunicada (con Corella y Cintruénigo como municipios más poblados), donde los municipios de la parte alta del río Alhama pueden sufrir un grado de aislamiento importante.
- el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y dos masas de agua de su zona de influencia se consideran en un estado casi prístino, lo que da cuenta de un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y alguna producción agrícola diferenciada, como la d.o. queso de los cameros, cuyo método de elaboración diferenciado puede considerarse un patrimonio cultural inmaterial.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

52	CIDACOS

COD_UDA:	52

NOMBRE UDA

CIDACOS

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO CIDACOS

MAPA

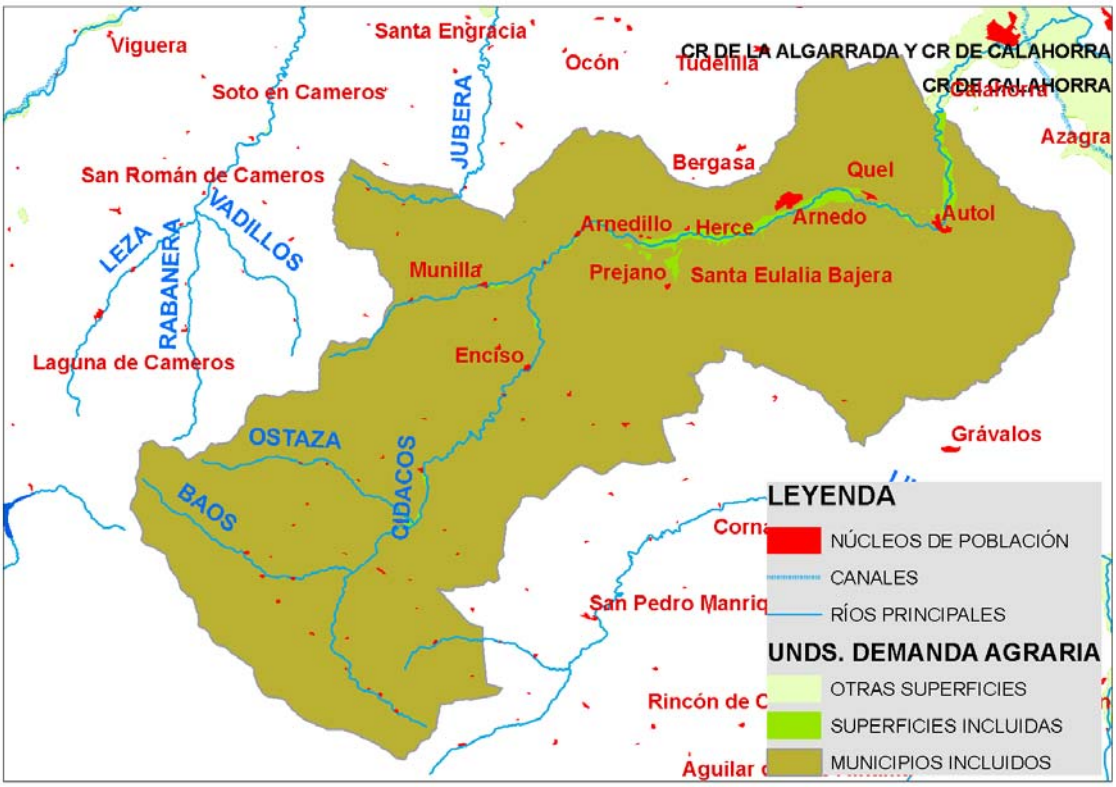

52 CIDACOS

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
32,54	0,18

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA para las que se tienen datos, se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y químicos, aunque sus indicadores biológicos son buenos. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
4.057	5.986
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
5.086	5.986

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
3.028	181.285	2.568
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
3.418	173.971	2.256

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
29

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
13%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
858	683	18%

52	CIDACOS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 29 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
• la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
• debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona.
• esta es una zona que no cuenta con comunicaciones por autovía o autopista (con Arnedo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sufre un cierto grado de aislamiento geográfico, especialmente en los municipios de la parte alta de río Cidacos. el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
• respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y puede destacarse respecto a su patrimonio cultural inmaterial la existencia de producción agrícola diferenciada dependiente del regadío: d.o. La Rioja (especialmente variedad moscatel) o la ciruela de Nalda y Quel. Son relevantes los usos autóctonos en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

53	LEZA

COD_UDA:	53

NOMBRE UDA
LEZA

OBSERVACIONES
REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO LEZA

MAPA

53 LEZA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
13,78	0,14

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el último tramo del río Leza que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
1.300	2.330
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
2.330	2.330

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
2.259	3.403	7.104
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
2.543	3.264	5.717

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
8

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
27%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
184	35	28%

53	LEZA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave.
- la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona en general bien comunicada, con acceso a autopista (con murillo de río Leza como municipio más poblado), aunque los municipios de la parte alta del río Leza pueden sufrir cierto grado de aislamiento.
- el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural.
- en cuanto a patrimonio cultural inmaterial pueden nombrarse los vinos d.o. La Rioja como producción agrícola diferenciada beneficiada por el regadío.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

54	IREGUA

COD_UDA:	54

NOMBRE UDA

IREGUA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO IREGUA

MAPA

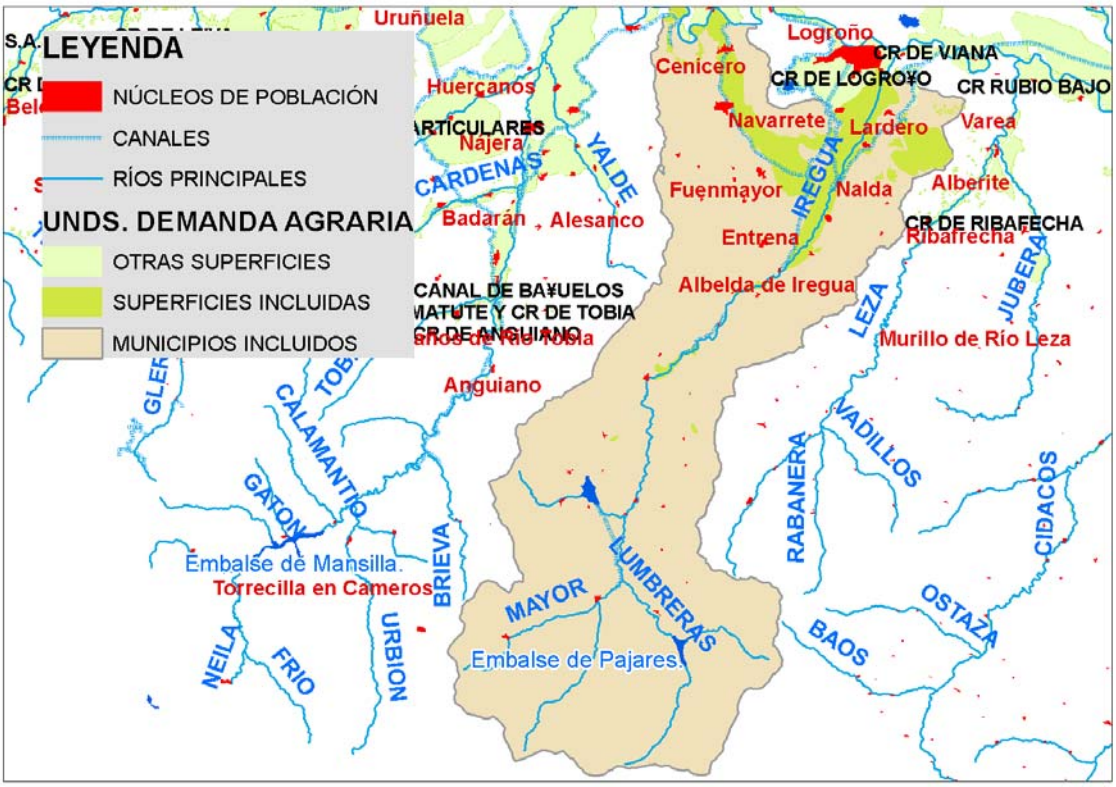

54 IREGUA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
65,15	0,45

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto la cabecera del río Iregua que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados (amonio). Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
8.878	13.416
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
9.706	13.416

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
7.732	221.420	20.923
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
8.703	212.394	17.008

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
37

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
LIMITADO	1

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
55%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
900	1.291	23%

54 IREGUA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 37 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que supone una incidencia muy importante de las actividades agroalimentarias sobre el empleo en este territorio.
- siendo esta una zona relativamente bien comunicada por su proximidad a Logroño (con Lardero como municipio más poblado, aún teniendo todos menos de 5.000 habitantes), los municipios de la parte alta del río Iregua sí que sufren un cierto grado de aislamiento.
- el 55% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y una de las masas de agua con las que se relaciona está en estado muy bueno, siendo susceptible de ser declarada reserva fluvial.
- esta alta calidad ambiental evidencia un uso tradicional del territorio muy respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado por las Admones. Públicas.
- respecto a su patrimonio cultural, puede destacarse el patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrícola diferenciada, beneficiada directa o indirectamente por el regadío: d.o. La Rioja ; ciruela de Nalda y Quel; queso de los cameros. Existen usos autóctonos de interés en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalses de Gonzalez lacasa y Pajares

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
0,0042	

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

55	EBRO MEDIO-ALTO

COD_UDA:	55

NOMBRE UDA

EBRO MEDIO-ALTO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL EBRO DESDE MIRANDA HASTA EL CANAL DE LODOSA. REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE TAUSTE. REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN. REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE LAS ACEQUIAS DE PINA Y QUINTO Y OTRAS TOMAS MENORES DEL EBRO. REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE LODOSA.

MAPA

55 EBRO MEDIO-ALTO

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
712,66	1,29

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos moderados. Además, el embalse de Sobrón tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como eutrófico. Además, el embalse de Mequinenza y Ribarroja han sido catalogados como eutróficos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran en riesgo generalizado de contaminación por nitratos de origen agrario, habiéndose declarado como vulnerable las zonas agrícolas de: Viana y Mendavia, Aldeanueva, Cabanillas, Buñuel y otros, y la muy amplia zona del acuífero Ebro III. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Riomayor y el río Ebro en diversos tramos: de Miranda al río Oroncillo, del río Tirón al Embasle de El Cortijo, del Aragón al Alhama y del Huecha al Arba, donde se ejercen presiones de nivel medio.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
107.226	110.792
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
100.473	110.792

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
283.224	3.386.939	56.781
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
474.164	2.921.172	39.501

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
222

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
NO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
24%

Importancia del patrimonio cultural material
SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
30

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
SIN INFO.

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
15.132	10.861	6%

55 EBRO MEDIO-ALTO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 222 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, no así la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea), que parece estar por debajo de la media.
- esta es una zona muy bien comunicada y en la que se encuentra el eje industrial y económico del Ebro, con ciudades como Miranda de Ebro, Logroño, Tudela o Zaragoza.
- El 24% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse del Ebro

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
1,39-6,95	0,00087-0,00434

INFRAESTRUCTURA 2

Canal de Lodosa

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
50,65	0,005681

INFRAESTRUCTURA 3

Canal Imperial de Aragon

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
32,67	0,0020

INFRAESTRUCTURA 4

Presa de Pina y elevación del Ginel

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
11.674 € (pago global)	

56	NAJERILLA

COD_UDA:	56

NOMBRE UDA

NAJERILLA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO NAJERILLA Y AFLUENTES

MAPA

56 NAJERILLA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
71,81	0,27

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el río Najerilla desde el río Valvanera hasta el río Tobia, que sufre problemas químicos pese a tener un nivel muy buieno en todos los demás indicadores. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el último tramo del río Najerilla donde existen presiones de nivel medio.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
12.132	19.712
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
12.225	19.712

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
29.935	74.802	5.620
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
33.694	71.752	4.604

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
22

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	2

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
16%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.044	579	27%

56 NAJERILLA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 27% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona en general bien comunicada (con Nájera como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río Najerilla pueden sufrir un cierto grado de aislamiento.
- el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, existiendo además dos masas de agua en este territorios clasificadas como "en muy buen estado ecológico", lo que las hace candidatas a ser declaradas reservas fluviales.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con producción agrícola diferenciada beneficiada directa o indirectamente por el regadío como el cava o el chorizo riojano (indicación geográfica protegida). Se dan usos autóctonos en la elaboración de dichos productos. Existen igualmente celebraciones tradicionales basadas en estos productos agroalimentarios (festival del chorizo en baños de río Tobía).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalse de Mansilla

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
1,39-6,95	

INFRAESTRUCTURA 2

Canal margen derecha Najerilla

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
59,92	

INFRAESTRUCTURA 3

Canal margen Izquierda Najerilla

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
31,25	

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

57	TIRÓN

COD_UDA:	57

NOMBRE UDA
TIRÓN
OBSERVACIONES
REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO TIRÓN Y AFLUENTES
MAPA

57 TIRÓN

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
38,40	0,44

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Tirón y Glera, que sufren problemas físico-químicos. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario, habiéndose declarado como vulnerable la zona agrícola cuenca del Zamaca. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en varios tramos del río Tirón donde existen presiones de nivel medio.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
4.589	17.240
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
6.728	17.240

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
34.210	612.777	7.795
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
39.870	588.640	6.846

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
25

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	2

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
30%

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.786	1.011	25%

57	TIRÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 25% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
- esta es una zona bien comunicada en general (con Haro como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río tirón pueden sufrir un cierto grado de aislamiento.
- el 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, además de contar con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales, lo que evidencia un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio.
- respecto a su patrimonio cultural inmaterial, existen en este territorio producciones agrícolas diferenciadas que se benefician directa o indirectamente del regadío, como la d.o. rioja (vinos).
- existen así mismo celebraciones tradicionales basadas en productos agroalimentarios autóctonos (batalla del vino de Haro).

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

58	ALTO EBRO

COD_UDA:	58

NOMBRE UDA

ALTO EBRO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL EBRO Y AFLUENTES HASTA MIRANDA

MAPA

58 ALTO EBRO

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
23,60	1,49

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Híjar y Oroncillo y el Río Ebro desde el río Oca hasta el río Nela. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son de nivel medio en diversos tramos de los ríos Nela, Omecillo, Oroncillo, Virga, Trema, Trueba (presiones ganaderas altas), Nabón, Húmedo y Ebro (aguas abajo de la desembocadura del Jerea y entre el río Purón y el embalse de Sobrón).

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
3.384	18.392
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
7.232	18.392

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
12.974	351.461	68.869
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
15.362	384.740	72.573

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
11

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
SEVERO	6

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
31%

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
MUY INFERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
2.390	1.234	20%

58 ALTO EBRO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 11 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
• la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias.
• esta es una zona irregularmente comunicada (con Reinosa y Briviesca como municipios más poblados), por lo que consideramos que muchos de estos municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante.
• más del 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y hasta 6 de las masas de agua asociadas a estos municipios se han identificado como en muy buen estado, siendo candidatas a declararse reservas fluviales, lo cual evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente, que convendría recompensar e incentivar.
• respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, incluyendo el puente de Riaño sobre el río Híjar como obra hidráulica histórica de alto interés.
• existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producciones agrícolas diferenciadas beneficiadas por el regadío, como la patata de siembra en Las Loras. Se da igualmente una peculiaridad en el paisaje cerealista antropizado (en la Bureba, las Machorras). También deben nombrarse los usos pastoriles pasiegos, que realizan trashumancia siguiendo los cursos de los ríos de este territorio.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

COD_UDA:	59

NOMBRE UDA

ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

MAPA

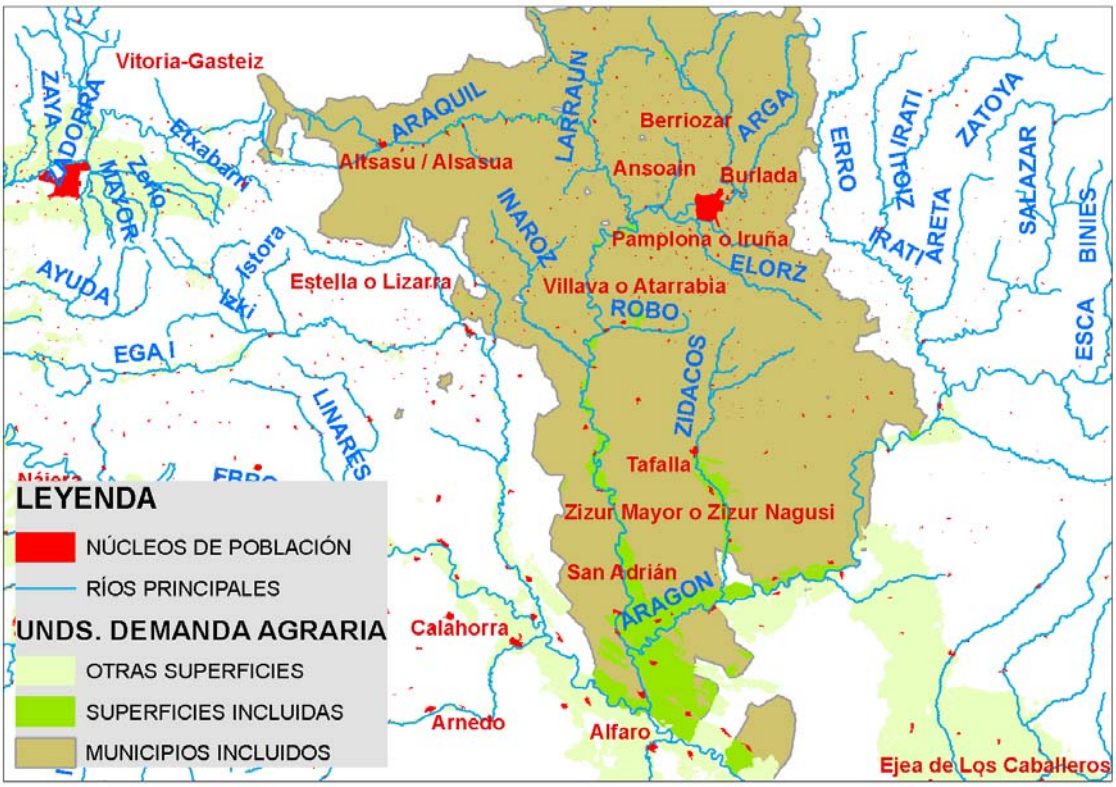

59 ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
150,04	2,98

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario en la zona del río Aragón bajo. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son de nivel medio en diversos tramos de los ríos Zidacos, Elorz y Aragón (desde el Arga), Alzania y Larraun, así como en el embalse de Alloz. En el río Arga se han identificado presiones de nivel medio e incluso alto.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
21.759	31.627
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
24.356	31.627

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
286.554	1.223.440	55.747
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
300.553	1.238.554	55.799

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
106

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
NO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
16%

Importancia del patrimonio cultural material
SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
SIN INFO.

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
5.184	6.658	6%

59 ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 106 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de carácter urbano.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media.
- el 11% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.
- esta es una zona en general bien comunicada, con Pamplona como núcleo urbano más importante, que no puede decirse que sufra un aislamiento geográfico.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Embalses de Urdadur

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Embalse de Eugui

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Embalse de Alloz

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)
9,32-69,95	

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

60	LINARES Y EGA

COD_UDA:	60

NOMBRE UDA

LINARES Y EGA

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL LINARES Y EGA Y AFLUENTES

MAPA

60 LINARES Y EGA

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
34,39	0,60

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Las masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en el río Iranzo, que sufre presiones por contaminación difusa de origen agraio de nivel medio e incluso alto.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
7.139	17.208
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
8.625	17.208

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
72.485	728.387	11.586
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
75.307	736.840	11.853

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
31

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
INTERMEDIO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
27%

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
ENTORNO A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.652	1.403	21%

60 LINARES Y EGA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 31 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo por contra la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio.
- esta es una zona no demasiado bien comunicada (con Estella y San Adrián como municipios más poblados), con algunos municipios pequeños que sufren un cierto grado de aislamiento geográfico al no encontrarse cerca de ninguna autopista o autovía.
- el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que indica un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente.
- respecto a su patrimonio cultural, aparte de un rico patrimonio histórico-artístico, puede destacarse algún producto autóctono diferenciado como el espárrago de Navarra, denominación de origen.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES

COD_UDA:	61

NOMBRE UDA

BAYAS, ZADORRA E INGLARES

OBSERVACIONES

REGADÍOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL BAYAS, ZADORRA E INGLARES Y AFLUENTES

MAPA

61 BAYAS, ZADORRA E INGLARES

VOL. DEMANDA REGADÍO (HM3/AÑO)	VOL. DEM. GANADERA (HM3/AÑO)
85,08	0,49

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos, se considerará satisfecha la demanda agraria cuando:
a) El déficit en un año no sea superior al 50% de la correspondiente demanda.
b) En dos años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 75% de la demanda anual.
c) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 100% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Calidad del agua suministrada que no imponga ninguna restricción para el uso agrícola, según los límites de la clasificación de la calidad de las aguas para riego según la FAO (reflejada en el Libro Blanco del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, 2000).

CALIDAD RETORNOS UDA

Varias masas de agua que reciben los retornos de riego de esta UDA se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados, e indicadores biológicos moderados o deficientes. Se trata de gran parte del río Zadorra y de uno de sus afluentes, el río Alegría. Por otra parte, las masas de agua subterránea que interactúan con esta UDA se encuentran parcialmente en riesgo de contaminación por nitratos de origen agrario, habiéndose declarado como vulnerable la zona agrícola de Vitoria. Las presiones que ejercen las actividades agrícolas y ganaderas en este ámbito por retornos de agua son nulas o bajas, excepto en la mayor parte del río Zadorra y los ríos Alegría, Ayuda y Urquiola. En el río Padrobaso se han identificado presiones ganaderas de nivel alto.

SUPERFICIE REGABLE 1995 (HAS.)	SUP. REGABLE prevista 2015 (HAS.)
22.565	37.603
SUPERFICIE REGABLE 2007 (HAS.)	**SUP. REGABLE prevista 2027 (HAS.)**
32.503	37.603

PORCINO 1999 (cabezas)	AVES 1999 (sacrificios)	BOVINO 1999 (cabezas)
12.163	114.351	20.930
PORCINO 2007 (cabezas)	**AVES 2005 (sacrificios)**	**BOVINO 2007 (cabezas)**
8.695	104.832	22.812

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2 en municipios asociados)
138

Aislamiento geográfico	Reservas naturales fluviales (posibles)
NO	0

Integración en Natura 2000 (% de la superficie de municipios asociados)
18%

Importancia del patrimonio cultural material
SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
SIN INFO.

Valor añadido bruto por ha. (respecto al promedio de la Demarcación)
SUPERIOR A LA MEDIA

EMPLEO AGRARIO (nº)	EMPLEO IND. ALIMENT. (nº)	Empleo agroalimentario (% del empleo total)
1.872	1.585	3%

61 BAYAS, ZADORRA E INGLARES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.

- la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 138 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano.
- la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media.
- esta es una zona bien comunicada por carretera, con Vitoria como ciudad más importante.
- el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.

INFRAESTRUCTURAS DEL ESTADO QUE BENEFICIAN A ESTA U.D.

Cánones de regulación y Tarifas de uso del agua (año 2008)

INFRAESTRUCTURA 1

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 2

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 3

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

INFRAESTRUCTURA 4

Tasa agric (€/ha.)	Tasa agric (€/m3)

ANEJO 3
USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 2:
FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA URBANA

APÉNDICE 2: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA URBANA

CÓDIGO U.D.U.	NOMBRE DE LA UNIDAD DE DEMANDA	Página del apéndice
1	ALTO JILOCA	2
2	BAJO JILOCA	5
3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES	8
4	EJE DEL JALÓN	11
8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA	14
9	ALTO HUERVA	17
10	BAJO HUERVA	20
11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES	23
12	BAJO AGUAS VIVAS	26
13	ALTO MARTÍN	29
14	BAJO MARTÍN	32
15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES	35
16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO	38
19	MATARRAÑA Y AFLUENTES	41
21	NOGUERA PALLARESA	44
22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES	47
23	SEGRE MEDIO	50
24	CANALES DE URGEL	53
25	BAJO SEGRE	56
27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA	59
29	ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO	62
30	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA	65
32	ALTO ÉSERA	68
33	ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	71
34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO	74
35	ALCANADRE	77
36	MEDIO Y BAJO CINCA	80
37	ALTO CINCA	83
38	ALTO GÁLLEGO	86
39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES	89
40	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS	92
44	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS	95
45	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN	98
46	CIURANA Y AFLUENTES	101
49	HUECHA	104
50	QUEILES	107
51	ALHAMA	110
52	CIDACOS	113
53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN	116
54	IREGUA	119
55	EBRO MEDIO-ALTO	122

56	NAJERILLA	125
57	TIRÓN	128
58	ALTO EBRO	131
59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO	134
60	LINARES Y EGA	137
61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES	140

FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA URBANA

1	ALTO JILOCA

COD_UDU

1

NOMBRE UDU

ALTO JILOCA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MASAS DE AGUA DEL ALTO JILOCA Y LAGUNA DE GALLOCANTA, QUE NO SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE LECHAGO. EXTRACCIONES TANTO SUPERFICIALES COMO SUBTERRÁNEAS.

MAPA UDU

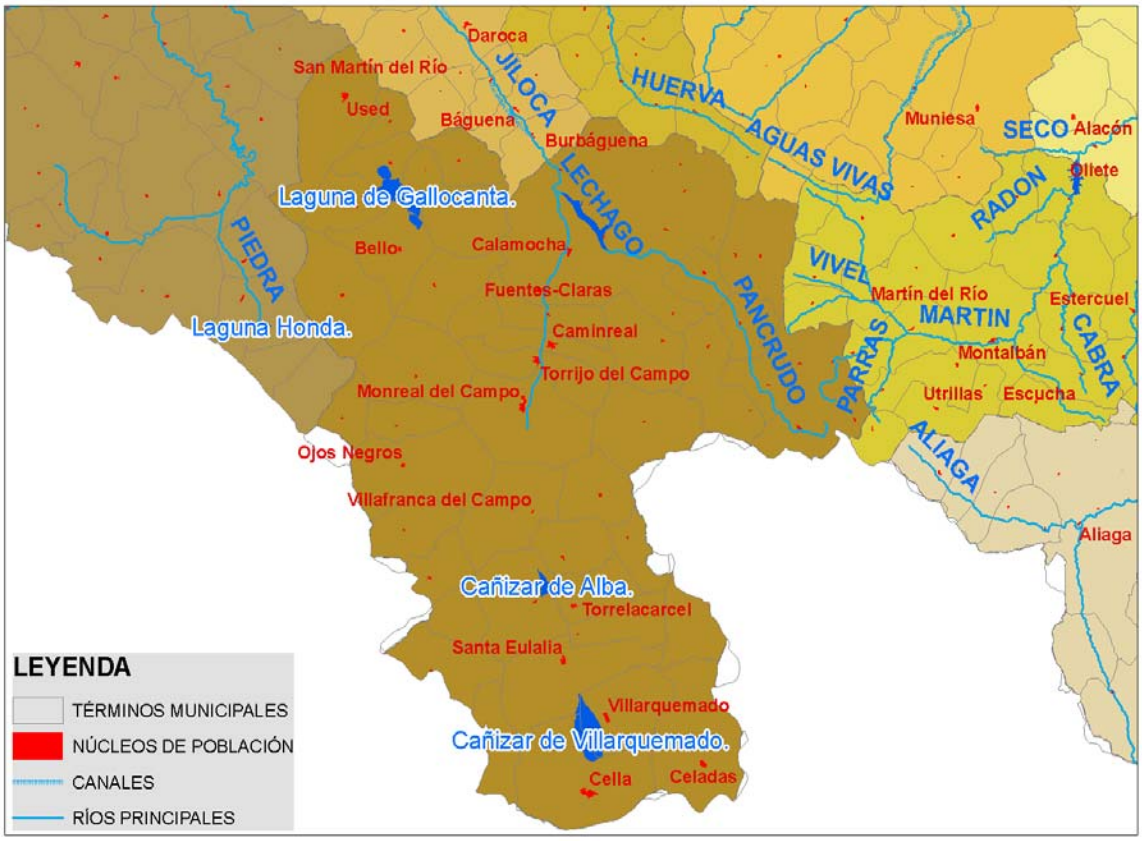

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

2,55

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

1	ALTO JILOCA

CALIDAD RETORNOS UDU
La masa de agua 322 "Río Jiloca desde los Ojos de Monreal..." recibe buena parte de los vertidos de esta UDU, encontrandose en mal estado ambiental debido a unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. Las presiones que ejercen las actividades urbanas por vertido son por lo general altas en cuanto a carga de DQO y existen igualmente numerosos núcleos de población no saneados.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
19.310	20.070	20.349	20.836

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
7.630	8.737

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
4.826	4.999

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
9

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS
29%

Aislamiento geográfico
INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
26

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

1	ALTO JILOCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
•la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, cercana a cero, lo que viene ocasionando un abandono importante del cultivo en regadío. • debe tenerse en cuenta que entorno al 32% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta unidad de demanda, por la importancia de la ganadería y su íntima relación con la agricultura de la zona. • esta es una zona bien comunicada gracias a la reciente apertura de la autovía múdejar que vertebra este territorio (con Calamocha, Monreal del campo y Cella como municipios más poblados). • el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, entre los que se encuentra la fuente de Cella, el pozo artesiano más grande de Europa, y un conjunto de otras obras hidráulicas históricas de interés como la presa de Villafranca y los vestigios del acueducto romano Albarracín-Cella. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua para producciones de huerta (como las judías de Luco). Es destacable igualmente la producción del jamón de Teruel (d.o.) como producto autóctono.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

2	BAJO JILOCA

COD_UDU

2

NOMBRE UDU

BAJO JILOCA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS POTENCIALMENTE DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EL EMBALSE DE LECHAGO

MAPA UDU

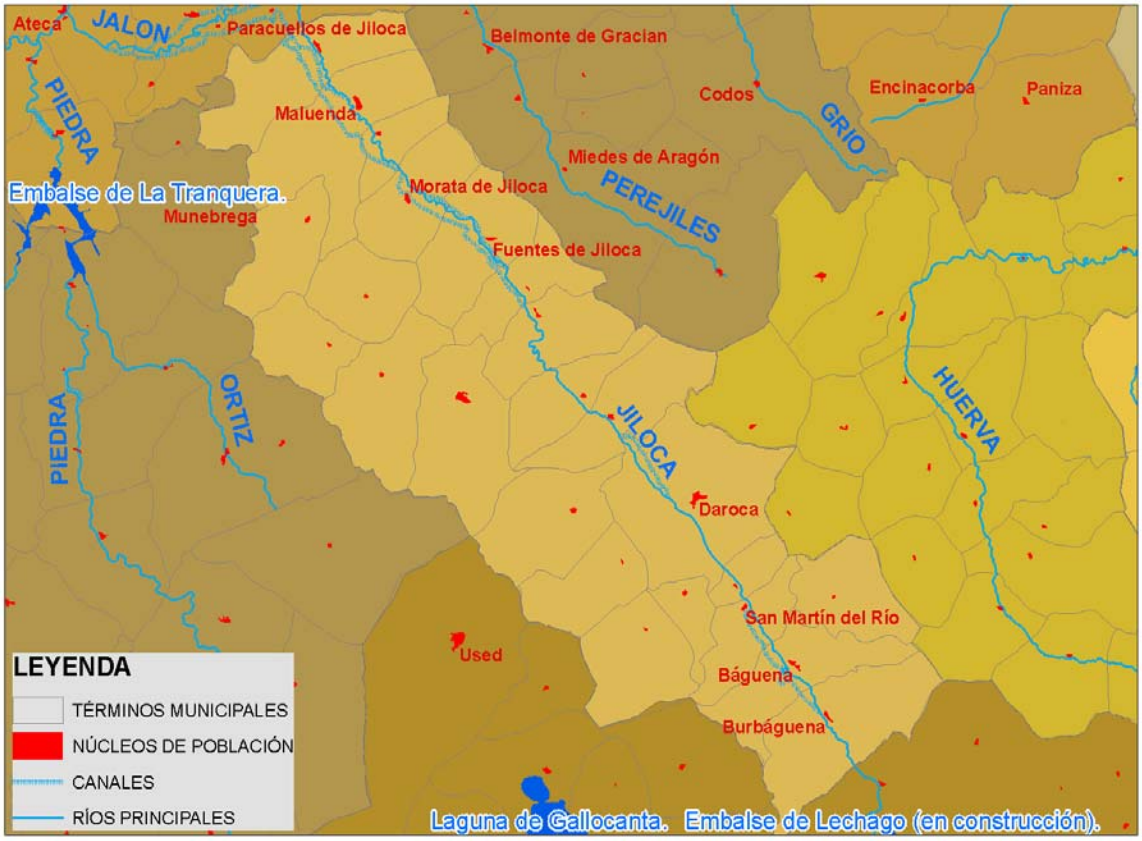

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

0,90

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

2	BAJO JILOCA

CALIDAD RETORNOS UDU
La masa de agua 323 "Río Jiloca desde la desembocadura del Pancrudo..." recibe buena parte de los vertidos de esta UDU, encontrandose en mal estado ambiental debido a un mal estado químico, unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. Las presiones que ejercen las actividades urbanas por vertido son por lo general altas en cuanto a carga de DQO y existen igualmente una presión alta por núcleos de población no saneados.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
7.339	6.947	7.149	7.510

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
2.896	3.360

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
2.171	2.263

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
12

Renta familiar (respecto al promedio)
5

% MAYORES 65 AÑOS
38%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
7
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

2	BAJO JILOCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Daroca como municipio más poblado), que ha quedado entre dos ejes de comunicaciones importantes (autovía Madrid-Zaragoza y autovía mudéjar) por lo que sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento conforme nos alejamos de dichos ejes. • el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, algunos relacionados con el agua como la mina de Daroca; otras obras hidráulicas históricas de interés son los molinos de pólvora de Villafeliche. • existe en esta zona un uso histórico del agua en estaciones termales que podría considerarse patrimonio cultural inmaterial.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES

COD_UDU

3

NOMBRE UDU

ALTO JALÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS QUE NO SE BENEFICIAN EN LA ACTUALIDAD DE REGULACIÓN ALGUNA, Y CUYAS ZONAS REGABLES EXTRAEN AGUAS DEL ALTO JALÓN O DE SUS AFLUENTES SIN REGULAR

MAPA UDU

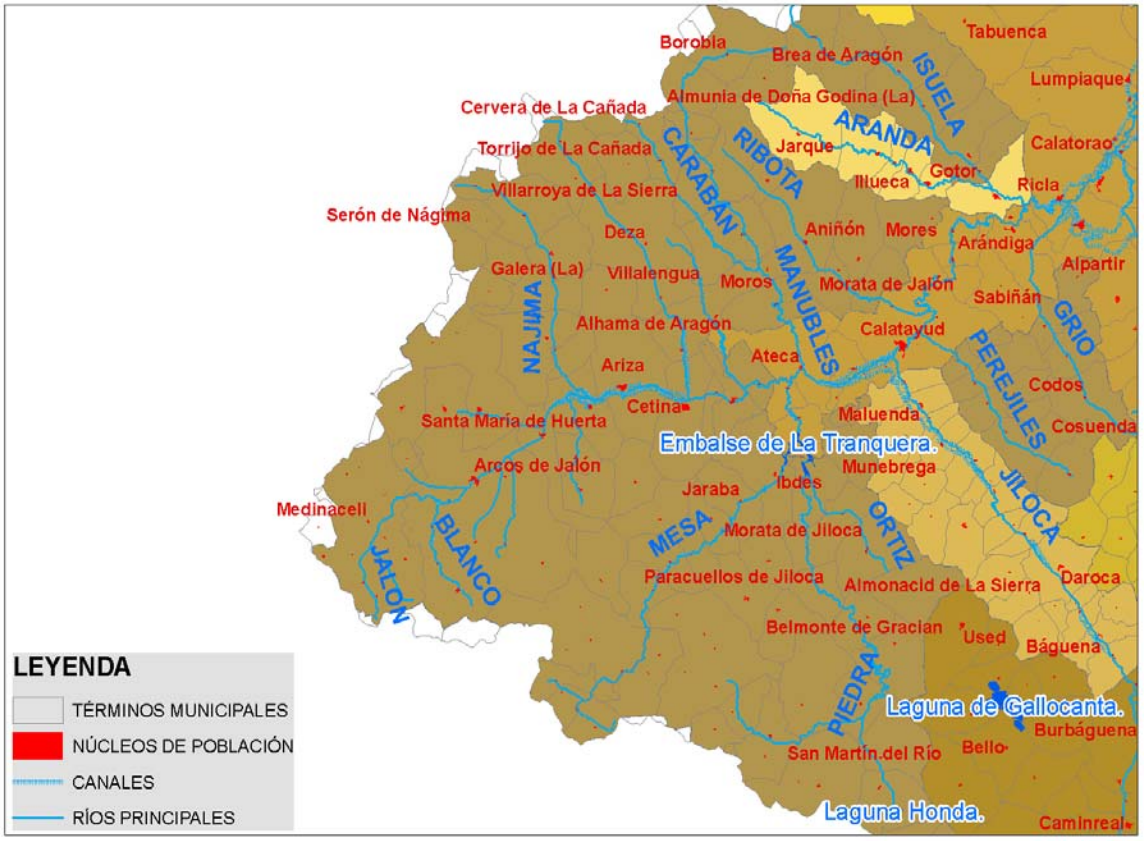

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

2,39

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU

Entre masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU, los ríos Isuela, Grío y Mesa se encuentran en un estado ambiental bueno e incluso muy bueno. Por contra, el primer tramo del Jalón hasta la desembocadura del Piedra, el propio río Nájima, el Piedra y el Perejiles se encuentran en estado moderado e incluso deficiente, debido principalmente a indicadores biológicos y físico-químicos por debajo de sus valores objetivo. Además, el embalse de La Tranquera tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. Las presiones que ejercen las actividades urbanas por vertido son por lo general nulas o bajas en cuanto a carga de DQO, excepto en el Ribota y el Grío, que sufren presiones de este tipo de nivel medio, y existe igualmente una presión alta o media por núcleos de población no saneados en diversos tramos del río Jalón, Nájima y Ribota, así como en el Embalse de La Tranquera.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
21.411	19.179	19.580	20.298

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
8.808	10.214

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
10.046	10.727

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	*Renta familiar (respecto al promedio)*
4	6

% MAYORES 65 AÑOS

40%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

58

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador (con arcos de jalón como municipio más poblado), cuyo efecto integrador se va diluyendo conforme nos alejamos aguas arriba de los afluentes del río jalón, como el piedra o el Manubles, donde los municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, que incluye el impresionante conjunto del monasterio de piedra. • esta zona alberga un rico patrimonio en forma de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye el azud de la acequia de Castejón o el acueducto de Ariza. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el tradicional uso del agua en estaciones termales. • también existe una relación entre las producciones agrarias de regadío y costumbres como la romería a la virgen de guía del guerrero, durante la que se reparten productos agroalimentarios típicos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

4	EJE DEL JALÓN

COD_UDU

4

NOMBRE UDU

EJE DEL JALÓN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN LA TRANQUERA. INCLUYE LOS MUNICIPIOS DEL BAJO PIEDRA Y ABASTECIMIENTOS CON AGUAS FUNDAMENTALMENTE SUBTERRÁNEAS DE LA ZONA DE CARIÑENA Y ALFAMÉN

MAPA UDU

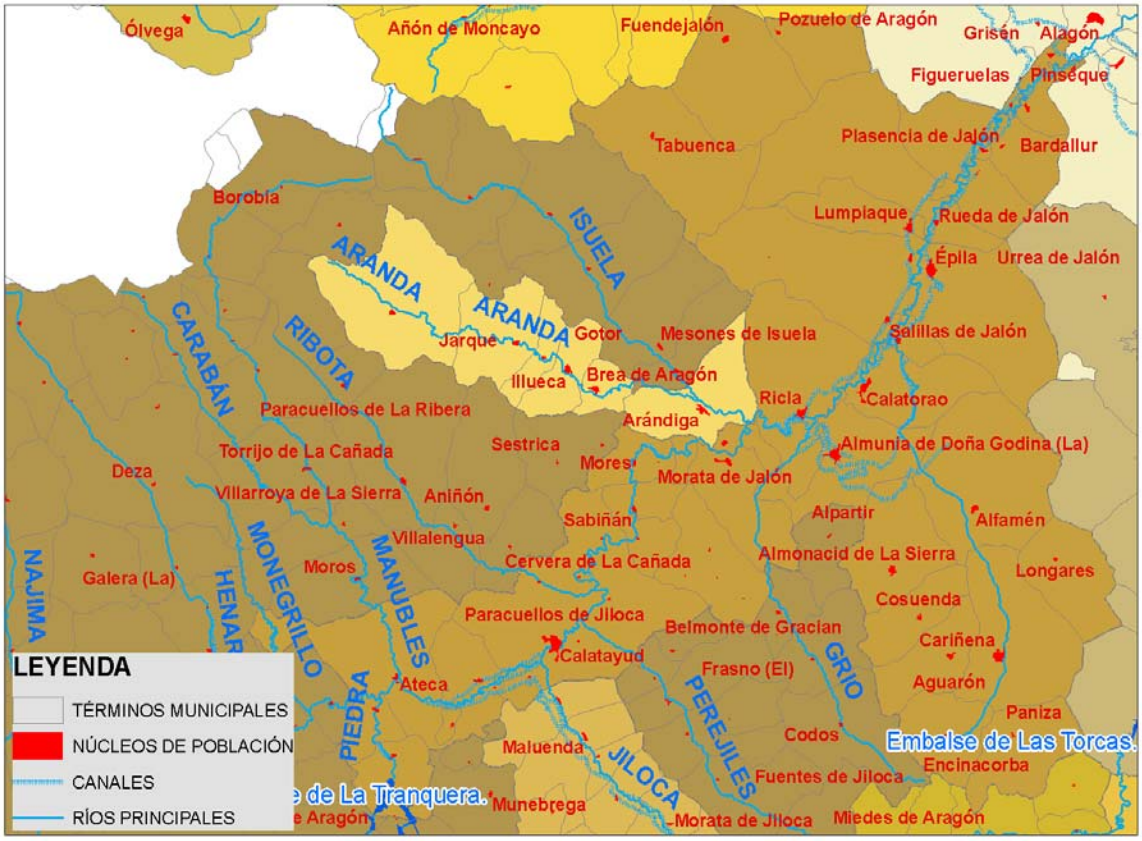

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

7,51

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

4	EJE DEL JALÓN

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental moderado o deficiente, debido fundamentalmente a problemas en sus indicadores biológicos, sin haberse identificado problemas físico-químicos generalizados. Todo el río Jalón sufre presiones altas por vertidos urbanos biodegradables (carga de DQO) y por núcleos de población no saneados. También la rambla de Cariñena se ve afectada.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
54.221	62.587	64.580	68.145

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
19.900	23.152

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
4.970	5.190

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
35

Renta familiar (respecto al promedio)
6

% MAYORES 65 AÑOS
21%
Aislamiento geográfico
NO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
38
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

4	EJE DEL JALÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 35 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona bien comunicada (con estación de ferrocarril de alta velocidad en Calatayud, el municipio más poblado), contando con la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador. • el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y con un interesante conjunto de obras hidráulicas históricas, con ejemplos como el azud de Michén o la noria de Villanueva. • respecto al patrimonio cultural inmaterial podemos destacar el uso del agua para producciones diferenciadas, con usos agrarios autóctonos, como las acelgas del jalón o los ajos de Bardallur. Existen costumbres relacionadas con la producción de huerta y ganadera en la zona, como la festividad de San Pascual Bailón en Terrer o las fiestas de Morata de Jalón. Así mismo, el vino de denominación de origen Calatayud y el cava de la zona son productos diferenciados que se pueden beneficiar del uso del agua en regadío.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de La Tranquera
Tasa urbana (€/m3)
0 - 0,019
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

COD_UDU

8

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE MAIDEVERA

MAPA UDU

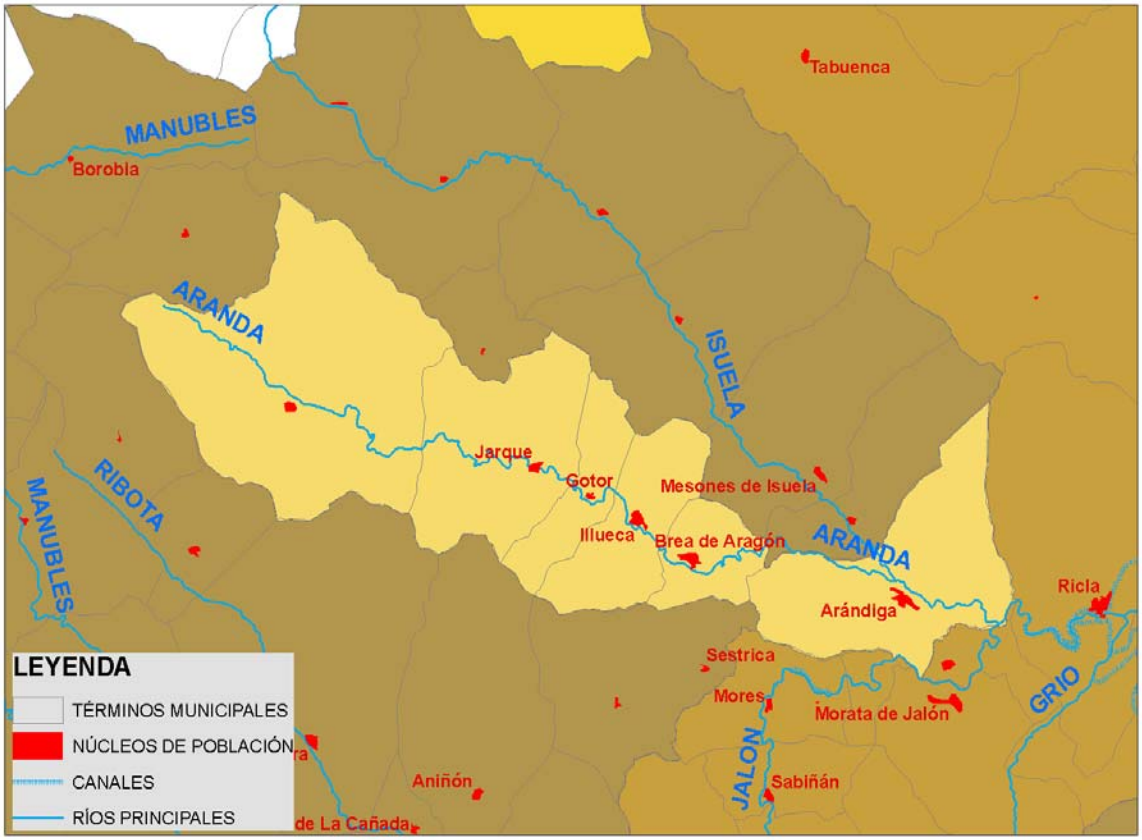

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

0,85

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

CALIDAD RETORNOS UDU
Entre las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU, el río Aranda hasta Brea de Aragón se encuentra en buen estado ambiental, empeorando su estado aguas abajo de esta localidad por indicadores físico-químicos. El embalse de Maidevera, también situado en la zona de influencia de esta UDU, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como mesotrófico. Las presiones que ejercen las actividades urbanas por vertido son por lo general medias en cuanto a carga de DQO.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
7.009	6.814	7.031	7.419

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
2.450	2.850

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
507	529

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
28

Renta familiar (respecto al promedio)
5

% MAYORES 65 AÑOS
22%

Aislamiento geográfico
INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
8

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 28 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • los municipios más cercanos al eje carretero Madrid-Zaragoza están relativamente bien comunicados (con Illueca y brea como municipios más poblados, aunque menores de 5.000 habitantes), aumentando el grado de aislamiento aguas arriba de los ríos Aranda e Isuela. • el 20% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés medio, como el azud del molino bajo de brea y el acueducto de Valdeleños. • respecto a su patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar la intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones ganaderas autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente: jueves Lardero en Aranda de Moncayo, fiesta del mondongo en mesones de isuela, fiesta de Santa Lucía en Oseja.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de Maidevera
Tasa urbana (€/m3)
0,0417-0,0041
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

9	ALTO HUERVA

COD_UDU

9

NOMBRE UDU

ALTO HUERVA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS

MAPA UDU

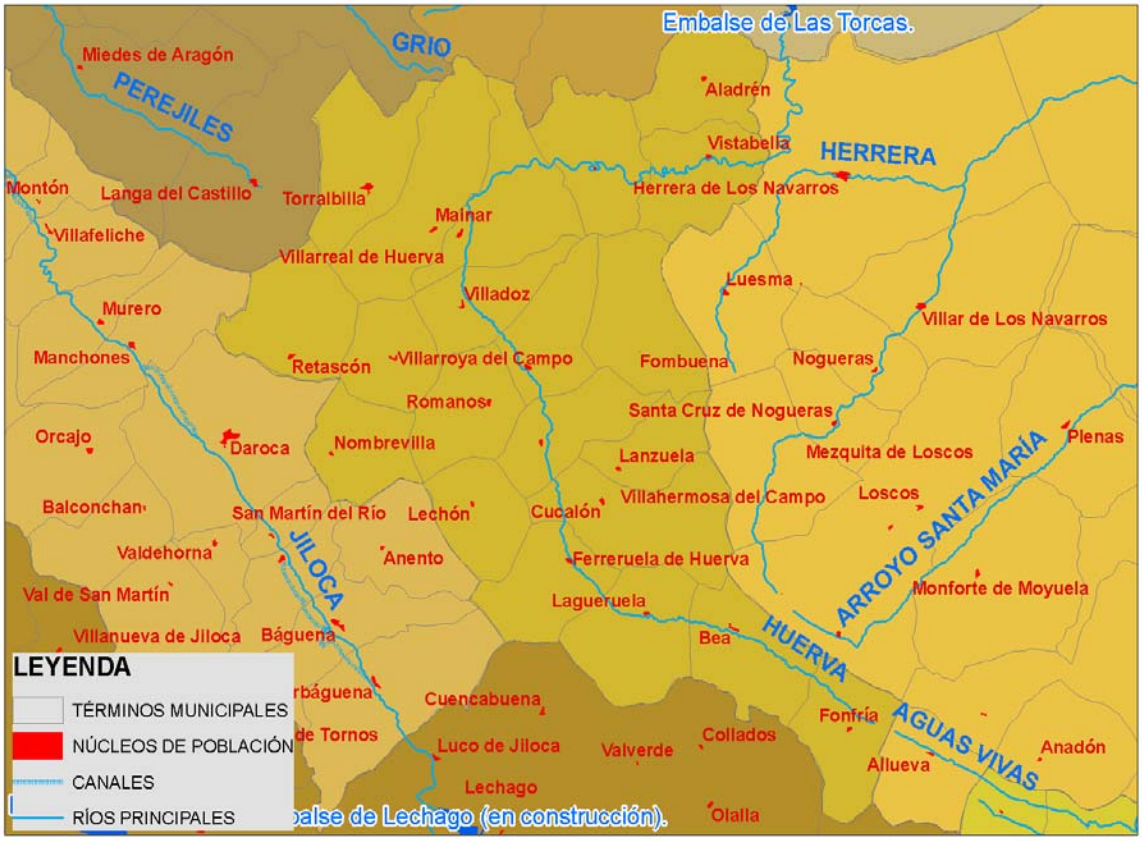

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

0,21

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

9	ALTO HUERVA

CALIDAD RETORNOS UDU
El río Huerva desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Las Torcas recibe los vertidos de esta pequeña UDU. Se encuentra en estado ambiental malo por problema físico-químicos moderados.También reciben estos retornos los embalses de Las Torcas y Mezalocha, teniendo este último un potencial ecológico deficiente, lo que da cuenta de un deterioro ambiental. El tramo superior del Huerva sufre presiones de nivel medio por vertidos de núcleos de población sin sanear.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
1.499	1.530	1.571	1.643

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
630	730

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
873	909

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	*Renta familiar (respecto al promedio)*
4	

% MAYORES 65 AÑOS
37%
Aislamiento geográfico
INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
5
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

9	ALTO HUERVA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • los municipios más poblados en esta zona son Mainar, Romanos y Villareal de huerva, que cuentan con apenas cien ó doscientos habitantes. No existen datos para municipios menores de 1.000 habs. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, casi nula, lo que puede indicar un cierto abandono del regadío. • debe tenerse en cuenta que entorno al 60% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la nueva autovía mudéjar, cuyo efecto positivo se diluye conforme nos alejamos de la misma. • el 33% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunos ejemplos de obra hidráulica histórica como el azud de Lagueruela. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones agrarias autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente, como las fiestas de San Bartolomé en Romanos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

10	BAJO HUERVA

COD_UDU

10

NOMBRE UDU

BAJO HUERVA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS

MAPA UDU

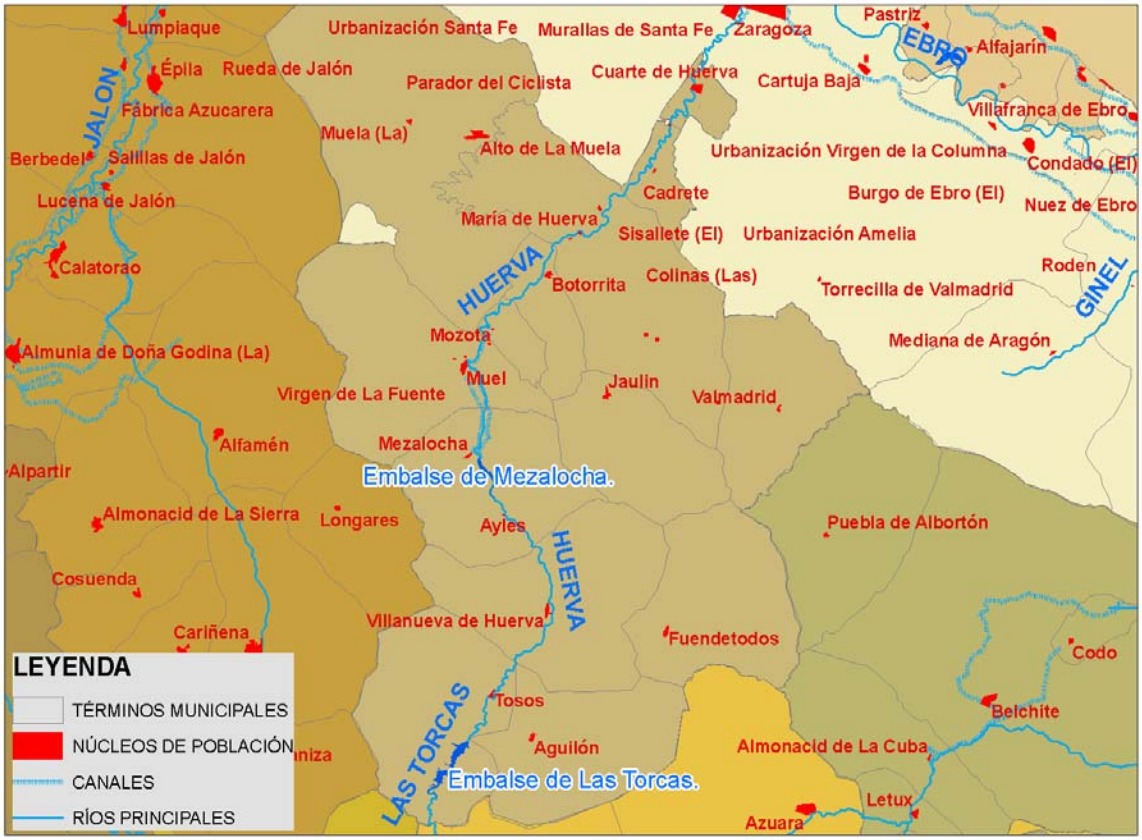

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

0,57

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

10	BAJO HUERVA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua del río Huerva reciben los vertidos de esta UDU a partir del Embalse de Las Torcas. Se encuentran en estado malo, por deficiencias tanto físico-químicas como biológicas, que se acentúan conforme nos acercamos a la desembocadura. El río Huerva, desde el pantano de Las Torcas (incluyendo a este y al de Mezalocha) sufre vertidos de núcleos sin sanear de importancia media e incluso alta en el último tramo del río.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
3.831	4.004	4.131	4.360

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
1.512	1.759

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
886	925

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
7	6

% MAYORES 65 AÑOS

31%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

11

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

10	BAJO HUERVA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave.
- la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro.
- debe tenerse en cuenta que entorno al 4% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que evidencia el gran retroceso de este sector en la zona.
- esta es una zona bien comunicada en general, vertebrada por la nueva autovía mudéjar (con Cuarte de Huerva como municipio más poblado), aunque algunos municipios más alejados de esta vía principal pueden sufrir un cierto aislamiento.
- el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.
- respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural como la presa romana de Muel como símbolo más representativo de un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto que también incluye la presa de Mezalocha.
- como patrimonio cultural inmaterial valdría la pena valorar la importancia histórico-cultural del uso del agua en el río Huerva, de origen pre-romano (como evidencia el bronce de Botorrita, con su texto íbero-latino con un pleito sobre aguas) y romano (el antedicho dique de Muel es el principal vestigio). también se puede destacar la pervivencia de producciones de regadío diferenciadas (cardos de Muel o de Mozota).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de Las Torcas
Tasa urbana (€/m3)
0,0287-0,0028
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

COD_UDU

11

NOMBRE UDU

ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE MONEVA

MAPA UDU

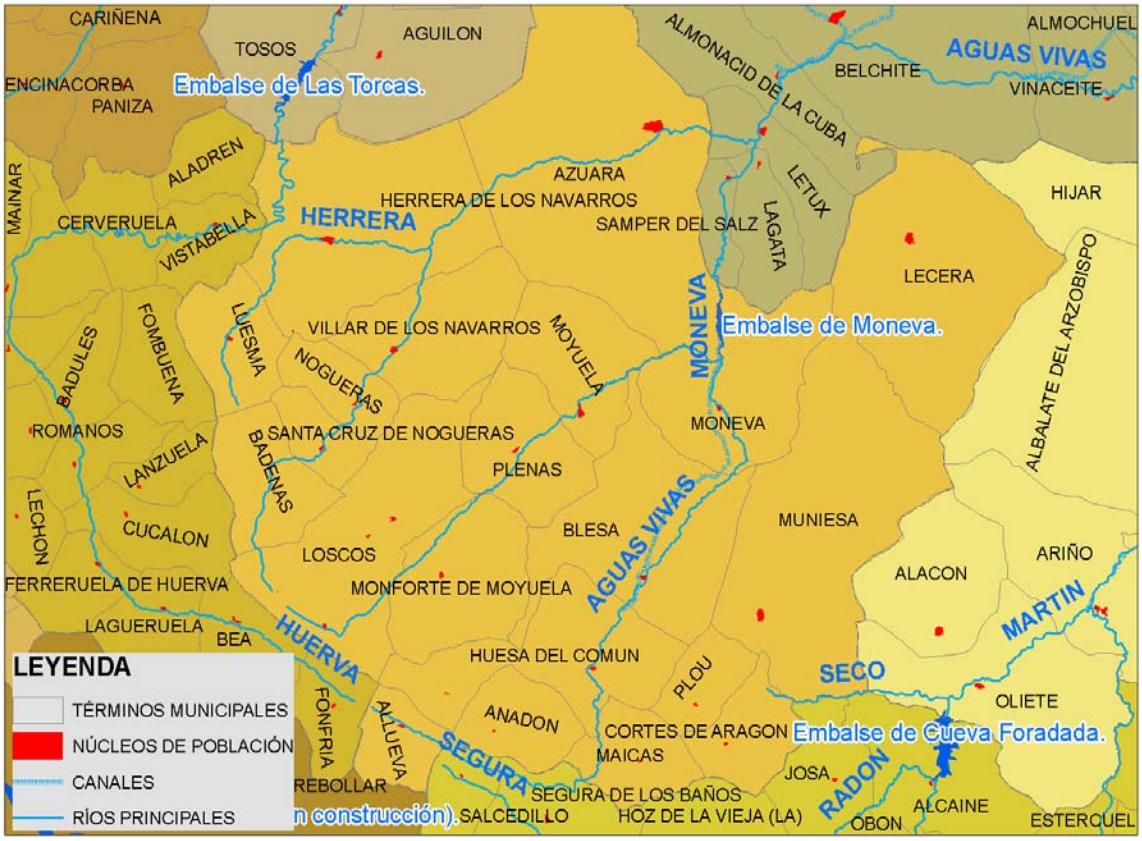

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

0,27

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua del río Aguas Vivas y afluentes reciben los vertidos de esta UDU hasta el río Cámaras. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados, con elevadas concentraciones de nitratos en el río Cámaras a su paso por la zona regable. El río Aguas Vivas y el embalse de Moneva sufren presiones medias y altas por los vertidos procedentes de núcleos urbanos sin saneamiento.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
3.011	2.817	2.879	2.988

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
1.351	1.558

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
1.431	1.485

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
3	

% MAYORES 65 AÑOS

40%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

23

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • los municipios más poblados en esta zona son Lécera y Azuara, no sobrepasando ninguno los 1.000 habitantes. • no existen datos para municipios menores de 1.000 habs. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 47% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas, por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés, como el qanat de Moneva o la presa del hocino. • En los lavaderos de Muniesa, hoy acondicionados, todavía baja gente a lavar, estos junto con la fuente de la plaza, Fuente de los tres chorros, se abastecen del agua del manantial de Plou. • en esta zona el patrimonio cultural inmaterial más destacado podría relacionarse con la elaboración del jamón de Teruel (denominación de origen). • La importancia agronómica de la zona radica en la existencia de variedades autóctonas como: - Judía blanca de Muniesa. - Judía color de caña (ambas de secano). - Viñedo:variedad derechero de Muniesa. - Carrasca trufera de nueva implantación (con riego de apoyo).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

12	BAJO AGUAS VIVAS

COD_UDU

12

NOMBRE UDU

BAJO AGUAS VIVAS

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE MONEVA

MAPA UDU

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

0,63

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

12	BAJO AGUAS VIVAS

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua del río Aguas Vivas reciben los vertidos de esta UDU desde el río Cámaras hasta su desembocadura. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados. El río Aguas Vivas sufre presiones medias y altas por los vertidos procedentes de núcleos urbanos sin saneamiento.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
5.034	4.834	4.979	5.238

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
2.084	2.421

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
1.520	1.586

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
6

Renta familiar (respecto al promedio)
5

% MAYORES 65 AÑOS
34%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
25
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

12	BAJO AGUAS VIVAS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Belchite como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, a la cabeza de los cuales podemos situar la presa romana de Almonacid de la cuba, aún en uso hoy en día, de la que parte la acequia madre, otra obra destacada dentro del destacado conjunto de obra hidráulica histórica de interés que posee esta zona. • en esta zona puede considerarse como patrimonio cultural inmaterial el vino del campo de Belchite, al ser un producto diferenciado (declarado "vino de la tierra") que se puede beneficiar del uso del agua en regadío. Hay una variedad de pera típica de la zona de Belchite, los Aboyos. Son peras tempranas de pequeño tamaño, duras pero muy sabrosas. Se ha intentado hacer injertos de esta variedad sin éxito.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalses de Moneva y Almochuel
Tasa urbana (€/m3)
0,0014-0,0143
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

13	ALTO MARTÍN

COD_UDU

13

NOMBRE UDU

ALTO MARTÍN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA UDU

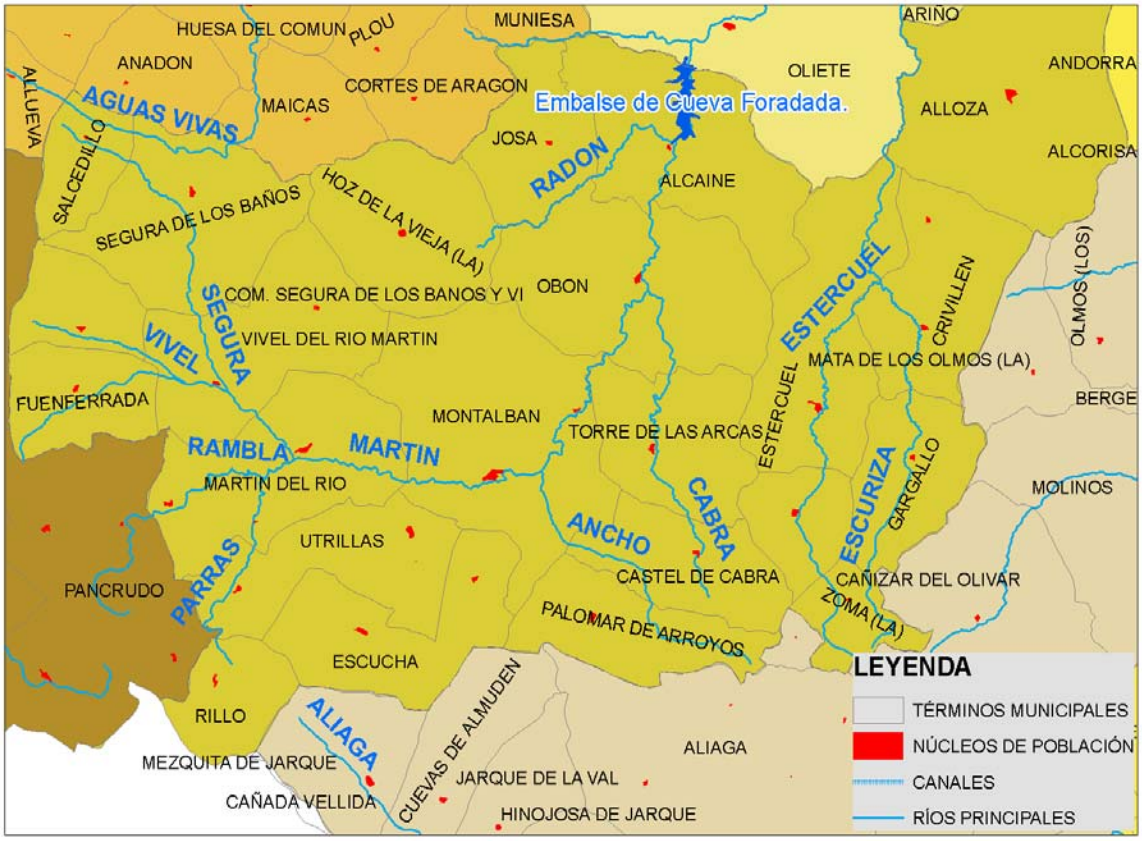

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

1,03

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

13	ALTO MARTÍN

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, salvo aguas abajo de la presa de Cueva Foradada y en el tramo entre el río Vivel y el río Ancho, que adolecen de un estado malo por problemas físico-químicos moderados, y también biológicos aguas abajo de la presa. El río Martín y el río Escuriza sufren presiones altas por vertidos urbanos con carga de DQO y por vertidos de núcleos de población no saneados.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
8.157	7.790	7.893	8.074

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
2.905	3.324

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
2.470	2.557

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
9

Renta familiar (respecto al promedio)
6

% MAYORES 65 AÑOS
22%

Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
10

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

13	ALTO MARTÍN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Utrillas como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta algunas obras hidráulicas históricas de interés como el azud del molino alto de Josa. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la crianza del cerdo y elaboración del jamón de Teruel (d.o.).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

14	BAJO MARTÍN

COD_UDU

14

NOMBRE UDU

BAJO MARTÍN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA UDU

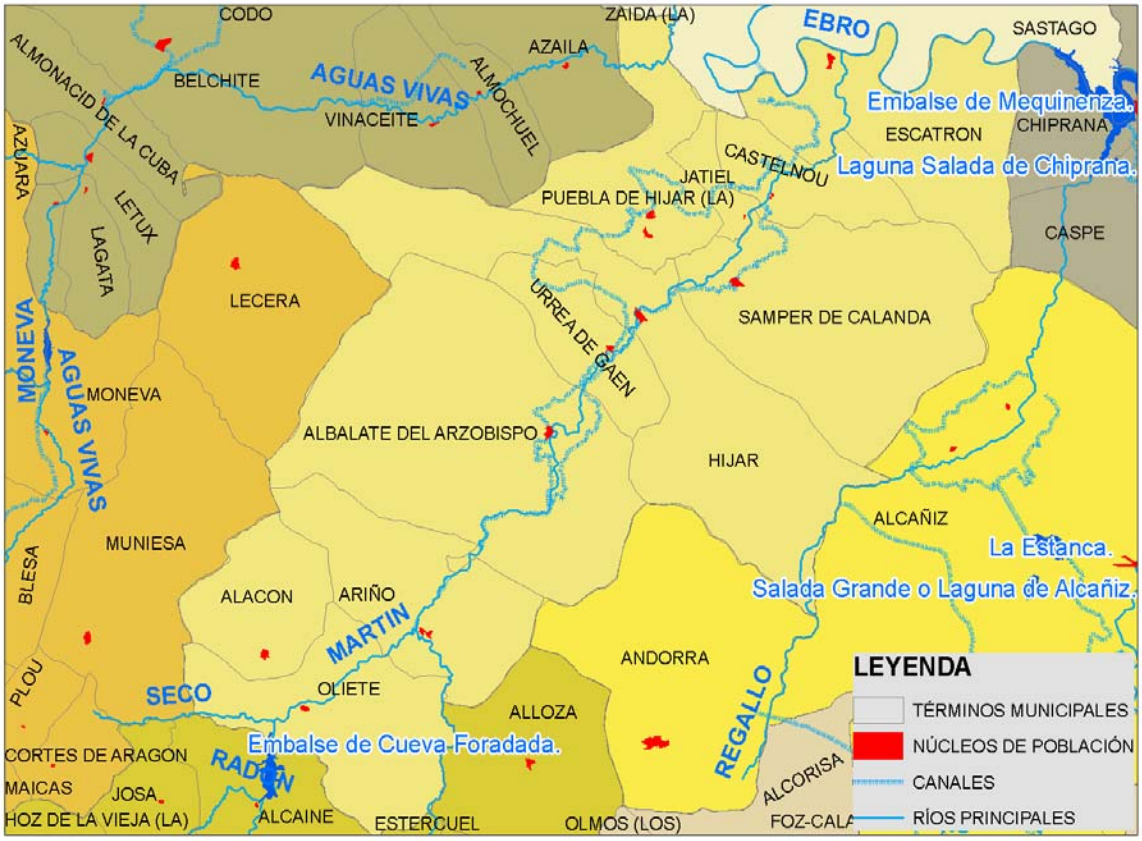

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

1,22

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

14	BAJO MARTÍN

CALIDAD RETORNOS UDU
Esta UDU retorna caudales al bajo Martín, que se encuentra en estado ambiental malo por indicadores biológicos moderados, aunque sus indicadores físico-químicos son buenos. El río Martín sufre presiones altas por vertidos urbanos con carga de DQO y por vertidos de núcleos de población no saneados.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
9.438	9.411	9.536	9.754

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
3.729	4.267

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
2.834	2.934

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
10

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS
30%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
18
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

14	BAJO MARTÍN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 10 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 17% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo da cuenta de la importancia de este sector en la economía local. • esta es una zona deficientemente comunicada (con Albalate del arzobispo e Híjar como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye la casa de compuertas de la acequia mayor y el azud de Melida. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con usos agrarios autóctonos en la producción en regadío de melocotón de Calanda embolsado y de aceitunas y aceite del bajo Aragón.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de Cueva Foradada
Tasa urbana (€/m3)
0,0115-0,0011
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

COD_UDU

15

NOMBRE UDU

ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE SANTOLEA Y MUNICIPIOS DEPENDIENTES DE RÍOS GUADALOPILLO, MEZQUÍN Y BERGANTES

MAPA UDU

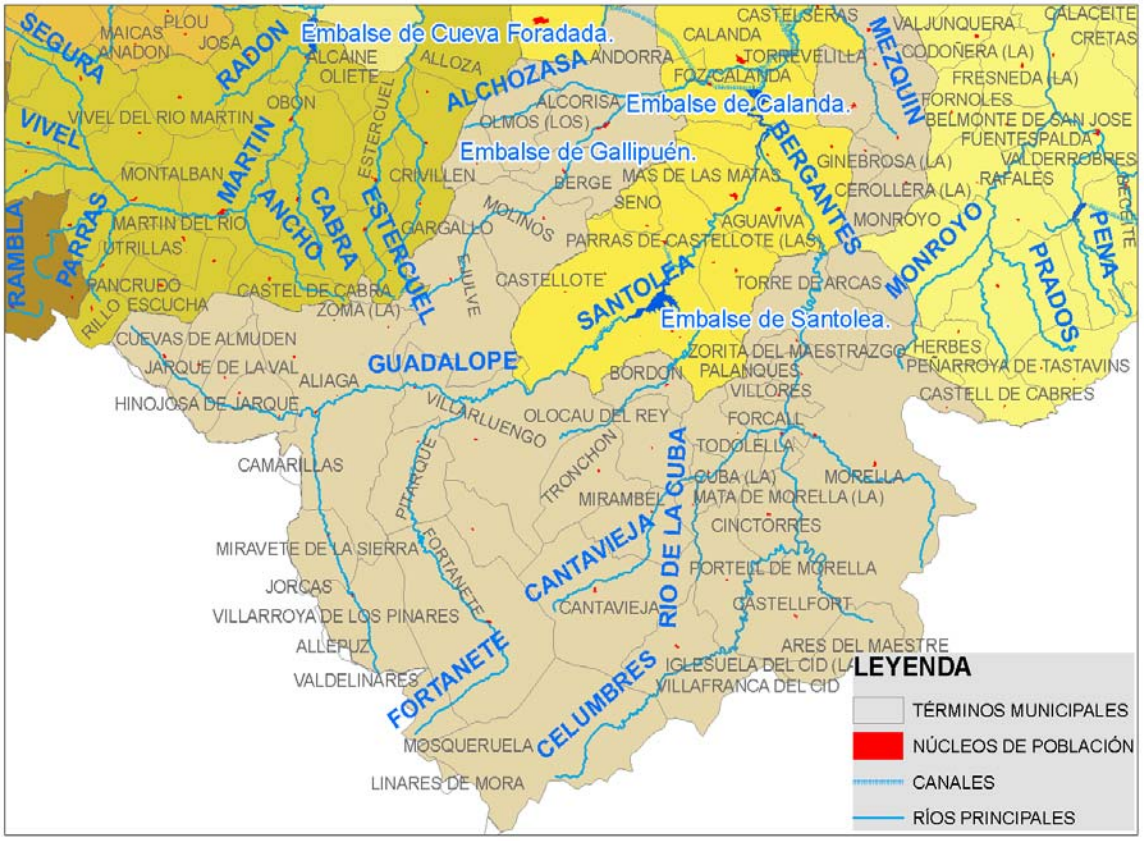

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

1,95

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, a excepción del embalse de Gallipuén, que tiene un potencial ecológico deficiente, y el de Santolea, con potencial ecológico sólo moderado y catalogado como mesotrófico. Los ríos Guadalope, Bergantes, Fortanete, Aliaga, Mezquín y Guadalopillo sufren presiones medias y altas por vertidos urbanos con carga de DQO elevada y por vertidos no saneados de núcleos poblados.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
13.057	13.764	13.947	14.265

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
5.019	5.743

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
3.799	3.934

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
6	7

% MAYORES 65 AÑOS

26%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

44

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcorisa y Morella como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, que incluye el acueducto de Morella, existiendo un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio con obras como el azud de Plans o el molino de la Tosca. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería (jamón de Teruel, queso tronchón, feria tradicional de Cantavieja). • existen usos agrarios autóctonos asociados a estos productos, así como al cultivo de melocotón embolsado. Existe también una gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de Pena
Tasa urbana (€/m3)
0,0298
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO

COD_UDU

16

NOMBRE UDU

GUADALOPE MEDIO Y BAJO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LOS EMBALSES DE SANTOLEA, CALANDA O LA ESTANCA

MAPA UDU

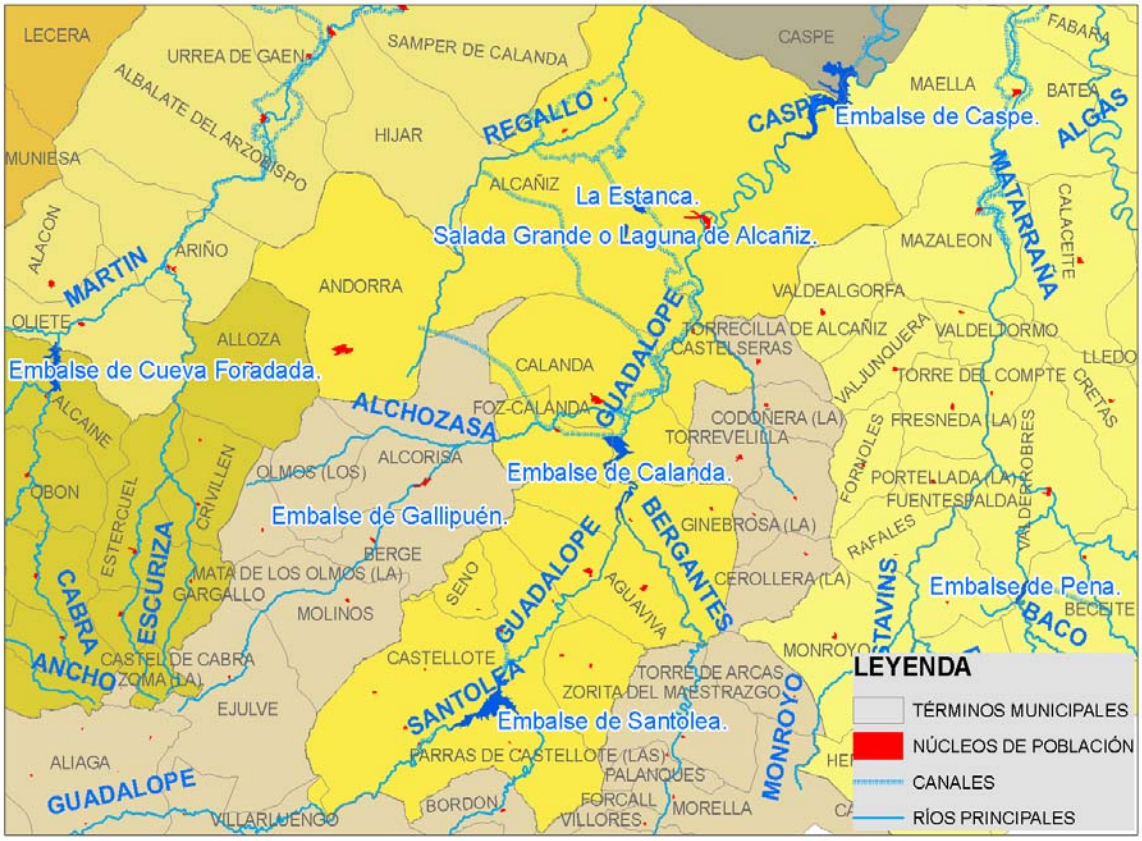

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

5,15

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto los tramos del río Guadalope previos al embalse de Calanda y el embalse de Caspe. El embalse de Caspe tiene un potencial ecológico moderado y ha sido catalogado como mesotrófico. El río Guadalope y los embalses de Caspe y Santolea sufren presiones altas por vertidos urbanos con carga de DQO elevada y por vertidos no saneados de núcleos poblados.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
38.518	43.516	44.257	45.564

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
13.842	15.895

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
4.149	4.300

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
23

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS
20%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
48
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se encuentra entorno a la media de la demarcación, aunque este dato podría estar sobreestimado por la presencia de la central térmica de Andorra, cuyas rentas no quedan en su mayoría en este territorio. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 11% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcañíz y Andorra como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento severo. • el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como el azud del molino viejo de Alcañiz o el canal río alto. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua especialmente interesante. Podemos destacar costumbres como la romería nocturna de hombres al llovedor en Castellote para pedir lluvia a la virgen y otras costumbres basadas en los productos agroalimentarios de la zona (días del choricer y la rosqueta en Alcañíz). Existe interrelación entre regadío y ganadería, que genera productos diferenciados basados en usos agrarios autóctonos: jamón de Teruel, queso de oveja en Alcañíz y Samper de Calanda, denominaciones de origen de melocotón de Calanda y aceite del bajo Aragón. Gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

19	MATARRAÑA Y AFLUENTES

COD_UDU

19

NOMBRE UDU

MATARRAÑA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE PENA Y OTROS PEQUEÑOS ABASTECIMIENTOS EN LA CUENCA ALTA

MAPA UDU

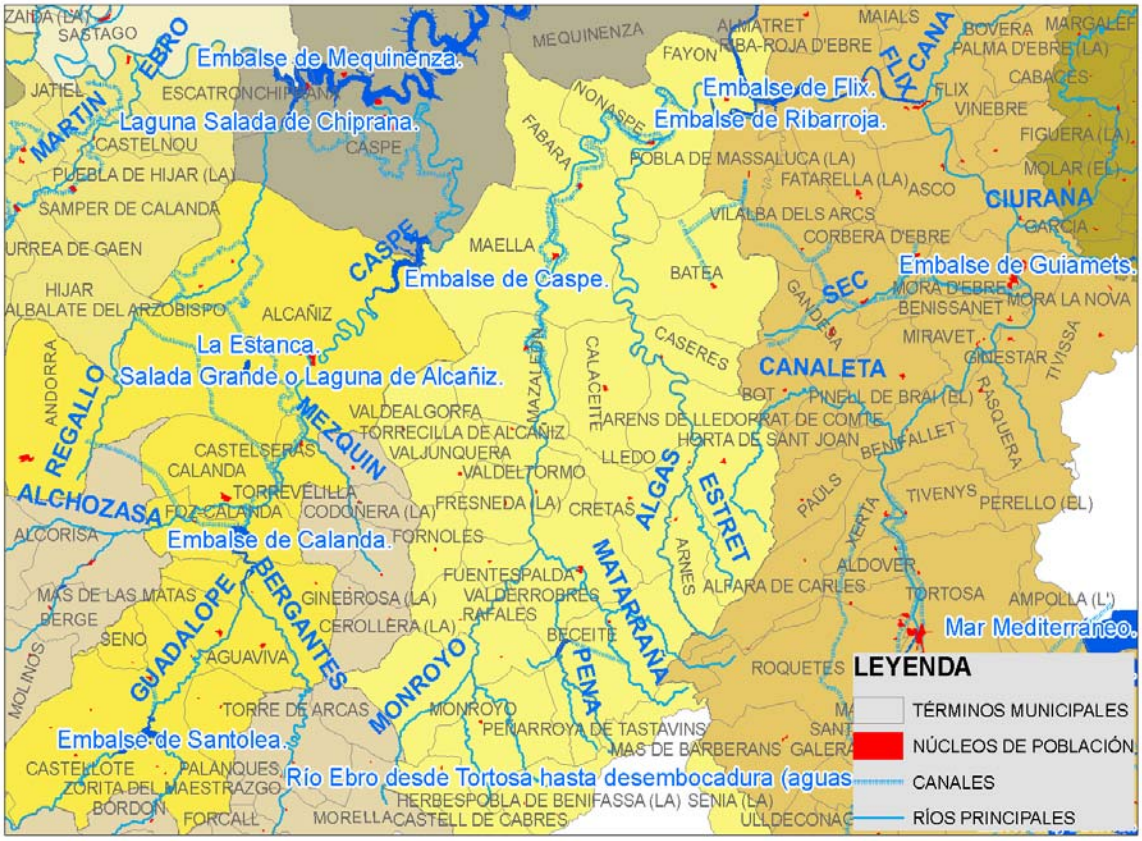

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

1,69

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

19	MATARRAÑA Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto en el último tramo del río Algás, con deficiencias en sus indicadores biológicos (pese a unos indicadores físico-químicos muy buenos). Además, el embalse de Pena tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico. El río Matarraña y el Monroyo sufre presiones generalizadas y de intensidad alta a lo largo de todo su recorrido por vertidos de urbanos con carga elevada de DQO y por vertidos de núcleos no saneados. El Algás y el Tastavins también sufren este tipo de presiones en algunos de sus tramos.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
12.842	13.000	13.380	14.084

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
4.862	5.620

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
3.078	3.362

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
10

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS
29%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
1

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
32
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

19	MATARRAÑA Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores en esta zona se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Valderrobres, Maella y La Senia como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptibles de ser declara reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, como el azud de la huerta de Fayón o el puente de Valderrobres. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la producción de legumbres y hortalizas en regadío. • también hay una ganadería basada en la agricultura de regadío que incluye porcino, vacuno y ovino. • estas producciones autóctonas son la base de una gastronomía diferenciada (cecina, butifarras de cebolla de Peñarroya de Tastavins, miel sobre hojuelas en Valderrobres, mostillo de remolacha de Cantavieja).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de Gallipuén
Tasa urbana (€/m3)
0,0192-0,0250
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

21	NOGUERA PALLARESA

COD_UDU

21

NOMBRE UDU

NOGUERA PALLARESA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NOGUERA PALLARESA

MAPA UDU

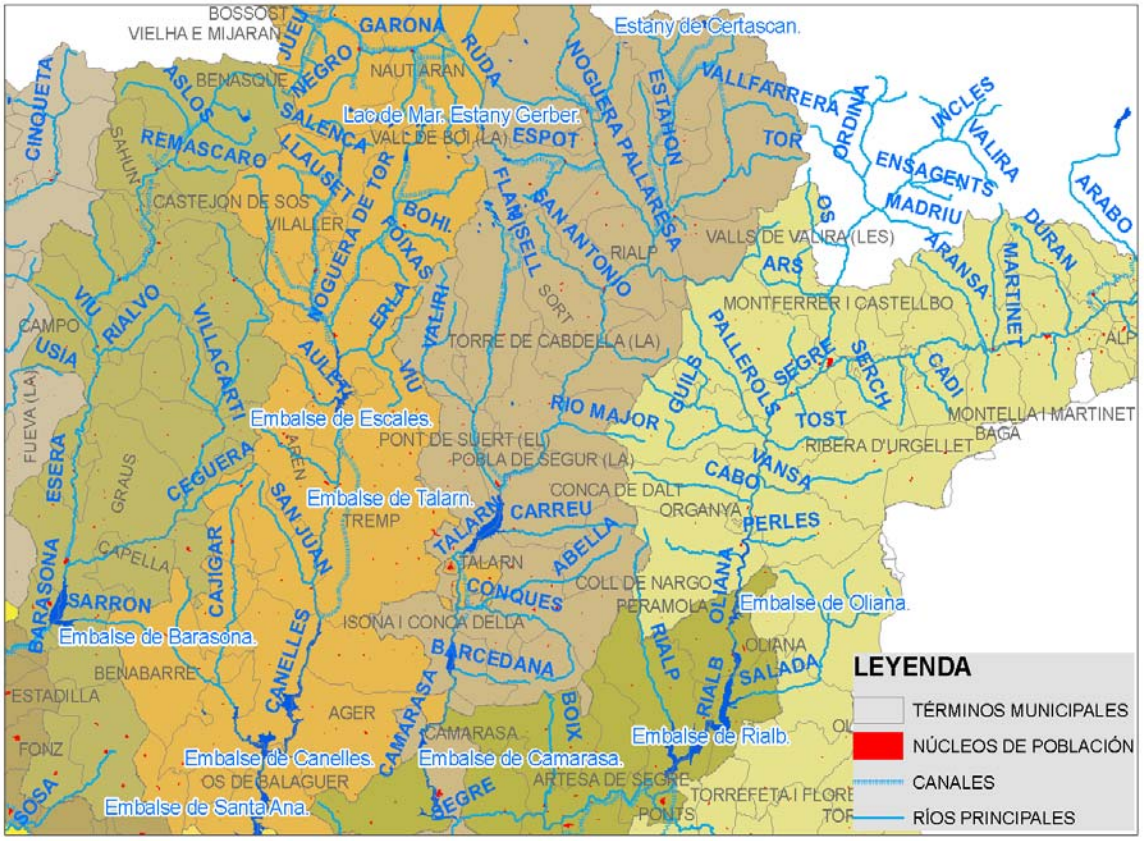

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

2,95

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

21	NOGUERA PALLARESA

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Se han identificado presiones medias y altas por vertidos de núcleos no saneados en el río Conqués y en le Noguera Pallaresa en los tramo anteriores a los embalses de Terradets y Guiamets, que sufre el mismo tipo de presiones.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
20.439	23.136	25.330	29.587

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
7.926	9.507

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
5.341	7.305

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
7

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS
24%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
1

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

21	NOGUERA PALLARESA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría alrededor de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con la Pobla de Segur como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptible de ser declarada reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial con celebraciones como el Carnestoltes en Isona, celebración costumbrista basada en la recogida popular y preparación y consumo de productos autóctonos el lunes y martes de carnaval. también puede nombrarse la bajada de "raiers" en la Pobla de Segur, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del noguera Pallaresa en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES

COD_UDU

22

NOMBRE UDU

ALTO SEGRE Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE OLIANA Y DE TODOS SUS AFLUENTES POR LA MARGEN IZQUIERDA

MAPA UDU

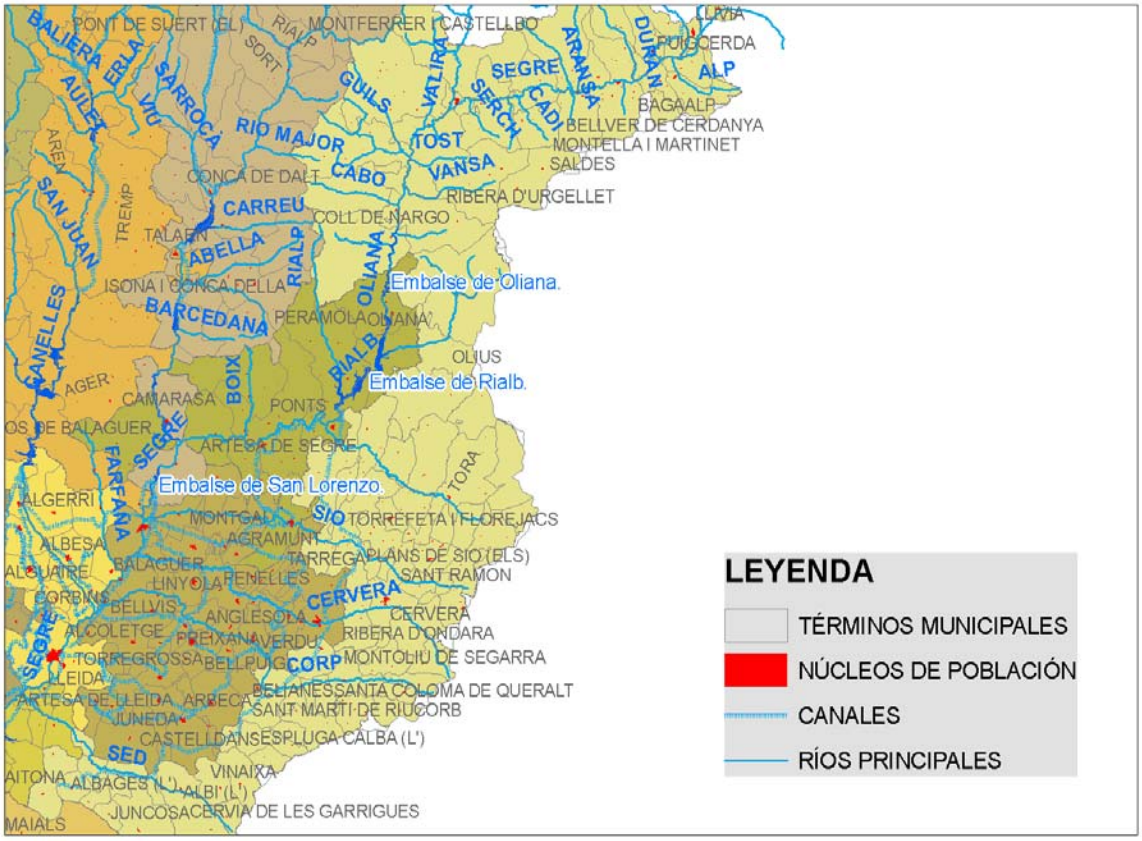

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

4,86

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto los ríos Sió, Cervera y Corps, y el tramo del Segre entre el río Valira y el Pallerols. Además, el embalse de Oliana tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como eutrófico. Los ríos Cervera, Sió y Corb, as´ñi como la mayor parte del río Segre sufren vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
31.439	38.019	43.222	54.112

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
11.717	14.415

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
10.875	13.672

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
21

Renta familiar (respecto al promedio)
9

% MAYORES 65 AÑOS
17%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 33% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, (con la Seu d'urgell, Cervera y Puigcerdá como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, entre el que podemos nombrar: la bajada de "raiers" en Coll de Nargó, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del segre en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo; calderada de Sant Antoni de la Seu d'Urgell (celebración costumbrista multitudinaria basada en productos agrolimentarios autóctonos); feria de queseros artesanales del pirineo (feria de san Armengol en la Seu d'Urgell).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

23	SEGRE MEDIO

COD_UDU

23

NOMBRE UDU

SEGRE MEDIO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE ENTRE EL EMBALSE. DE OLIANA Y EL RIO NOGUERA-RIBAGORZANA

MAPA UDU

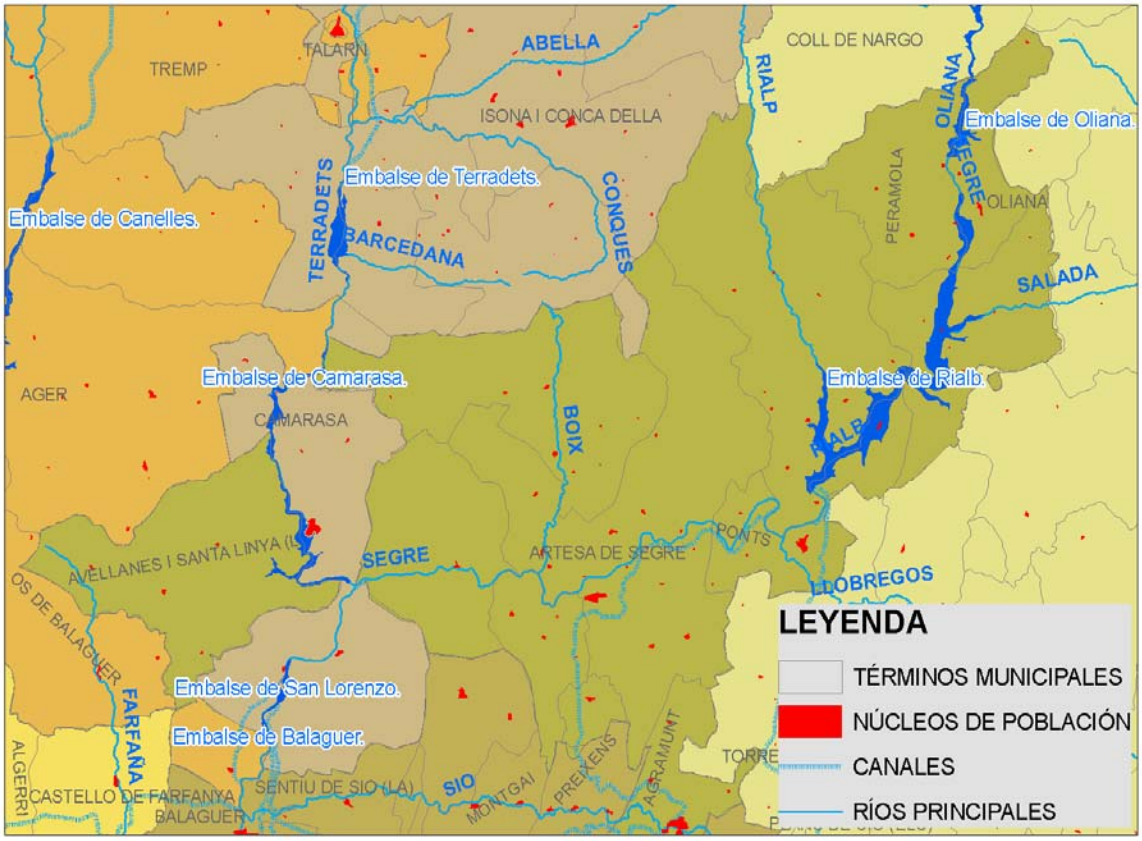

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

6,87

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

23	SEGRE MEDIO

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Sin embargo, el embalse de Rialb, también situado en la zona de influencia de esta UDU, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como eutrófico. El río Segre sufre vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta, al igual que los embalses de Oliana y Rialb.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
47.694	55.236	60.443	70.540

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
16.417	19.697

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
4.498	6.089

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
23

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS
20%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

23	SEGRE MEDIO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada (con Agramunt y artesa de Segre como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua importante, con manifestaciones tradicionales como la feria de San Bartolomé especializada en el melón o el ranxo de Pons, basado en productos autóctonos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

24	CANALES DE URGEL

COD_UDU

24

NOMBRE UDU

CANALES DE URGEL

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE LOS CANALES DE URGEL

MAPA UDU

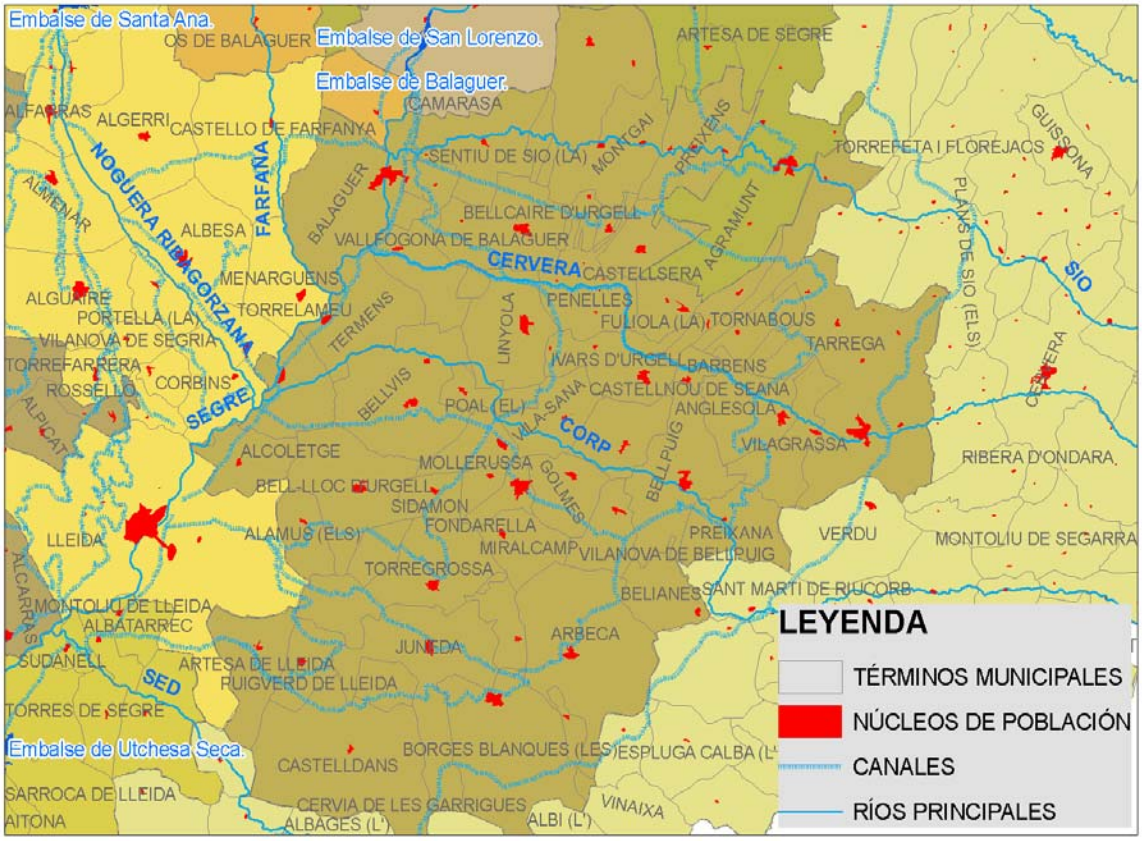

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

11,40

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

24	CANALES DE URGEL

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en parte en buen estado, que empeora en el eje del Segre desde la desembocadura del Noguera Ribagorzana, con estado ambiental malo en varias masas de agua por problemas químicos y físico-químicos. El río Segre sufre vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta, al igual que el embalse de San Lorenzo.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
81.230	94.537	103.503	120.896

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
27.864	33.424

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
4.141	5.664

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
68

Renta familiar (respecto al promedio)
8

% MAYORES 65 AÑOS
19%
Aislamiento geográfico
NO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

24	CANALES DE URGEL

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 88 hab / km2, lo que indica que se encuentra en el límite entre lo que se considera un territorio rural y uno urbano. • atendiendo a otros criterios socioeconómicos y territoriales, vemos que la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, al igual que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea). • esta es una zona en general bien comunicada por carretera, que no puede considerar como aislada geográficamente, con municipios como Mollerussa, Tárrega o Balaguer como los más poblados. • el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000. • mención especial merece la alta relación entre el la agricultura de regadío y el patrimonio cultural inmaterial en este territorio, con diversas celebraciones costumbristas basadas en productos y usos agrarios (fiesta del aceite en Belianes, fiestas de la siega y la trilla en Fuliola, feria de la almendra de Vilagrasa).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de Oliana
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

25	BAJO SEGRE

COD_UDU

25

NOMBRE UDU

BAJO SEGRE

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE AGUAS ABAJO DEL RIO NOGUERA RIBAGORZANA

MAPA UDU

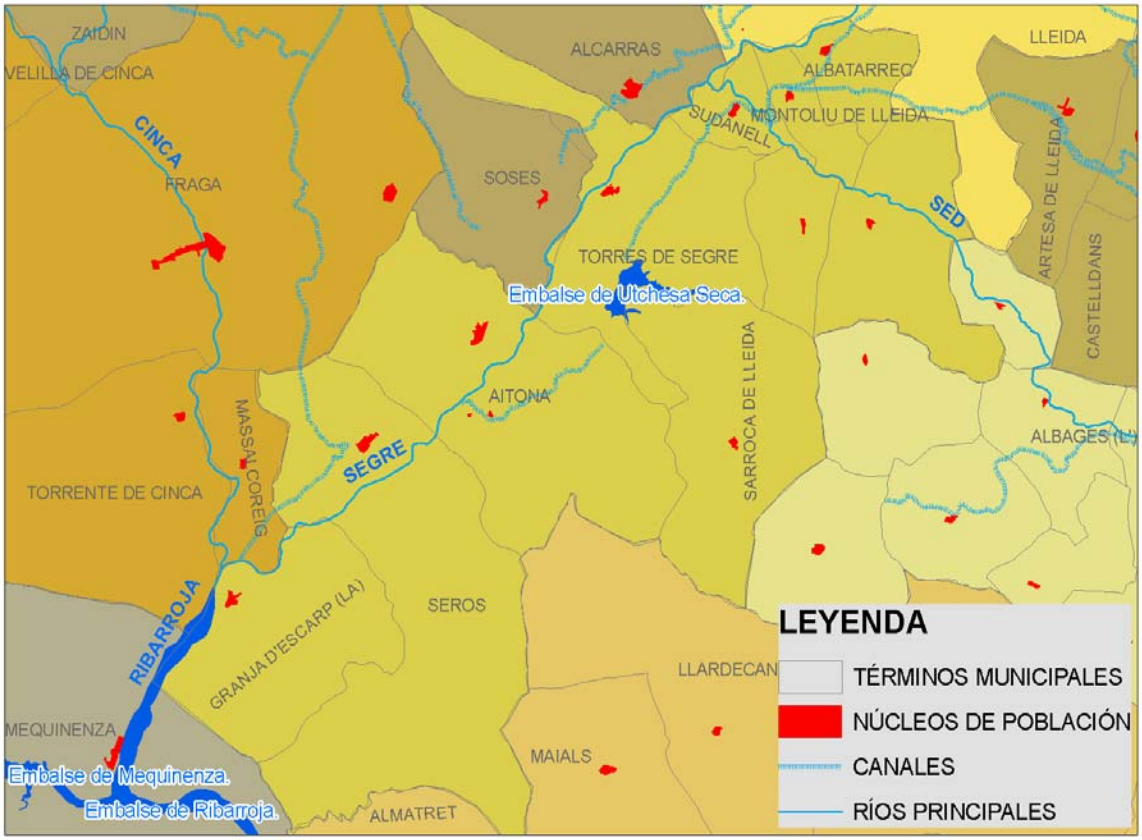

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

1,99

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

25	BAJO SEGRE

CALIDAD RETORNOS UDU

Esta UDU retorna caudales al tramo del río Segre que va desde el río Sed hasta la cola del Embalse de Ribarroja, qyue se encuentra en un estado ambiental malo, por problemas físico-químicos moderados y sobre todo por indicadores biológicos malos. El río Segre sufre vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
15.638	15.750	17.244	20.141

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
5.561	6.671

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
1.648	2.254

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
17	7

% MAYORES 65 AÑOS

27%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

BAJA

25	BAJO SEGRE

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 32 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 42% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que da cuenta de la decisiva importancia del sector agrario para el mantenimiento y desarrollo de la misma. • esta es una zona bien comunicada (con Aitona como municipio más poblado, aún siendo todos de menos de 5.000 habitantes). • el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

COD_UDU

27

NOMBRE UDU

ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NOGUERA RIBAGORZANA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE SANTA ANA

MAPA UDU

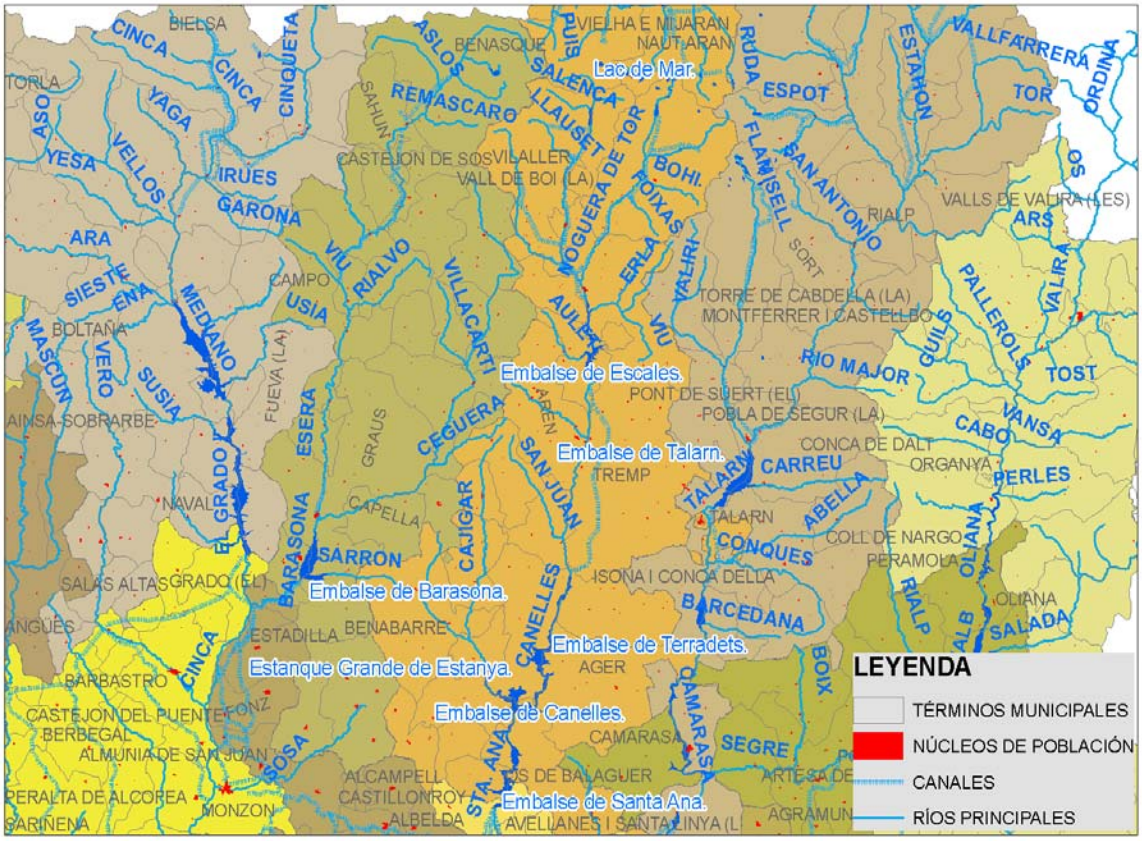

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

0,95

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Las masas de agua que interaccionan con esta unidad de demanda sufren presiones por vetido urbano nualas o bajas, excepto los ríos Guart y Cajigar, y los embalses de Santa Ana y Canelles.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
6.804	7.493	7.980	8.911

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
2.596	3.054

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
1.528	2.104

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
5

Renta familiar (respecto al promedio)
8

% MAYORES 65 AÑOS
23%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
7
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con Tremp como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y algunas obras hidráulicas históricas de interés, como la presa del barranco del calvo o la presa de San Medardo. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en actividades culturales relacionadas con el agua y los usos del agua (camino de del agua) y productos agroalimentarios autóctonos del valle de Arán (bolh, anditos, cueta, aigua de nodes).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

29	ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO

COD_UDU

29

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS A LLEIDA Y SU ENTORNO

MAPA UDU

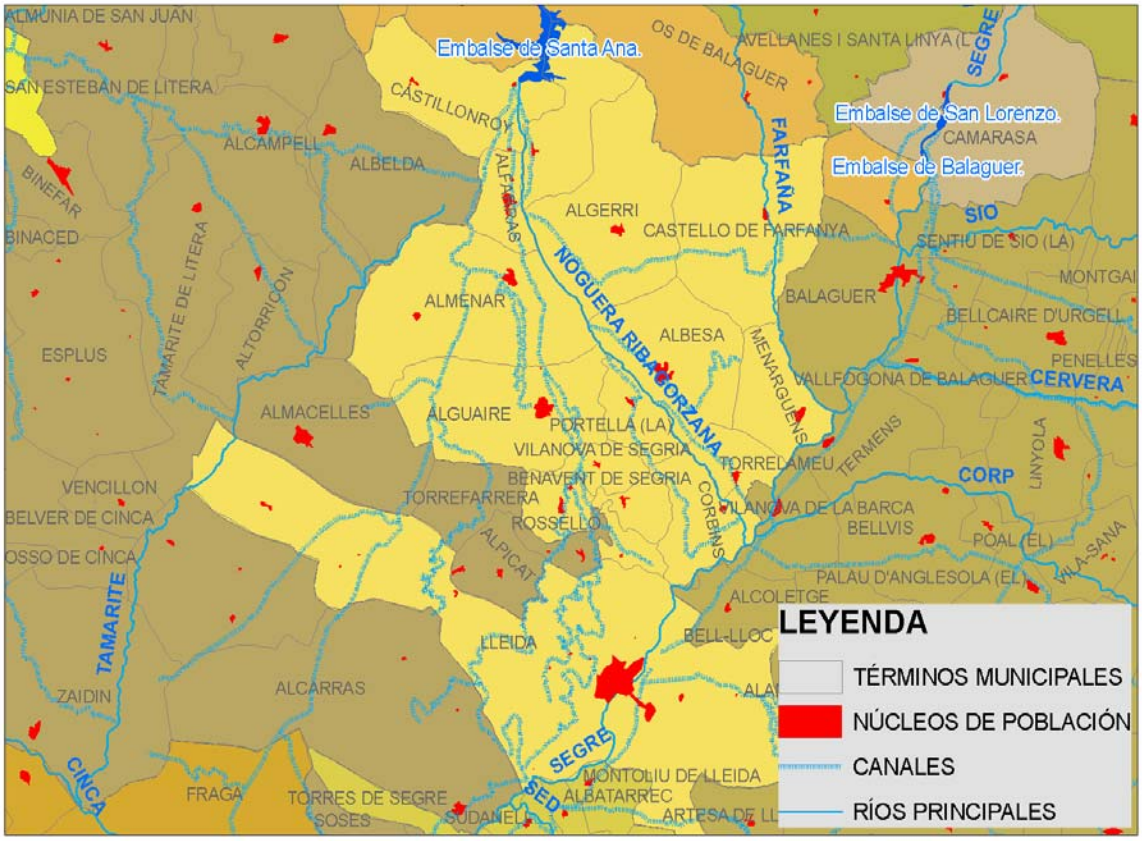

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

23,89

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

29	ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO

CALIDAD RETORNOS UDU
Esta UDU retorna caudales al tramo del río Noguera Ribagorzana desde la toma de canales en Alfarrés hasta su desembocadura en el río Segre, que se encuentra en mal estado por un estado químico malo e indicadores biológicos moderados. El último tramo del Noguera Ribagorzana sufre presiones altas por vertidos urbanos.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
146.981	174.024	190.501	222.462

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
51.911	62.262

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
7.632	10.441

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
245

Renta familiar (respecto al promedio)
9

% MAYORES 65 AÑOS
16%

Aislamiento geográfico
NO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
SIN INFO.

29	ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 283 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. esta es una zona bien comunicada, con acceso a autopista (con Lleida como municipio más poblado). • el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de Santa Ana
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

30	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

COD_UDU

30

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA Y SUS DERIVACIONES

MAPA UDU

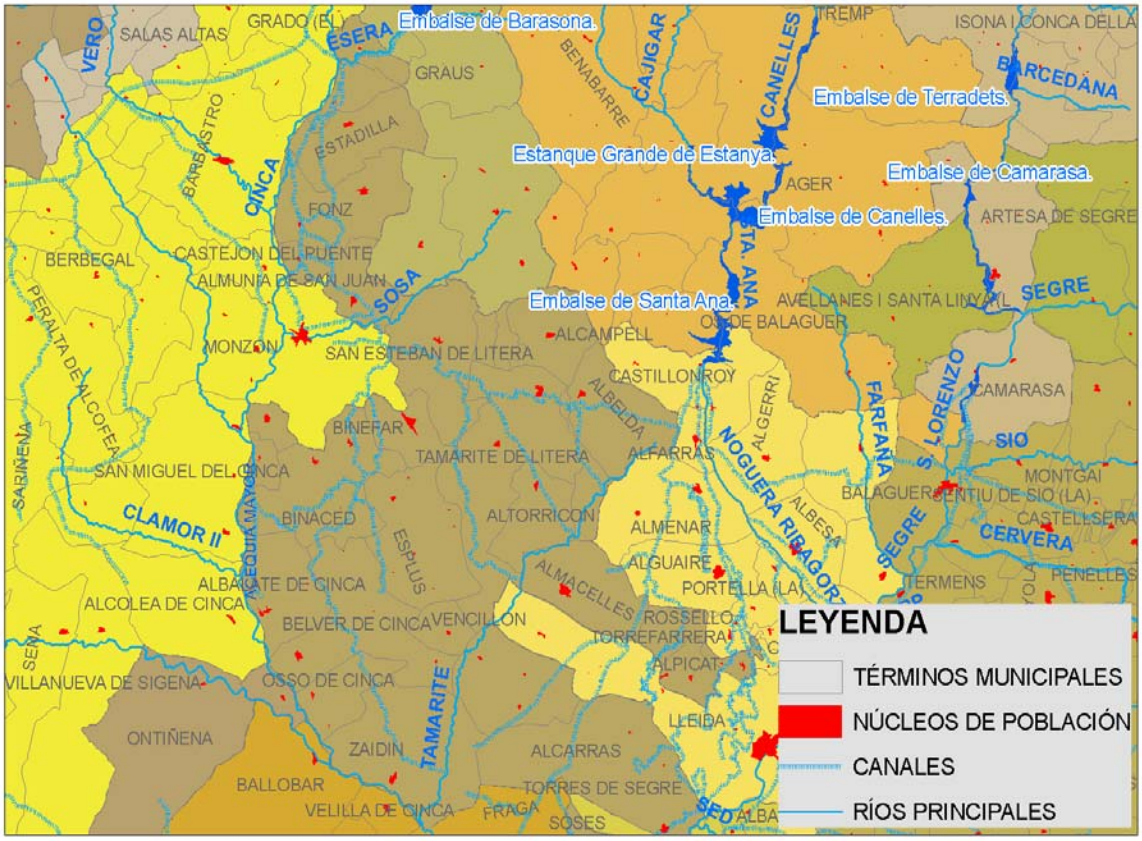

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

9,14

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

30	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Tamarite, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados. El río Cinca sufre vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
66.380	73.705	76.531	81.776

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
22.582	26.182

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
2.428	3.367

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
39

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS
21%
Aislamiento geográfico
LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

30	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 44 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Binéfar y Almacelles como municipios más poblados), los municipios más alejados de Lleida y la autopista Zaragoza-Barcelona sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (festa del tossino en Albelda).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de Joaquin Costa
Tasa urbana (€/m3)
0,0098
INFRAESTRUCTURA 2
Canal de Aragón y Cataluña
Tasa urbana (€/m3)
0 - 0,0553
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

32	ALTO ÉSERA

COD_UDU

32

NOMBRE UDU

ALTO ÉSERA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ÉSERA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE BARASONA

MAPA UDU

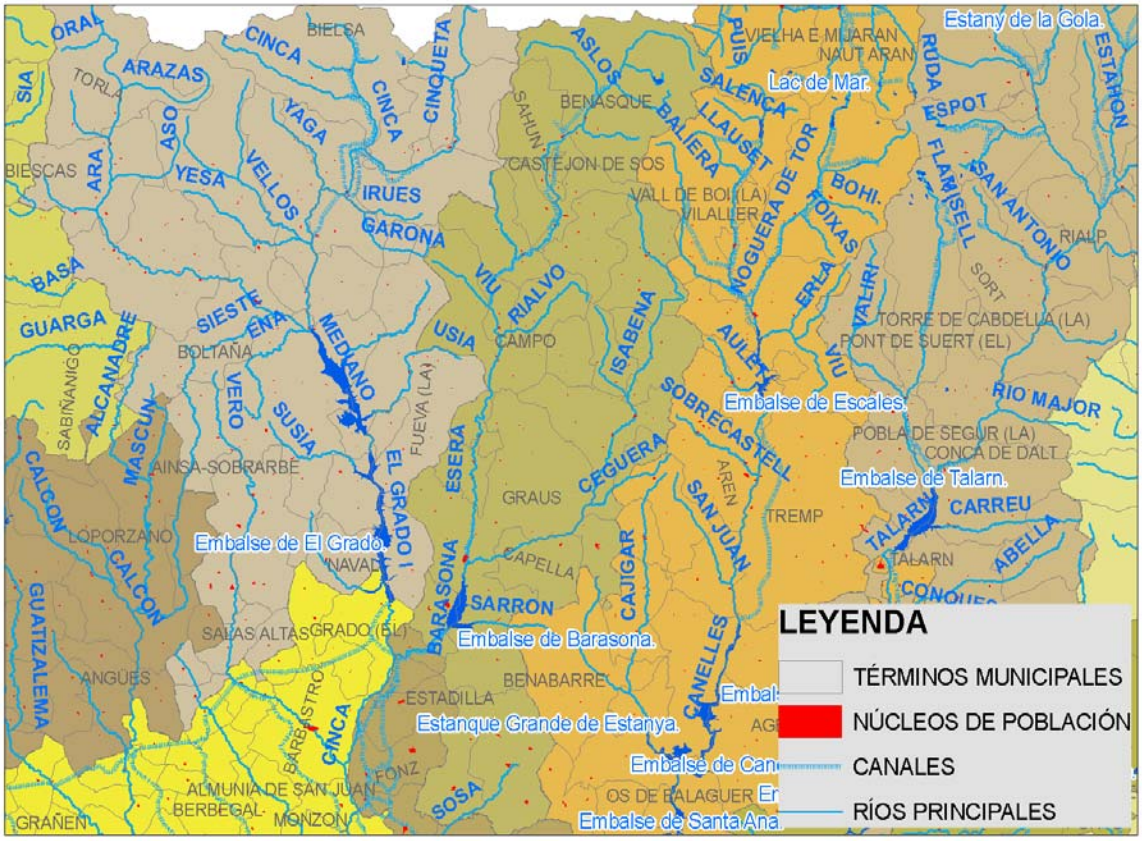

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

1,35

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

32	ALTO ÉSERA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isábena, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados. Además, el embalse de Barasona tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico. Este embalse, y el río Ésera desde el embalse hasta su desembocadura, sufren presiones altas por vertidos no saneados de núcleos habitados. El resto de masas de agua sufren presiones nulas o bajas procedentes de esta unidad de demanda.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
9.188	10.496	10.747	11.193

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
3.436	3.955

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
2.884	4.010

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
7	7

% MAYORES 65 AÑOS

22%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

24

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

32	ALTO ÉSERA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Graus y Benasque como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye el azud de los molinos de la puebla de Fantova y el puente de Perarrúa. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (longaniza de Graus).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

33	ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

COD_UDU

33

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DEL CINCA O EL CANAL DE MONEGROS Y SUS DERIVACIONES

MAPA UDU

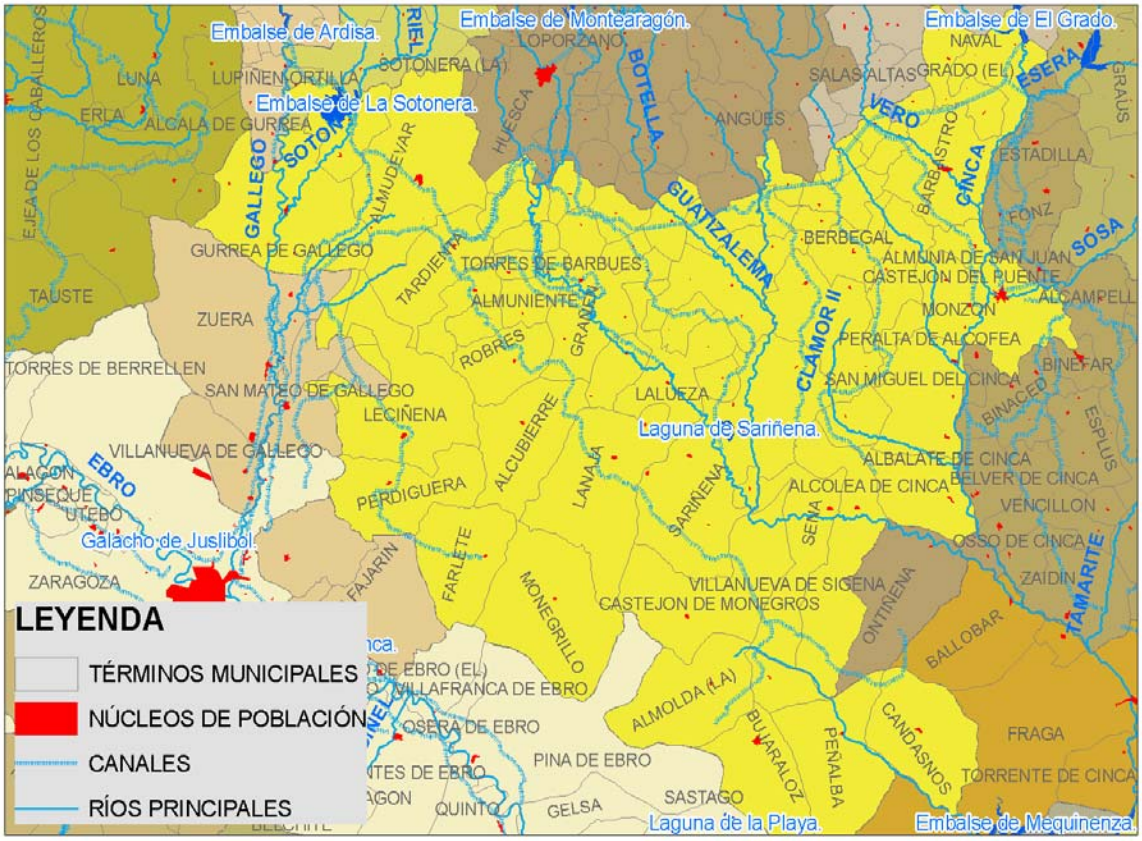

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

7,96

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

33	ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

CALIDAD RETORNOS UDU
Entre las masas de agua que pueden recibir los vertidos de esta UDU, el río Alcanadre antes de la desembocadura del Guatizalema, el propio Guatizalema y el tramo del Cinca aguas abajo del embalse de El Grado se encuentran en buen estado, mientras el resto del Alcabnadre, Flumen, Vero y Barranco de la Violada se encuentran en estado ambiental malo, el último de ellos por problemas químicos, teniendo el resto indicadores físico-químicos moderados (con deficiencias biológicas en el río Vero). Los ríos Alcanadre, Vero y Flumen, así como el embalse de la Sotonera, se ven afectados por vertidos de esta unidad de demanda que generan presiones altas o medias.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
54.384	58.366	59.876	62.557

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
19.488	22.484

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
4.875	6.476

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
13

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS
24%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
34
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTO

33	ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 15 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que da cuenta de la importancia decisiva de este sector en la economía local. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Sariñena, monzón o Barbastro como municipios más poblados), con acceso a autovías o autopistas en la parte oeste (eje Zaragoza-Huesca) y sur (eje Zaragoza-Barcelona), pero con peores comunicaciones conforme nos alejamos de estos ejes y nos adentramos en la comarca de los Monegros. • el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, que afecta especialmente a las superficies agrícola de regadío. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto, con ejemplos de adaptación social al clima como el qanat del monasterio de Lanaja o el qanat de la madre. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de usos agroalimentarios diferenciados basados en producciones autóctonas (borraja, crespillos de Barbastro, pastel biarritz); celebraciones relacionadas con el regadío (fiesta anual del agua R.A.A.); usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo, bodegas excavadas, pozos-fuente). En este aspecto no puede dejar de nombrarse el esfuerzo de salvaguarga y divulgación que realiza el centro de interpretación del agua de los Monegros, en Tardienta.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalses de Búbal y Lanuza
Tasa urbana (€/m3)
0,00112
INFRAESTRUCTURA 2
Embalses de Mediano y El Grado
Tasa urbana (€/m3)
0,00262
INFRAESTRUCTURA 3
Riegos Alto Aragón
Tasa urbana (€/m3)
0,0309
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

COD_UDU

34

NOMBRE UDU

MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE LA PEÑA

MAPA UDU

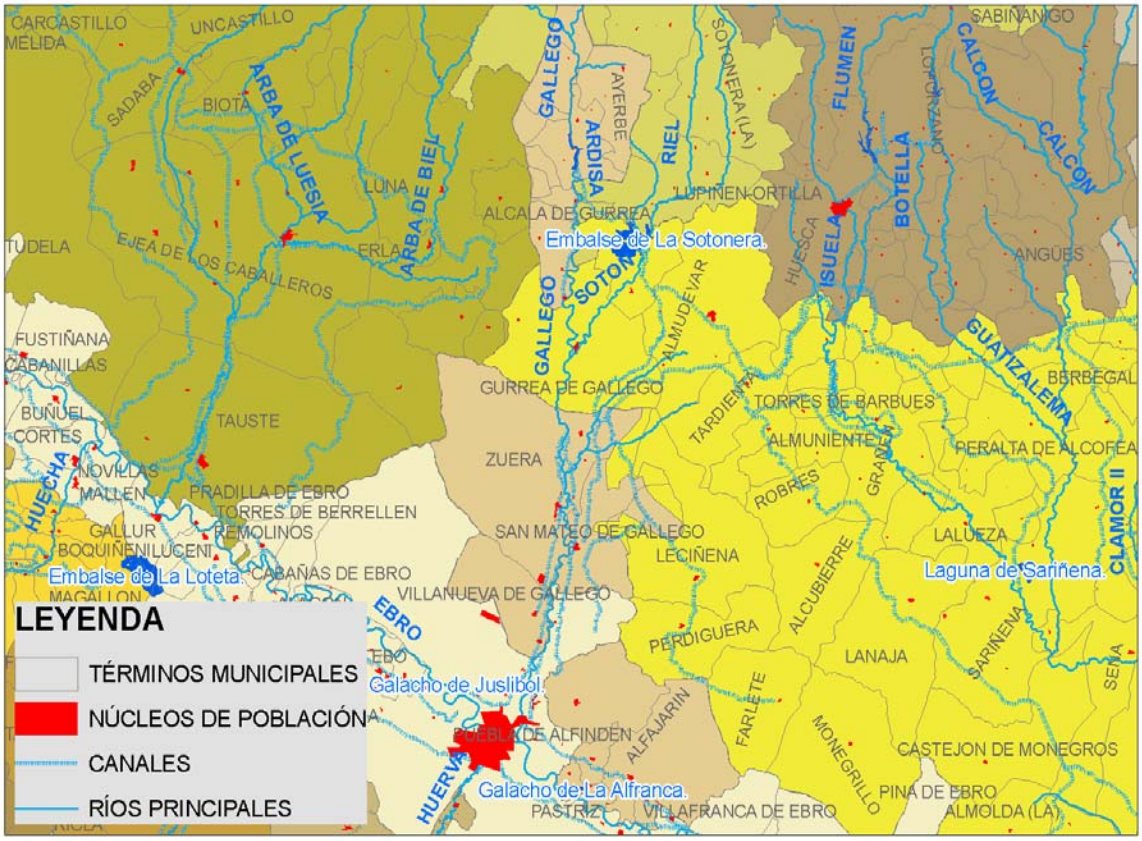

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

2,62

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

CALIDAD RETORNOS UDU
Entre las masas de agua que pueden recibir los vertidos de esta UDU, el último tramo del Gállego presenta problemas químicos y físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes. Los tramos medio y bajo del Gállego sufren vertidos sinn sanear de núcleos poblado que suponene presiones altas, así como otros vertidos urbanos de elevada carga de DQO.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
14.024	21.371	22.024	23.192

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
5.274	6.119

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
2.095	2.524

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
17

Renta familiar (respecto al promedio)
8

% MAYORES 65 AÑOS
18%
Aislamiento geográfico
LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)
2

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
9
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 29 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación importante, aunque varios de sus municipios observan una recuperación poblacional en los últimos años. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que sólo el 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona bien comunicada (con Zuera como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico. • el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés como las tomas de la acequia de Candevanía o el azud de Camarera. • debe destacarse así mismo la importancia histórica de la división de la tierra de regadío en centuriaciones de origen romano que se conservan hoy en día.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

35	ALCANADRE

COD_UDU

35

NOMBRE UDU

ALCANADRE

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ALCANADRE Y AFLUENTES

MAPA UDU

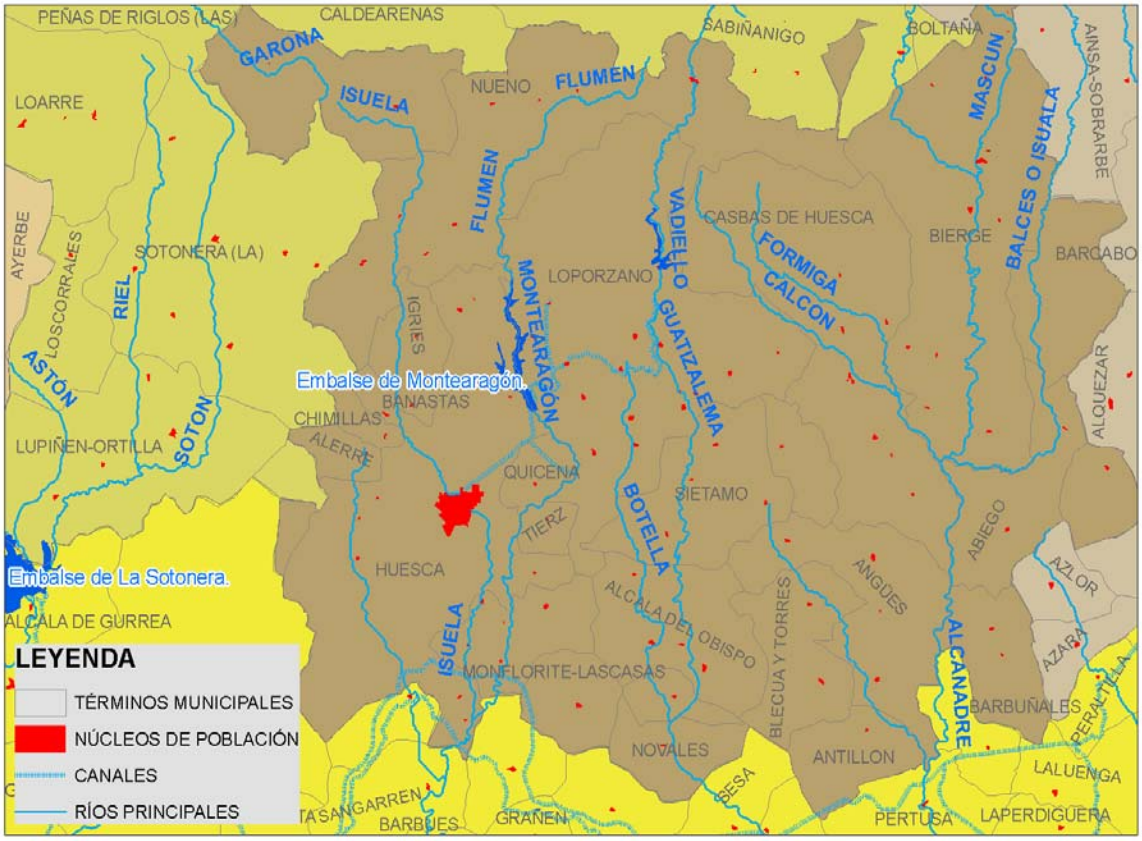

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

8,09

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

35	ALCANADRE

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isuela en su último tramo desde el puente de Nueno, que tiene un estado ambiental malo por problemas físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes. Además, el embalse de Sta. María de Belsué tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico. El Río Isuela desde el puente de Nueno y los azudes de La Hoya hasta el río Flumen sufre vertidos urbanos de elevada carga de DQO. El resto de masas de agua sólo sufre vertidos de importancia baja o nula de esta UDU.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
52.349	59.380	60.803	63.321

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
18.869	21.720

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
4.095	5.693

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
44	8

% MAYORES 65 AÑOS

18%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

4

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

33

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

35	ALCANADRE

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 41 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) ligeramente inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que una proporción relativamente baja de los trabajadores (entorno al 5%) se dedican a actividades agroalimentarias. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Huesca como municipio más poblado), algunos municipios enclavados en el prepirineo sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • una parte muy importante (36%) de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, aparte de contar con 4 masas de agua en muy buen estado, candidatas a convertirse en reservas fluviales, lo que evidencia uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de obras hidráulicas históricas de interés medio o alto, como el azud del Pueyo de Fañanás o el puente de Sipán. Destacar también los restaurados Lavadero y Abrevadero de Siétamo. • respecto a patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar que existen usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo en Vicién y otros, bodegas excavadas en Nueno y otros, pozos-fuente en Blecua y otros). Se está trabajndo en la recuperación de variedades autóctonas de pera de invierno, melocotón y otras especies como espino blanco.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalses de Vadiello
Tasa urbana (€/m3)
0,0275
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

36	MEDIO Y BAJO CINCA

COD_UDU

36

NOMBRE UDU

MEDIO Y BAJO CINCA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CINCA AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE EL GRADO

MAPA UDU

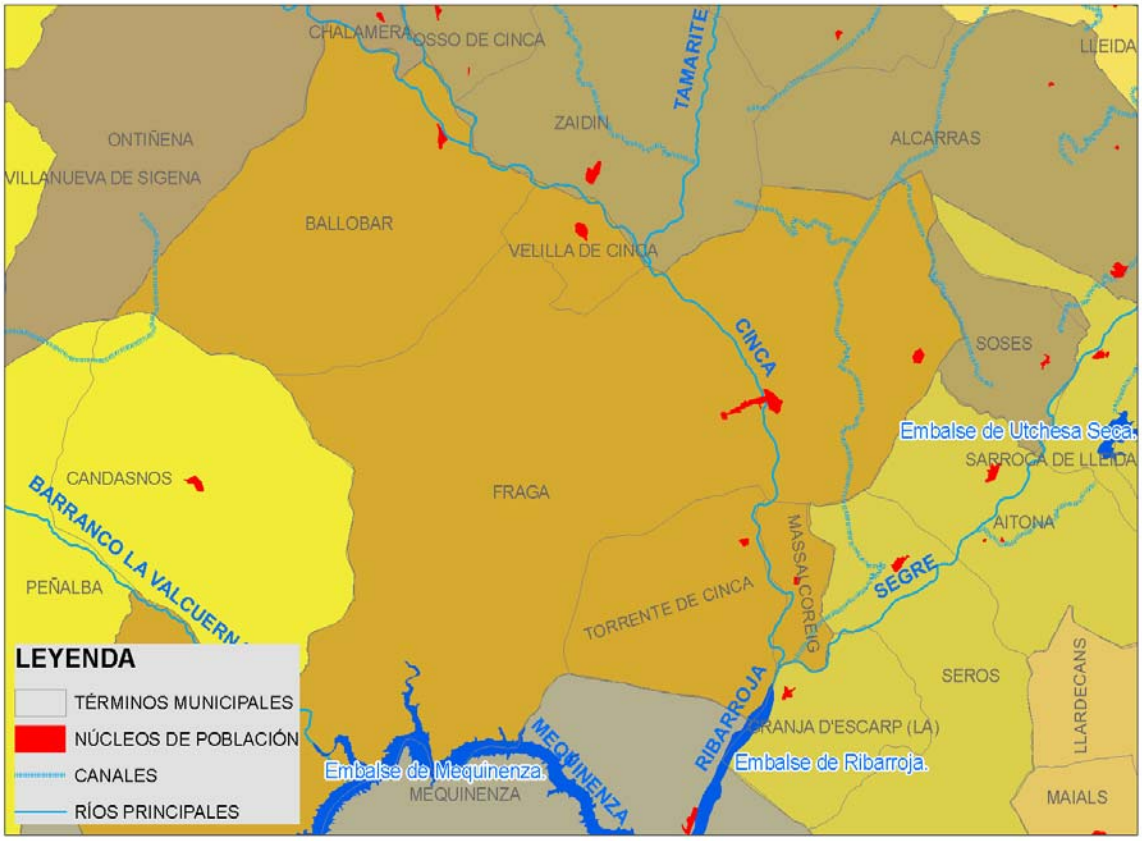

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

0,59

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

36	MEDIO Y BAJO CINCA

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han incumplido algún límite de estado químico. El río Cinca sufre vertidos urbanos con carga elevada de DQO o vertidos de núcleos sin sanear que suponen una presión alta.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
4.652	4.603	4.713	4.909

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
1.722	1.982

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
823	1.144

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
7

Renta familiar (respecto al promedio)
6

% MAYORES 65 AÑOS
31%
Aislamiento geográfico
LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MENOS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
10
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

36	MEDIO Y BAJO CINCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona relativamente bien comunicada (con Fraga como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico. • el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua como productos agrolimentarios diferenciados, algunos de los cuales pueden producirse en regadío (vinos de d.o. somontanos, vinos de la tierra valle del cinca, coc de fraga).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

37	ALTO CINCA

COD_UDU

37

NOMBRE UDU

ALTO CINCA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CINCA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE EL GRADO Y AFLUENTES

MAPA UDU

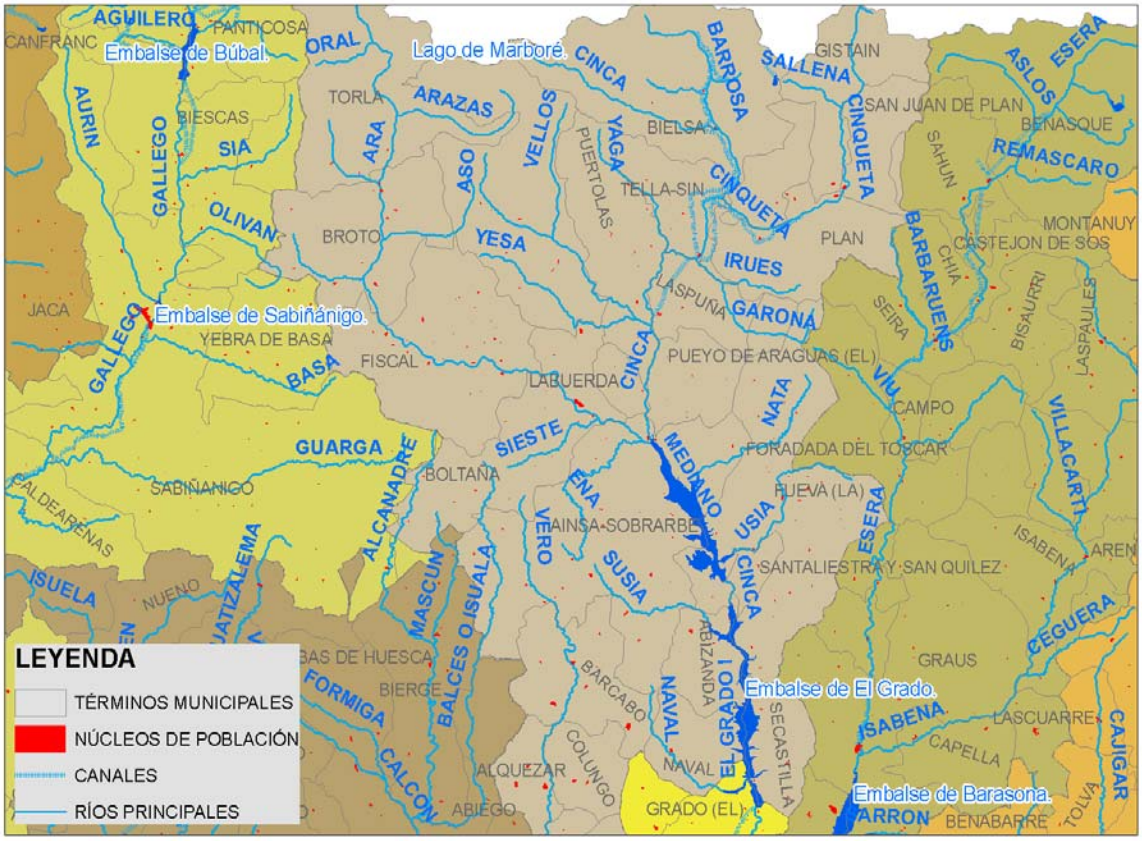

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

1,02

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

37	ALTO CINCA

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han sufrido algún problema puntual de conductividad excesiva por tratarse de un año seco. Sólo sufren presiones bajas o nulas por vertidos urbanos.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
7.170	8.013	8.205	8.545

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
2.573	2.962

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
1.696	2.358

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
4

Renta familiar (respecto al promedio)
8

% MAYORES 65 AÑOS
23%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
2

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
46
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

37	ALTO CINCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Aínsa-Sobrarbe como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 48% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como la serrería de plan y el puente de buera. existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial destacado, como la celebración costumbrista consistente en una bajada de navatas de Laspuña a Aínsa el mes de mayo, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del cinca en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (navatas), que así se transportaban aguas abajo. También se puede señalar la producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

38	ALTO GÁLLEGO

COD_UDU

38

NOMBRE UDU

ALTO GÁLLEGO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE LA PEÑA Y AFLUENTES

MAPA UDU

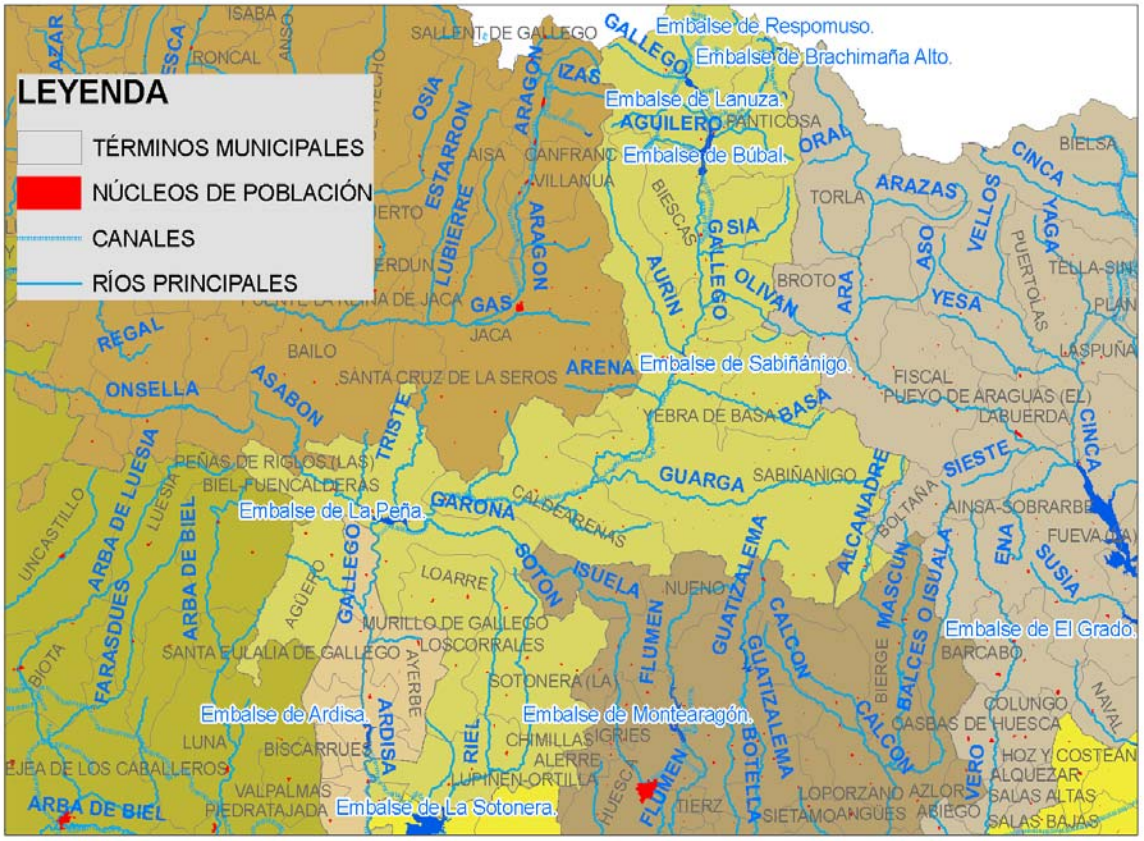

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

1,92

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

38	ALTO GÁLLEGO

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en buen estado ambiental, aunque el primer tramo del río Gállego, el mismo río después del embalse de Sabiñánigo (vertidos puntuales) y el barranco de San Julián (problemas de nitratos no identificado en su origen) se encuentran en mal estado. Además, el embalse de Peña tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. El tramo medio del Gállego (de emb. De la Peña a Ardisa) y el barranco de San Julián sufren vertidos sin sanear de núcleos poblado que suponen presiones altas, así como otros vertidos urbanos de elevada carga de DQO.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
12.225	14.849	15.205	15.835

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
4.528	5.212

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
5.448	7.574

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
9

Renta familiar (respecto al promedio)
8

% MAYORES 65 AÑOS
20%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
2

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
45
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

38	ALTO GÁLLEGO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, al incluir partes de alta montaña (con Sabiñánigo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 2 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto evidencia la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye la balsa de Puibolea y el puente de Fanlo. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

COD_UDU

39

NOMBRE UDU

ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE YESA Y AFLUENTES

MAPA UDU

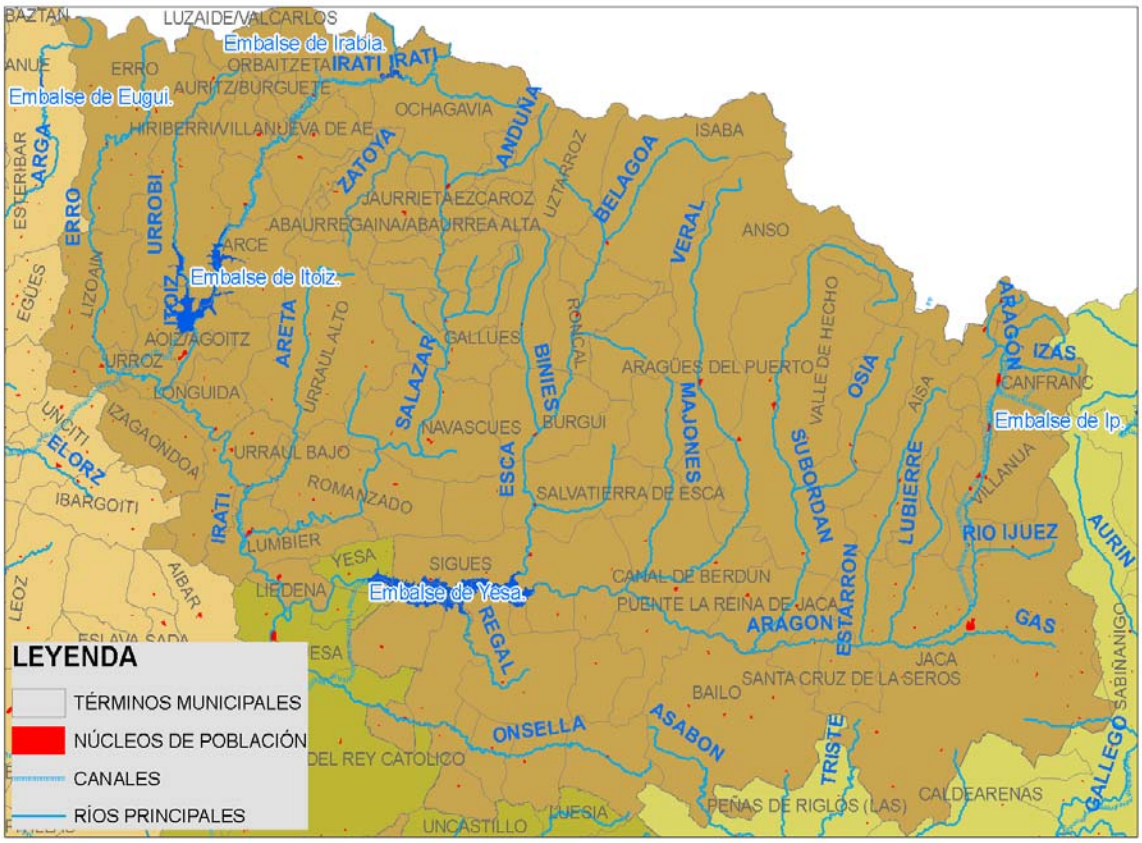

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

4,11

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Sin embargo, los ríos Aragón en la mayor parte de sus tramos, Salazar, Irati y Onsella, sufren presiones altas por vertidos urbanos con carga de DQO, y en el caso del Aragón también se dan vertidos con contenido de Fósforo de importancia media.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
29.844	31.269	32.408	34.474

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
10.845	12.690

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
11.602	15.435

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
7

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS
23%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
9

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
53
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 13% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, por su condición de zona de alta montaña (con Jaca como municipio más poblado), por lo que consideramos que muchos de sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 40% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 9 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto habla de la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un gran número de bienes de interés cultural, y un nutrido conjunto de obra hidráulica histórica de interés, como el azud del molino de Ansó o el puente la torre. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con una producción agrolimentaria diferenciada: espárrago de Navarra (den. origen); quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería; boliches de Embún. Esta producción se beneficia del regadío, y da pie a celebraciones como la romería a la ermita de San Pedro en Artieda, con consumo de productos típicos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

40	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

COD_UDU

40

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE BARDENAS Y SUS DERIVACIONES Y DESDE LOS RÍOS ARBAS. EN EL HORIZONTE FUTURO 2015 SE LE AÑADIRÁ ZARAGOZA Y SU ENTORNO.

MAPA UDU

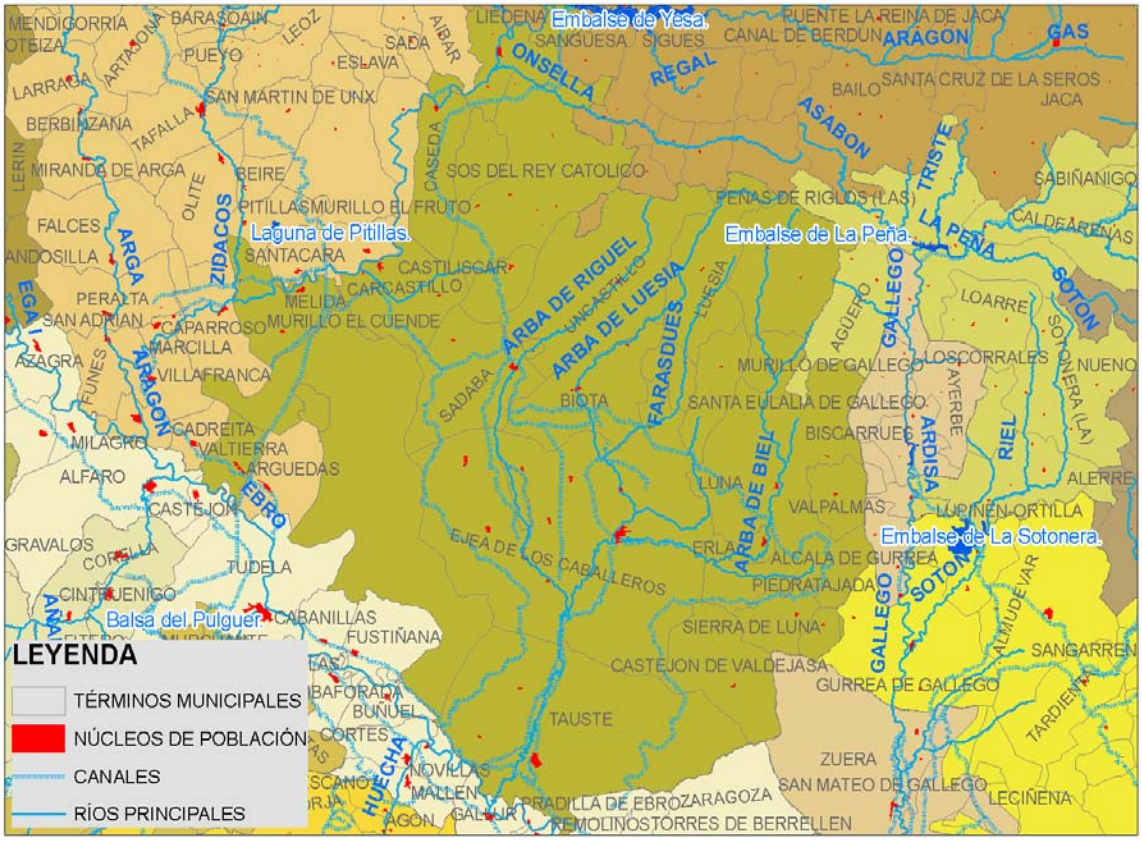

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

6,85

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

40	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, a excepción del último tramo del Arba de Biel, por una excesiva concentración de nitratos. La mayor parte de los ríos Arba sufren presiones altas por vertidos urbanos con carga de DQO, acompañados en ocasiones por vertidos sin saneamiento de núcleos poblados con gravedad media.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
52.539	54.970	57.276	61.474

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
18.467	21.753

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
4.108	4.440

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
15

Renta familiar (respecto al promedio)
6

% MAYORES 65 AÑOS
22%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
1

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
39
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

40	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio, lo que da cuenta del importante peso de este sector en la economía de la zona. • esta es una zona irregularmente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Ejea de los Caballeros como municipio más poblado), y en donde los municipios sufren un aislamiento más acusado conforme se remonta el curso de los ríos Arba. • el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando además el río Arba de Luesia con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto, como el embalse de Valdelafuén o el azud de San Juan. • existe en esta zona un rico patrimonio cultural inmaterial en forma de celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de San Juan en Orés); productos agroalimentarios diferenciados directamente relacionados con el regadío: d.o. espárrago de Navarra y vinos de la tierra ribera Gállego - Cinco Villas; y una gastronomía diferenciada basada en productos autóctonos: ternasco a la aragonesa, rancho de Uncastillo, conejo escabechado, tortas medievales.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de Yesa
Tasa urbana (€/m3)
0,00034-0,00347
INFRAESTRUCTURA 2
Canal de Bardenas
Tasa urbana (€/m3)
0,0216
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

44	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

COD_UDU

44

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS MEDIANTE tomas directas en el río, en acequias o a través de pozos en el aluvial

MAPA UDU

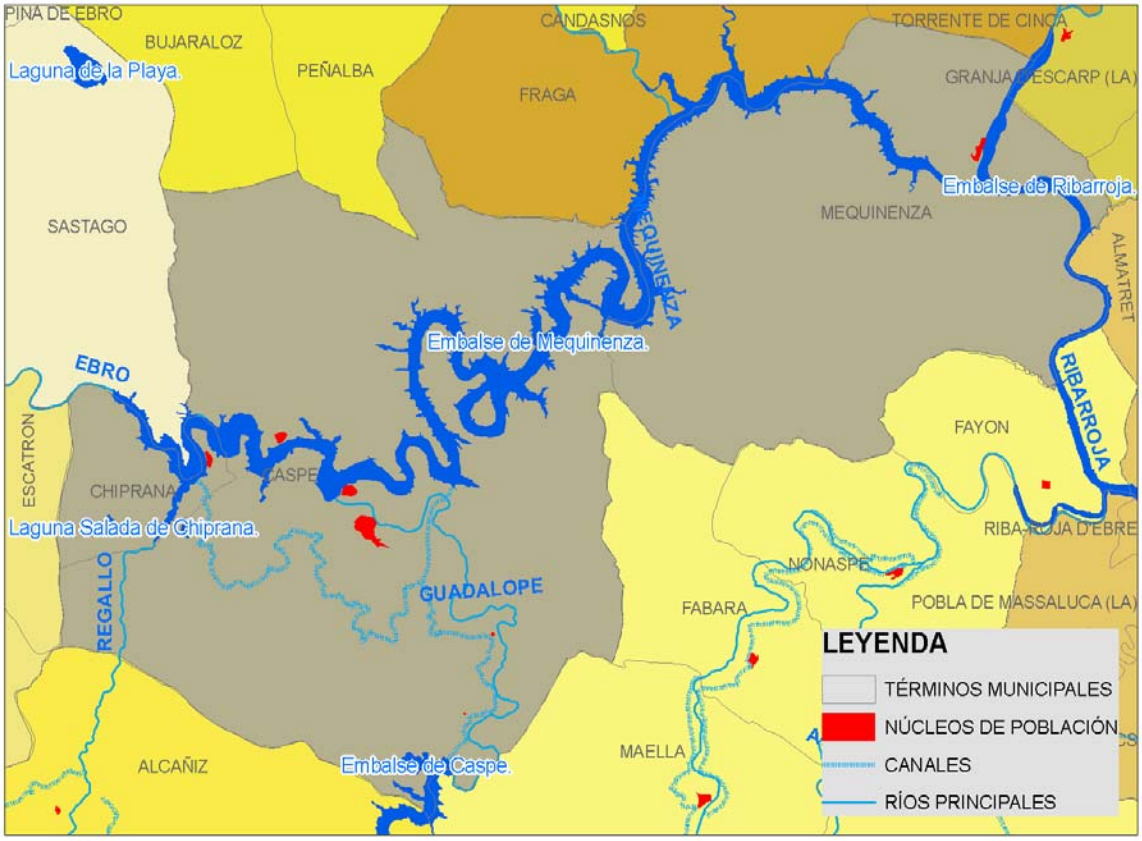

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

1,73

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

44	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU son los embalses de Mequinenza y Ribarroja que han sido catalogados como eutróficos. Estos vertidos suponen una presión alta tanto por su elevada carga de DQO como por la proliferación de núicleos poblados sin saneamiento.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
5.491	5.519	5.695	6.009

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
2.100	2.443

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
989	1.033

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
9

Renta familiar (respecto al promedio)
6

% MAYORES 65 AÑOS
28%
Aislamiento geográfico
INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
6
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

44	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 14 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 29% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona generalmente bien comunicada (con Caspe como municipio más poblado), si bien conforme nos desplazamos hacia el sur, alejándonos del eje Zaragoza-Barcelona sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento. • el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, algunas obras hidráulicas históricas de interés, como el acueducto de arcos de Monclús o la acequia de Civán. • además existen algunas producciones agroalimentarias autóctonas que se benefician del uso del agua, como las olivas de Caspe. • debe tenerse en cuenta la especial significación del sector agrario en este territorio, y su gran potencial, como evidenciaron en su día los estudios de viabilidad del plan especial del bajo Ebro aragonés.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

45	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN

COD_UDU

45

NOMBRE UDU

ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS MEDIANTE ELEVACIONES DESDE EL BAJO EBRO CATALÁN

MAPA UDU

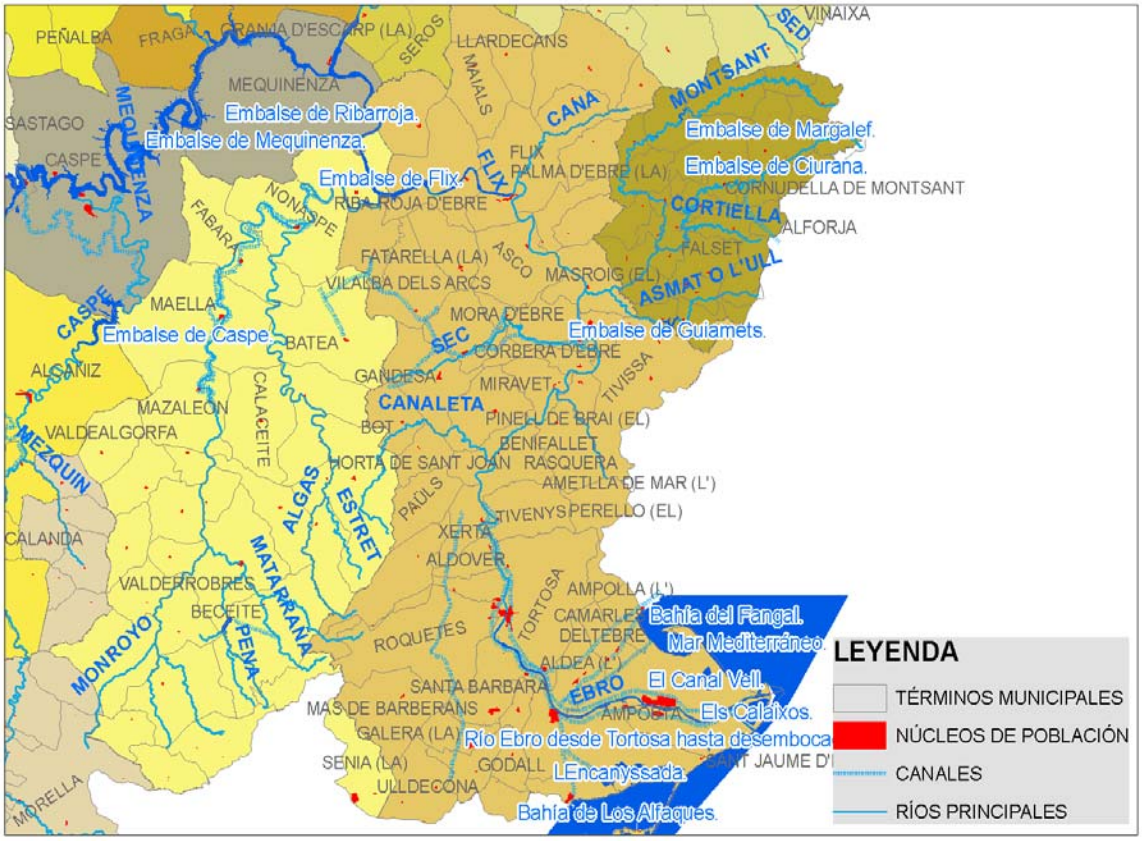

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

10,82

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

45	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos. El río Ebro a partir de Ribarroja recibe estos vertidos, que suponen una presión alta tanto por su elevada carga de DQO como por la proliferación de núcleos poblados sin saneamiento.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
141.697	166.231	181.996	212.579

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
49.338	59.182

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
11.310	15.469

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
60

Renta familiar (respecto al promedio)
6

% MAYORES 65 AÑOS
19%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

45	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • esta es una zona deficientemente comunicada, (con Flix y mora d'Ebre como municipios más poblados), por lo que consideramos que puede sufrir un grado de aislamiento importante. • el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con cierto número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de productos agrolimentarios diferenciados, como la d.o. Terra Alta (vinos).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

46	CIURANA Y AFLUENTES

COD_UDU

46

NOMBRE UDU

CIURANA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CIURANA Y AFLUENTES

MAPA UDU

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

1,41

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

46	CIURANA Y AFLUENTES

CALIDAD RETORNOS UDU
Entre las masas de agua que se encuetran en el ámbito de influencia de esta UDU está el embalse de Guiamets, que tiene un potencial ecológicomoderado, y ha sido catalogado como mesotrófico. El río Ciurana y el río Montsant reciben vertidos de esta unidad de demanda urbana, que suponen una presión alta tanto por su elevada carga de DQO como por la proliferación de núcleos poblados sin saneamiento.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
10.275	10.980	12.021	14.041

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
3.952	4.741

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
3.093	4.230

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
19	6

% MAYORES 65 AÑOS
25%
Aislamiento geográfico
SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

46	CIURANA Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que evidencia una influencia importante en la economía de este área. • esta es una zona deficientemente comunicada (con Falset como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante. • el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural. • además, existen en esta zona productos agrolimentarios diferenciados, como la d.o.p Siurana (aceite), que pueden considerarse un patrimonio cultural inmaterial beneficiado por el uso del agua.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

49	HUECHA

COD_UDU

49

NOMBRE UDU

HUECHA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUECHA

MAPA UDU

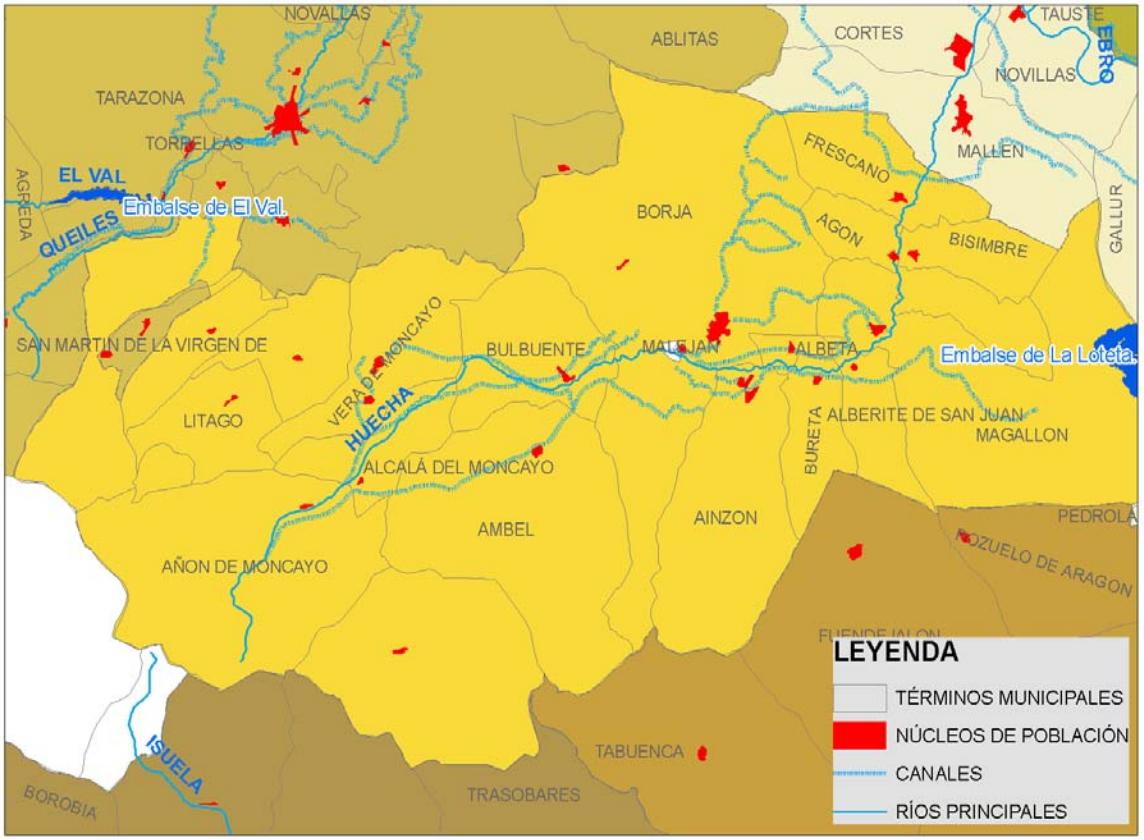

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

2,42

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

49	HUECHA

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos por nitratos, posiblemente ocasionados por su relación con el aluvial del Ebro y zonas de riego en la parte baja del río. Excepto en su primer tramo, el río Huecha recibe vertidos urbanos que suponen una presión media y alta por su carga de DQO.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
13.635	14.579	15.043	15.874

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
5.140	5.980

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
2.738	2.859

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
22	5

% MAYORES 65 AÑOS
24%
Aislamiento geográfico
INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
26
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

49	HUECHA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 17 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona relativamente bien comunicada, con acceso a la autopista vasco-aragonesa (con Borja como municipio más poblado), si bien los municipios situados en la cabecera del río Huecha tienden a quedar más aislados de este eje. • el 15% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural de obras hidráulicas históricas de interés medio, incluyendo el azud y galería de Sorbán y la fuente de los veinte caños en Borja. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de san isidro junto al Huecha en Ainzón) y con productos ganaderos relacionados indirectamente con el regadío (día del palmo y día de la culeca en Borja). Existe igualmente una producción agrolimentaria diferenciada que se puede beneficiar del regadío: d.o. campo de Borja (vinos) y producción de cava (Ainzón).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

50	QUEILES

COD_UDU

50

NOMBRE UDU

QUEILES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO QUEILES

MAPA UDU

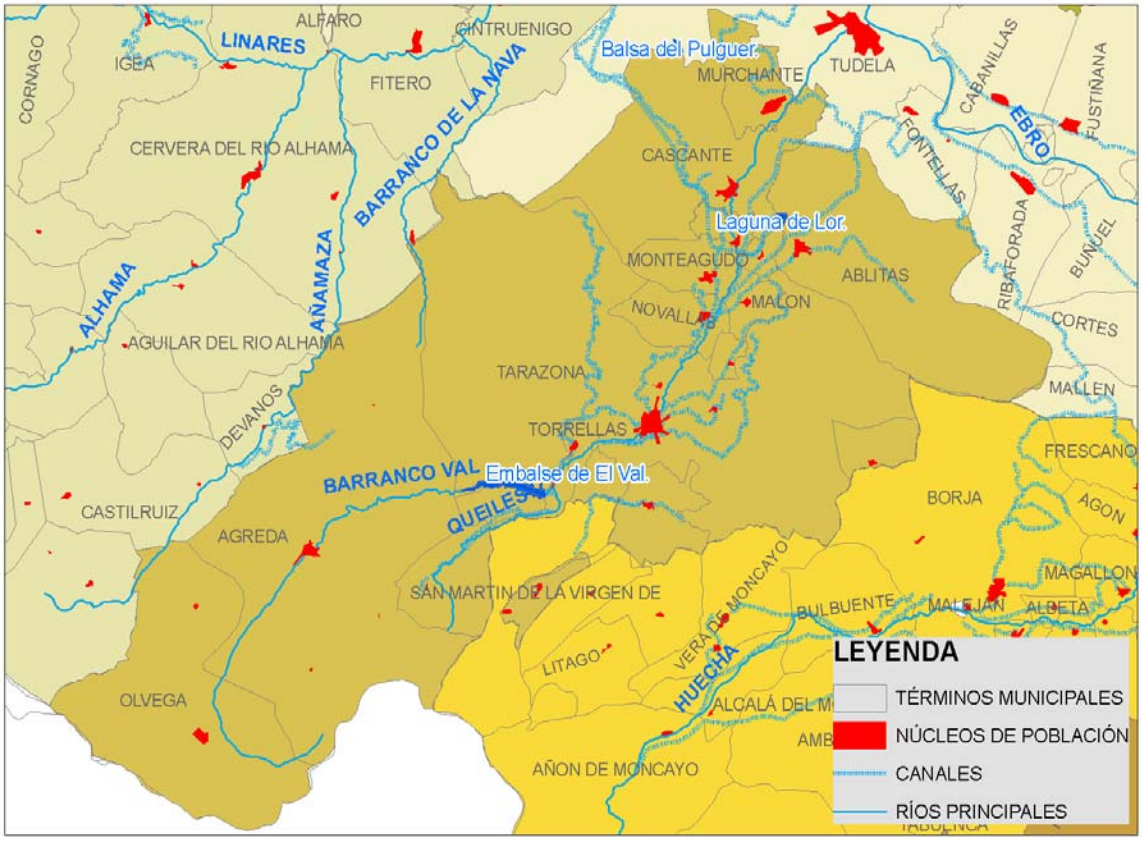

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

4,03

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

50	QUEILES

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados y deficiencias biológicas. Excepto en su primer tramo, el río Queiles recibe vertidos urbanos que suponen una presión media y alta por su carga de DQO.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
38.860	41.576	43.175	46.107

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
13.658	16.115

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
2.754	3.006

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
54

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS
21%
Aislamiento geográfico
LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
3
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
ALTA

50	QUEILES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 46 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación. siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada en la parte media y baja del río Queiles (con Tarazona como municipio más poblado), los municipios de la parte alta del río sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y puede destacarse alguna obra hidráulica histórica de interés medio, como la acequia de Magallón grande. • respecto al patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar celebraciones costumbristas relacionadas con productos del regadío (judías en la romería de Guililay) y con tradiciones agrícolas (Lituénigo, pesaje de los niños; recogida de las tortas en Torrella), así como una producción agrolimentaria diferenciada (queso "capricho de Vispe"; acelgas y borrajas en las huertas ribereñas; espárragos; judías de Tarazona).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

51	ALHAMA

COD_UDU

51

NOMBRE UDU

ALHAMA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ALHAMA

MAPA UDU

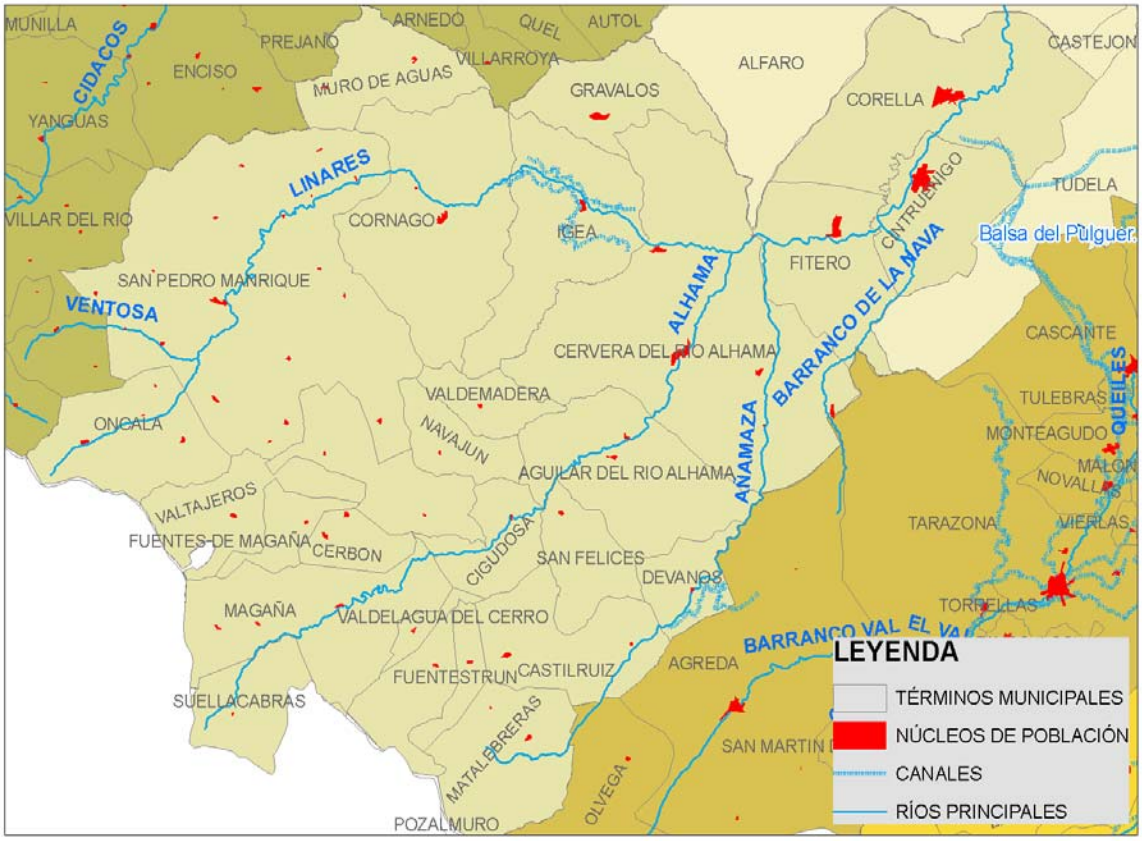

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

0,92

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

51	ALHAMA

CALIDAD RETORNOS UDU
Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos del río Linares y el río Alhama, que sufren problemas de contaminación por nitratos. El tramo final del río Alhama, incluyendo el barranco de la Nava, recibe vartidos de núcleos poblados sin saneamiento, lo que ocasiona una presión alta.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
7.094	6.730	7.112	7.836

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
2.987	3.607

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
2.321	2.744

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
7	6

% MAYORES 65 AÑOS
36%

Aislamiento geográfico
INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)
2

Importancia del patrimonio cultural material
MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
MEDIA

51	ALHAMA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 21 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Corella y Cintruénigo como municipios más poblados), donde los municipios de la parte alta del río Alhama pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y dos masas de agua de su zona de influencia se consideran en un estado casi prístino, lo que da cuenta de un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y alguna producción agrícola diferenciada, como la d.o. queso de los cameros, cuyo método de elaboración diferenciado puede considerarse un patrimonio cultural inmaterial.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

52	CIDACOS

COD_UDU

52

NOMBRE UDU

CIDACOS

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CIDACOS

MAPA UDU

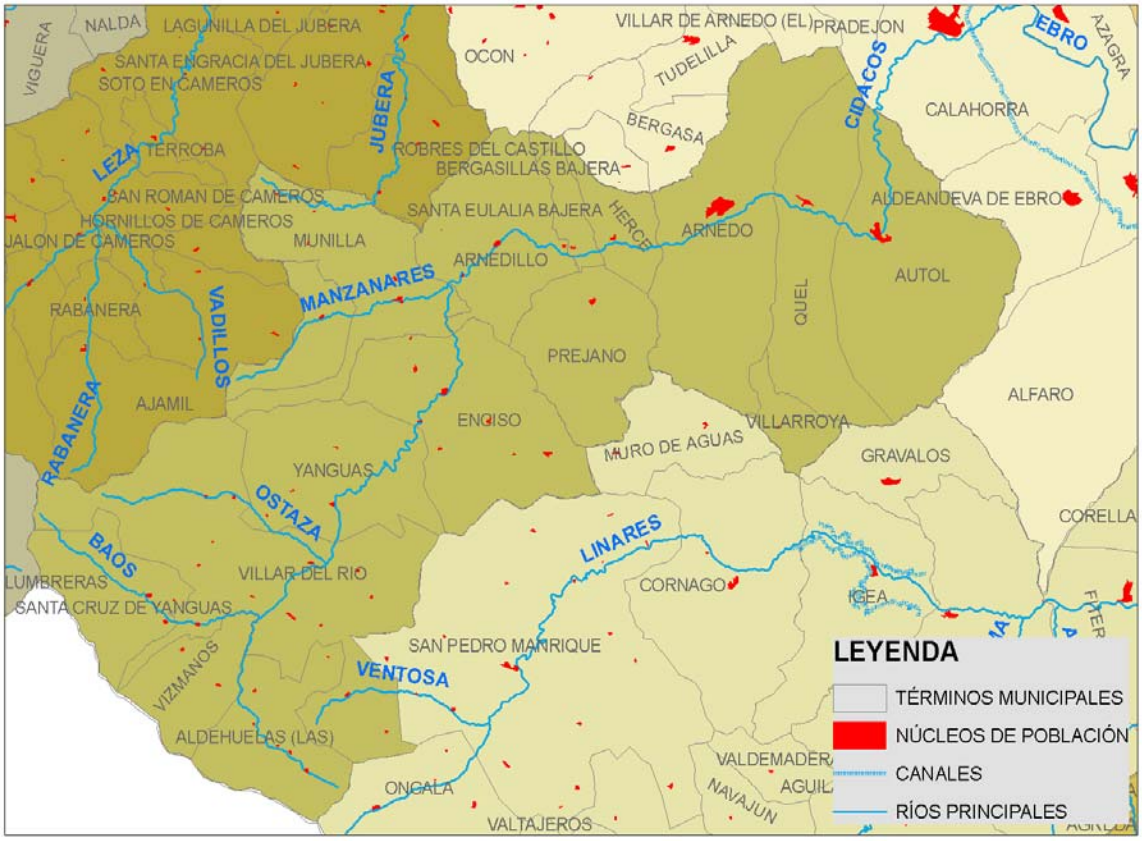

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

6,73

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

52	CIDACOS

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU para las que se tienen datos, se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y químicos, aunque sus indicadores biológicos son buenos. El tramo final del río Cidacos, recibe vertidos urbanos con alto contenido en DQO y vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, lo que ocasiona presiones altas.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
43.223	52.017	55.949	63.400

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
16.271	19.929

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
3.831	4.667

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
54

Renta familiar (respecto al promedio)
7

% MAYORES 65 AÑOS

18%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

52	CIDACOS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 29 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • esta es una zona que no cuenta con comunicaciones por autovía o autopista (con Arnedo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sufre un cierto grado de aislamiento geográfico, especialmente en los municipios de la parte alta de río Cidacos. el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y puede destacarse respecto a su patrimonio cultural inmaterial la existencia de producción agrícola diferenciada dependiente del regadío: d.o. La Rioja (especialmente variedad moscatel) o la ciruela de Nalda y Quel. Son relevantes los usos autóctonos en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

COD_UDU

53

NOMBRE UDU

LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO LEZA

MAPA UDU

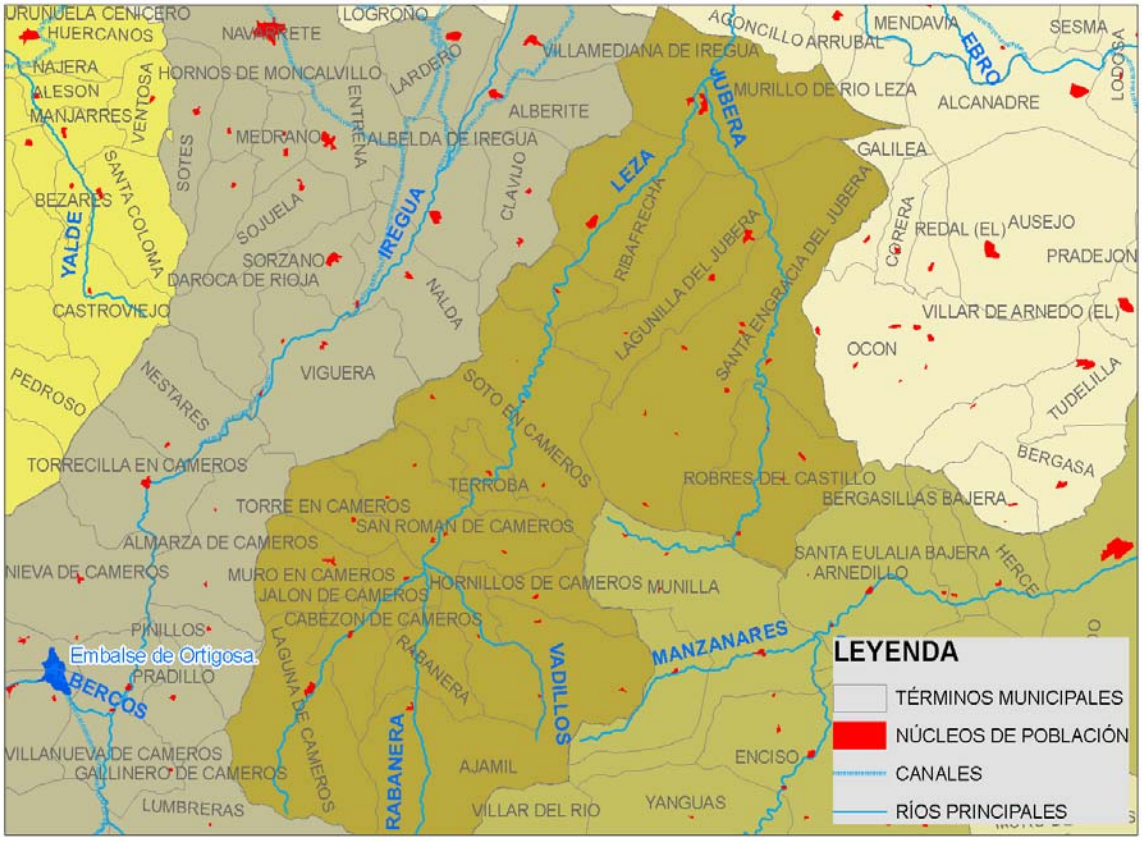

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

0,79

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el último tramo del río Leza que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados. El tramo final del río Leza y del río Jubera, recibe vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, lo que ocasiona presiones altas.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
6.787	7.947	8.554	9.704

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
2.734	3.351

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
1.664	2.045

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
11	4

% MAYORES 65 AÑOS

24%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona en general bien comunicada, con acceso a autopista (con murillo de río Leza como municipio más poblado), aunque los municipios de la parte alta del río Leza pueden sufrir cierto grado de aislamiento. • el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural. • en cuanto a patrimonio cultural inmaterial pueden nombrarse los vinos d.o. La Rioja como producción agrícola diferenciada beneficiada por el regadío.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

54	IREGUA

COD_UDU

54

NOMBRE UDU

IREGUA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO IREGUA

MAPA UDU

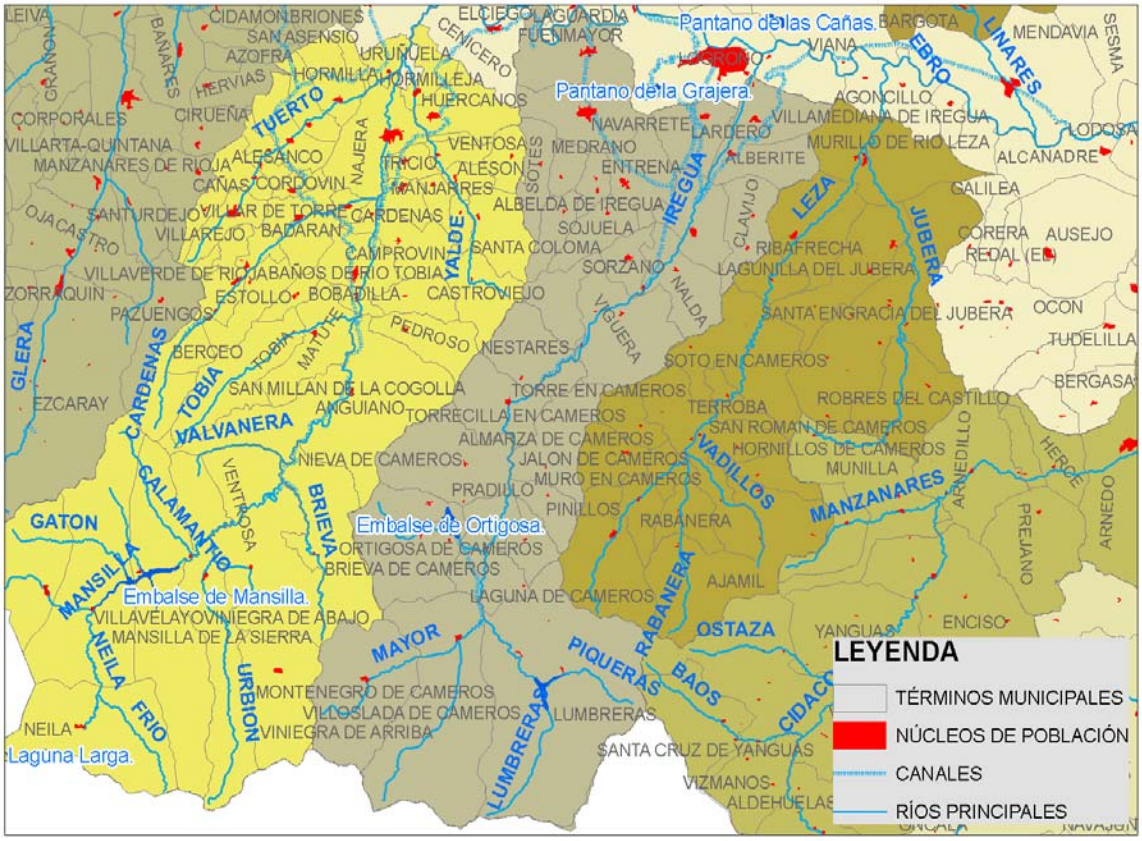

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

22,22

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

54	IREGUA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto la cabecera del río Iregua que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados (amonio). La mayor parte del río Iregua sufre `presiones de importancia media por vertidos urbanos con carga de DQO.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
12.610	15.616	16.800	19.045

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
4.923	6.031

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
2.505	3.077

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	*Renta familiar (respecto al promedio)*
20	7

% MAYORES 65 AÑOS

20%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales (posibles)

1

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

54	IREGUA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 37 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que supone una incidencia muy importante de las actividades agroalimentarias sobre el empleo en este territorio. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada por su proximidad a Logroño (con Lardero como municipio más poblado, aún teniendo todos menos de 5.000 habitantes), los municipios de la parte alta del río Iregua sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • el 55% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y una de las masas de agua con las que se relaciona está en estado muy bueno, siendo susceptible de ser declarada reserva fluvial. • esta alta calidad ambiental evidencia un uso tradicional del territorio muy respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado por las Admones. Públicas. • respecto a su patrimonio cultural, puede destacarse el patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrícola diferenciada, beneficiada directa o indirectamente por el regadío: d.o. La Rioja ; ciruela de Nalda y Quel; queso de los cameros. Existen usos autóctonos de interés en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalses de Gonzalez lacasa y Pajares
Tasa urbana (€/m3)
0,0085
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

55	EBRO MEDIO-ALTO

COD_UDU

55

NOMBRE UDU

EBRO MEDIO-ALTO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN EL EJE DEL EBRO E INTERFLUVIOS ENTRE MIRANDA Y LA COLA DEL EMBALSE DE MEQUINENZA. EN EL HORIZONTE FUTURO PERDERÁ ZARAGOZA Y SU ENTORNO

MAPA UDU

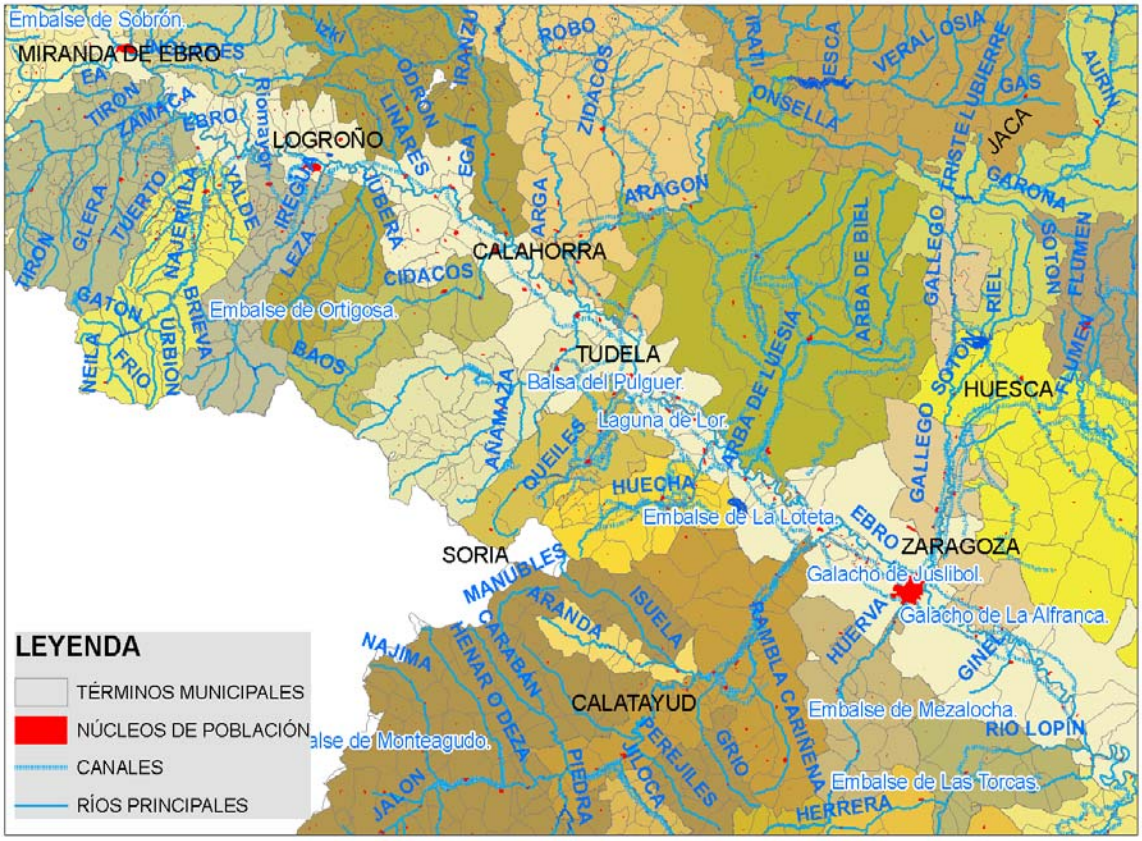

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

86,58

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

55	EBRO MEDIO-ALTO

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos moderados. Además, el embalse de Sobrón tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como eutrófico. Además, el embalse de Mequinenza y Ribarroja han sido catalogados como eutróficos. Todo el río Ebro desde Miranda hasta la cola del embalse de Mequinenza recibe vertidos urbanos con alto contenido en DQO y vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, que suponen presiones ambientales altas.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
796.698	889.359	919.169	972.886

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
293.200	340.979

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
34.913	38.339

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
194	7

% MAYORES 65 AÑOS

17%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

30

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

SIN INFO.

55	EBRO MEDIO-ALTO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 222 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, no así la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea), que parece estar por debajo de la media. • esta es una zona muy bien comunicada y en la que se encuentra el eje industrial y económico del Ebro, con ciudades como Miranda de Ebro, Logroño, Tudela o Zaragoza. • El 24% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse del Ebro
Tasa urbana (€/m3)
0,00087-0,00434
INFRAESTRUCTURA 2
Canal de Lodosa
Tasa urbana (€/m3)
0,043
INFRAESTRUCTURA 3
Canal Imperial de Aragon
Tasa urbana (€/m3)
0,0153
INFRAESTRUCTURA 4
Presa de Pina y elevación del Ginel
Tasa urbana (€/m3)

56	NAJERILLA

COD_UDU

56

NOMBRE UDU

NAJERILLA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NAJERILLA Y AFLUENTES

MAPA UDU

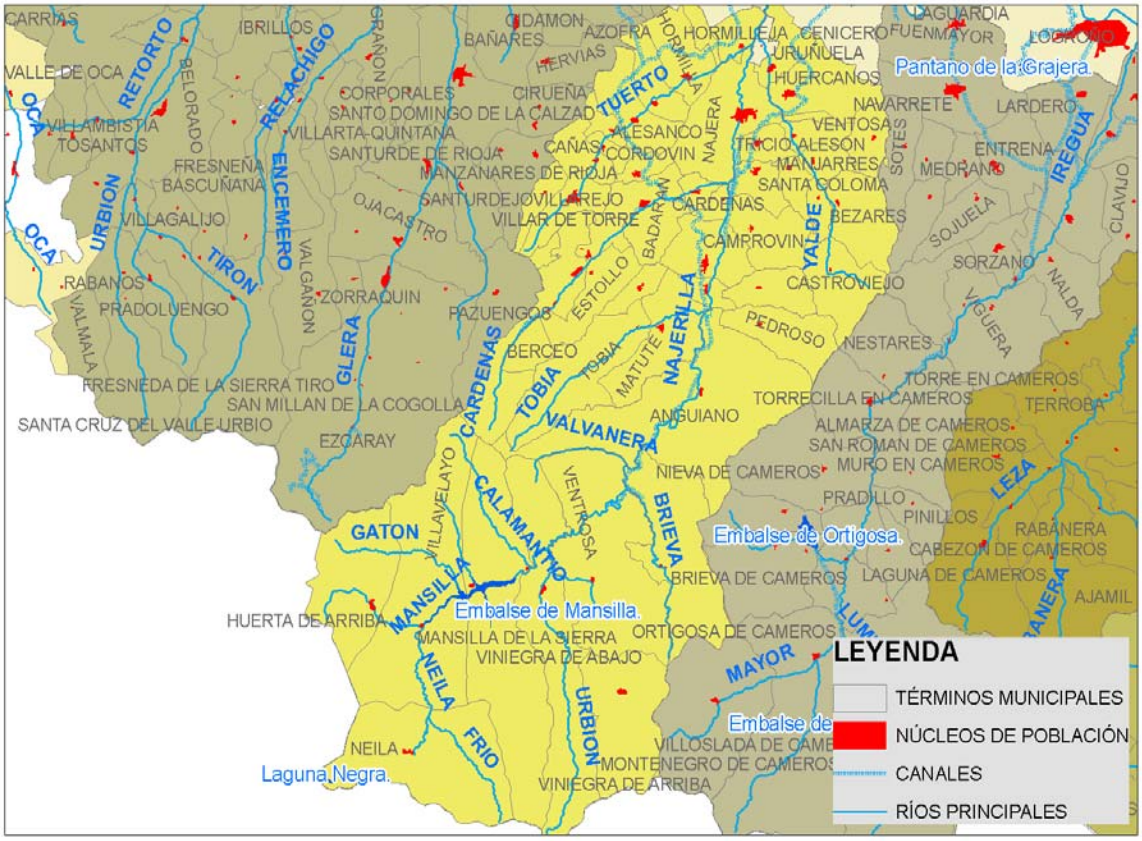

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

2,87

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

56	NAJERILLA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el río Najerilla desde el río Valvanera hasta el río Tobia, que sufre problemas químicos pese a tener un nivel muy buieno en todos los demás indicadores. La mayor parte del río Najerilla (y el río Tuerto) recibe vertidos urbanos con alto contenido en DQO y su parte final también recibe vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, lo que ocasiona presiones altas.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
20.861	22.349	24.040	27.243

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
7.936	9.713

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
4.382	5.388

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
19	7

% MAYORES 65 AÑOS

24%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

2

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

56	NAJERILLA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 27% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona en general bien comunicada (con Nájera como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río Najerilla pueden sufrir un cierto grado de aislamiento. • el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, existiendo además dos masas de agua en este territorios clasificadas como "en muy buen estado ecológico", lo que las hace candidatas a ser declaradas reservas fluviales. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con producción agrícola diferenciada beneficiada directa o indirectamente por el regadío como el cava o el chorizo riojano (indicación geográfica protegida). Se dan usos autóctonos en la elaboración de dichos productos. Existen igualmente celebraciones tradicionales basadas en estos productos agroalimentarios (festival del chorizo en baños de río Tobía).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalse de Mansilla
Tasa urbana (€/m3)
0,0043
INFRAESTRUCTURA 2
Canal margen derecha Najerilla
Tasa urbana (€/m3)
0,0374
INFRAESTRUCTURA 3
Canal margen Izquierda Najerilla
Tasa urbana (€/m3)
0,0195
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

57	TIRÓN

COD_UDU

57

NOMBRE UDU

TIRÓN

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO TIRÓN Y AFLUENTES

MAPA UDU

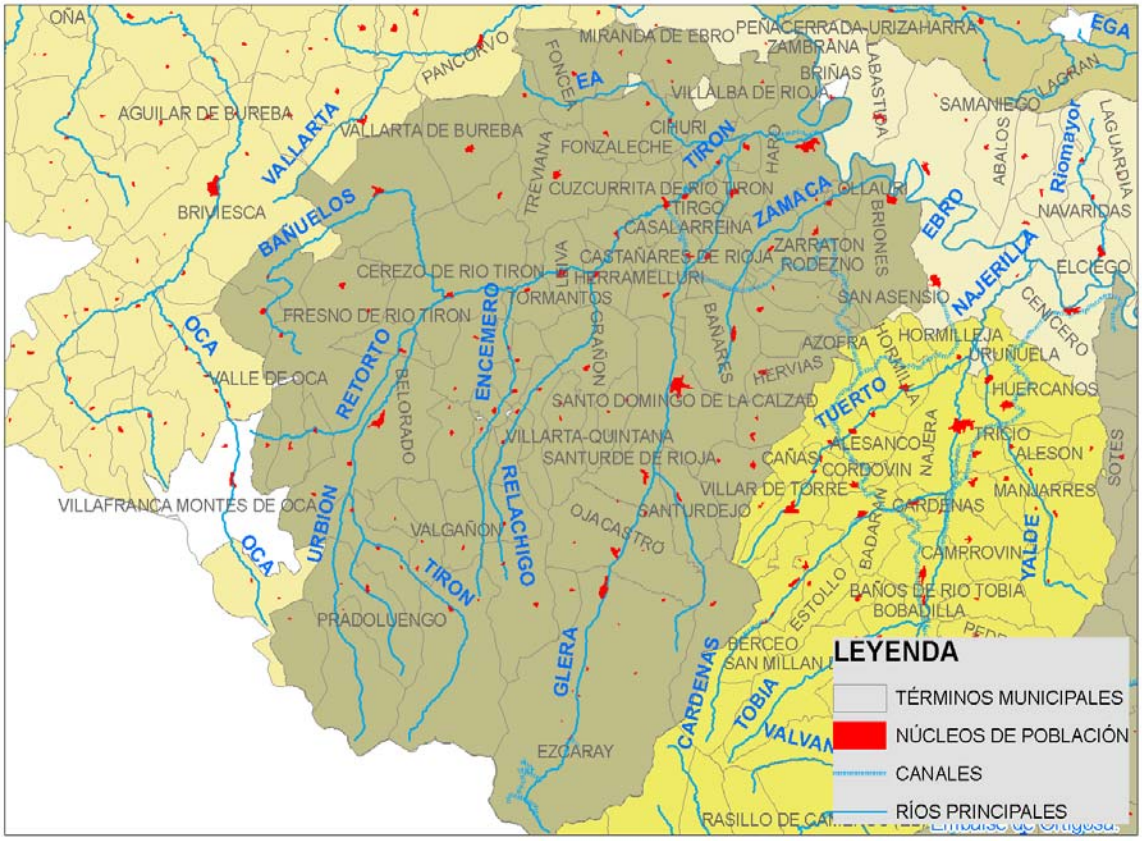

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

4,55

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

57	TIRÓN

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Tirón y Glera, que sufren problemas físico-químicos. La mayor parte de los ríos Tirón y Glera sufren presiones medias o altas por vertidos urbanos con cargha de DQO o por vertidos de núcleos sin saneamiento.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
31.584	35.727	38.018	42.357

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
12.272	14.669

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
11.408	14.150

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
26	7

% MAYORES 65 AÑOS

23%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

2

Importancia del patrimonio cultural material

MENOS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

57	TIRÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 25% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona bien comunicada en general (con Haro como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río tirón pueden sufrir un cierto grado de aislamiento. • el 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, además de contar con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales, lo que evidencia un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio. • respecto a su patrimonio cultural inmaterial, existen en este territorio producciones agrícolas diferenciadas que se benefician directa o indirectamente del regadío, como la d.o. rioja (vinos). • existen así mismo celebraciones tradicionales basadas en productos agroalimentarios autóctonos (batalla del vino de Haro).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

58	ALTO EBRO

COD_UDU

58

NOMBRE UDU

ALTO EBRO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL EBRO Y AFLUENTES HASTA MIRANDA

MAPA UDU

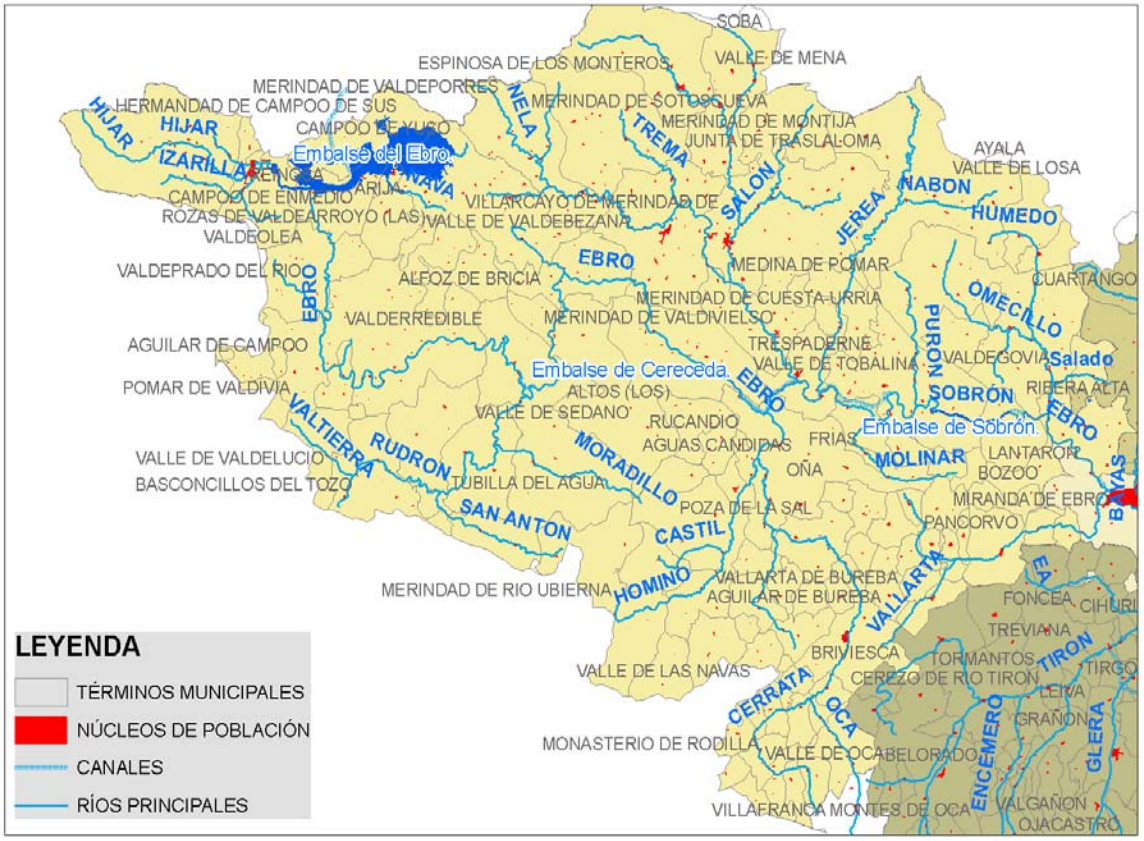

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

7,80

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

58	ALTO EBRO

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Híjar y Oroncillo y el Río Ebro desde el río Oca hasta el río Nela. Todo el río Ebro desde su nacimiento hasta Miranda, así como los ríos Oca, Molinar y Santa Casilda, reciben vertidos urbanos con alto contenido en DQO y vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, que suponen presiones ambientales medias o altas.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
55.573	56.901	57.731	59.310

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
21.326	23.396

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
24.885	32.841

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
11	6

% MAYORES 65 AÑOS

17%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales (posibles)

6

Importancia del patrimonio cultural material

B.I.C. RELACIONADOS CON EL AGUA Y MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

ALTA

58	ALTO EBRO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 11 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Reinosa y Briviesca como municipios más poblados), por lo que consideramos que muchos de estos municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante. • más del 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y hasta 6 de las masas de agua asociadas a estos municipios se han identificado como en muy buen estado, siendo candidatas a declararse reservas fluviales, lo cual evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente, que convendría recompensar e incentivar. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, incluyendo el puente de Riaño sobre el río Híjar como obra hidráulica histórica de alto interés. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producciones agrícolas diferenciadas beneficiadas por el regadío, como la patata de siembra en Las Loras. Se da igualmente una peculiaridad en el paisaje cerealista antropizado (en la Bureba, las Machorras). También deben nombrarse los usos pastoriles pasiegos, que realizan trashumancia siguiendo los cursos de los ríos de este territorio.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

COD_UDU

59

NOMBRE UDU

ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

MAPA UDU

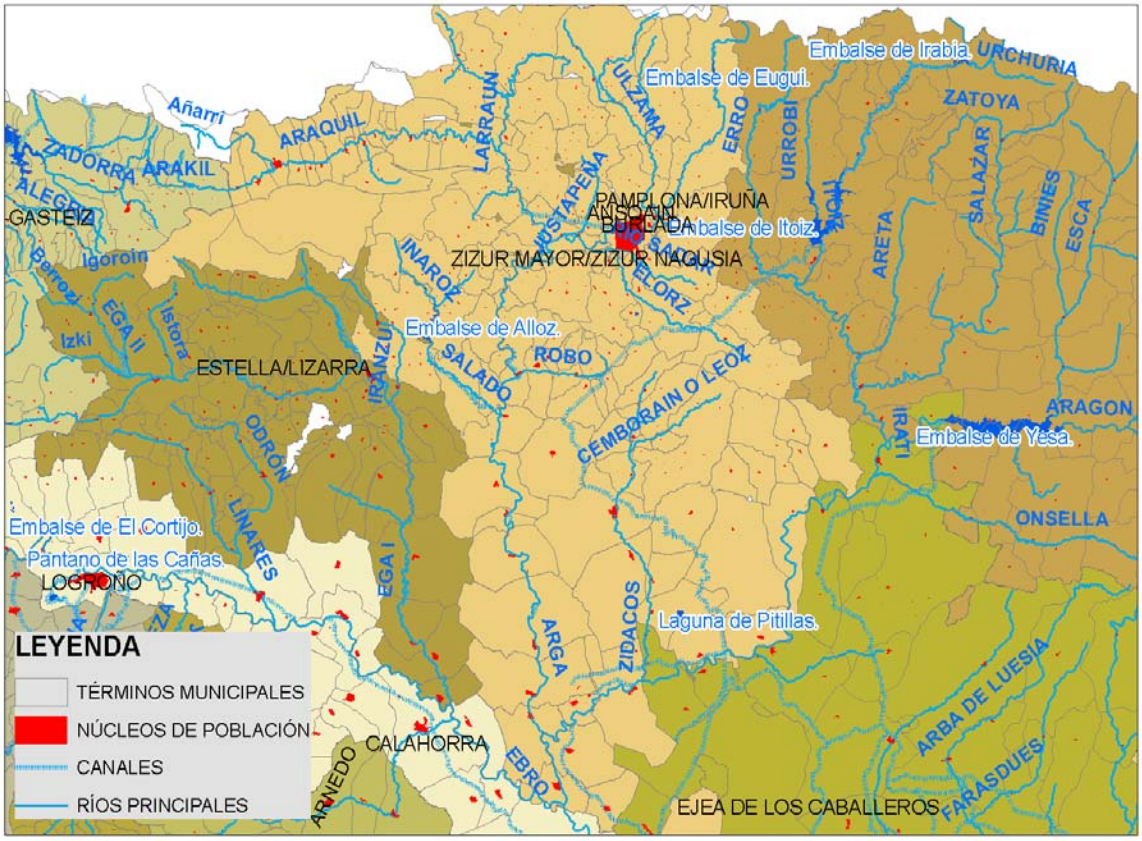

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

44,83

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. El río Arga y el Araquil en su mayor parte, y la parte baja del río Aragón y del Zidacos reciben vertidos urbanos con alto contenido en DQO o vertidos de núcleos poblados sin saneamiento, que suponen presiones ambientales medias o altas.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
360.590	409.732	432.726	475.188

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
122.354	146.692

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
16.681	18.982

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	*Renta familiar (respecto al promedio)*
113	9

% MAYORES 65 AÑOS

16%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

SIN INFO.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

SIN INFO.

59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 106 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de carácter urbano. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media. • el 11% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000. • esta es una zona en general bien comunicada, con Pamplona como núcleo urbano más importante, que no puede decirse que sufra un aislamiento geográfico.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Embalses de Urdadur
Tasa urbana (€/m3)
0,0388
INFRAESTRUCTURA 2
Embalse de Eugui
Tasa urbana (€/m3)
0,0159
INFRAESTRUCTURA 3
Embalse de Alloz
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

60	LINARES Y EGA

COD_UDU

60

NOMBRE UDU

LINARES Y EGA

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL LINARES Y EGA Y AFLUENTES

MAPA UDU

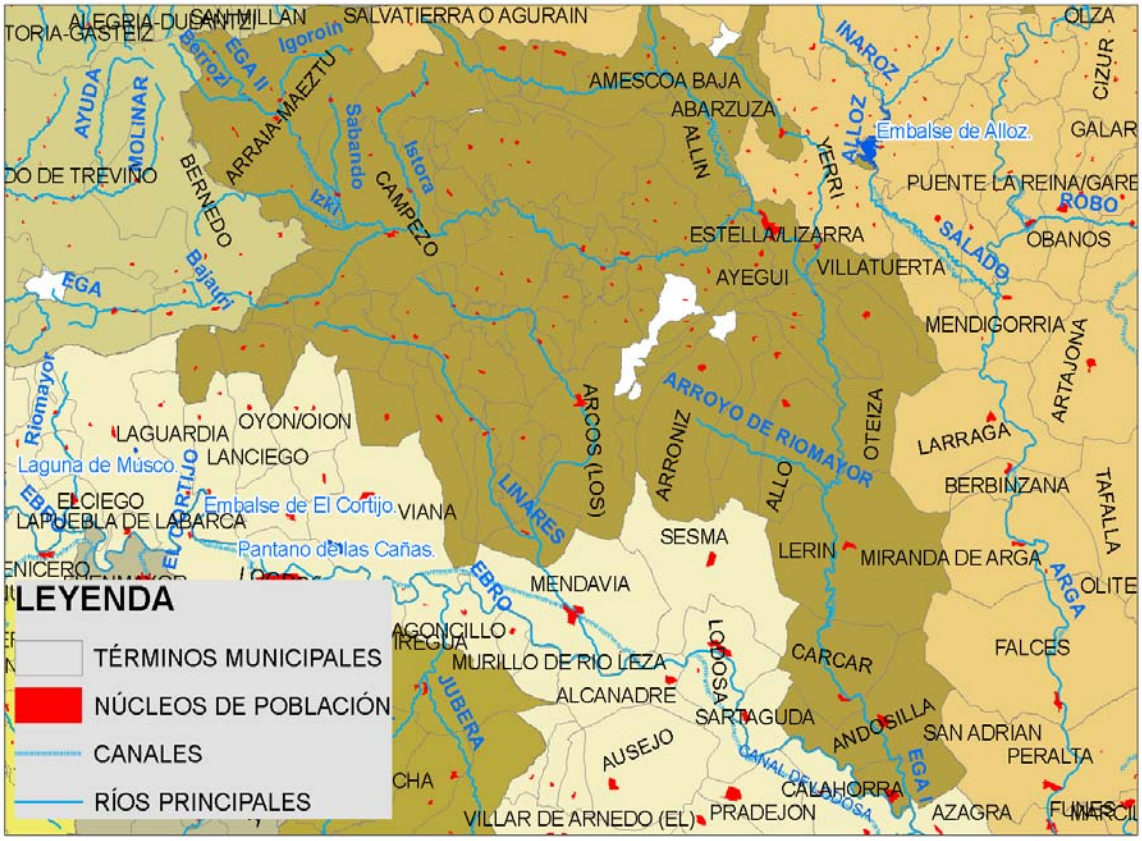

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

8,01

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

60	LINARES Y EGA

CALIDAD RETORNOS UDU

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. La mayor parte del río Ega recibe vertidos urbanos con alto contenido en DQO, que suponen presiones ambientales medias o altas. La parte baja de este río también sufre vertidos de núcleos poblados sin saneamiento.

POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2008	POB. prevista 2015	POB. prevista 2027
51.645	54.675	57.670	63.194

VIVIENDAS PRIN. 2001	VIVIENDAS PRIN. 2008
18.401	21.988

VIVIENDAS SECUN. 2001	VIVIENDAS SECUN. 2008
5.949	7.032

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)	Renta familiar (respecto al promedio)
28	8

% MAYORES 65 AÑOS

23%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales (posibles)

0

Importancia del patrimonio cultural material

MÁS DE 10 B.I.C.

Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)

SIN INFO.

RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA

MEDIA

60	LINARES Y EGA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 31 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo por contra la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio. • esta es una zona no demasiado bien comunicada (con Estella y San Adrián como municipios más poblados), con algunos municipios pequeños que sufren un cierto grado de aislamiento geográfico al no encontrarse cerca de ninguna autopista o autovía. • el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que indica un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente. • respecto a su patrimonio cultural, aparte de un rico patrimonio histórico-artístico, puede destacarse algún producto autóctono diferenciado como el espárrago de Navarra, denominación de origen.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES

COD_UDU

61

NOMBRE UDU

BAYAS, ZADORRA E INGLARES

OBSERVACIONES

ABASTECIMIENTOS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL BAYAS, ZADORRA E INGLARES Y AFLUENTES

MAPA UDU

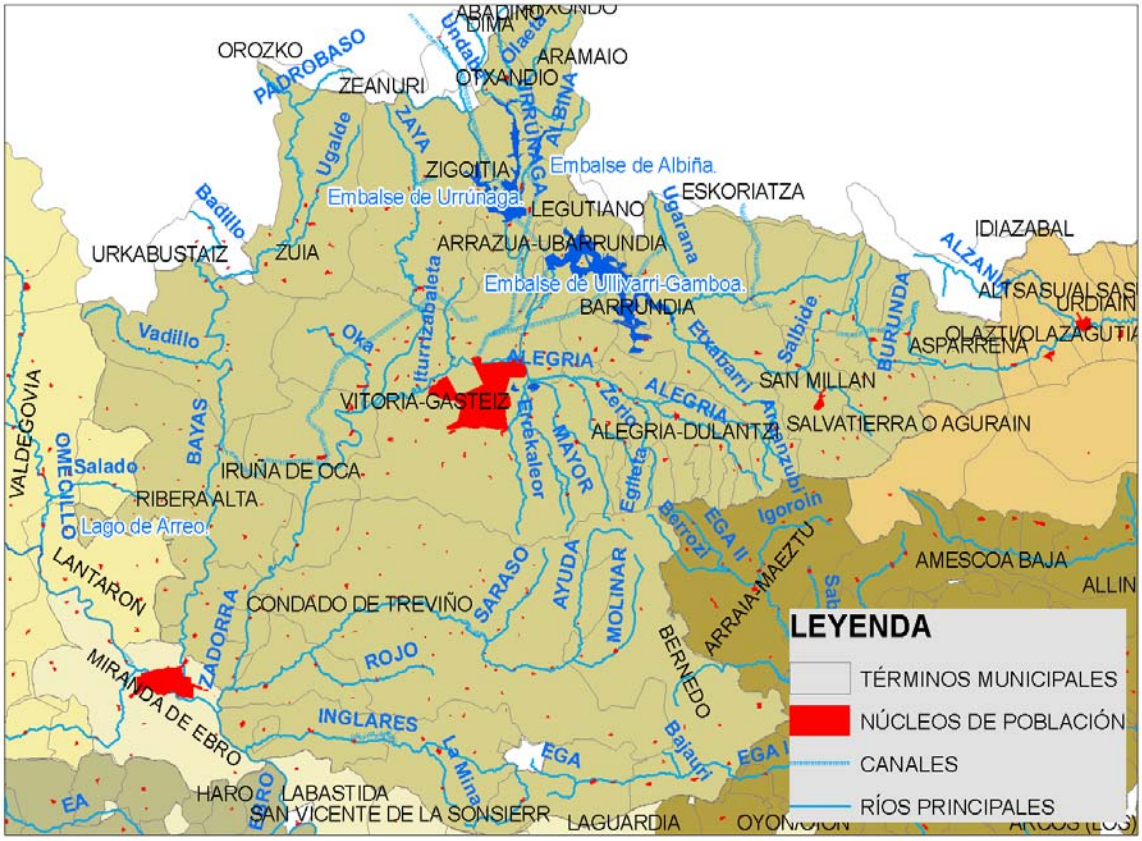

VOL. DEMANDA URBANA (HM3/AÑO)

24,64

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda urbana cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro en baja o demanda neta, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003). Respecto al suministro en alta o demanda bruta (aguas antes de tratamientos de potabilización), (...)

61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES

CALIDAD RETORNOS UDU
Varias masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados, e indicadores biológicos moderados o deficientes. Se trata de gran parte del río Zadorra y de uno de sus afluentes, el río Alegría. Gran parte del río Zadorra, el embalse de Ullivarri, y la parte baja de los ríos Ayuda y Alegría sufren vertidos urbanos con carga de DQO y vertidos de núcleos sin saneamiento que suponen presiones medias o altas.

POBLACIÓN 2001	*POBLACIÓN 2008*	*POB. prevista 2015*	*POB. prevista 2027*
243.014	262.613	270.579	284.810

VIVIENDAS PRIN. 2001	*VIVIENDAS PRIN. 2008*
86.020	97.634

VIVIENDAS SECUN. 2001	*VIVIENDAS SECUN. 2008*
7.877	11.823

DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km2)
149

Renta familiar (respecto al promedio)
9

% MAYORES 65 AÑOS
16%
Aislamiento geográfico
NO

Reservas naturales fluviales (posibles)
0

Importancia del patrimonio cultural material
SIN INFO.
Importancia del patrimonio cultural hídrico (nº. de obras hidráulicas históricas relevantes)
SIN INFO.
RELACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL CON EL USO DEL AGUA
SIN INFO.

61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES
CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 138 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media. • esta es una zona bien comunicada por carretera, con Vitoria como ciudad más importante. • el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

INFRAESTRUCTURA 1
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 2
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 3
Tasa urbana (€/m3)
INFRAESTRUCTURA 4
Tasa urbana (€/m3)

ANEJO 3
USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 3:

FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA INDUSTRIAL

APÉNDICE 3: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA INDUSTRIAL

CÓDIGO U.D.I.	NOMBRE DE LA UNIDAD DE DEMANDA	Página del apéndice
1	ALTO JILOCA	2
2	BAJO JILOCA	5
3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES	8
4	EJE DEL JALÓN	11
8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA	14
9	ALTO HUERVA	17
10	BAJO HUERVA	20
11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES	23
12	BAJO AGUAS VIVAS	26
13	ALTO MARTÍN	29
14	BAJO MARTÍN	32
15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES	35
16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO	38
19	MATARRAÑA Y AFLUENTES	41
21	NOGUERA PALLARESA	44
22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES	47
23	SEGRE MEDIO	50
24	CANALES DE URGEL	53
25	BAJO SEGRE	56
27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA	59
29	ABASTECIMIENTO A LLEIDA Y SU ENTORNO	62
30	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA	65
32	ALTO ÉSERA	68
33	ABASTECIMIENTOS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	71
34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO	74
35	ALCANADRE	77
36	MEDIO Y BAJO CINCA	80
37	ALTO CINCA	83
38	ALTO GÁLLEGO	86
39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES	89
40	ABASTECIMIENTOS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS	92
44	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS	95
45	ABASTECIMIENTOS DEL BAJO EBRO CATALÁN	98
46	CIURANA Y AFLUENTES	101
49	HUECHA	104
50	QUEILES	107
51	ALHAMA	110
52	CIDACOS	113
53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN	116
54	IREGUA	119
55	EBRO MEDIO-ALTO	122

56	NAJERILLA	125
57	TIRÓN	128
58	ALTO EBRO	131
59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO	134
60	LINARES Y EGA	137
61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES	140

FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA INDUSTRIAL

1	ALTO JILOCA

COD_UDI
1
NOMBRE UDI
ALTO JILOCA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS MASAS DE AGUA DEL ALTO JILOCA Y LAGUNA DE GALLOCANTA, QUE NO SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE LECHAGO. EXTRACCIONES TANTO SUPERFICIALES COMO SUBTERRÁNEAS.

MAPA_UDI

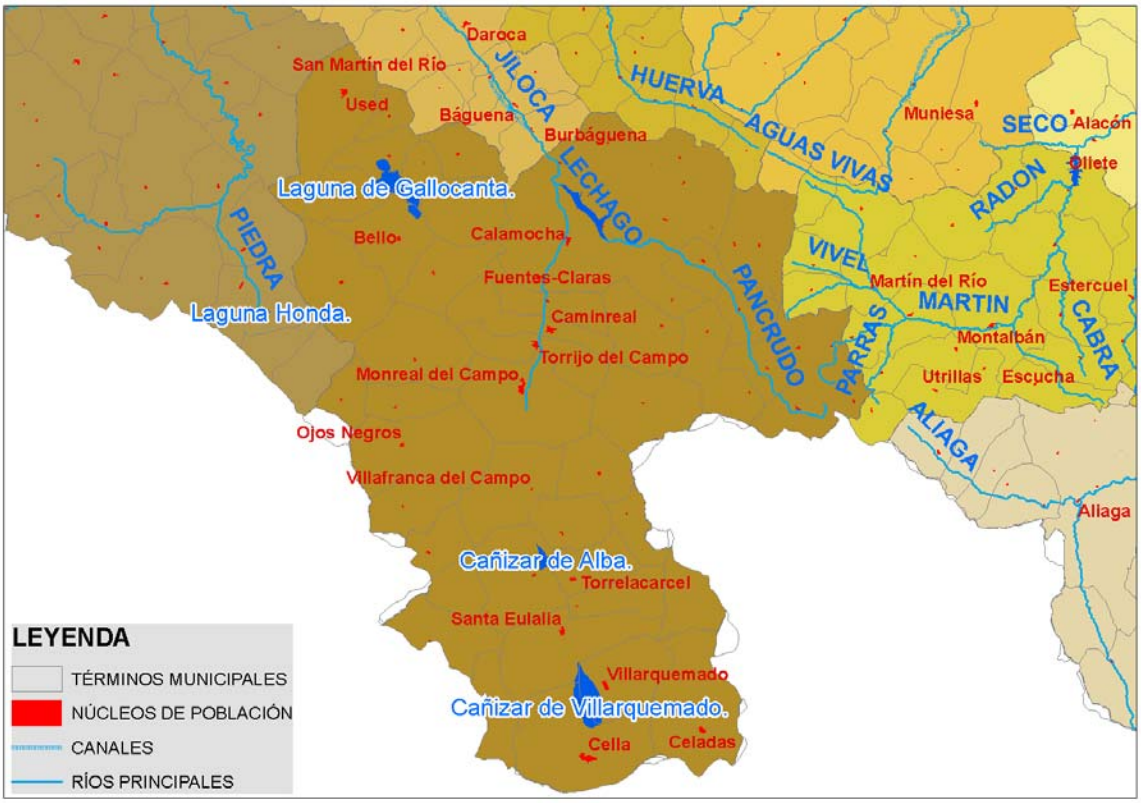

1	ALTO JILOCA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

2,11

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

La masa de agua 322 "Río Jiloca desde los Ojos de Monreal..." recibe buena parte de los vertidos de esta UDU, encontrandose en mal estado ambiental debido a unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Used se ha detectado en el acuífero Coluvial de Gallocanta contaminación por hidrocarburos. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
1722	28,8%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

0

1	ALTO JILOCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
•la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, cercana a cero, lo que viene ocasionando un abandono importante del cultivo en regadío. • debe tenerse en cuenta que entorno al 32% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta unidad de demanda, por la importancia de la ganadería y su íntima relación con la agricultura de la zona. • esta es una zona bien comunicada gracias a la reciente apertura de la autovía múdejar que vertebra este territorio (con Calamocha, Monreal del campo y Cella como municipios más poblados). • el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, entre los que se encuentra la fuente de Cella, el pozo artesiano más grande de Europa, y un conjunto de otras obras hidráulicas históricas de interés como la presa de Villafranca y los vestigios del acueducto romano Albarracín-Cella. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua para producciones de huerta (como las judías de Luco). Es destacable igualmente la producción del jamón de Teruel (d.o.) como producto autóctono.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

2	BAJO JILOCA

COD_UDI
2
NOMBRE UDI
BAJO JILOCA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS POTENCIALMENTE DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EL EMBALSE DE LECHAGO

MAPA_UDI

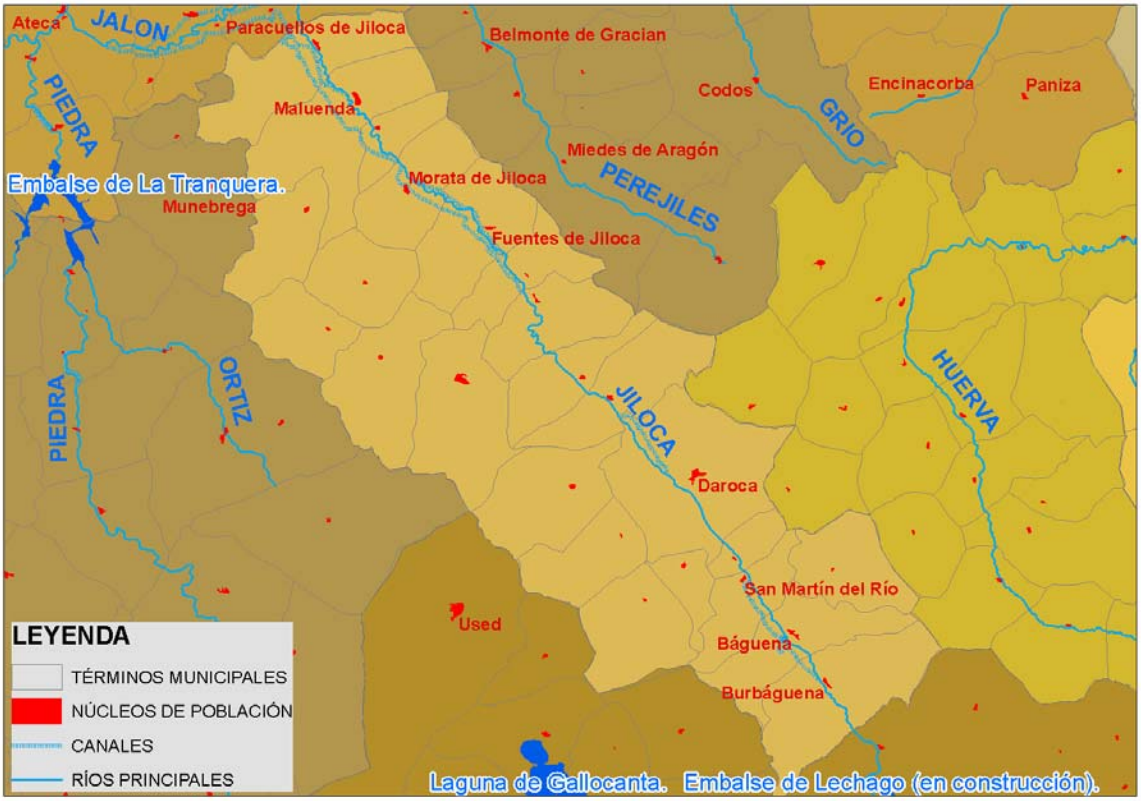

2	BAJO JILOCA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,20

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

La masa de agua 323 "Río Jiloca desde la desembocadura del Pancrudo..." recibe buena parte de los vertidos de esta UDU, encontrandose en mal estado ambiental debido a un mal estado químico, unos indicadores físico-químicos moderados y un estado biológico deficiente. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
249	14,7%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

2	BAJO JILOCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Daroca como municipio más poblado), que ha quedado entre dos ejes de comunicaciones importantes (autovía Madrid-Zaragoza y autovía mudéjar) por lo que sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento conforme nos alejamos de dichos ejes. • el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, algunos relacionados con el agua como la mina de Daroca; otras obras hidráulicas históricas de interés son los molinos de pólvora de Villafeliche. • existe en esta zona un uso histórico del agua en estaciones termales que podría considerarse patrimonio cultural inmaterial.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES

COD_UDI
3
NOMBRE UDI
ALTO JALÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS QUE NO SE BENEFICIAN EN LA ACTUALIDAD DE REGULACIÓN ALGUNA, Y CUYAS ZONAS REGABLES EXTRAEN AGUAS DEL ALTO JALÓN O DE SUS AFLUENTES SIN REGULAR

MAPA_UDI

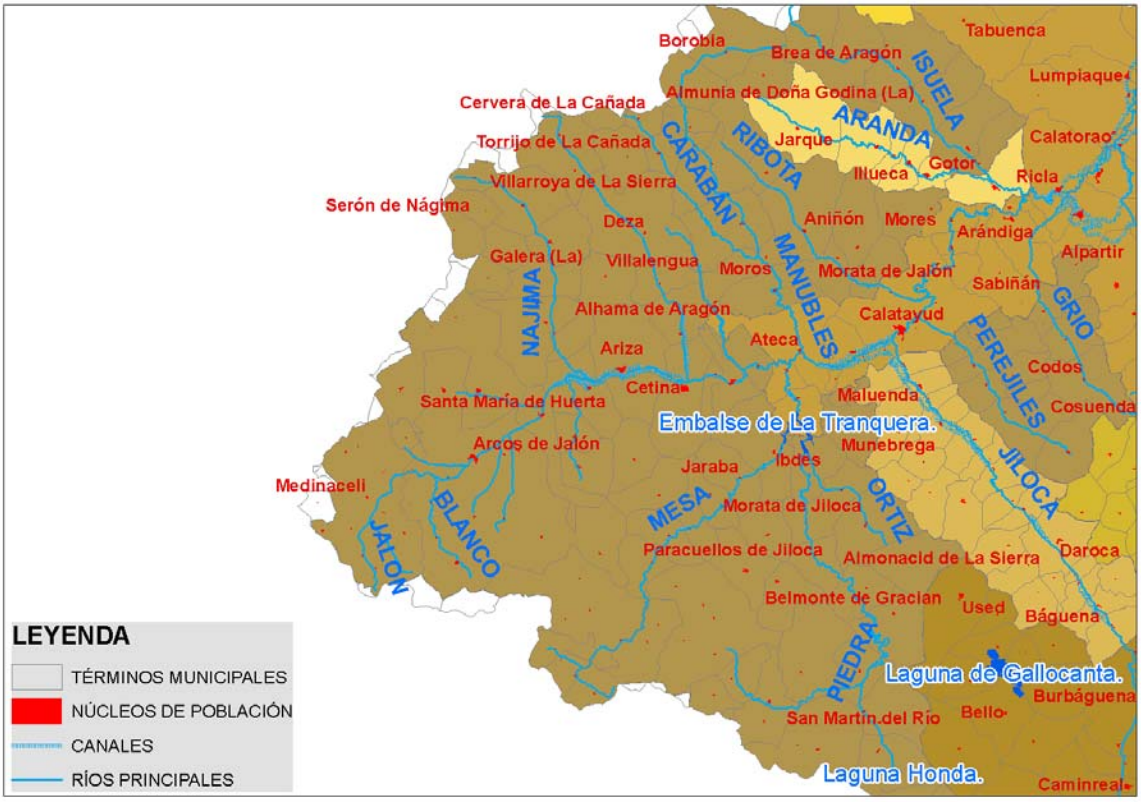

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,30

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Entre masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU, los ríos Isuela, Grío y Mesa se encuentran en un estado ambiental bueno e incluso muy bueno. Por contra, el primer tramo del Jalón hasta la desembocadura del Piedra, el propio río Nájima, el Piedra y el Perejiles se encuentran en estado moderado e incluso deficiente, debido principalmente a indicadores biológicos y físico-químicos por debajo de sus valores objetivo. Además, el embalse de La Tranquera tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
299	7,7%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

0

3	ALTO JALÓN Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador (con arcos de jalón como municipio más poblado), cuyo efecto integrador se va diluyendo conforme nos alejamos aguas arriba de los afluentes del río jalón, como el piedra o el Manubles, donde los municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, que incluye el impresionante conjunto del monasterio de piedra. • esta zona alberga un rico patrimonio en forma de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye el azud de la acequia de Castejón o el acueducto de Ariza. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el tradicional uso del agua en estaciones termales. • también existe una relación entre las producciones agrarias de regadío y costumbres como la romería a la virgen de guía del guerrero, durante la que se reparten productos agroalimentarios típicos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

4	EJE DEL JALÓN

COD_UDI
4
NOMBRE UDI
EJE DEL JALÓN

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN LA TRANQUERA. INCLUYE LOS MUNICIPIOS DEL BAJO PIEDRA Y INDUSTRIAS CON AGUAS FUNDAMENTALMENTE SUBTERRÁNEAS DE LA ZONA DE CARIÑENA Y ALFAMÉN

MAPA_UDI

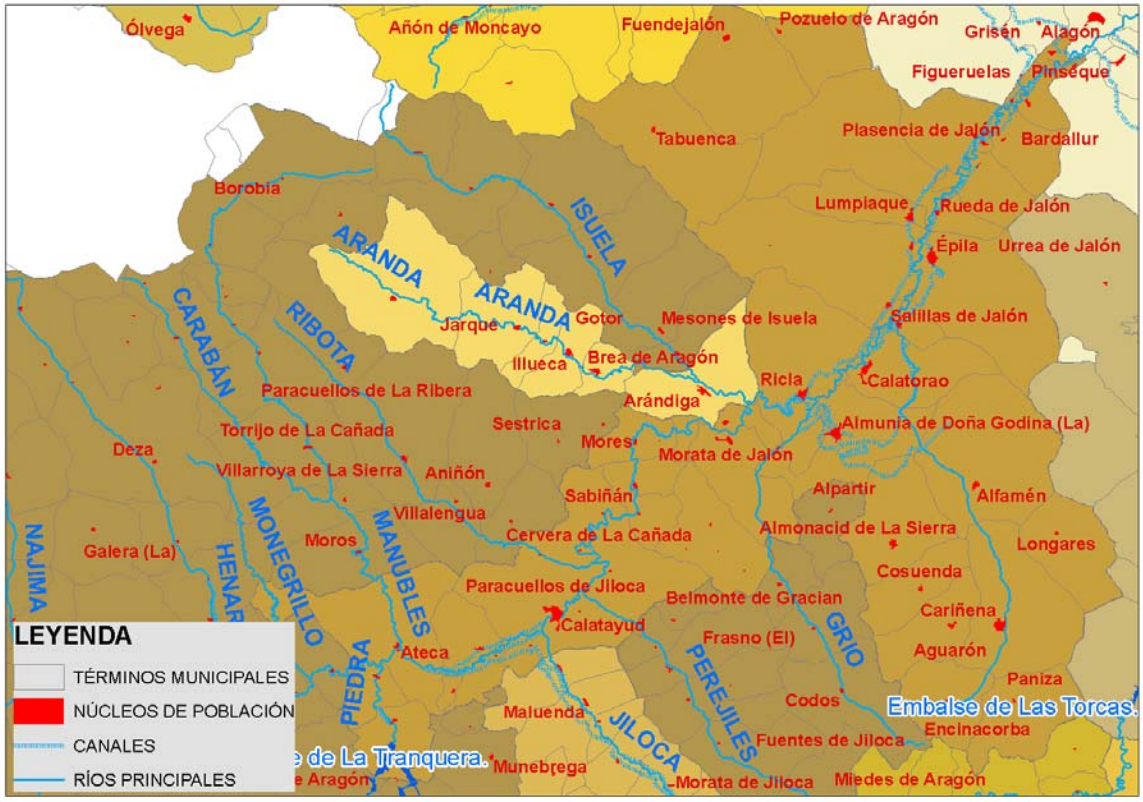

4	EJE DEL JALÓN

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

3,30

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental moderado o deficiente, debido fundamentalmente a problemas en sus indicadores biológicos, sin haberse identificado problemas físico-químicos generalizados.Se han identificado presiones altas por vertidos IPPC y consustancias peligrosas en el tramo bajo del Jalón desde la desembocadura del río Grío.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
6162	27,9%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales

0

4	EJE DEL JALÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 35 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona bien comunicada (con estación de ferrocarril de alta velocidad en Calatayud, el municipio más poblado), contando con la autovía Madrid-Zaragoza como eje vertebrador. • el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y con un interesante conjunto de obras hidráulicas históricas, con ejemplos como el azud de Michén o la noria de Villanueva. • respecto al patrimonio cultural inmaterial podemos destacar el uso del agua para producciones diferenciadas, con usos agrarios autóctonos, como las acelgas del jalón o los ajos de Bardallur. Existen costumbres relacionadas con la producción de huerta y ganadera en la zona, como la festividad de San Pascual Bailón en Terrer o las fiestas de Morata de Jalón. Así mismo, el vino de denominación de origen Calatayud y el cava de la zona son productos diferenciados que se pueden beneficiar del uso del agua en regadío.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de La Tranquera
Tasa industrial (€/m3)
0,00636
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

COD_UDI
8
NOMBRE UDI
ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS QUE SE BENEFICIAN DE LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE MAIDEVERA

MAPA_UDI

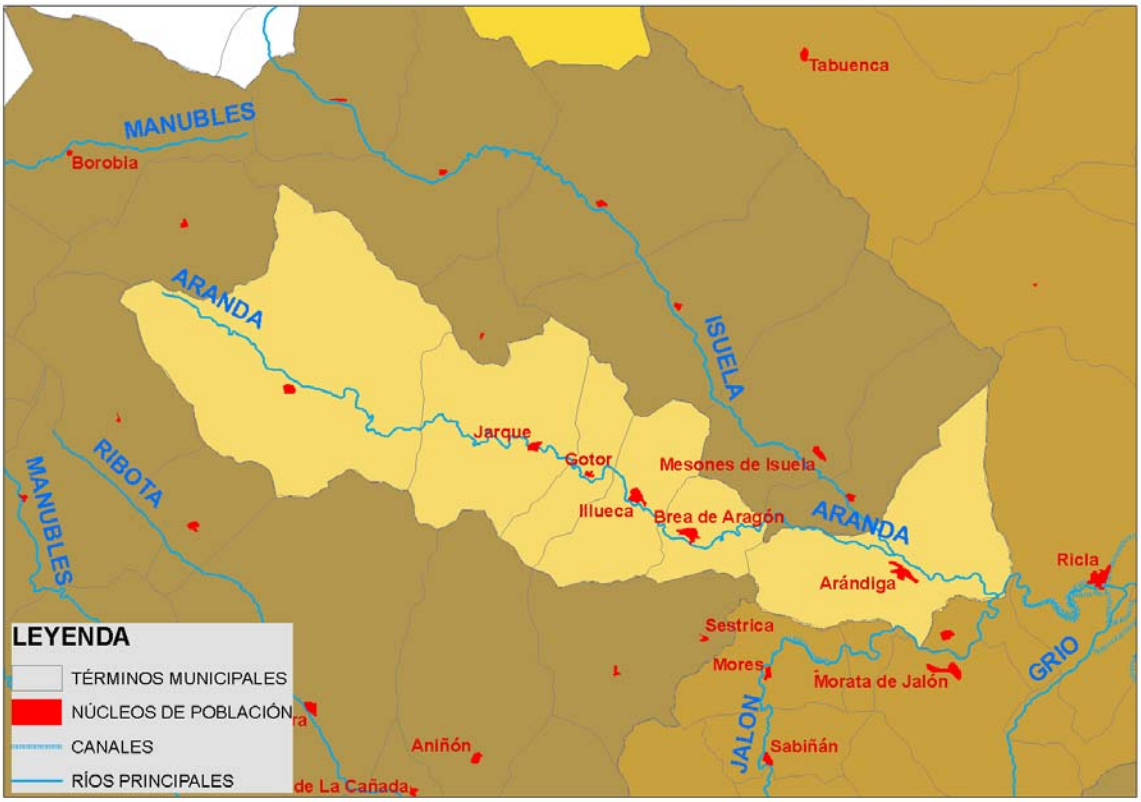

8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,69

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Entre las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU, el río Aranda hasta Brea de Aragón se encuentra en buen estado ambiental, empeorando su estado aguas abajo de esta localidad por indicadores físico-químicos. El embalse de Maidevera, también situado en la zona de influencia de esta UDU, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como mesotrófico. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
1051	53,2%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

0

8	ABASTECIMIENTOS DE MAIDEVERA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 28 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • los municipios más cercanos al eje carretero Madrid-Zaragoza están relativamente bien comunicados (con Illueca y brea como municipios más poblados, aunque menores de 5.000 habitantes), aumentando el grado de aislamiento aguas arriba de los ríos Aranda e Isuela. • el 20% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés medio, como el azud del molino bajo de brea y el acueducto de Valdeleños. • respecto a su patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar la intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones ganaderas autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente: jueves Lardero en Aranda de Moncayo, fiesta del mondongo en mesones de isuela, fiesta de Santa Lucía en Oseja.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de Maidevera
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

9	ALTO HUERVA

COD_UDI
9
NOMBRE UDI
ALTO HUERVA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS

MAPA_UDI

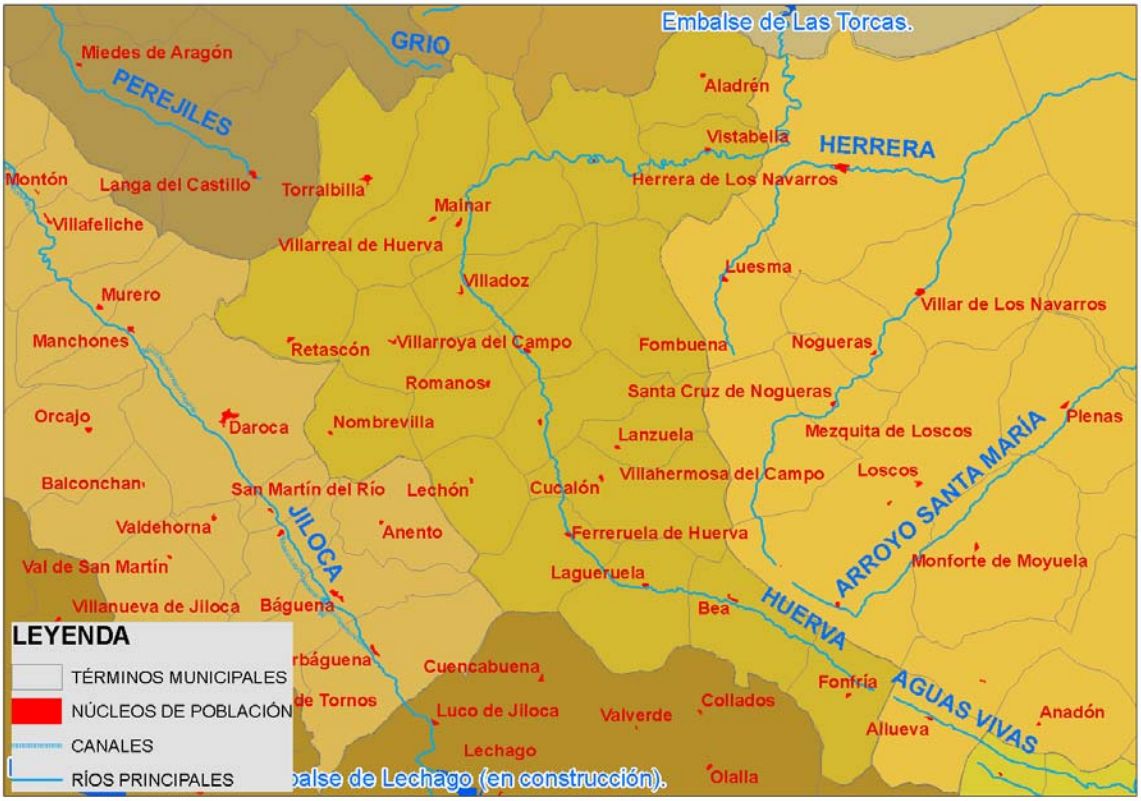

9	ALTO HUERVA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,02

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

El río Huerva desde su nacimiento hasta la cola del Embalse de Las Torcas recibe los vertidos de esta pequeña UDU. Se encuentra en estado ambiental malo por problema físico-químicos moderados.También reciben estos retornos los embalses de Las Torcas y Mezalocha, teniendo este último un potencial ecológico deficiente, lo que da cuenta de un deteriro ambiental. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
2	0,6%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

0

9	ALTO HUERVA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • los municipios más poblados en esta zona son Mainar, Romanos y Villareal de huerva, que cuentan con apenas cien ó doscientos habitantes. No existen datos para municipios menores de 1.000 habs. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro, casi nula, lo que puede indicar un cierto abandono del regadío. • debe tenerse en cuenta que entorno al 60% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, con acceso a la nueva autovía mudéjar, cuyo efecto positivo se diluye conforme nos alejamos de la misma. • el 33% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunos ejemplos de obra hidráulica histórica como el azud de Lagueruela. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de intensa relación entre celebraciones costumbristas y producciones agrarias autóctonas, relacionadas con la agricultura de regadío indirectamente, como las fiestas de San Bartolomé en Romanos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

10	BAJO HUERVA

COD_UDI
10
NOMBRE UDI
BAJO HUERVA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LAS TORCAS

MAPA_UDI

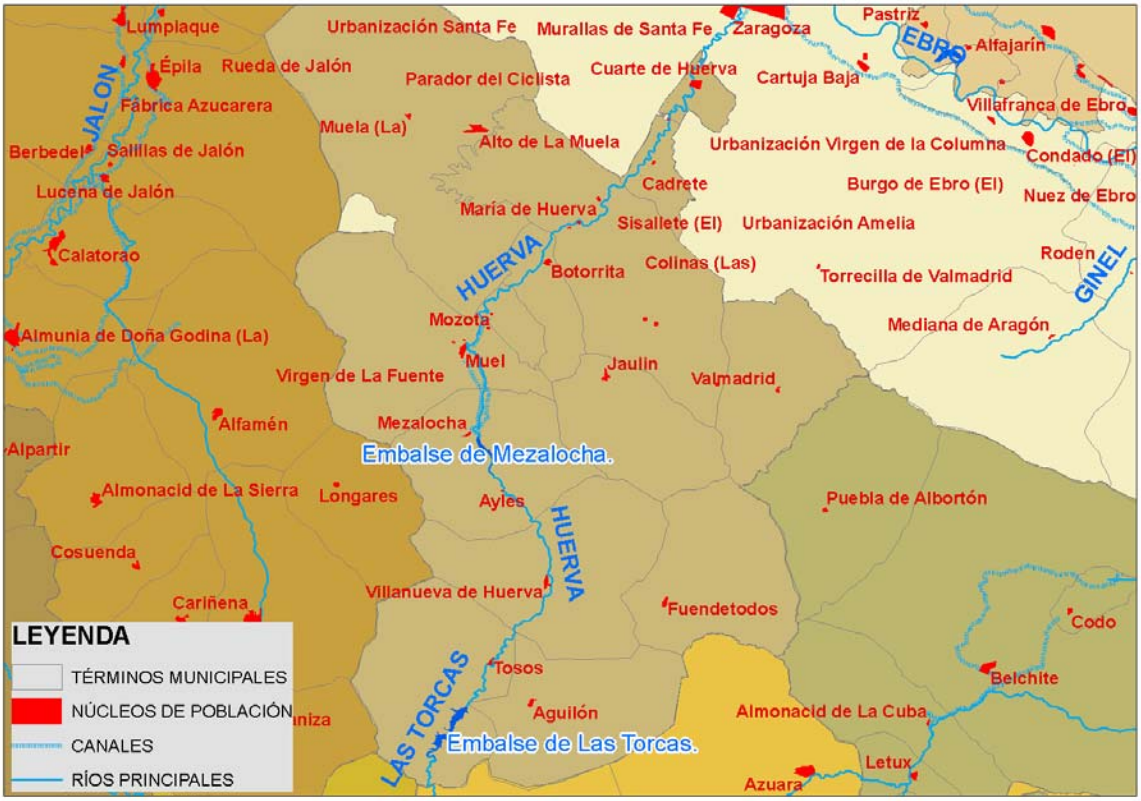

10	BAJO HUERVA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,15

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua del río Huerva reciben los vertidos de esta UDU a partir del Embalse de Las Torcas. Se encuentran en estado malo, por deficiencias tanto físico-químicas como biológicas, que se acentúan conforme nos acercamos a la desembocadura. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
508	42,1%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales

0

10	BAJO HUERVA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 4% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que evidencia el gran retroceso de este sector en la zona. • esta es una zona bien comunicada en general, vertebrada por la nueva autovía mudéjar (con Cuarte de Huerva como municipio más poblado), aunque algunos municipios más alejados de esta vía principal pueden sufrir un cierto aislamiento. • el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural como la presa romana de Muel como símbolo más representativo de un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto que también incluye la presa de Mezalocha. • como patrimonio cultural inmaterial valdría la pena valorar la importancia histórico-cultural del uso del agua en el río Huerva, de origen pre-romano (como evidencia el bronce de Botorrita, con su texto íbero-latino con un pleito sobre aguas) y romano (el antedicho dique de Muel es el principal vestigio). también se puede destacar la pervivencia de producciones de regadío diferenciadas (cardos de Muel o de Mozota).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de Las Torcas
Tasa industrial (€/m3)
0,0115
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

COD_UDI
11
NOMBRE UDI
ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE MONEVA

MAPA_UDI

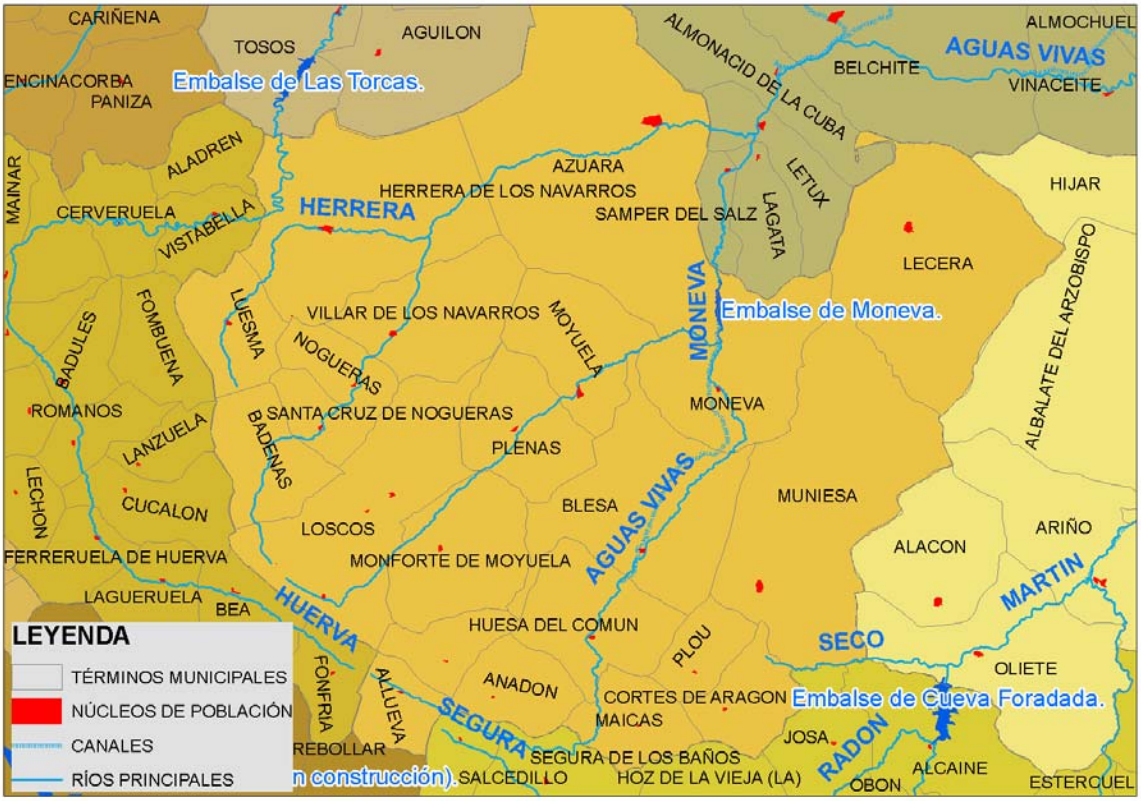

11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,04

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua del río Aguas Vivas y afluentes reciben los vertidos de esta UDU hasta el río Cámaras. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados, con elevadas concentraciones de nitratos en el río Cámaras a su paso por la zona regable. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
45	8,9%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

1

11	ALTO AGUAS VIVAS Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • los municipios más poblados en esta zona son Lécera y Azuara, no sobrepasando ninguno los 1.000 habitantes. • no existen datos para municipios menores de 1.000 habs. sobre renta familiar, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 47% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas, por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés, como el qanat de Moneva o la presa del hocino. • En los lavaderos de Muniesa, hoy acondicionados, todavía baja gente a lavar, estos junto con la fuente de la plaza, Fuente de los tres chorros, se abastecen del agua del manantial de Plou. • en esta zona el patrimonio cultural inmaterial más destacado podría relacionarse con la elaboración del jamón de Teruel (denominación de origen). • La importancia agronómica de la zona radica en la existencia de variedades autóctonas como: - Judía blanca de Muniesa. - Judía color de caña (ambas de secano).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

12	BAJO AGUAS VIVAS

COD_UDI
12
NOMBRE UDI
BAJO AGUAS VIVAS

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE MONEVA

MAPA_UDI

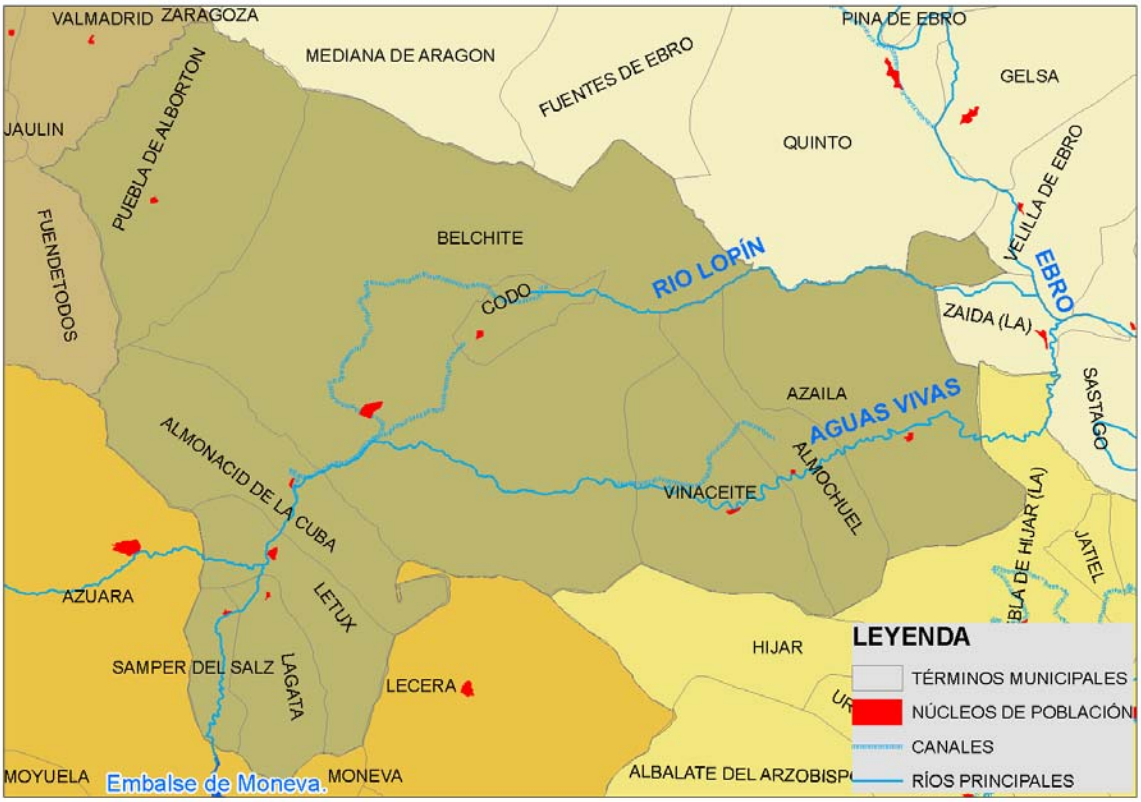

12	BAJO AGUAS VIVAS

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,23

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua del río Aguas Vivas reciben los vertidos de esta UDU desde el río Cámaras hasta su desembocadura. Se encuentran en estado malo por problemas físico-químicos moderados. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
230	19,5%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

12	BAJO AGUAS VIVAS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 5 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Belchite como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, a la cabeza de los cuales podemos situar la presa romana de Almonacid de la cuba, aún en uso hoy en día, de la que parte la acequia madre, otra obra destacada dentro del destacado conjunto de obra hidráulica histórica de interés que posee esta zona. • en esta zona puede considerarse como patrimonio cultural inmaterial el vino del campo de Belchite, al ser un producto diferenciado (declarado "vino de la tierra") que se puede beneficiar del uso del agua en regadío. Hay una variedad de pera típica de la zona de Belchite, los Aboyos. Son peras tempranas de pequeño tamaño, duras pero muy sabrosas. Se ha intentado hacer injertos de esta variedad sin éxito.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalses de Moneva y Almochuel
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

13	ALTO MARTÍN

COD_UDI
13
NOMBRE UDI
ALTO MARTÍN

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA_UDI

13	ALTO MARTÍN

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,42

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, salvo aguas abajo de la presa de Cueva Foradada y en el tramo entre el río Vivel y el río Ancho, que adolecen de un estado malo por problemas físico-químicos moderados, y también biológicos aguas abajo de la presa. En cuanto a aguas subterráneas, se ha detectado contaminación por monoclorobenceno en el municipio de Cañizar del Olivar, en el acuífero de Calizas del Cretácico Superior. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
789	37,8%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

13	ALTO MARTÍN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Utrillas como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta algunas obras hidráulicas históricas de interés como el azud del molino alto de Josa. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la crianza del cerdo y elaboración del jamón de Teruel (d.o.).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

14	BAJO MARTÍN

COD_UDI
14
NOMBRE UDI
BAJO MARTÍN

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE CUEVA FORADADA

MAPA_UDI

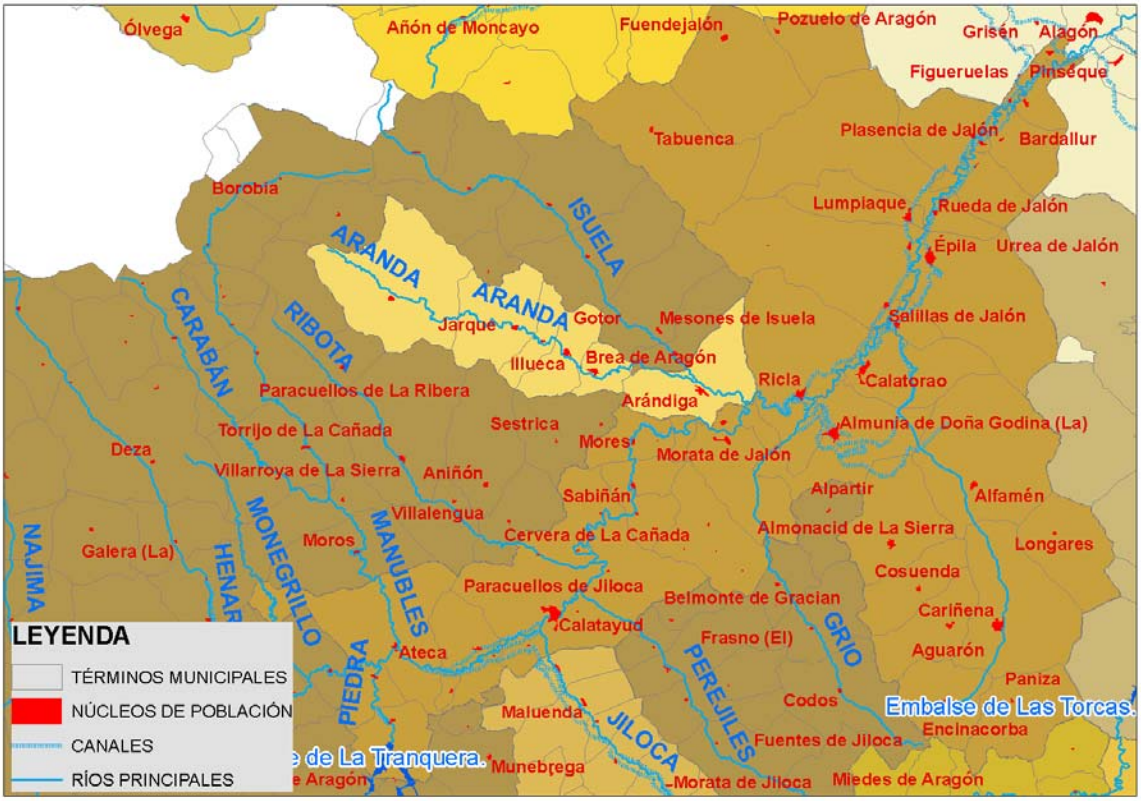

14	BAJO MARTÍN

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

2,09

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Esta UDU retorna caudales al bajo Martín, que se encuentra en estado ambiental malo por indicadores biológicos moderados, aunque sus indicadores físico-químicos son buenos. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
892	30,6%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

14	BAJO MARTÍN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 10 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 17% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo da cuenta de la importancia de este sector en la economía local. • esta es una zona deficientemente comunicada (con Albalate del arzobispo e Híjar como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 21% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, que incluye la casa de compuertas de la acequia mayor y el azud de Melida. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con usos agrarios autóctonos en la producción en regadío de melocotón de Calanda embolsado y de aceitunas y aceite del bajo Aragón.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de Cueva Foradada
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

COD_UDI
15
NOMBRE UDI
ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS NO DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EL EMBALSE DE SANTOLEA Y MUNICIPIOS DEPENDIENTES DE RÍOS GUADALOPILLO, MEZQUÍN Y BERGANTES

MAPA_UDI

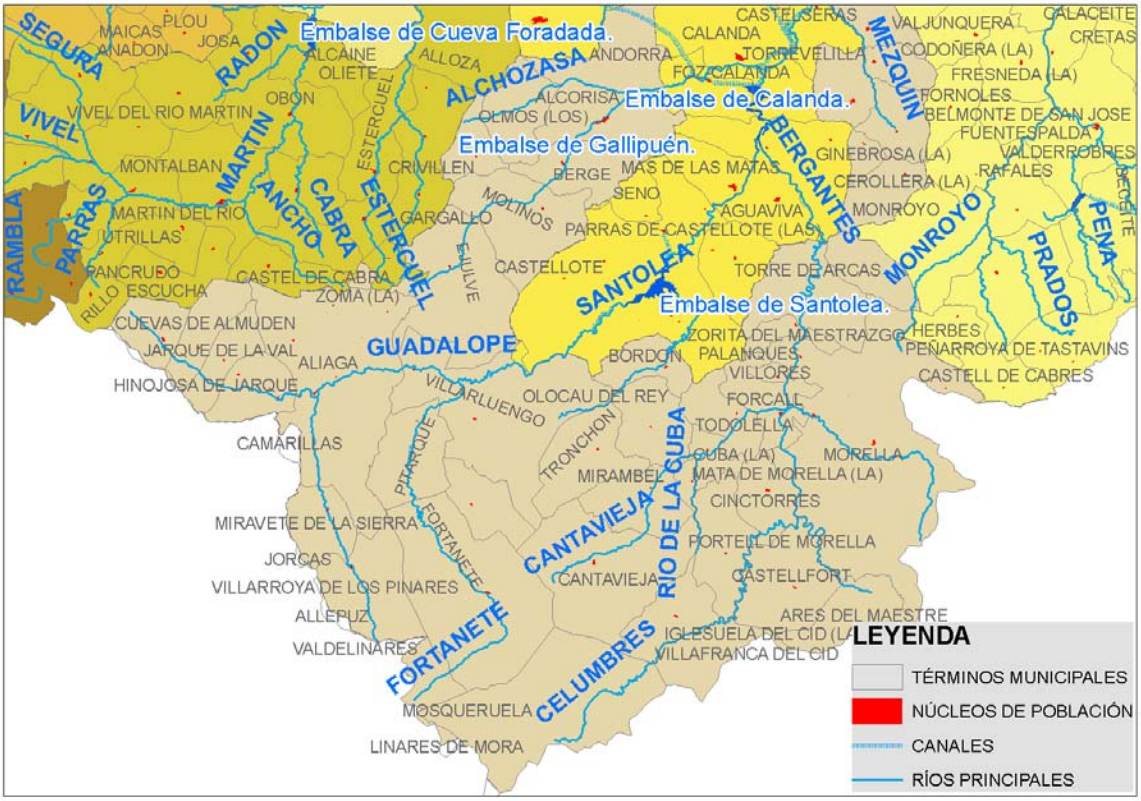

15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,28

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, a excepción del embalse de Gallipuén, que tiene un potencial ecológico deficiente, y el de Santolea, con potencial ecológico sólo moderado y catalogado como mesotrófico. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
556	13,3%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

1

15	ALTO GUADALOPE Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 30% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcorisa y Morella como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, que incluye el acueducto de Morella, existiendo un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio con obras como el azud de Plans o el molino de la Tosca. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería (jamón de Teruel, queso tronchón, feria tradicional de Cantavieja). • existen usos agrarios autóctonos asociados a estos productos, así como al cultivo de melocotón embolsado. Existe también una gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de Pena
Tasa industrial (€/m3)
0,0298
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO

COD_UDI
16
NOMBRE UDI
GUADALOPE MEDIO Y BAJO

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN LOS EMBALSES DE SANTOLEA, CALANDA O LA ESTANCA

MAPA_UDI

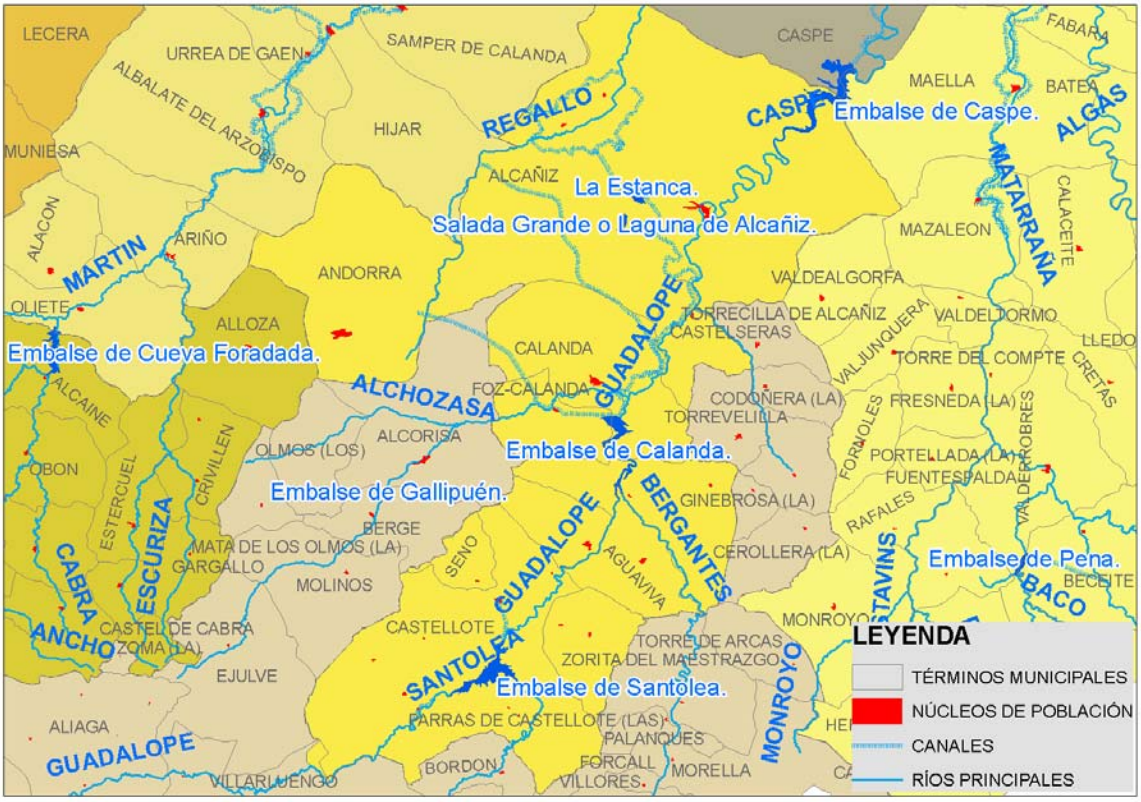

16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,79

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto los tramos del río Guadalope previos al embalse de Calanda y el embalse de Caspe. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
1966	12,1%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

16	GUADALOPE MEDIO Y BAJO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se encuentra entorno a la media de la demarcación, aunque este dato podría estar sobreestimado por la presencia de la central térmica de Andorra, cuyas rentas no quedan en su mayoría en este territorio. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 11% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Alcañíz y Andorra como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento severo. • el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como el azud del molino viejo de Alcañiz o el canal río alto. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua especialmente interesante. Podemos destacar costumbres como la romería nocturna de hombres al llovedor en Castellote para pedir lluvia a la virgen y otras costumbres basadas en los productos agroalimentarios de la zona (días del choricer y la rosqueta en Alcañíz). Existe interrelación entre regadío y ganadería, que genera productos diferenciados basados en usos agrarios autóctonos: jamón de Teruel, queso de oveja en Alcañíz y Samper de Calanda, denominaciones de origen de melocotón de Calanda y aceite del bajo Aragón. Gastronomía diferenciada basada en el cordero autóctono.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

19	MATARRAÑA Y AFLUENTES

COD_UDI
19
NOMBRE UDI
MATARRAÑA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS DOMINADOS POR LA REGULACIÓN EN EMBALSE DE PENA Y OTROS PEQUEÑOS INDUSTRIAS EN LA CUENCA ALTA

MAPA_UDI

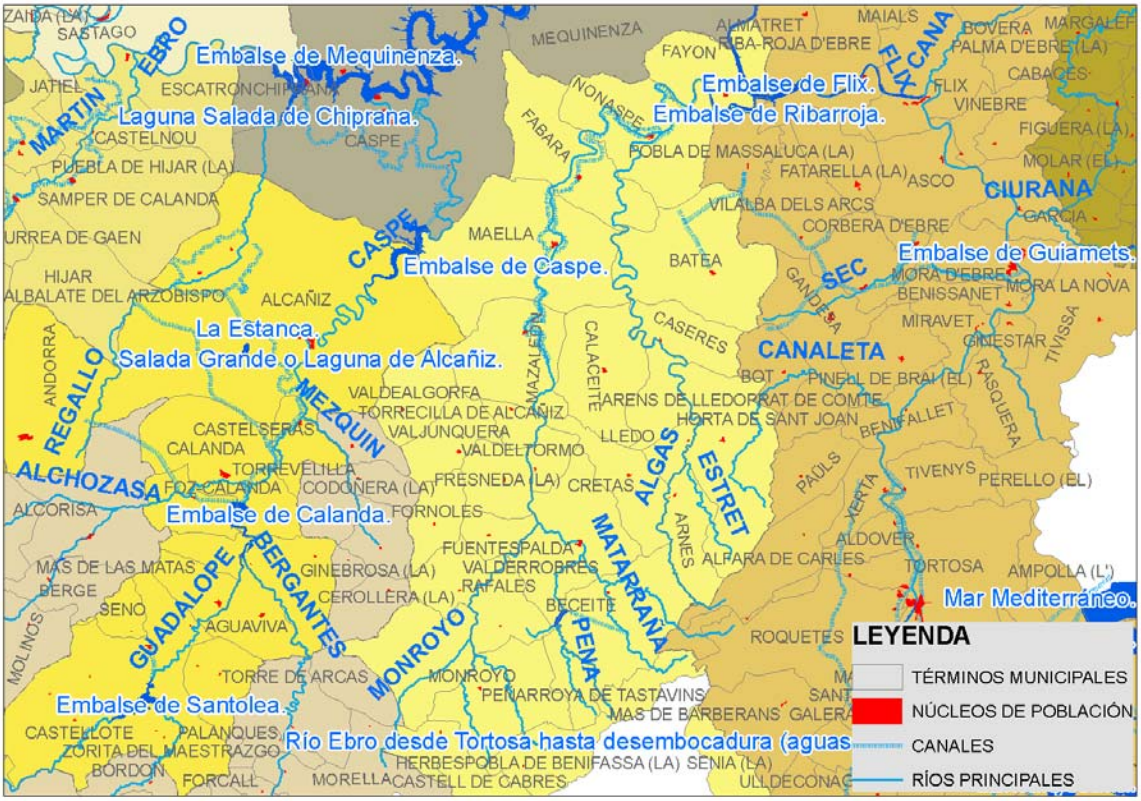

19	MATARRAÑA Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,29

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto en el último tramo del río Algás, con deficiencias en sus indicadores biológicos (pese a unos indicadores físico-químicos muy buenos). Además, el embalse de Pena tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
681	14,6%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

1

19	MATARRAÑA Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores en esta zona se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Valderrobres, Maella y La Senia como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptibles de ser declara reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio, como el azud de la huerta de Fayón o el puente de Valderrobres. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de usos agrarios autóctonos en la producción de legumbres y hortalizas en regadío. • también hay una ganadería basada en la agricultura de regadío que incluye porcino, vacuno y ovino. • estas producciones autóctonas son la base de una gastronomía diferenciada (cecina, butifarras de cebolla de Peñarroya de Tastavins, miel sobre hojuelas en Valderrobres, mostillo de remolacha de Cantavieja).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de Gallipuén
Tasa industrial (€/m3)
0,0038
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

21	NOGUERA PALLARESA

COD_UDI
21
NOMBRE UDI
NOGUERA PALLARESA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NOGUERA PALLARESA

MAPA_UDI

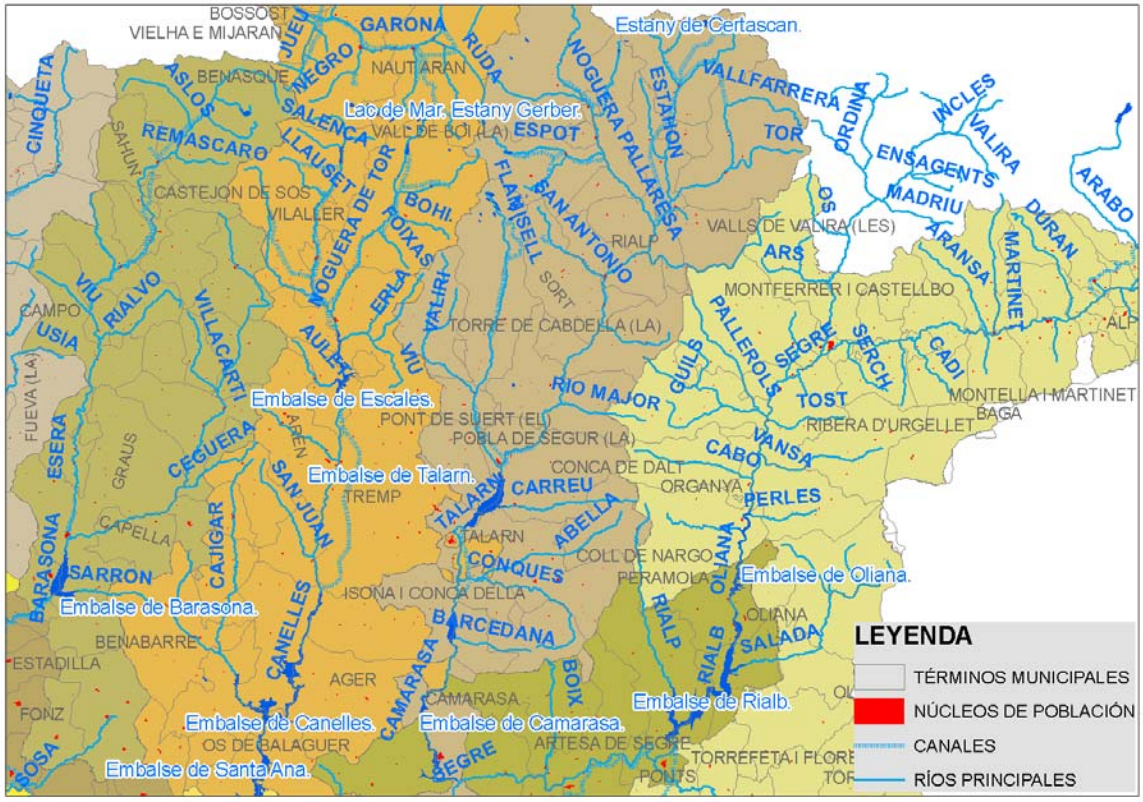

21	NOGUERA PALLARESA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,35

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Además, el embalse de Pena tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico. En cuanto a vertidos industriales, no se ha identificado ninguna presión significativa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
435	5,8%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

1

21	NOGUERA PALLARESA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría alrededor de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con la Pobla de Segur como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando así mismo con una masa de agua en muy buen estado, susceptible de ser declarada reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial con celebraciones como el Carnestoltes en Isona, celebración costumbrista basada en la recogida popular y preparación y consumo de productos autóctonos el lunes y martes de carnaval. también puede nombrarse la bajada de "raiers" en la Pobla de Segur, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del noguera Pallaresa en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES

COD_UDI
22
NOMBRE UDI
ALTO SEGRE Y AFLUENTES

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE OLIANA Y DE TODOS SUS AFLUENTES POR LA MARGEN IZQUIERDA

MAPA_UDI

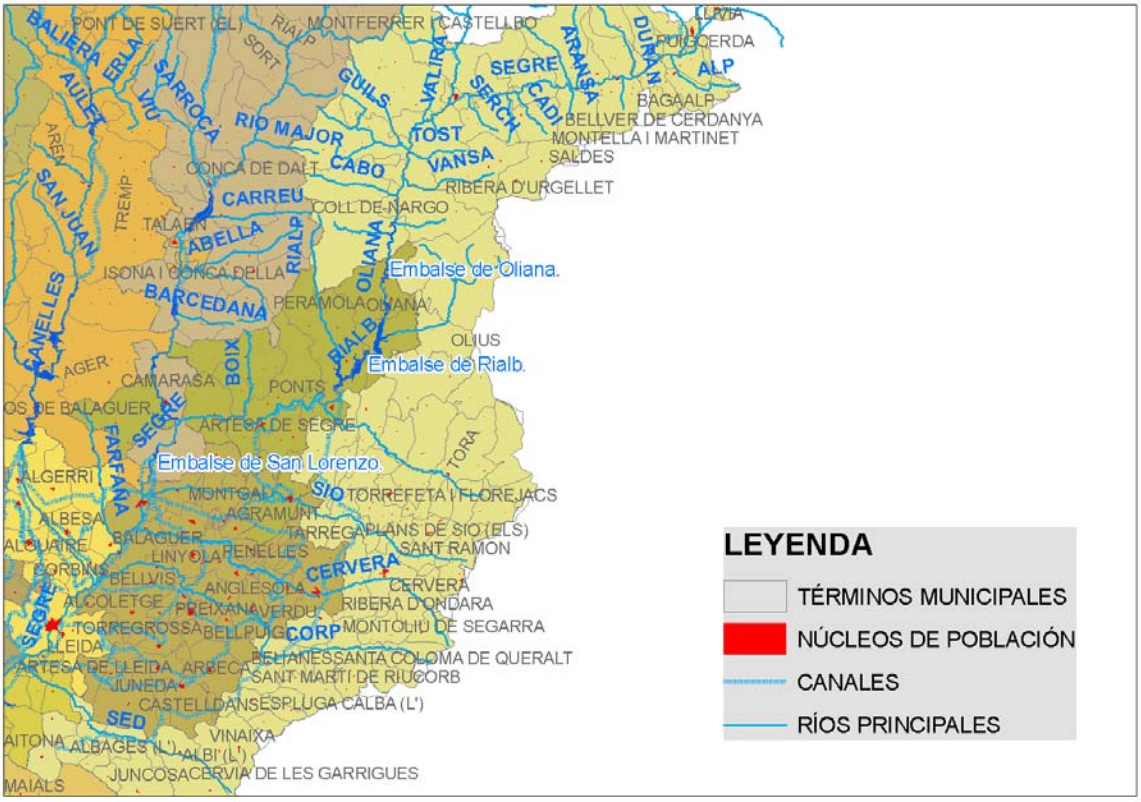

22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,70

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado, excepto los ríos Sió, Cervera y Corps, y el tramo del Segre entre el río Valira y el Pallerols. Además, el embalse de Oliana tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como eutrófico. Existe una presión alta por vertidos de sustancias peligrosas en el río Segre desde río Arabo hasta el río Aransa (incluye los ríos Aransa, Martinet, Alp, Durßn y Santa MarÝa y torrente de Confort).

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
548	7,6%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

22	ALTO SEGRE Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales. la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) es muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 33% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada, (con la Seu d'urgell, Cervera y Puigcerdá como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, entre el que podemos nombrar: la bajada de "raiers" en Coll de Nargó, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del segre en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (rai), que así se transportaban aguas abajo; calderada de Sant Antoni de la Seu d'Urgell (celebración costumbrista multitudinaria basada en productos agrolimentarios autóctonos); feria de queseros artesanales del pirineo (feria de san Armengol en la Seu d'Urgell).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

23	SEGRE MEDIO

COD_UDI
23
NOMBRE UDI
SEGRE MEDIO

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE ENTRE EL EMBALSE. DE OLIANA Y EL RIO NOGUERA-RIBAGORZANA

MAPA_UDI

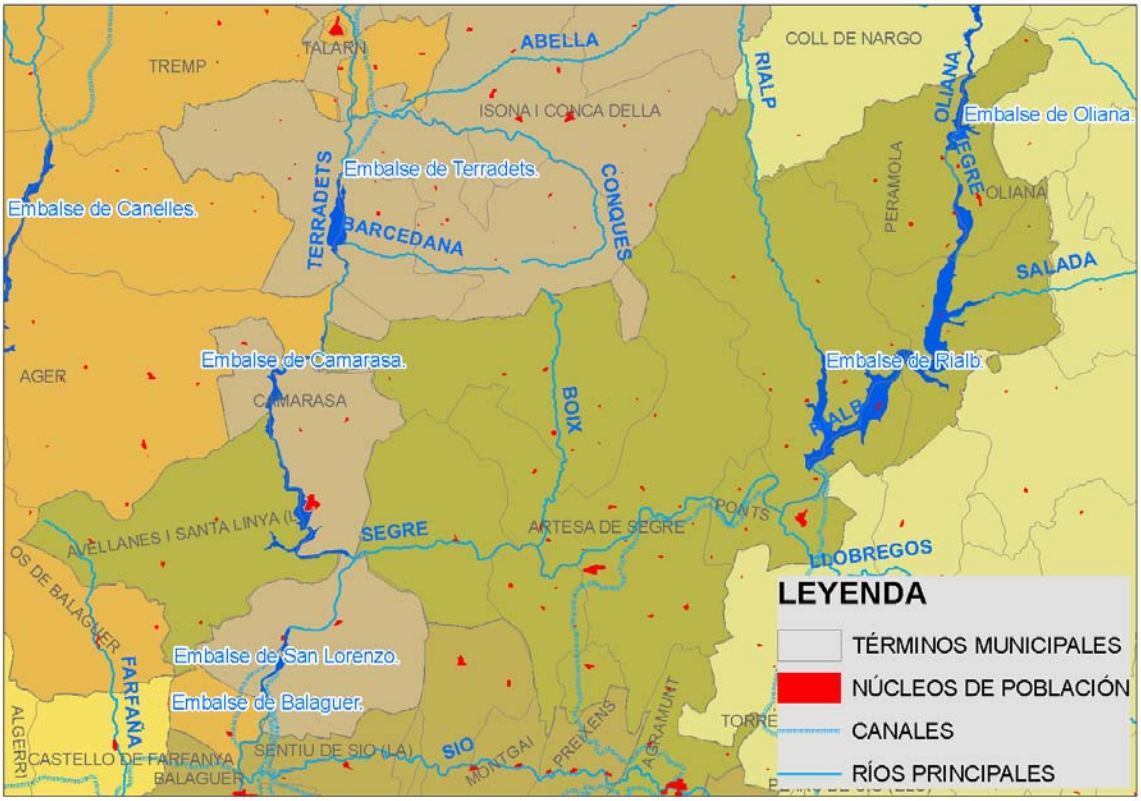

23	SEGRE MEDIO

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

2,73

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado. Sin embargo, el embalse de Rialb, también situado en la zona de influencia de esta UDU, tiene un potencial ecológico deficiente y ha sido catalogado como eutrófico. Existe una presión alta por vertidos de sustancias peligrosas en el río Segre desde el río Noguera Ribagorzana hasta el rÝo Sed.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
6436	31,8%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

23	SEGRE MEDIO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 18 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada (con Agramunt y artesa de Segre como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua importante, con manifestaciones tradicionales como la feria de San Bartolomé especializada en el melón o el ranxo de Pons, basado en productos autóctonos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

24	CANALES DE URGEL

COD_UDI
24
NOMBRE UDI
CANALES DE URGEL

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE LOS CANALES DE URGEL

MAPA_UDI

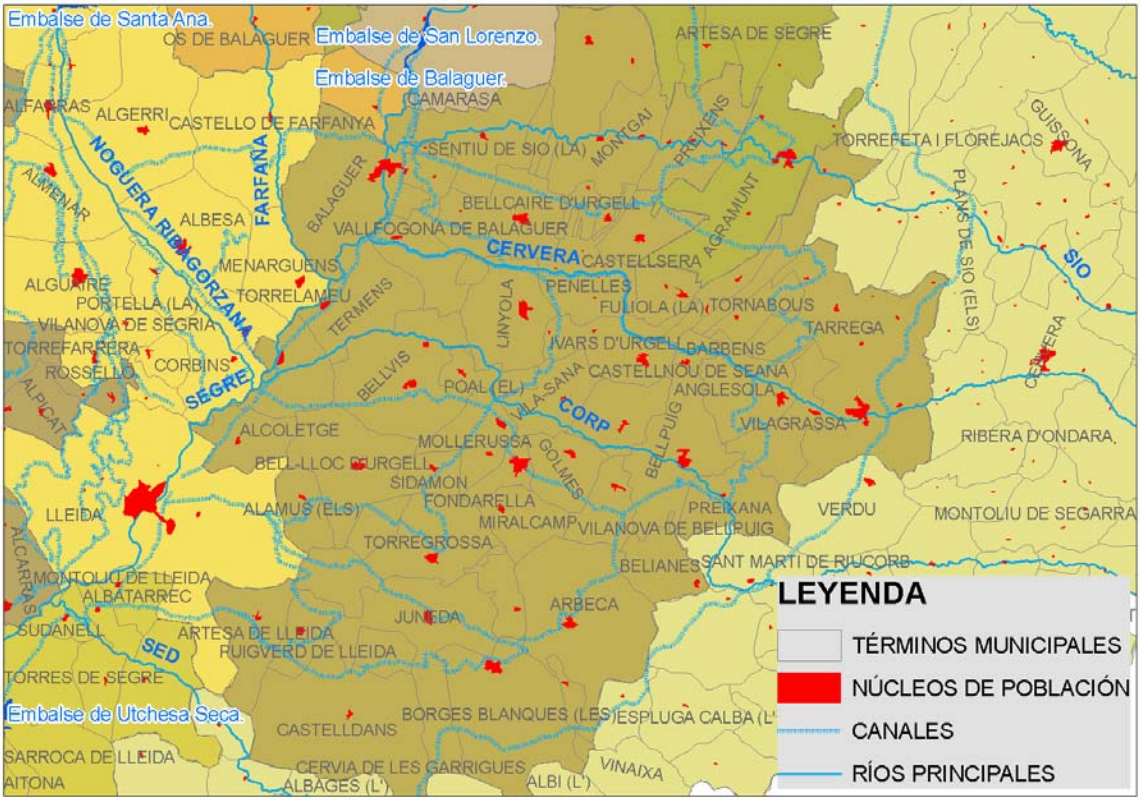

24	CANALES DE URGEL

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

5,01

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en parte en buen estado, que empeora en el eje del Segre desde la desembocadura del Noguera Ribagorzana, con estado ambiental malo en varias masas de agua por problemas químicos y físico-químicos.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
8502	22,5%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales

0

24	CANALES DE URGEL

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 88 hab / km2, lo que indica que se encuentra en el límite entre lo que se considera un territorio rural y uno urbano. • atendiendo a otros criterios socioeconómicos y territoriales, vemos que la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, al igual que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea). • esta es una zona en general bien comunicada por carretera, que no puede considerar como aislada geográficamente, con municipios como Mollerussa, Tárrega o Balaguer como los más poblados. • el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000. • mención especial merece la alta relación entre el la agricultura de regadío y el patrimonio cultural inmaterial en este territorio, con diversas celebraciones costumbristas basadas en productos y usos agrarios (fiesta del aceite en Belianes, fiestas de la siega y la trilla en Fuliola, feria de la almendra de Vilagrasa).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de Oliana
Tasa industrial (€/m3)
0,00044
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

25	BAJO SEGRE

COD_UDI
25
NOMBRE UDI
BAJO SEGRE

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO SEGRE AGUAS ABAJO DEL RIO NOGUERA RIBAGORZANA

MAPA_UDI

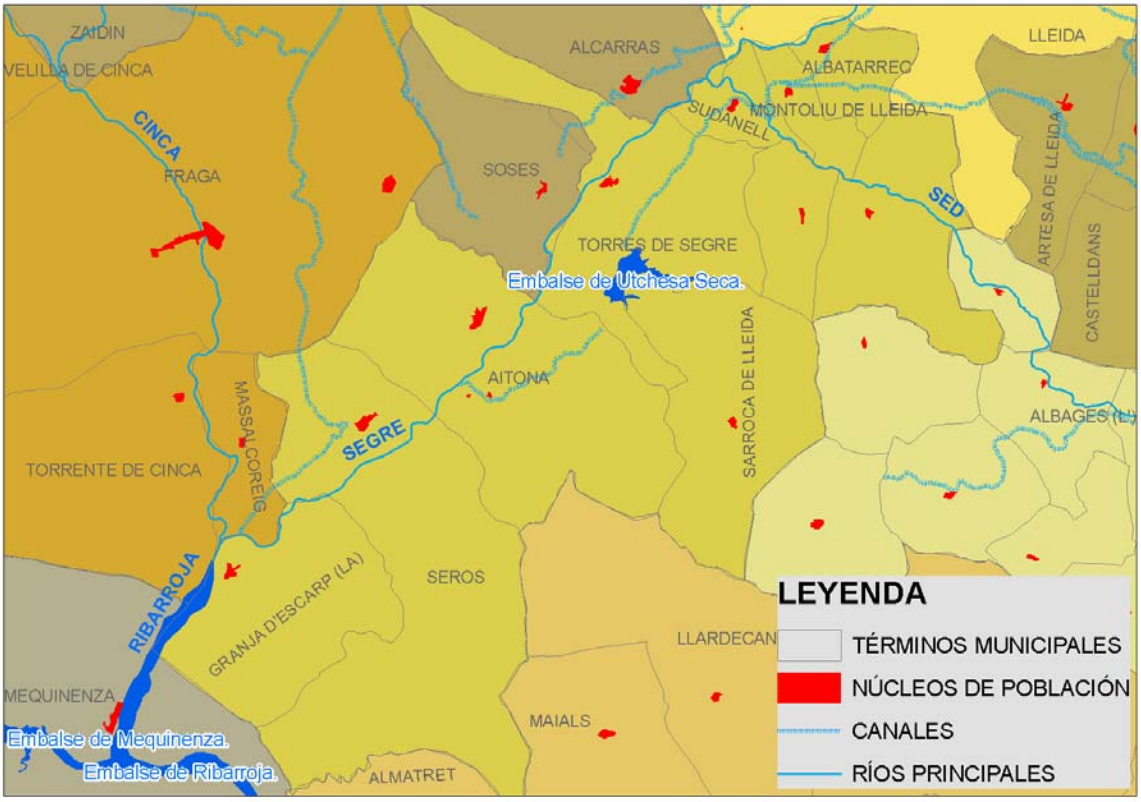

25	BAJO SEGRE

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,30

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Esta UDU retorna caudales al tramo del río Segre que va desde el río Sed hasta la cola del Embalse de Ribarroja, qyue se encuentra en un estado ambiental malo, por problemas físico-químicos moderados y sobre todo por indicadores biológicos malos.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
744	16,1%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales

0

25	BAJO SEGRE

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 32 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 42% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que da cuenta de la decisiva importancia del sector agrario para el mantenimiento y desarrollo de la misma. • esta es una zona bien comunicada (con Aitona como municipio más poblado, aún siendo todos de menos de 5.000 habitantes). • el 14% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

COD_UDI
27
NOMBRE UDI
ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NOGUERA RIBAGORZANA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE SANTA ANA

MAPA_UDI

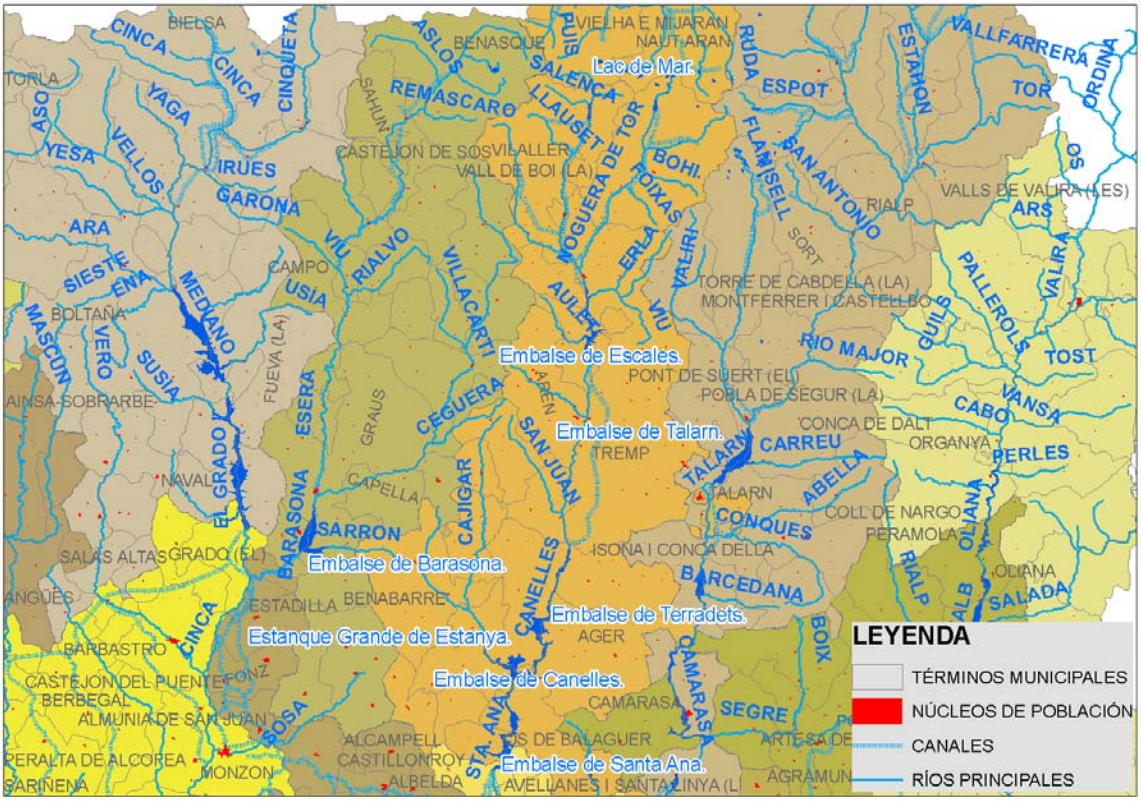

27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,02

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
70	2,9%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

27	ALTO NOGUERA RIBAGORZANA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 9 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de territorio de alta montaña (con Tremp como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 29% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y algunas obras hidráulicas históricas de interés, como la presa del barranco del calvo o la presa de San Medardo. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en actividades culturales relacionadas con el agua y los usos del agua (camino de del agua) y productos agroalimentarios autóctonos del valle de Arán (bolh, anditos, cueta, aigua de nodes).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

29	INDUSTRIAS DE LLEIDA Y SU ENTORNO

COD_UDI
29
NOMBRE UDI
INDUSTRIAS DE LLEIDA Y SU ENTORNO

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS A LLEIDA Y SU ENTORNO

MAPA_UDI

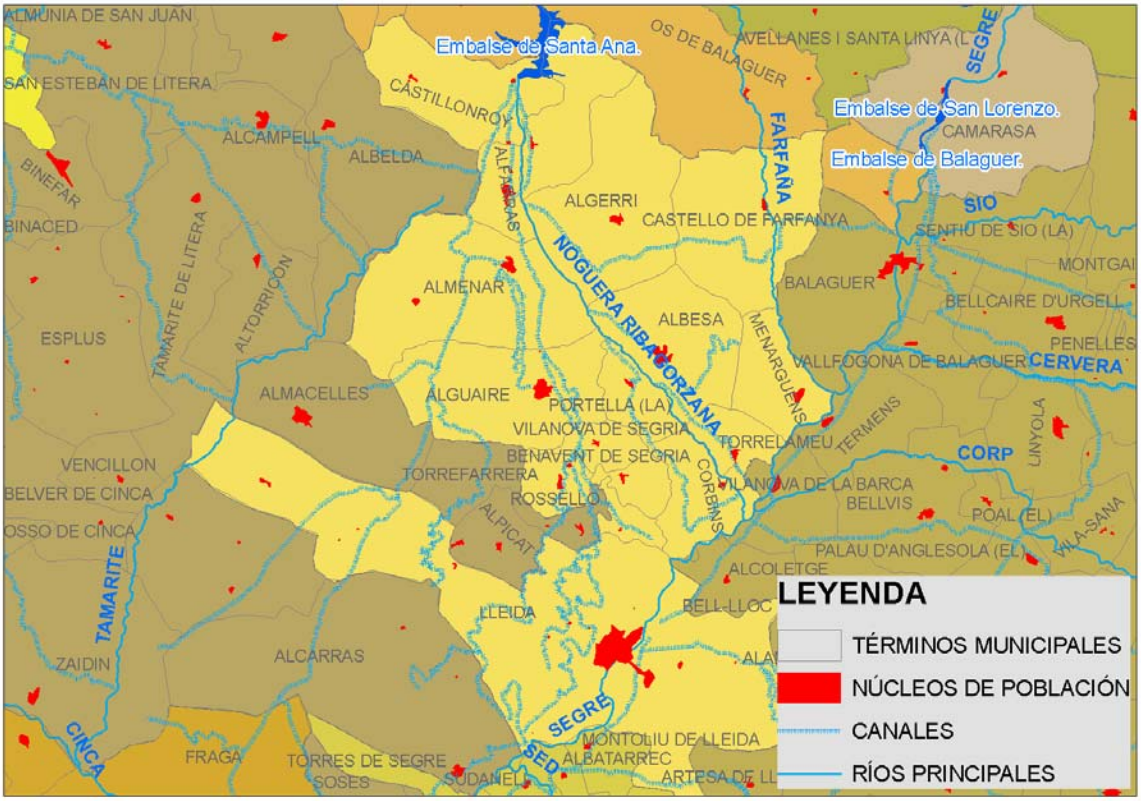

29	INDUSTRIAS DE LLEIDA Y SU ENTORNO

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

3,85

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Esta UDU retorna caudales al tramo del río Noguera Ribagorzana desde la toma de canales en Alfarrés hasta su desembocadura en el río Segre, que se encuentra en mal estado por un estado químico malo e indicadores biológicos moderados.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
6676	7,4%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales

0

29	INDUSTRIAS DE LLEIDA Y SU ENTORNO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 283 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. esta es una zona bien comunicada, con acceso a autopista (con Lleida como municipio más poblado). • el 5% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de Santa Ana
Tasa industrial (€/m3)
0,00137
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

30	INDUSTRIAS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

COD_UDI
30
NOMBRE UDI
INDUSTRIAS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA Y SUS DERIVACIONES

MAPA_UDI

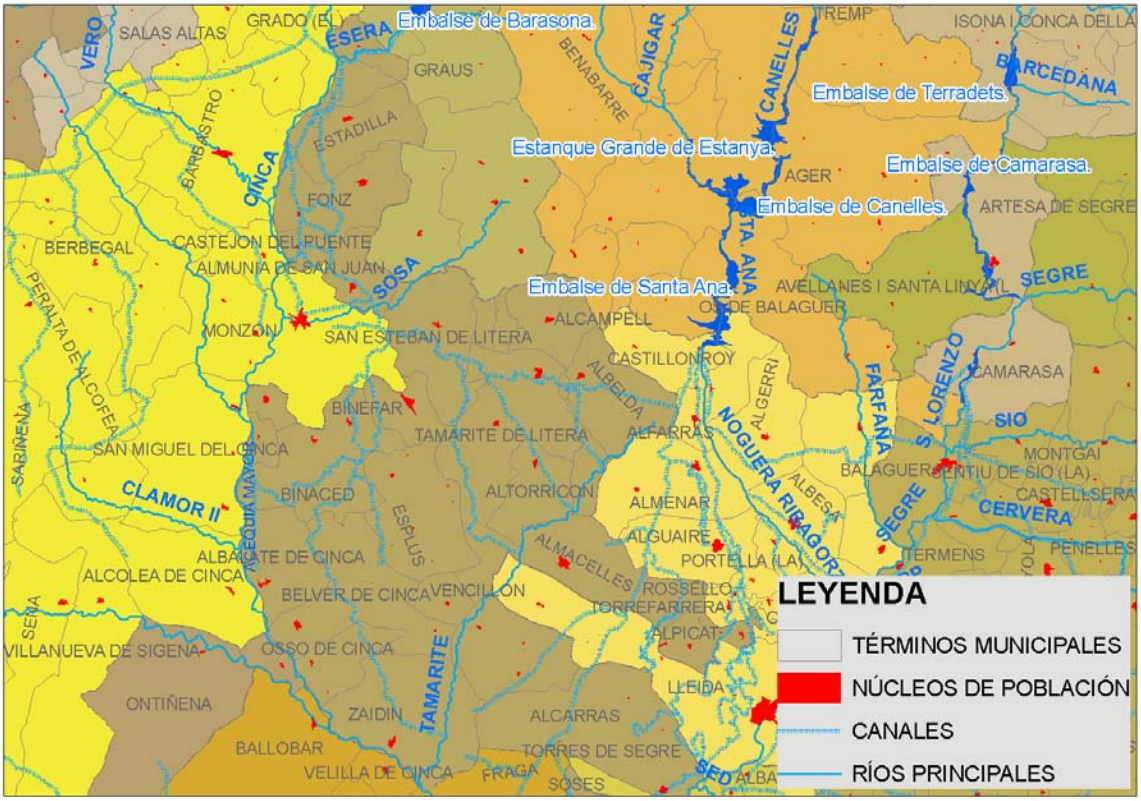

30	INDUSTRIAS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

3,24

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Tamarite, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
6056	20,8%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales

0

30	INDUSTRIAS DE CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 44 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 26% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Binéfar y Almacelles como municipios más poblados), los municipios más alejados de Lleida y la autopista Zaragoza-Barcelona sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • el 9% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (festa del tossino en Albelda).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de Joaquin Costa
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Canal de Aragón y Cataluña
Tasa industrial (€/m3)
0 - 0,0553
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

32	ALTO ÉSERA

COD_UDI
32
NOMBRE UDI
ALTO ÉSERA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ÉSERA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE BARASONA

MAPA_UDI

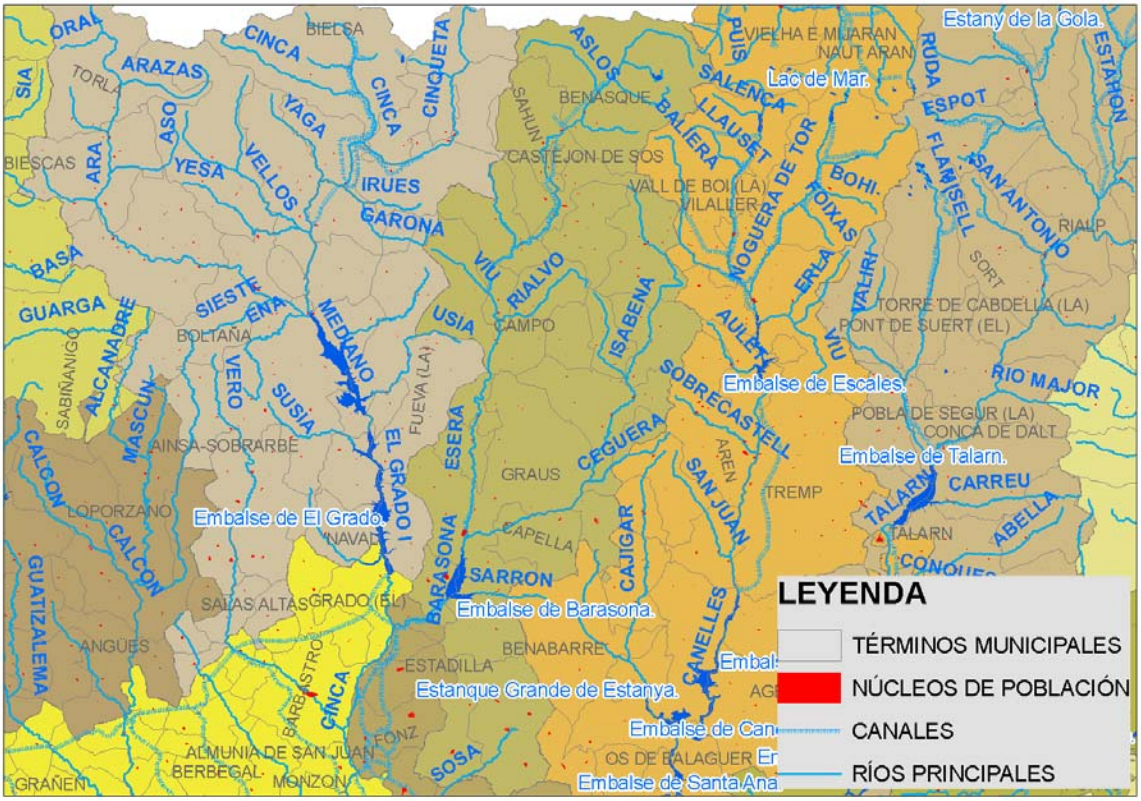

32	ALTO ÉSERA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,18

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isábena, en estado ambiental malo por indicadores físico-químicos moderados. Además, el embalse de Barasona tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como mesotrófico.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
282	6,8%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

1

32	ALTO ÉSERA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 6 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Graus y Benasque como municipios más poblados), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 38% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye el azud de los molinos de la puebla de Fantova y el puente de Perarrúa. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua por la interrelación entre regadío y ganadería, con usos agrarios autóctonos y celebraciones costumbristas basadas en productos agroalimentarios (longaniza de Graus).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

33	INDUSTRIAS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

COD_UDI
33
NOMBRE UDI
INDUSTRIAS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DEL CINCA O EL CANAL DE MONEGROS Y SUS DERIVACIONES

MAPA_UDI

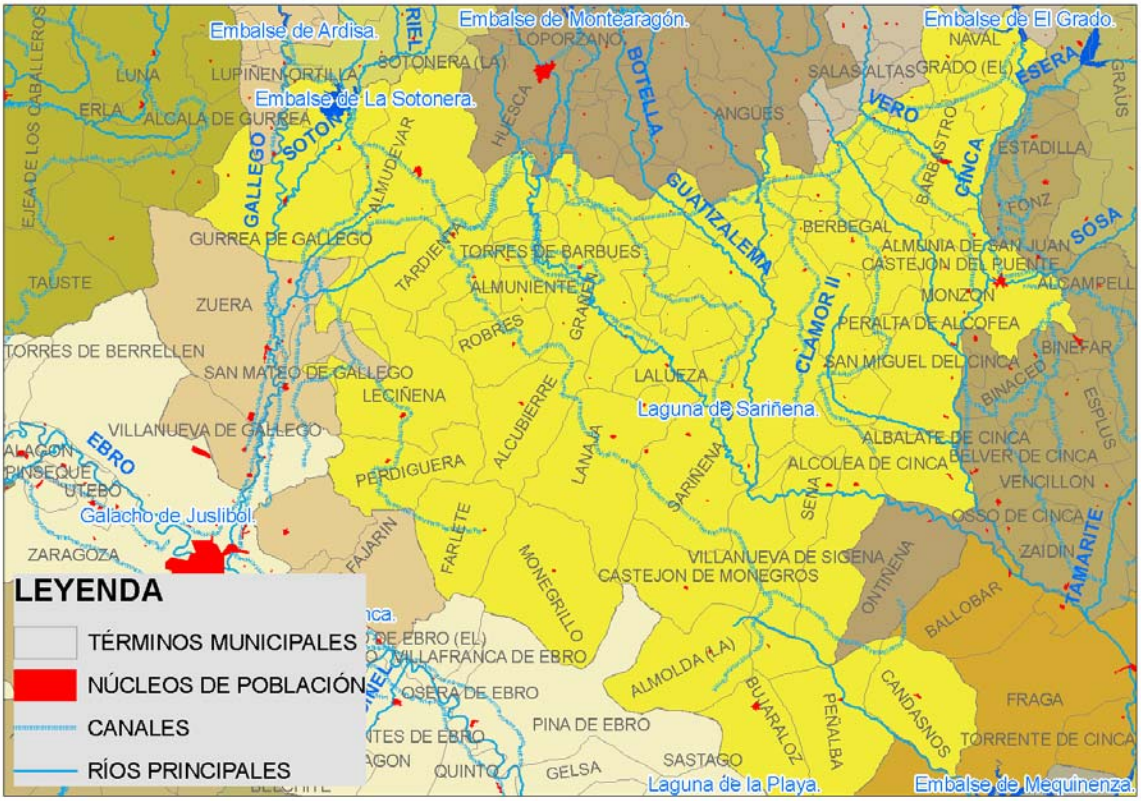

33 INDUSTRIAS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

5,68

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Entre las masas de agua que pueden recibir los vertidos de esta UDU, el río Alcanadre antes de la desembocadura del Guatizalema, el propio Guatizalema y el tramo del Cinca aguas abajo del embalse de El Grado se encuentran en buen estado, mientras el resto del Alcabnadre, Flumen, Vero y Barranco de la Violada se encuentran en estado ambiental malo, el último de ellos por problemas químicos, teniendo el resto indicadores físico-químicos moderados (con deficiencias biológicas en el río Vero).

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
5138	23,2%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

33	INDUSTRIAS DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 15 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que da cuenta de la importancia decisiva de este sector en la economía local. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Sariñena, monzón o Barbastro como municipios más poblados), con acceso a autovías o autopistas en la parte oeste (eje Zaragoza-Huesca) y sur (eje Zaragoza-Barcelona), pero con peores comunicaciones conforme nos alejamos de estos ejes y nos adentramos en la comarca de los Monegros. • el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, que afecta especialmente a las superficies agrícola de regadío. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto, con ejemplos de adaptación social al clima como el qanat del monasterio de Lanaja o el qanat de la madre. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de usos agroalimentarios diferenciados basados en producciones autóctonas (borraja, crespillos de Barbastro, pastel biarritz); celebraciones relacionadas con el regadío (fiesta anual del agua R.A.A.); usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo, bodegas excavadas,

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalses de Búbal y Lanuza
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Embalses de Mediano y El Grado
Tasa industrial (€/m3)
0,00262
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Riegos Alto Aragón
Tasa industrial (€/m3)
0,00309-0,03090
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

COD_UDI
34
NOMBRE UDI
MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE LA PEÑA

MAPA_UDI

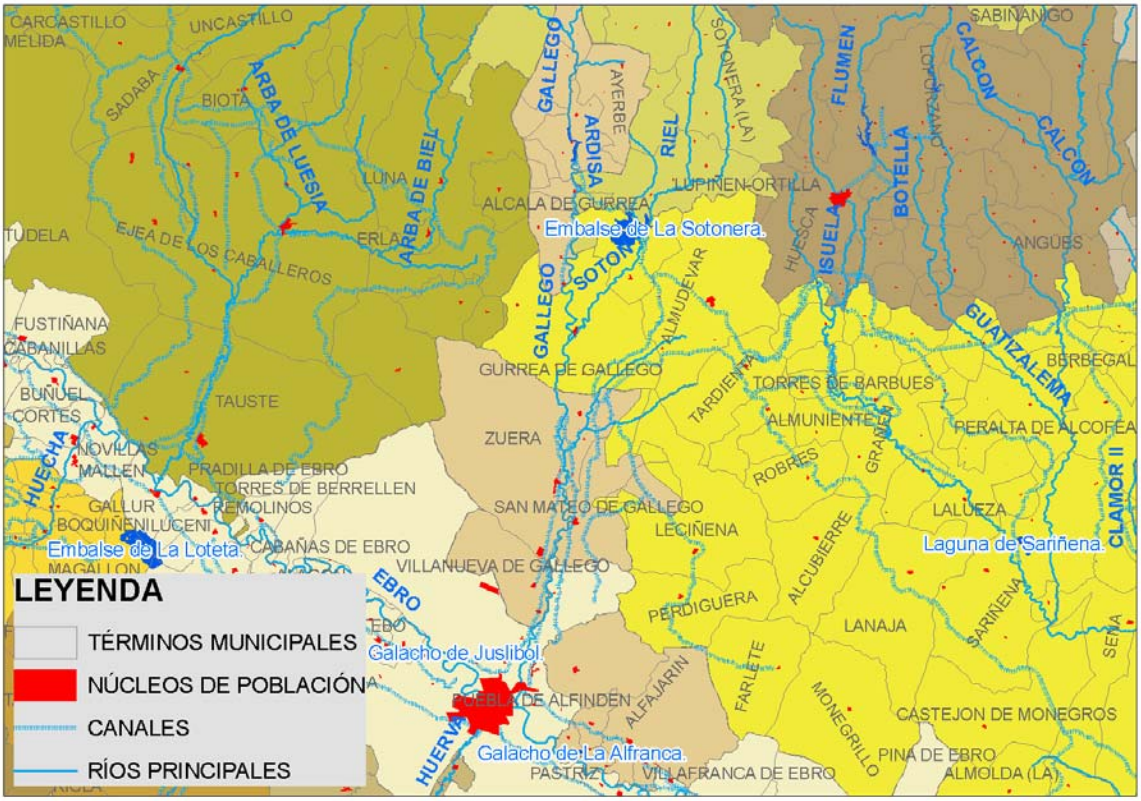

34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

1,35

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Entre las masas de agua que pueden recibir los vertidos de esta UDU, el último tramo del Gállego presenta problemas químicos y físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
5039	35,1%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales

2

34	MEDIO Y BAJO GÁLLEGO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 29 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación importante, aunque varios de sus municipios observan una recuperación poblacional en los últimos años. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) también superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que sólo el 8% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona bien comunicada (con Zuera como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico. • el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés como las tomas de la acequia de Candevanía o el azud de Camarera. • debe destacarse así mismo la importancia histórica de la división de la tierra de regadío en centuriaciones de origen romano que se conservan hoy en día.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

35	ALCANADRE

COD_UDI
35
NOMBRE UDI
ALCANADRE

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ALCANADRE Y AFLUENTES

MAPA_UDI

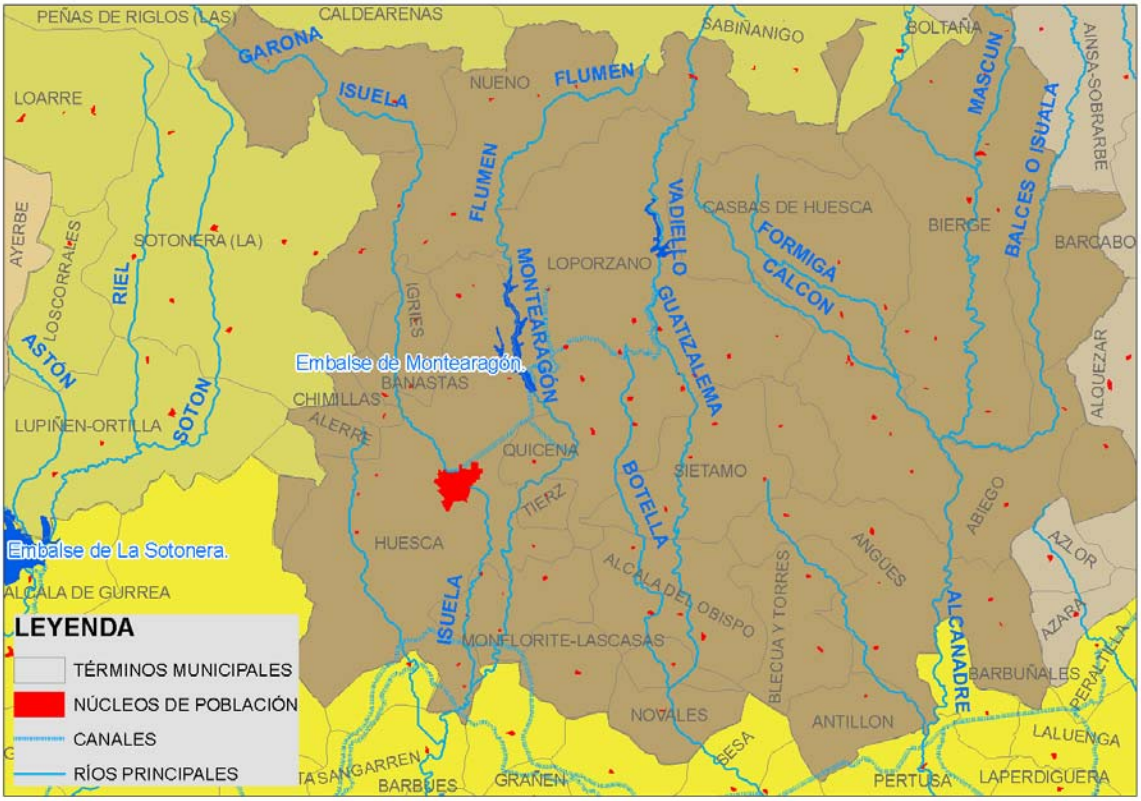

35	ALCANADRE

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

1,04

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, excepto en el caso del río Isuela en su último tramo desde el puente de Nueno, que tiene un estado ambiental malo por problemas físico-químicos que resultan en indicadores biológicos deficientes. Además, el embalse de Sta. María de Belsué tiene un potencial ecológico deficiente, y ha sido catalogado como mesotrófico.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
2081	6,7%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales

4

35	ALCANADRE

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 41 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) ligeramente inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que una proporción relativamente baja de los trabajadores (entorno al 5%) se dedican a actividades agroalimentarias. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada (con Huesca como municipio más poblado), algunos municipios enclavados en el prepirineo sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • una parte muy importante (36%) de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, aparte de contar con 4 masas de agua en muy buen estado, candidatas a convertirse en reservas fluviales, lo que evidencia uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de obras hidráulicas históricas de interés medio o alto, como el azud del Pueyo de Fañanás o el puente de Sipán. Destacar también los restaurados Lavadero y Abrevadero de Siétamo. • respecto a patrimonio cultural inmaterial, podemos destacar que existen usos autóctonos diferenciados entorno al aprovechamiento de aguas subterráneas y la conservación de alimentos (pozos de nieve y hielo en Vicién y otros, bodegas excavadas en Nueno y otros, pozos-fuente en Blecua y otros). Se está trabajando en la recuperación de

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalses de Vadiello
Tasa industrial (€/m3)
0,0275
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

36	MEDIO Y BAJO CINCA

COD_UDI
36

NOMBRE UDI
MEDIO Y BAJO CINCA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CINCA AGUAS ABAJO DEL EMBALSE DE EL GRADO

MAPA_UDI

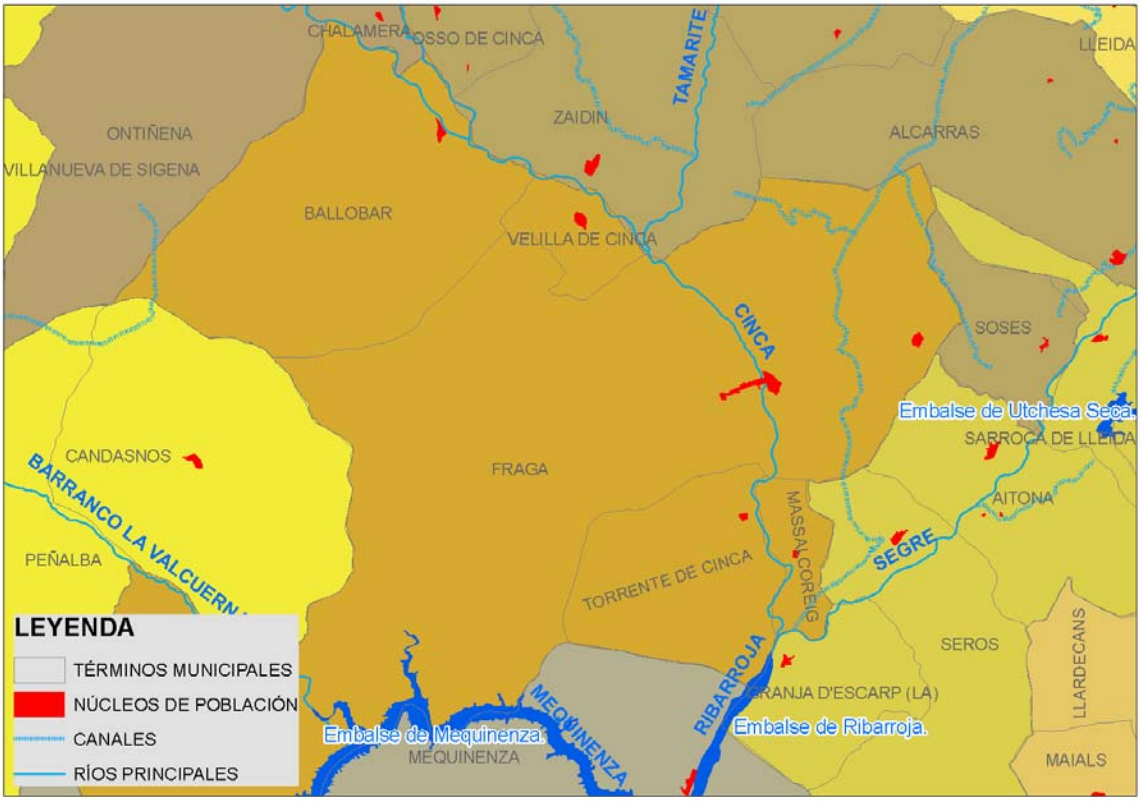

36	MEDIO Y BAJO CINCA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,25

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han incumplido algún límite de estado químico. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Monzón se ha detectado en el acuífero Cuaternario Aluvial del Cinca contaminación por monoclorobenceno..

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
191	16,7%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales

0

36	MEDIO Y BAJO CINCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 26 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy superior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona relativamente bien comunicada (con Fraga como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios no sufren aislamiento geográfico. • el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con algunas obras hidráulicas históricas de interés. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua como productos agrolimentarios diferenciados, algunos de los cuales pueden producirse en regadío (vinos de d.o. somontanos, vinos de la tierra valle del cinca, coc de fraga).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

37	ALTO CINCA

COD_UDI
37
NOMBRE UDI
ALTO CINCA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CINCA AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE EL GRADO Y AFLUENTES

MAPA_UDI

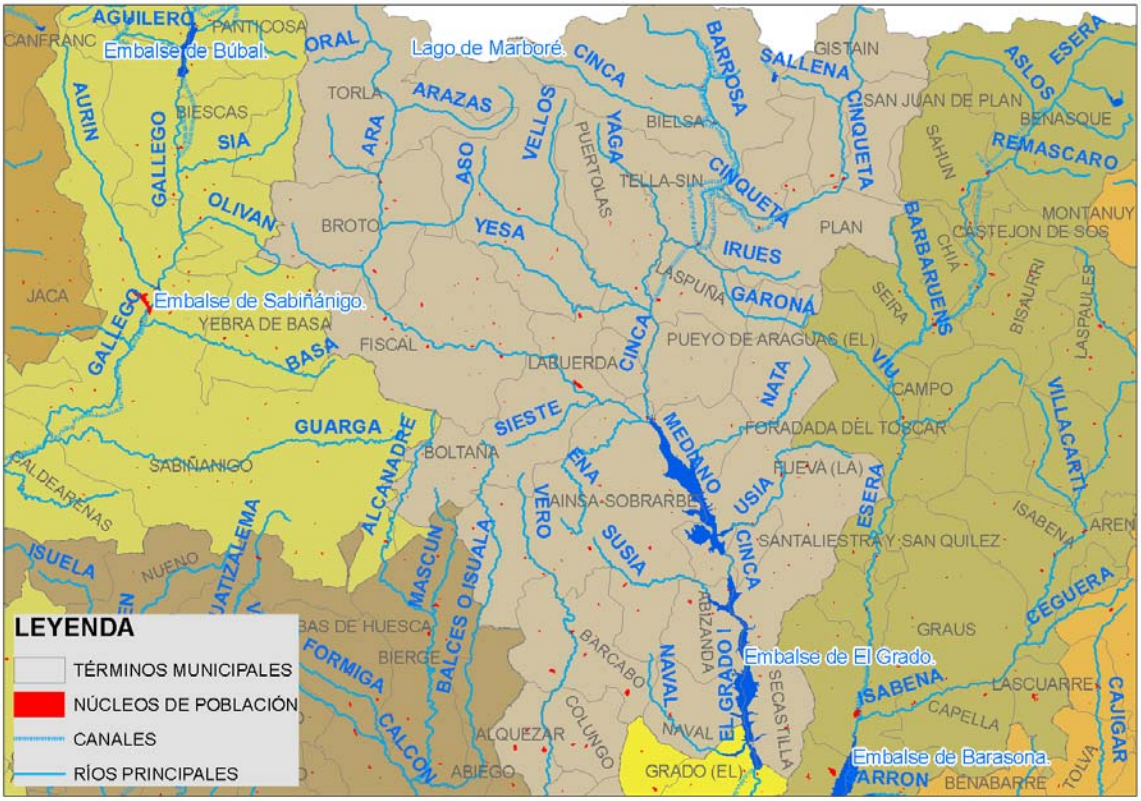

37	ALTO CINCA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,06

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen estado ecológico, pero durante 2007 han sufrido algún problema puntual de conductividad excesiva por tratarse de un año seco.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
91	3,4%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

2

37	ALTO CINCA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 4 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona deficientemente comunicada por su condición de alta montaña (con Aínsa-Sobrarbe como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 48% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto muy amplio de obra hidráulica histórica de interés alto y medio como la serrería de plan y el puente de buera. existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial destacado, como la celebración costumbrista consistente en una bajada de navatas de Laspuña a Aínsa el mes de mayo, homenajeando la costumbre ancestral de la bajada del cinca en embarcaciones hechas con troncos destinados a la venta (navatas), que así se transportaban aguas abajo. También se puede señalar la producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

38	ALTO GÁLLEGO

COD_UDI
38
NOMBRE UDI
ALTO GÁLLEGO

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE LA PEÑA Y AFLUENTES

MAPA_UDI

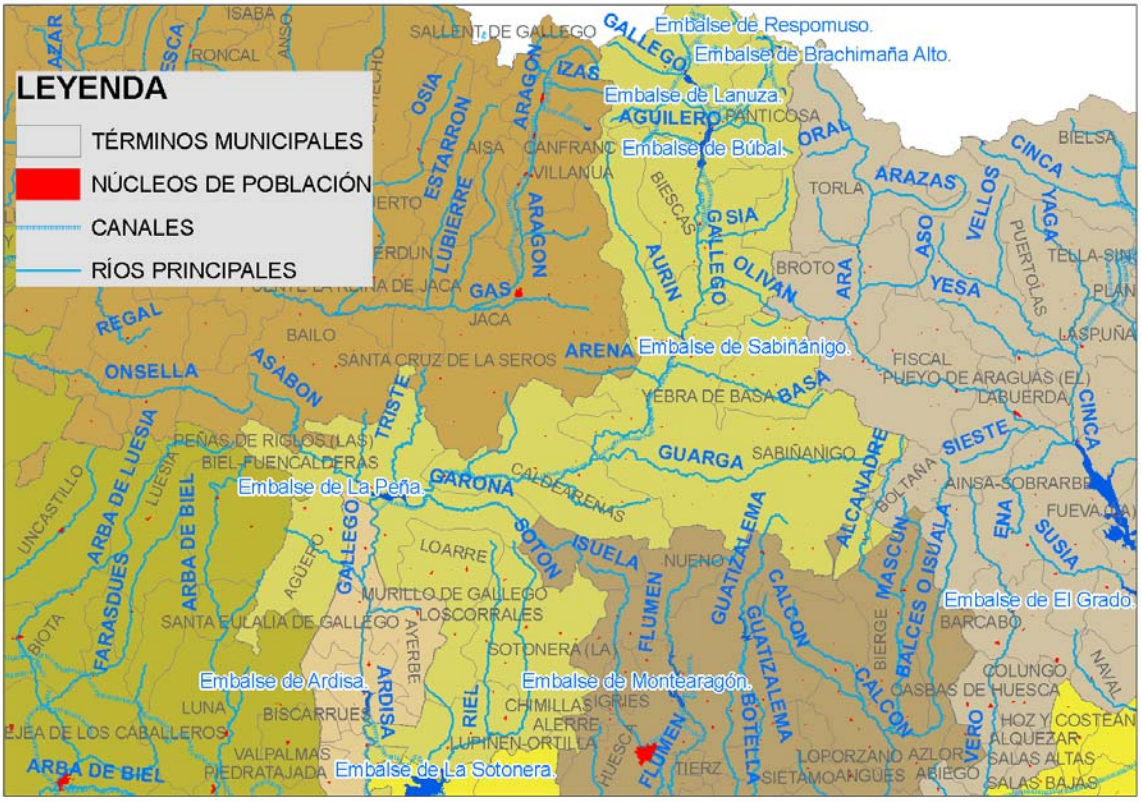

38	ALTO GÁLLEGO

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

1,33

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en buen estado ambiental, aunque el primer tramo del río Gállego, el mismo río después del embalse de Sabiñánigo (vertidos puntuales) y el barranco de San Julián (problemas de nitratos no identificado en su origen) se encuentran en mal estado. Además, el embalse de Peña tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como meso-eutrófico. Existe una presión alta por vertidos de sustancias peligrosas en el río Sotón y en el Gállego aguas abajo del embalse de Sabiñánigo.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
990	15,8%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

2

38	ALTO GÁLLEGO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 7% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, al incluir partes de alta montaña (con Sabiñánigo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 32% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 2 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto evidencia la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y un conjunto de obra hidráulica histórica de interés alto y medio que incluye la balsa de Puibolea y el puente de Fanlo. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrolimentaria diferenciada: quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

COD_UDI
39
NOMBRE UDI
ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS DEL RÍO GÁLLEGO AGUAS ARRIBA DEL EMBALSE DE YESA Y AFLUENTES

MAPA_UDI

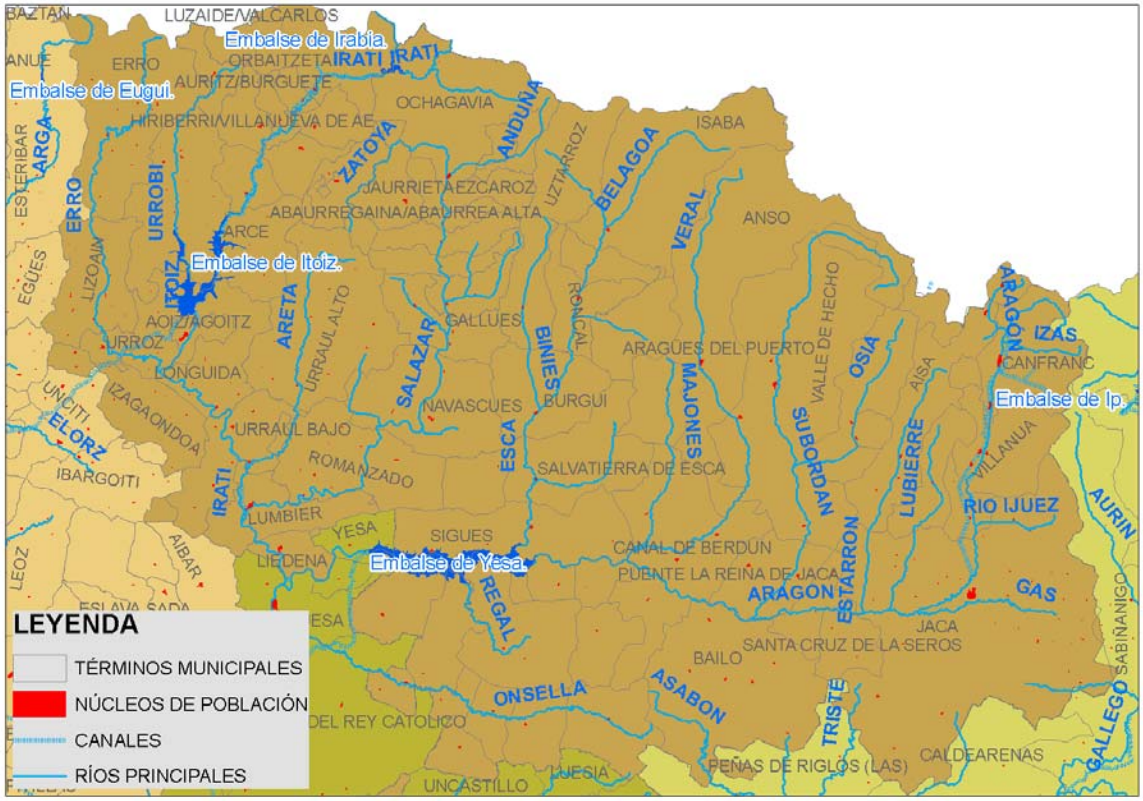

39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

10,77

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
1050	11,0%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

9

39	ALTO RÍO ARAGÓN Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON APOYO LIMITADO

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 7 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 13% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada, por su condición de zona de alta montaña (con Jaca como municipio más poblado), por lo que consideramos que muchos de sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 40% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, junto a 9 masas de agua en muy buen estado que son susceptibles de convertirse en reservas fluviales; esto habla de la gran riqueza ambiental de este territorio, preservada por el uso tradicionalmente respetuoso con el medio que de él se ha hecho. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un gran número de bienes de interés cultural, y un nutrido conjunto de obra hidráulica histórica de interés, como el azud del molino de Ansó o el puente la torre. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con una producción agrolimentaria diferenciada: espárrago de Navarra (den. origen); quesos del pirineo, con interrelación entre regadío y ganadería; boliches de Embún. Esta producción se beneficia del regadío, y da pie a celebraciones como la romería a la ermita de San Pedro en Artieda, con consumo de productos típicos.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

40	INDUSTRIAS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

COD_UDI
40
NOMBRE UDI
INDUSTRIAS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE EL CANAL DE BARDENAS Y SUS DERIVACIONES Y DESDE LOS RÍOS ARBAS. EN EL HORIZONTE FUTURO 2015 SE LE AÑADIRÁ ZARAGOZA Y SU ENTORNO.

MAPA_UDI

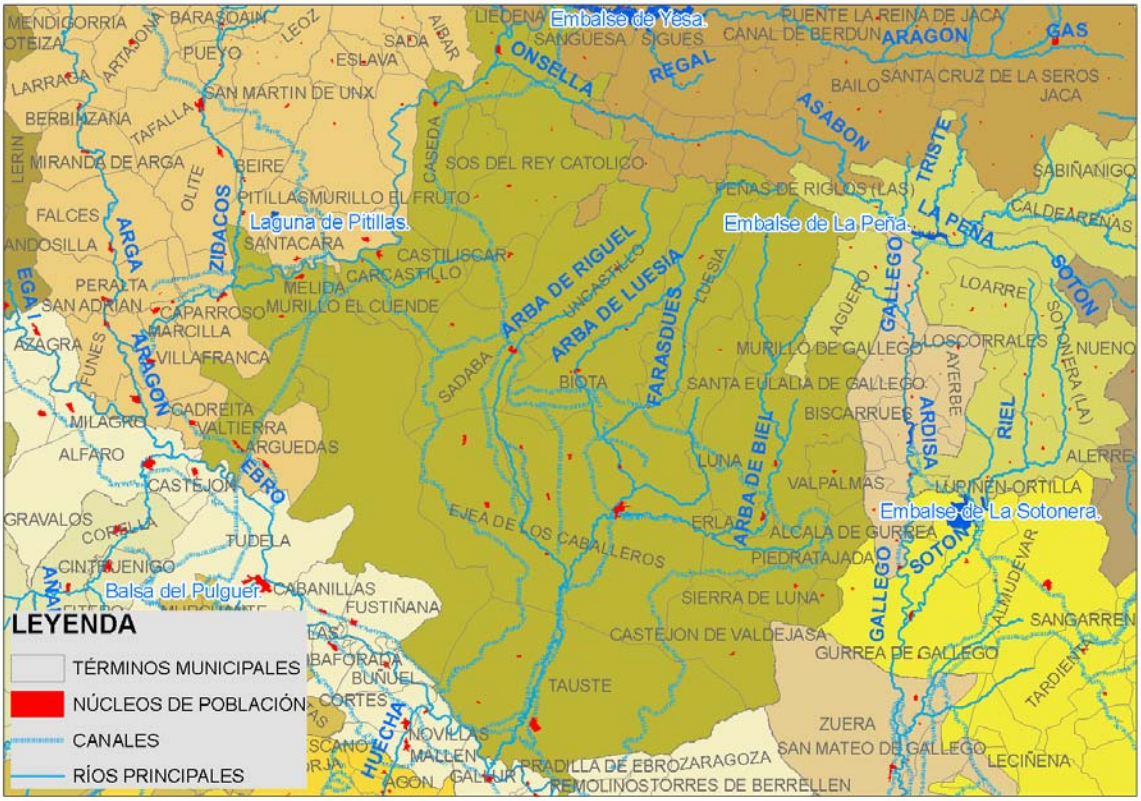

40	INDUSTRIAS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

2,45

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en buen o muy buen estado, a excepción del último tramo del Arba de Biel, por una excesiva concentración de nitratos.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
4657	26,6%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

1

40	INDUSTRIAS DE CANAL DE BARDENAS Y ARBAS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 13 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio, lo que da cuenta del importante peso de este sector en la economía de la zona. • esta es una zona irregularmente comunicada, sin acceso a autovías o autopistas (con Ejea de los Caballeros como municipio más poblado), y en donde los municipios sufren un aislamiento más acusado conforme se remonta el curso de los ríos Arba. • el 19% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, contando además el río Arba de Luesia con una masa de agua en muy buen estado, candidata a ser declarada reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y con un conjunto importante de obra hidráulica histórica de interés alto, como el embalse de Valdelafuén o el azud de San Juan. • existe en esta zona un rico patrimonio cultural inmaterial en forma de celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de San Juan en Orés); productos agroalimentarios diferenciados directamente relacionados con el regadío: d.o. espárrago de Navarra y vinos de la tierra ribera Gállego - Cinco Villas; y una gastronomía diferenciada basada en productos autóctonos: ternasco a la aragonesa, rancho de Uncastillo, conejo escabechado, tortas medievales.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de Yesa
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Canal de Bardenas
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

44	INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

COD_UDI
44
NOMBRE UDI
INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS MEDIANTE mediante tomas directas en el río, en acequias o a través de pozos en el aluvial

MAPA_UDI

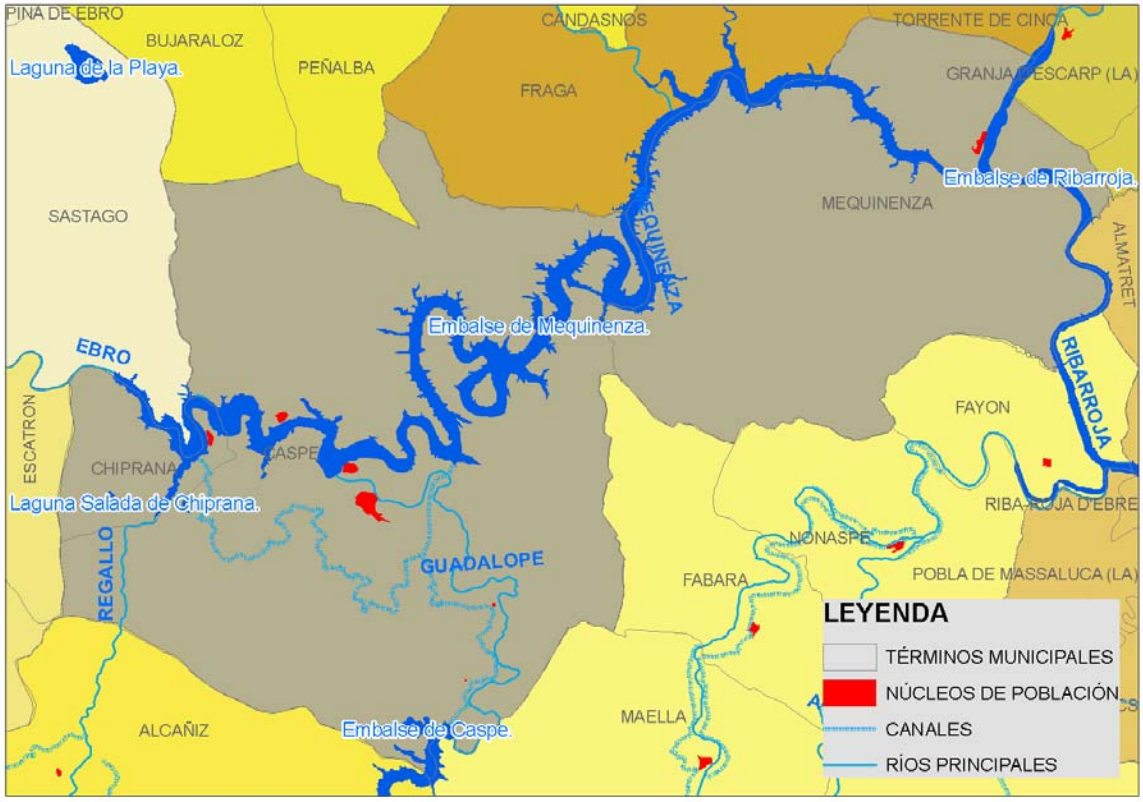

44	INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

1,62

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU son los embalses de Mequinenza y Ribarroja que han sido catalogados como eutróficos.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
539	30,3%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

0

44	INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO ARAGONÉS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 14 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 29% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona generalmente bien comunicada (con Caspe como municipio más poblado), si bien conforme nos desplazamos hacia el sur, alejándonos del eje Zaragoza-Barcelona sus municipios pueden sufrir un cierto grado de aislamiento. • el 43% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, algunas obras hidráulicas históricas de interés, como el acueducto de arcos de Monclús o la acequia de Civán. • además existen algunas producciones agroalimentarias autóctonas que se benefician del uso del agua, como las olivas de Caspe. • debe tenerse en cuenta la especial significación del sector agrario en este territorio, y su gran potencial, como evidenciaron en su día los estudios de viabilidad del plan especial del bajo Ebro aragonés.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

45	INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO CATALÁN

COD_UDI
45
NOMBRE UDI
INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO CATALÁN

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS MEDIANTE ELEVACIONES DESDE EL BAJO EBRO CATALÁN

MAPA_UDI

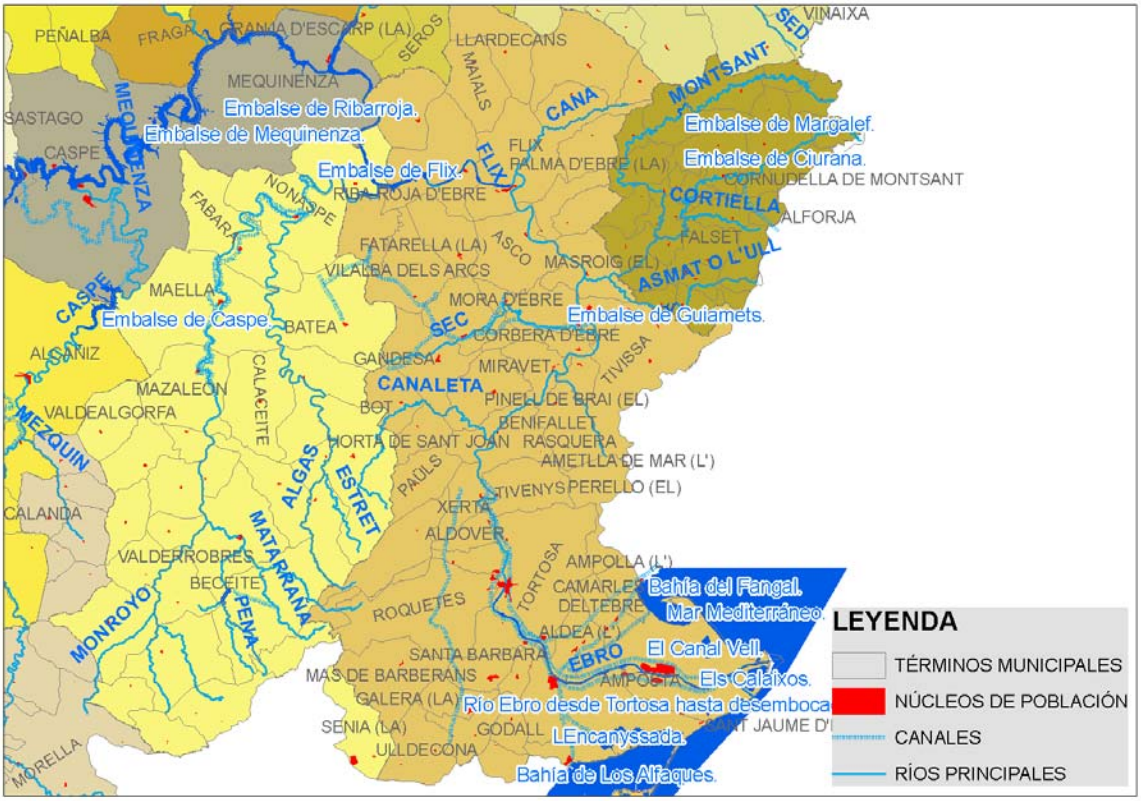

45	INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO CATALÁN

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

5,48

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
5567	14,7%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

45	INDUSTRIAS DEL BAJO EBRO CATALÁN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 24% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • esta es una zona deficientemente comunicada, (con Flix y mora d'Ebre como municipios más poblados), por lo que consideramos que puede sufrir un grado de aislamiento importante. • el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con cierto número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua en forma de productos agrolimentarios diferenciados, como la d.o. Terra Alta (vinos).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

46	CIURANA Y AFLUENTES

COD_UDI
46
NOMBRE UDI
CIURANA Y AFLUENTES

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CIURANA Y AFLUENTES

MAPA_UDI

46	CIURANA Y AFLUENTES

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,27

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Entre las masas de agua que se encuetran en el ámbito de influencia de esta UDU está el embalse de Guiamets, que tiene un potencial ecológicomoderado, y ha sido catalogado como mesotrófico.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
619	18,7%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

46	CIURANA Y AFLUENTES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 34% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona, lo que evidencia una influencia importante en la economía de este área. • esta es una zona deficientemente comunicada (con Falset como municipio más poblado), por lo que consideramos que sus municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante. • el 28% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural. • además, existen en esta zona productos agrolimentarios diferenciados, como la d.o.p Siurana (aceite), que pueden considerarse un patrimonio cultural inmaterial beneficiado por el uso del agua.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

49	HUECHA

COD_UDI
49
NOMBRE UDI
HUECHA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO HUECHA

MAPA_UDI

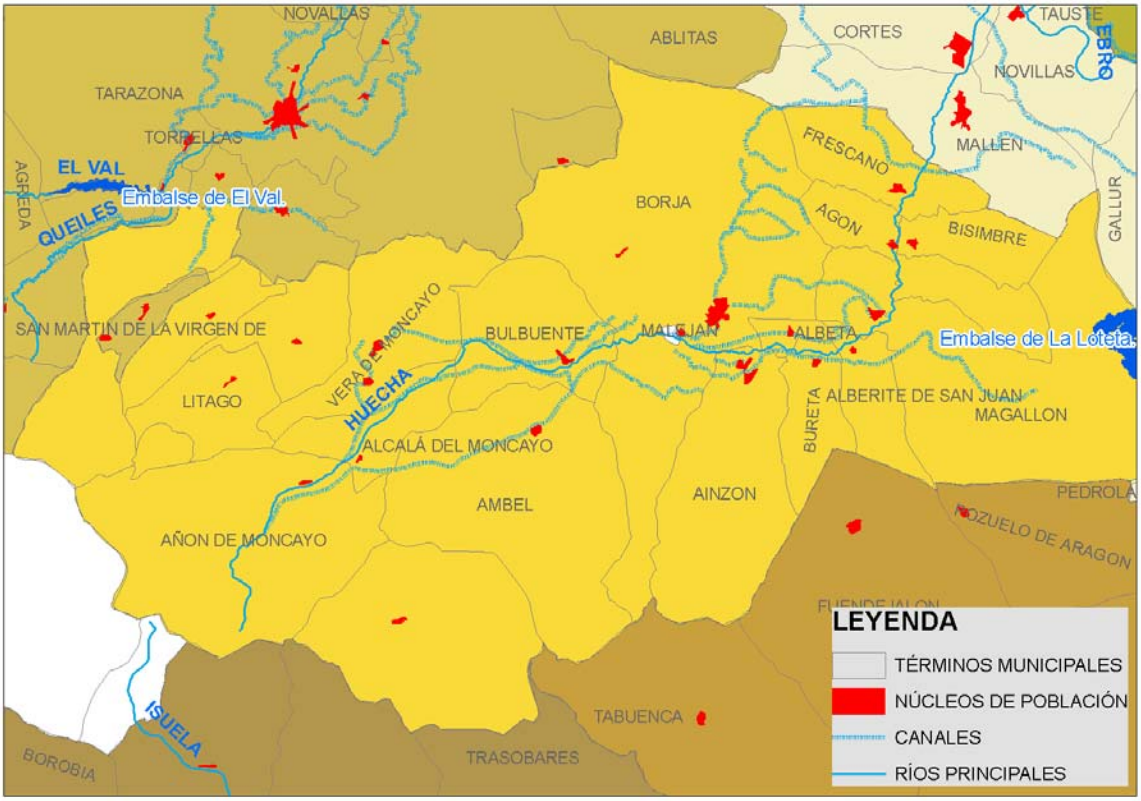

49	HUECHA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,34

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos por nitratos, posiblemente ocasionados por su relación con el aluvial del Ebro y zonas de riego en la parte baja del río.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
1161	25,0%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

0

49	HUECHA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 17 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 19% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona relativamente bien comunicada, con acceso a la autopista vasco-aragonesa (con Borja como municipio más poblado), si bien los municipios situados en la cabecera del río Huecha tienden a quedar más aislados de este eje. • el 15% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural de obras hidráulicas históricas de interés medio, incluyendo el azud y galería de Sorbán y la fuente de los veinte caños en Borja. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial consistente en celebraciones costumbristas relacionadas con el agua (fiesta de san isidro junto al Huecha en Ainzón) y con productos ganaderos relacionados indirectamente con el regadío (día del palmo y día de la culeca en Borja). Existe igualmente una producción agrolimentaria diferenciada que se puede beneficiar del regadío: d.o. campo de Borja (vinos) y producción de cava (Ainzón).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

50	QUEILES

COD_UDI
50
NOMBRE UDI
QUEILES

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO QUEILES

MAPA_UDI

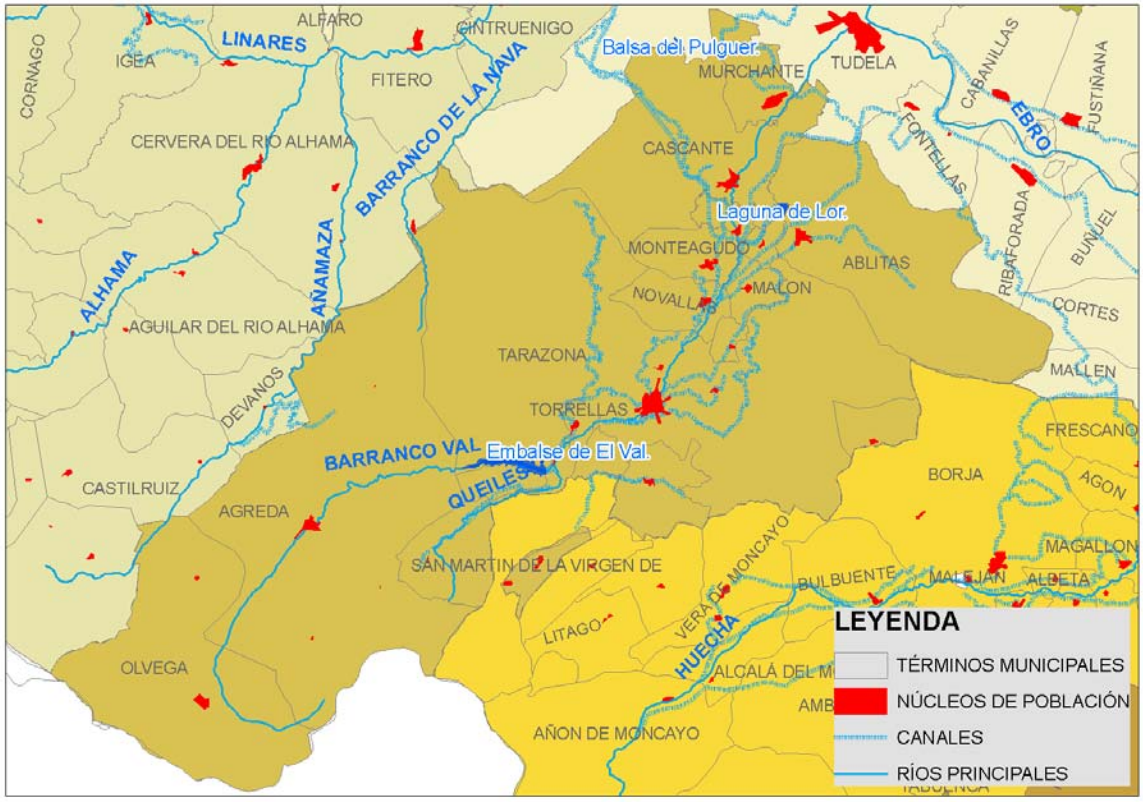

50	QUEILES

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

2,08

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados y deficiencias biológicas.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
4958	36,8%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales

0

50	QUEILES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 46 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación. siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada en la parte media y baja del río Queiles (con Tarazona como municipio más poblado), los municipios de la parte alta del río sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • el 12% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, y puede destacarse alguna obra hidráulica histórica de interés medio, como la acequia de Magallón grande. • respecto al patrimonio cultural inmaterial relacionado con el uso del agua, podemos destacar celebraciones costumbristas relacionadas con productos del regadío (judías en la romería de Guililay) y con tradiciones agrícolas (Lituénigo, pesaje de los niños; recogida de las tortas en Torrella), así como una producción agrolimentaria diferenciada (queso "capricho de Vispe"; acelgas y borrajas en las huertas ribereñas; espárragos; judías de Tarazona).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

51	ALHAMA

COD_UDI
51
NOMBRE UDI
ALHAMA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO ALHAMA

MAPA_UDI

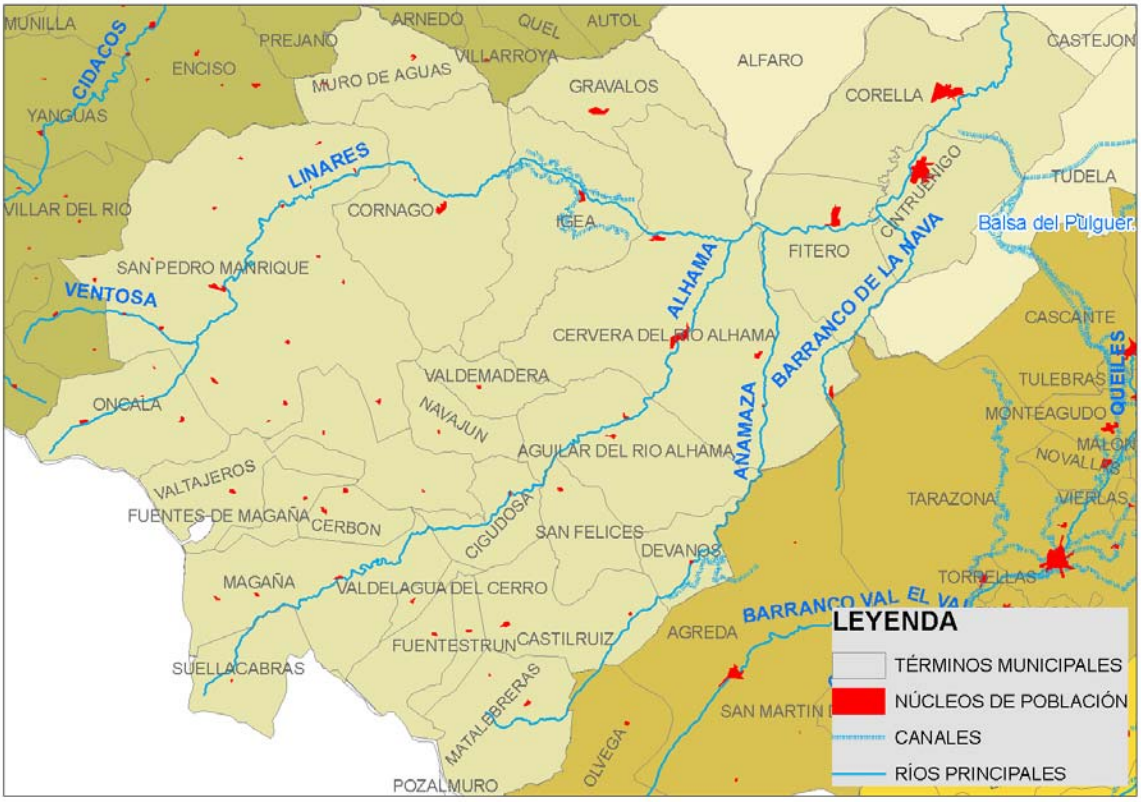

51	ALHAMA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,27

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos del río Linares y el río Alhama, que sufren problemas de contaminación por nitratos.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
452	27,2%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

2

51	ALHAMA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 21 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 15% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Corella y Cintruénigo como municipios más poblados), donde los municipios de la parte alta del río Alhama pueden sufrir un grado de aislamiento importante. • el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y dos masas de agua de su zona de influencia se consideran en un estado casi prístino, lo que da cuenta de un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y alguna producción agrícola diferenciada, como la d.o. queso de los cameros, cuyo método de elaboración diferenciado puede considerarse un patrimonio cultural inmaterial.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

52	CIDACOS

COD_UDI
52
NOMBRE UDI
CIDACOS

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO CIDACOS

MAPA_UDI

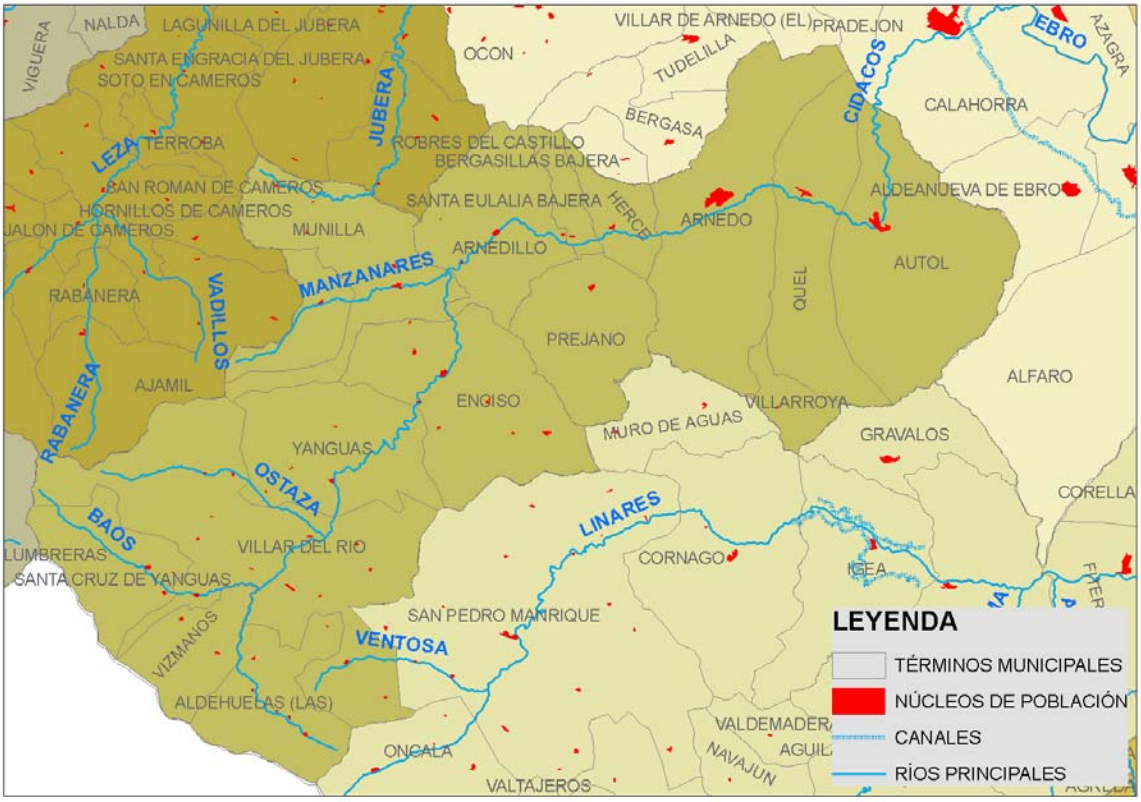

52	CIDACOS

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

4,47

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU para las que se tienen datos, se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y químicos, aunque sus indicadores biológicos son buenos.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
5804	31,8%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

0

52	CIDACOS

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 29 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 18% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en esta zona. • esta es una zona que no cuenta con comunicaciones por autovía o autopista (con Arnedo como municipio más poblado), por lo que consideramos que sufre un cierto grado de aislamiento geográfico, especialmente en los municipios de la parte alta de río Cidacos. el 13% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un importante número de bienes de interés cultural, y puede destacarse respecto a su patrimonio cultural inmaterial la existencia de producción agrícola diferenciada dependiente del regadío: d.o. La Rioja (especialmente variedad moscatel) o la ciruela de Nalda y Quel. Son relevantes los usos autóctonos en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

COD_UDI
53
NOMBRE UDI
LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO LEZA

MAPA_UDI

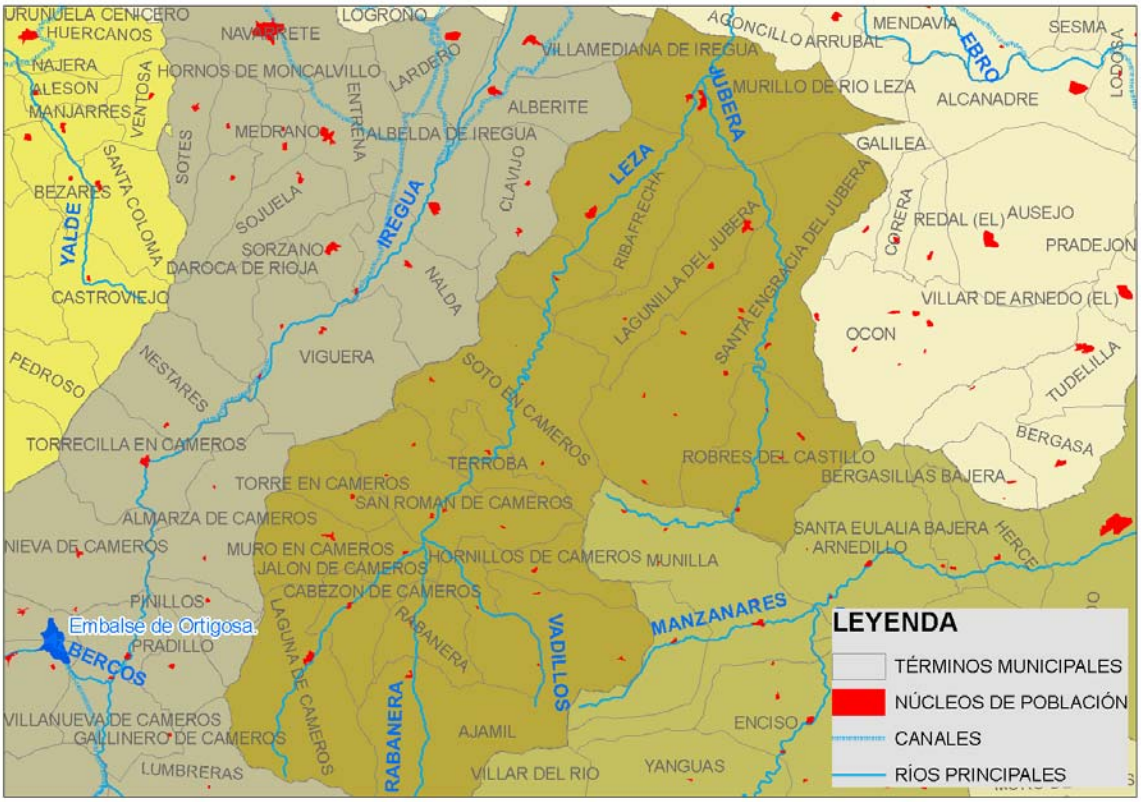

53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,38

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el último tramo del río Leza que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
3156	56,6%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

1

53	LEZA, JUBERA Y VALLE DE OCÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 8 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación muy grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 28% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona en general bien comunicada, con acceso a autopista (con murillo de río Leza como municipio más poblado), aunque los municipios de la parte alta del río Leza pueden sufrir cierto grado de aislamiento. • el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, incluyendo una masa de agua en muy buen estado, candidata a convertirse en reserva fluvial. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural. • en cuanto a patrimonio cultural inmaterial pueden nombrarse los vinos d.o. La Rioja como producción agrícola diferenciada beneficiada por el regadío.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

54	IREGUA

COD_UDI
54
NOMBRE UDI
IREGUA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO IREGUA

MAPA_UDI

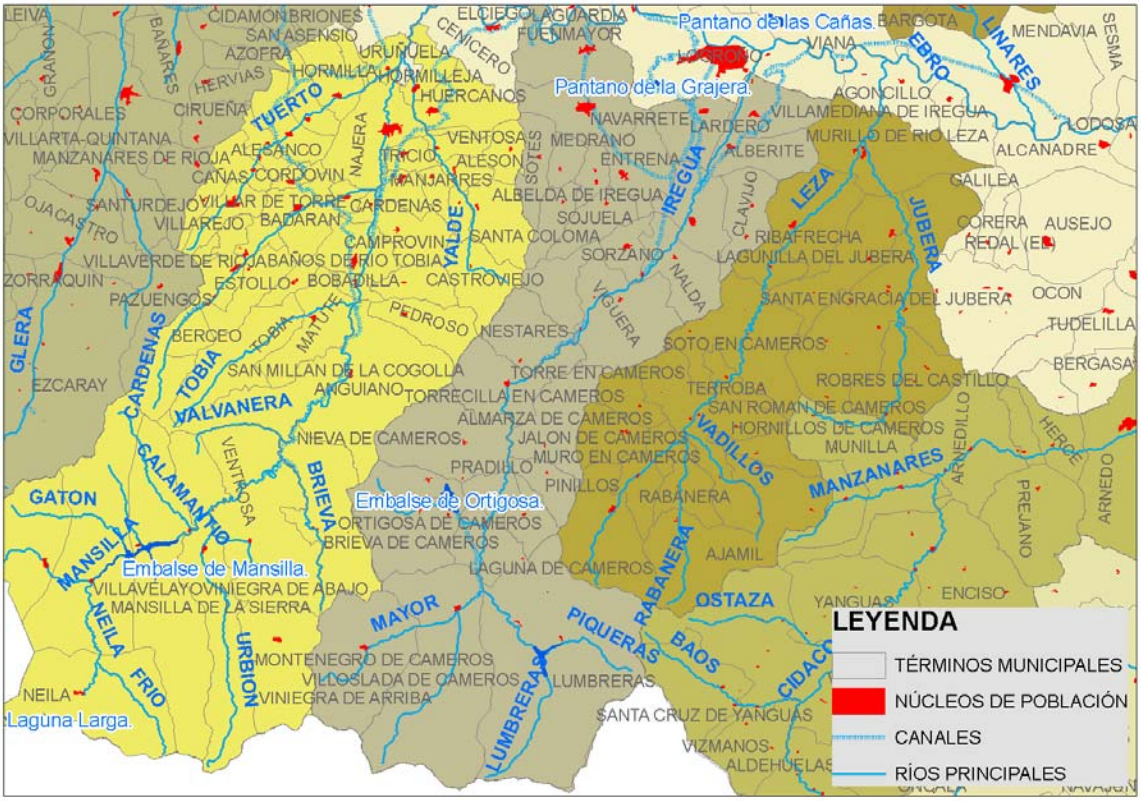

54	IREGUA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

7,28

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto la cabecera del río Iregua que está en estado malo por problemas físico-químicos moderados (amonio). Existe una presión alta por vertidos de industrias IPPC al embalse de Ortigosa.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
2145	37,7%

Aislamiento geográfico

LIMITADO

Reservas naturales fluviales

1

54	IREGUA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 37 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) similar al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 23% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias, lo que supone una incidencia muy importante de las actividades agroalimentarias sobre el empleo en este territorio. • siendo esta una zona relativamente bien comunicada por su proximidad a Logroño (con Lardero como municipio más poblado, aún teniendo todos menos de 5.000 habitantes), los municipios de la parte alta del río Iregua sí que sufren un cierto grado de aislamiento. • el 55% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y una de las masas de agua con las que se relaciona está en estado muy bueno, siendo susceptible de ser declarada reserva fluvial. • esta alta calidad ambiental evidencia un uso tradicional del territorio muy respetuoso con el medio ambiente, que debería ser recompensado e incentivado por las Admones. Públicas. • respecto a su patrimonio cultural, puede destacarse el patrimonio cultural inmaterial en forma de producción agrícola diferenciada, beneficiada directa o indirectamente por el regadío: d.o. La Rioja ; ciruela de Nalda y Quel; queso de los cameros. Existen usos autóctonos de interés en la elaboración de dichos productos (deshidratación ciruelas).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalses de Gonzalez lacasa y Pajares
Tasa industrial (€/m3)
0,00213-0,0213
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

55	EBRO MEDIO-ALTO

COD_UDI
55

NOMBRE UDI
EBRO MEDIO-ALTO

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN EL EJE DEL EBRO E INTERFLUVIOS ENTRE MIRANDA Y LA COLA DEL EMBALSE DE MEQUINENZA. EN EL HORIZONTE FUTURO PERDERÁ ZARAGOZA Y SU ENTORNO

MAPA_UDI

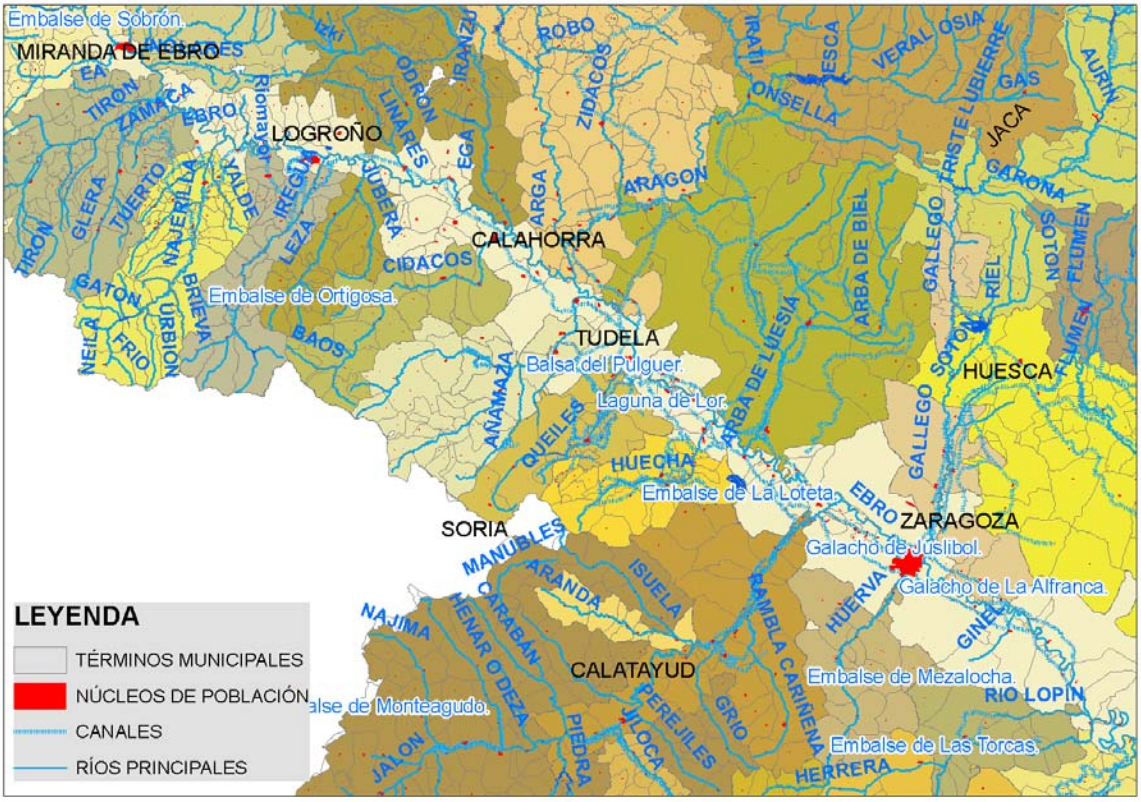

55	EBRO MEDIO-ALTO

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

42,05

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos y biológicos moderados. Además, el embalse de Sobrón tiene un potencial ecológico sólo moderado, y ha sido catalogado como eutrófico. Además, el embalse de Mequinenza y Ribarroja han sido catalogados como eutróficos. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Miranda de Ebro se ha detectado en el acuífero Cuaternario Aluvial del Ebro contaminación por elevada salinidad, compuestos nitrogenados y materia orgánica, y también por hidrocarburos; en el municipio de Logroño contaminación por hidrocarburos; en el municipio de Zaragoza, contaminación por hidrocarburos, percloroetileno y tricloroetileno. Existen presiones altas por vertidos de sustancias peligrosas en el río Ebro desde el embalse del Cortijo hasta el río Leza, y entre las desembocaduras del Jalón y del Huerva.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
76337	19,7%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales

0

55	EBRO MEDIO-ALTO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 222 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, no así la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea), que parece estar por debajo de la media. • esta es una zona muy bien comunicada y en la que se encuentra el eje industrial y económico del Ebro, con ciudades como Miranda de Ebro, Logroño, Tudela o Zaragoza. • El 24% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse del Ebro
Tasa industrial (€/m3)
0,000435
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Canal de Lodosa
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Canal Imperial de Aragon
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Presa de Pina y elevación del Ginel
Tasa industrial (€/m3)

56	NAJERILLA

COD_UDI
56
NOMBRE UDI
NAJERILLA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO NAJERILLA Y AFLUENTES

MAPA_UDI

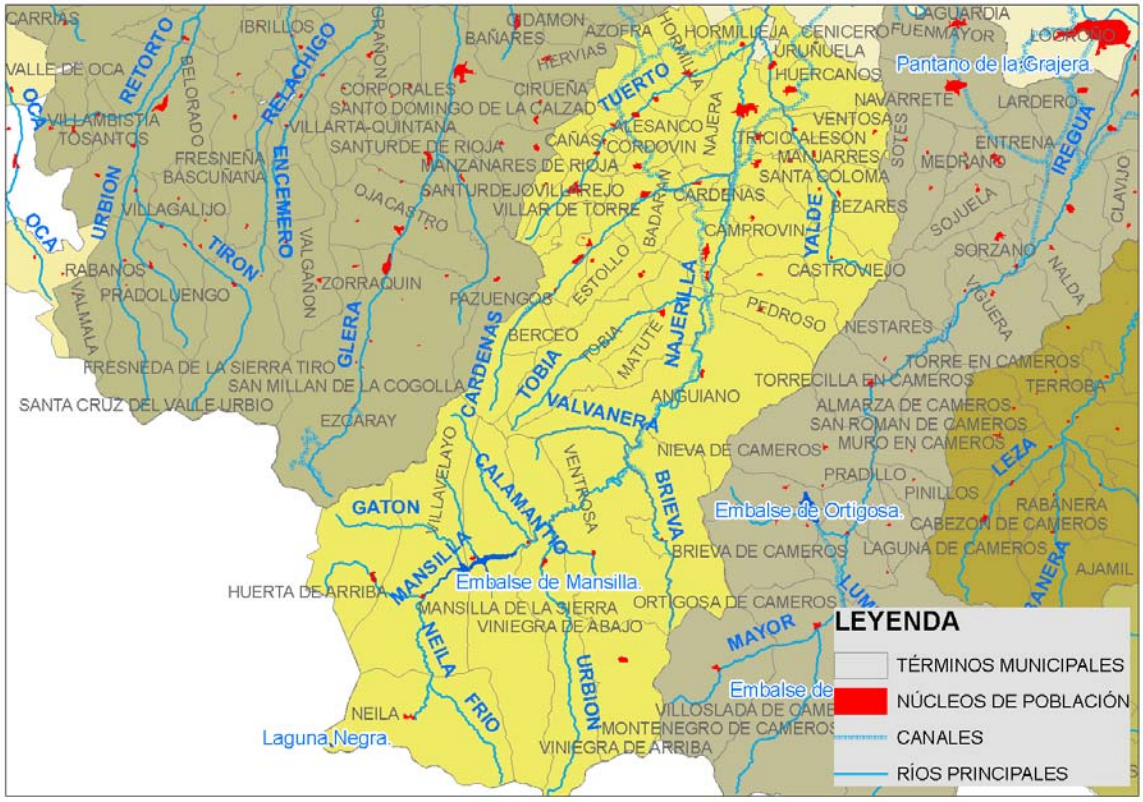

56	NAJERILLA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

1,20

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto el río Najerilla desde el río Valvanera hasta el río Tobia, que sufre problemas químicos pese a tener un nivel muy bueno en todos los demás indicadores. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Nájera se ha detectado en el acuífero Cuaternario Aluvial del Najerilla contaminación por disolventes orgánicos varios: tolueno, etilbenceno, xilenos, etiltoluenos, trimetilbencenos.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL
2217	29,8%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

2

56	NAJERILLA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 22 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 27% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona en general bien comunicada (con Nájera como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río Najerilla pueden sufrir un cierto grado de aislamiento. • el 16% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, existiendo además dos masas de agua en este territorios clasificadas como "en muy buen estado ecológico", lo que las hace candidatas a ser declaradas reservas fluviales. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un buen número de bienes de interés cultural, y existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial relacionado con producción agrícola diferenciada beneficiada directa o indirectamente por el regadío como el cava o el chorizo riojano (indicación geográfica protegida). Se dan usos autóctonos en la elaboración de dichos productos. Existen igualmente celebraciones tradicionales basadas en estos productos agroalimentarios (festival del chorizo en baños de río Tobía).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalse de Mansilla
Tasa industrial (€/m3)
0,00043-0,00434
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Canal margen derecha Najerilla
Tasa industrial (€/m3)
0,00374-0,03745
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Canal margen Izquierda Najerilla
Tasa industrial (€/m3)
0,0019-0,0195
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

57	TIRÓN

COD_UDI
57
NOMBRE UDI
TIRÓN

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL RÍO TIRÓN Y AFLUENTES

MAPA_UDI

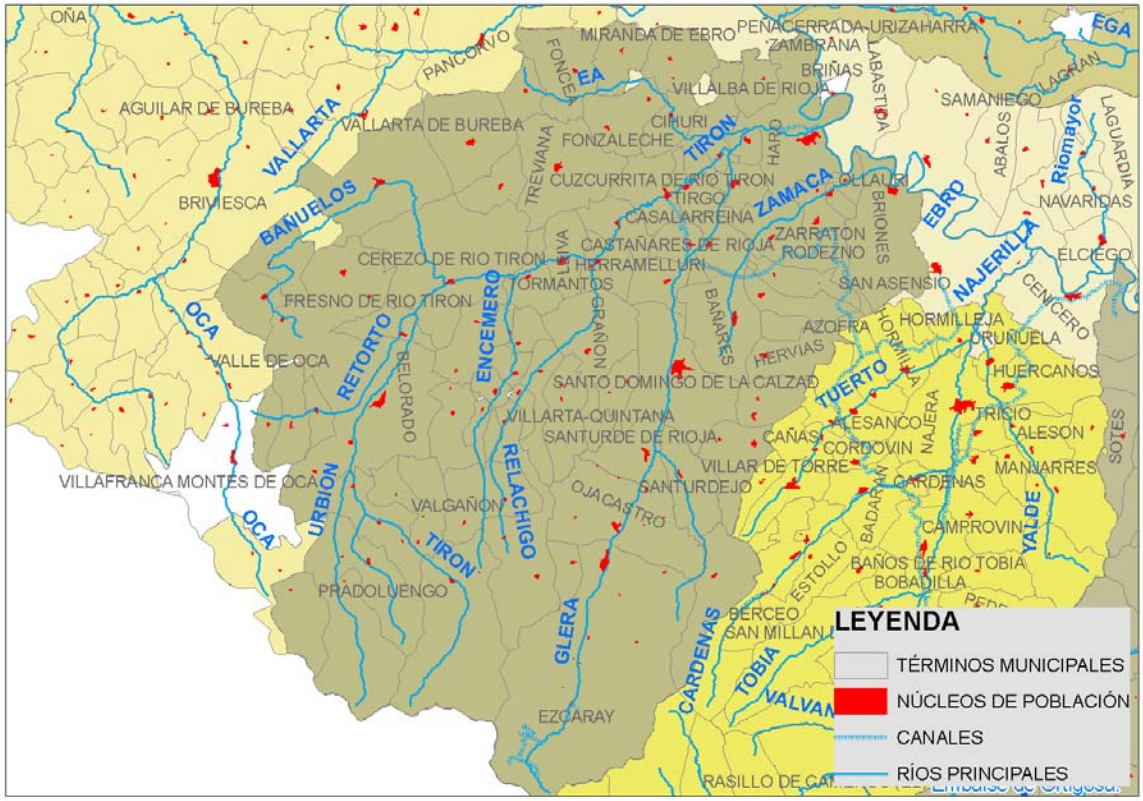

57	TIRÓN

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

2,08

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Tirón y Glera, que sufren problemas físico-químicos.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
2653	23,9%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

2

57	TIRÓN

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 25 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 25% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona bien comunicada en general (con Haro como municipio más poblado), pero los municipios de la parte alta del río tirón pueden sufrir un cierto grado de aislamiento. • el 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, además de contar con dos masas de agua en muy buen estado, candidatas a ser declaradas reservas fluviales, lo que evidencia un uso del territorio tradicionalmente respetuoso con el medio. • respecto a su patrimonio cultural inmaterial, existen en este territorio producciones agrícolas diferenciadas que se benefician directa o indirectamente del regadío, como la d.o. rioja (vinos). • existen así mismo celebraciones tradicionales basadas en productos agroalimentarios autóctonos (batalla del vino de Haro).

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

58	ALTO EBRO

COD_UDI
58
NOMBRE UDI
ALTO EBRO

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL EBRO Y AFLUENTES HASTA MIRANDA

MAPA_UDI

58	ALTO EBRO

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

4,62

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental bueno, excepto los tramos bajos de los ríos Híjar y Oroncillo y el Río Ebro desde el río Oca hasta el río Nela. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Merindad de Río Ubierna se ha detectado en el acuífero de Calizas del Cretácico Superior contaminación por elevada salinidad, compuestos nitrogenados y materia orgánica.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
4705	26,9%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

6

58	ALTO EBRO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD A REVITALIZAR

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda es de 11 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación grave. • la renta familiar media se situaría por debajo de la media de la demarcación, siendo la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) muy inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. Debe tenerse en cuenta que entorno al 20% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias. • esta es una zona irregularmente comunicada (con Reinosa y Briviesca como municipios más poblados), por lo que consideramos que muchos de estos municipios pueden sufrir un grado de aislamiento geográfico importante. • más del 30% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, y hasta 6 de las masas de agua asociadas a estos municipios se han identificado como en muy buen estado, siendo candidatas a declararse reservas fluviales, lo cual evidencia un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente, que convendría recompensar e incentivar. • respecto a su patrimonio cultural, cuenta con un elevado número de bienes de interés cultural, incluyendo el puente de Riaño sobre el río Híjar como obra hidráulica histórica de alto interés. • existe en esta zona un patrimonio cultural inmaterial en forma de producciones agrícolas diferenciadas beneficiadas por el regadío, como la patata de siembra en Las Loras. Se da igualmente una peculiaridad en el paisaje cerealista antropizado (en la Bureba, las Machorras). También deben nombrarse los usos pastoriles pasiegos, que realizan trashumancia siguiendo los cursos de los ríos de este territorio.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

COD_UDI

59

NOMBRE UDI

ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

OBSERVACIONES

INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

MAPA_UDI

59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

5,41

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados. En cuanto a aguas subterráneas, en el municipio de Pamplona se ha detectado en el acuífero Cuaternario Aluvial del Arga contaminación por hidrocarburos; en el municipio de Noain se ha detectado en el acuífero Calizas del Eoceno contaminación por elevada salinidad. Existen una presiones altas por vertidos de sustancias peligrosas en los ríos Arga (tramo bajo), Elorz, Araquil y Justapeña.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
44071	22,2%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales

0

59	ARGA, ZIDACOS Y ARAGÓN BAJO

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 106 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de carácter urbano. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media. • el 11% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000. • esta es una zona en general bien comunicada, con Pamplona como núcleo urbano más importante, que no puede decirse que sufra un aislamiento geográfico.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Embalses de Urdadur
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Embalse de Eugui
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Embalse de Alloz
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

60	LINARES Y EGA

COD_UDI
60
NOMBRE UDI
LINARES Y EGA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL LINARES Y EGA Y AFLUENTES

MAPA_UDI

60	LINARES Y EGA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

3,16

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Las masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en general en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos, químicos y biológicos moderados.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
6005	33,6%

Aislamiento geográfico

INTERMEDIO

Reservas naturales fluviales

0

60	LINARES Y EGA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 31 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio de tipo rural que sufre una despoblación significativa. • la renta familiar media se situaría entorno a la media de la demarcación, aunque debe advertirse que no existen datos para municipios menores de 1.000 habs., lo que puede desvirtuar los resultados en zonas rurales siendo por contra la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) inferior al promedio de la demarcación hidrográfica del Ebro. • debe tenerse en cuenta que entorno al 21% de los trabajadores se dedican a actividades agroalimentarias en este territorio. • esta es una zona no demasiado bien comunicada (con Estella y San Adrián como municipios más poblados), con algunos municipios pequeños que sufren un cierto grado de aislamiento geográfico al no encontrarse cerca de ninguna autopista o autovía. • el 27% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en la red natura 2000, lo que indica un uso tradicional del territorio respetuoso con el medio ambiente. • respecto a su patrimonio cultural, aparte de un rico patrimonio histórico-artístico, puede destacarse algún producto autóctono diferenciado como el espárrago de Navarra, denominación de origen.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES

COD_UDI
61
NOMBRE UDI
BAYAS, ZADORRA E INGLARES

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN LA CUENCA DEL BAYAS, ZADORRA E INGLARES Y AFLUENTES

MAPA_UDI

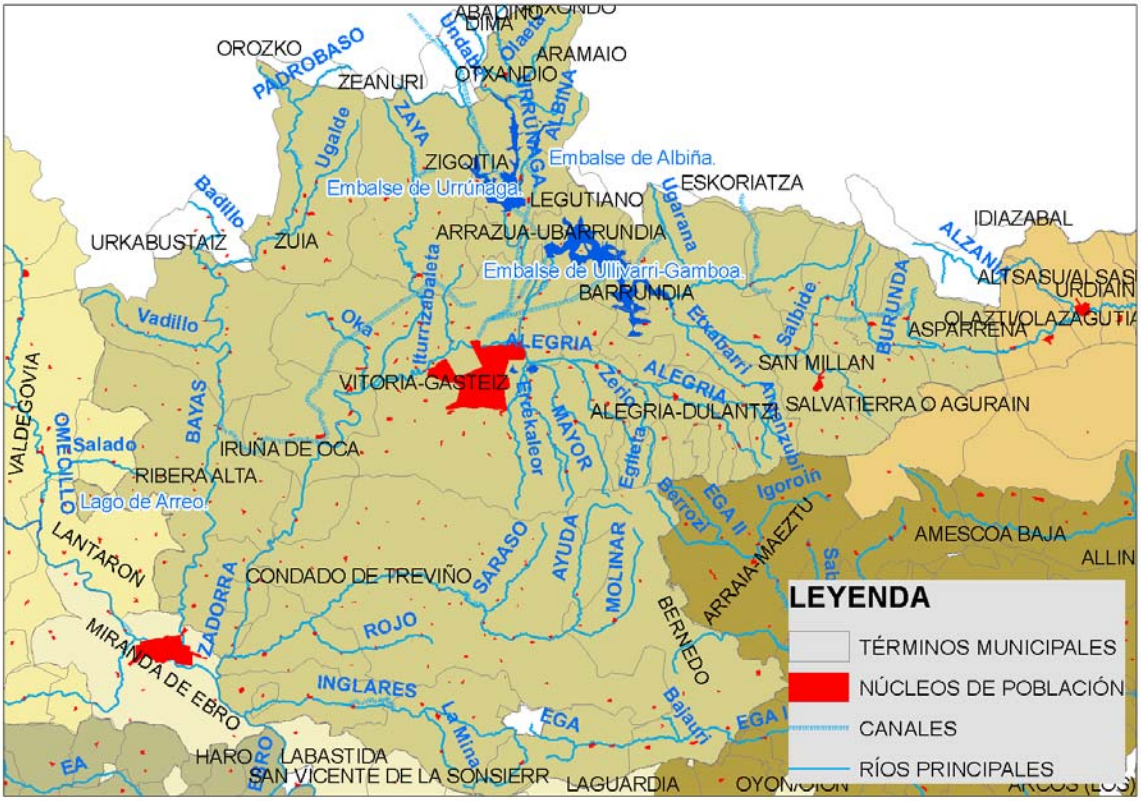

61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

14,75

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

Varias masas de agua que reciben los vertidos de esta UDU se encuentran en un estado ambiental malo, debido a problemas físico-químicos moderados, e indicadores biológicos moderados o deficientes. Se trata de gran parte del río Zadorra y de uno de sus afluentes, el río Alegría. Existe una presión alta por vertidos de sustancias peligrosas y de industrias IPPC en el río Urquiola y en la cabecera y tramo medio del Zadorra.

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
32657	24,8%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales

0

61	BAYAS, ZADORRA E INGLARES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
UD CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA
• la densidad de población en esta unidad de demanda alcanza los 138 hab / km2, lo que permite afirmar que estamos ante un territorio urbano. • la renta familiar media se situaría por encima de la media de la demarcación, mientras que la renta agraria del regadío (margen neto por hectárea) estaría por debajo de la media. • esta es una zona bien comunicada por carretera, con Vitoria como ciudad más importante. • el 18% de la superficie total de los municipios de esta u.d. está incluida en natura 2000.

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

72	INDUSTRIAS DE SEGARRA-GARRIGUES

COD_UDI
72
NOMBRE UDI
INDUSTRIAS DE SEGARRA-GARRIGUES

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN EL CANAL DE SEGARRA GARRIGUES

MAPA_UDI

72	INDUSTRIAS DE SEGARRA-GARRIGUES

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	***% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL***

Aislamiento geográfico

Reservas naturales fluviales

72	INDUSTRIAS DE SEGARRA-GARRIGUES

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

73	INDUSTRIAS DE CANAL DE NAVARRA

COD_UDI
73
NOMBRE UDI
INDUSTRIAS DE CANAL DE NAVARRA

OBSERVACIONES
INDUSTRIAS SUMINISTRADOS DESDE TOMAS EN EL CANAL DE NAVARRA

MAPA_UDI

73	INDUSTRIAS DE CANAL DE NAVARRA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	***% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL***

Aislamiento geográfico

Reservas naturales fluviales

73	INDUSTRIAS DE CANAL DE NAVARRA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

77	INDUSTRIAS DEL GARONA

COD_UDI
77
NOMBRE UDI
INDUSTRIAS DEL GARONA

OBSERVACIONES
USUARIOS URBANOS QUE TOMAN Y VIERTEN AGUAS EN LA CUENCA DEL GARONA

MAPA_UDI

77	INDUSTRIAS DEL GARONA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

0,01

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
108	1,9%

Aislamiento geográfico

SEVERO

Reservas naturales fluviales

0

77	INDUSTRIAS DEL GARONA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
-

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

78	INDUSTRIAS DE LOGROÑO-IREGUA

COD_UDI
78
NOMBRE UDI
INDUSTRIAS DE LOGROÑO-IREGUA

OBSERVACIONES
LOGROÑO Y TRES MUNICIPIOS DE SU ENTORNO ABASTECIDOS DESDE EL IREGUA

MAPA_UDI

78	INDUSTRIAS DE LOGROÑO-IREGUA

VOL. DEMANDA INDUSTRIAL (HM3/AÑO)

CONDICIONES GARANTIA SUMINISTRO

A efectos de la asignación y reserva de recursos se considerará satisfecha la demanda industrial cuando:
a) El déficit en un mes no sea superior al 10% de la correspondiente demanda mensual.
b) En diez años consecutivos, la suma de déficit no sea superior al 8% de la demanda anual.

CONDICIONES CALIDAD SUMINISTRO

Respecto al suministro a la industria alimentaria, las condiciones de calidad deberán cumplir los criterios establecidos por el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. (BOE 45 del 21/02/2003).

CALIDAD RETORNOS UDI

EMPLEOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)	*% EMPLEOS INDUSTRIALES / TOTAL*
9245	12,8%

Aislamiento geográfico

NO

Reservas naturales fluviales

0

78	INDUSTRIAS DE LOGROÑO-IREGUA

CRITERIO DE RECUPERACIÓN DE COSTES
U.D. CON RECUPERACIÓN DE COSTES

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

CÁNONES DE REGULACIÓN Y TARIFAS DE USO DEL AGUA (AÑO 2008)

NOM_INFRAESTRUCTURAS_1
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_2
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_3
Tasa industrial (€/m3)
NOM_INFRAESTRUCTURAS_4
Tasa industrial (€/m3)

ANEJO 3
USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 4:
FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

APÉNDICE 4: FICHAS DE UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH	NOMBRE DE LA UNIDAD DE DEMANDA	Página del apéndice
1	LA REQUIJADA	2
2	LA ESPERANZA	3
3	LA CUESTA	4
4	ALGAR DE MESA	5
5	RIO BLANCO	6
6	LA CHORRONERA	7
7	TERMAS PALLARES	8
8	ELECTRICA DE POSADAS S.A. (CENTRAL DEL AGUILA)	9
9	POSADAS	10
10	EMBID RIBERA	11
11	HUERMEDA	12
12	SABIÑAN	13
13	PURROY	14
14	MORES	15
15	ARENZANA (ARENZANA II)	16
16	HARINAS VAZQUEZ	17
17	BADARAN	18
18	LUGAR DEL RIO	19
19	BOBADILLA (NAJERILLA)	20
20	ANGUIANO CUEVAS	21
21	ANGUIANO	22
22	LA RETORNA	23
23	MANSILLA	24
24	BARRIO DEL PUENTE	25
25	PEDRUZO	26
26	CABRIANA	27
27	PUENTELARRA	28
28	SOBRON	29
29	QUINTANA	30
30	MENDIVIL	31
31	ULLIVARRI	32
32	URRUNAGA	33
33	LACORZANA	34
34	NOFUENTES	35
35	MONEO	36
36	TRESPADERNE	37
37	QUINTANA DE VALDIVIELSO	38
38	VALDENOCEDA	39
39	BOCAREDO	40
40	QUINTANILLA ESCALADA	41
41	EMBALSE DEL EBRO	42
42	PONTONES	43

43	BARAZAR	44
44	LASARRA	45
45	SALLENT	46
46	ESCARRA	47
47	BAÑOS	48
48	LANUZA	49
49	PUEYO	50
50	PORTET	51
51	BIESCAS II	52
52	BIESCAS I	53
53	SABIÑANIGO	54
54	JABARRELLA	55
55	JAVIERRELATRE	56
56	ANZANIGO	57
57	HIDRO-HUESCA	58
58	CARCAVILLA	59
59	VALDESPARTERA	60
60	SOTONERA	61
61	MARRACOS	62
62	SAN MATEO	63
63	BAYLERA	64
64	CONGOSTO	65
65	ERISTE	66
66	RUDA	67
67	SESUE	68
68	SEIRA	69
69	ARGONE	70
70	AUXILIAR DE CAMPO	71
71	GRAUS	72
73	SAN JOSE	73
74	PANZARES	74
75	PRADILLO	75
76	MOLINO DE PRADILLO	76
78	POTABILIZADORA DE LOGROÑO	77
79	BERGANZO	78
80	SAN JOSE ELEC.	79
81	VOZMEDIANO	80
82	QUEILES I	81
83	QUEILES II	82
84	LOS FAYOS	83
85	SARRIA	84
86	ANTOÑANA	85
87	MOLINO ETRA	86
88	SAN FAUSTO	87
89	E. HARINERA EL CARMEN	88
90	URDICETO	89
91	BARROSA	90
92	BIELSA	91
93	LAFORTUNADA CINCA	92
94	LAFORTUNADA CINQUETA	93
95	LASPUÑA	94

96	SALINAS	95
97	MEDIANO	96
98	EL GRADO I	97
99	EL GRADO II	98
100	ELCIEGO	99
101	ARIAS I	100
102	ARIAS II	101
103	ARIESTOLAS	102
104	CARCAR	103
105	LERIN	104
106	MOLINO DE ARRONIZ	105
107	MOLINO DE ALLO	106
108	MORENTIN DICASTILLO	107
109	MORENTIN	108
110	OJER Y MARCOS	109
111	ARINZANO (LA ESTELLESA)	110
112	LORENTE	111
113	HIJOS DE MARTINEZ	112
114	ZALDU	113
115	ACEDO	114
116	GRANADA	115
117	ZUDAIRE	116
118	MOLINO DE MARCILLA	117
119	SANTACARA	118
120	MURILLO EL FRUTO	119
121	GALLIPIENZO	120
122	CASEDA	121
123	AYTO SANGÜESA	122
124	SANGUESINA	123
125	YESA	124
126	JACA	125
127	CASTIELLO DE JACA	126
128	ARATORES	127
129	VILLANUA	128
130	IP	129
131	CANALROYA	130
132	SALTO DE CANET	131
133	ECAY	132
134	AOIZ A,B,C	133
135	USOZ	134
136	ARTOZQUI	135
137	IRATI	136
138	OROZ BETELU	137
139	OLALDEA	138
140	BETOLEGUI	139
141	IRABIA	140
142	URROZ-VILLA	141
143	PUENTE MONTAÑANA	142
144	PONT DE SUERT	143
145	LLESP	144
146	BOHI	145

147	CALDAS	146
148	BALIERA	147
149	VILALLER	148
150	BONO	149
151	BASERCA	150
152	MORALETS	151
153	SENET	152
154	ESCALES	153
155	LA POBLA	154
156	SOSIS	155
157	LA PLANA	156
158	LOS MOLINOS	157
159	CABDELLA	158
160	AUXILIAR DE CABDELLA	159
161	ESTANGENTO SALLENTE	160
162	SAN ANTONIO	161
163	SORT	162
164	LLAVORSI	163
165	TABESCAN SUPERIOR	164
166	MONTAMARA	165
167	TABESCAN INFERIOR	166
168	TORRASA	167
169	ESPOT	168
170	UNARRE	169
171	ESTERRI	170
172	SAN MAURICIO	171
173	TALARN	172
174	GABET	173
175	EL MOLINO	174
176	CAMARASA	175
177	TERRADETS	176
178	SANTA ANA	177
179	CANELLES	178
180	LLADRES	179
181	ESTANES	180
182	ALTRON	181
183	BORDAS DE LLESUI	182
184	MOLINAR	183
185	AGUILERO (GORGOL)	184
186	OLALDEA 2	185
187	SAN ANTONIO	186
188	ARLAS	187
189	CABUES	188
190	MOLINO DE BERBINZANA	189
191	LARRAGA	190
192	SAN MIGUEL	191
193	LA RECUEJA	192
194	ANDION	193
195	MENDIGORRIA	194
196	PUENTE LA REINA	195
197	PUENTE LA REINA II	196

198	ALLOZ	197
199	MAÑERU	198
200	GARES	199
201	SARRIA	200
202	ECHAURI	201
203	MOLINO BARAZPEA	202
204	URDANIZ	203
205	URTASUN	204
206	EUGUI	205
207	MOLINO MIRANDA DE ARGA	206
208	BAUSEN	207
209	PONT DE REY	208
210	BARRADOS	209
211	JUEU	210
212	BENOS	211
213	BOSSOST	212
214	VIELLA	213
215	AIGUAMOIX	214
216	ARTIES	215
217	SAN JUAN DE TORAN	216
218	MOLINO VIEJO	217
219	SESPLANS	218
220	RIVERA I	219
221	RIVERA II	220
222	RIVERA III	221
223	CALANDA PRESA	222
224	CALANDA CANAL	223
225	SANTOLEA	224
226	CANTALEAR	225
227	FONTSECA	226
228	VIRGEN DE LA PEÑA (PITARQUE)	227
229	SEROS	228
230	LERIDA	229
231	TERMENS	230
232	BALAGUER	231
233	SAN LORENZO	232
234	ALOS	233
235	PONTS	234
236	OLIANA	235
237	PARQUE DEPORTIVO	236
238	ANSERRAL	237
239	STA. LUCIA	238
240	SENILLES	239
241	RIBARROJA	240
242	MEQUINENZA	241
243	FLIX	242
244	SASTAGO II	243
245	MENUZA	244
246	CORTIJO	245
247	RECAJO	246
248	BERBEL	247

249	NORIAS	248
250	SASTAGO I	249
251	ALCANADRE	250
252	NORIA BOMBAS	251
253	RIBERA	252
254	SARTAGUDA	253
255	MENDAVIA	254
256	LOGROÑO	255
257	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	256
258	VIANA-2	257
259	GELSA	258
260	LA CUEVA	259
261	ALFAGES	260
262	MUZOLA	261
263	ODINA	262
264	BERBEGAL	263
265	PINA	264
266	SALT DEL DURAN	265
267	BERASTI	266
268	CASABLANCA	267
269	MORANA	268
270	MORCA	269
271	EGUILLOR	270
272	HUERTA DEL VERO	271
273	GARDE	272
274	ISABA	273
275	VALVANERA	274
276	BUICIO	275
277	LODOSA (LOS MARTIRES)	276
278	VIANA III	277
279	LANCIEGO	278
281	EL MAL PAS	279
282	MONTENARTRÓ	280
283	VALLESPIR	281
284	MACHIN	282
1002	ZAMUÑON	283
1003	TRAIBUENAS	284
1004	LA ARBOLEDA	285
1006	SALTO DE CABISCOL	286
1007	SATRUSTEGUI	287
1008	IRURTZUN	288
1009	CARCAR (II)	289
1010	LABASTIDA	290
1011	4 POBLES	291
1012	EL BARCO	292
1013	IBARREA	293
1014	URZAINQUI	294
1015	EL BATAN	295
1016	MOLINO SAN MIGUEL	296
1017	VILLA LOS ANGELES	297
1018	CINCO VILLAS	298

1019	SÁDABA (LA PARDINA)	299
1020	CASTELLAS	300
1021	EL SERRADO	301
1022	CAPARROSO	302
1023	CARCASTILLO	303
1024	IRIBAS	304
1025	LA ZAIDA	305
1026	GURREA	306
1027	MOLINO DE NIEVA	307
1028	TOBERA(O DE ABAJO)	308
1029	PEQUERA	309
1030	BECEITE (MORATO)	310
1031	PENELLES	311
1032	MOLINO DE SUSO	312
1033	LOS NUEVE SALTOS	313
1034	TORRECILLA	314
1035	ANSERALL III	315
1036	CANDANCHÚ	316
1037	BIERGE	317
1038	TUDELA	318
1039	ELCIEGO	319
1040	ARTAZCOZ	320
1041	ARITZU	321
1042	ALMENAR	322
1043	ROSSELLÓ	323
1044	TORROLLÓN	324
1045	LA MONTANERA	325
1046	PIRACÉS	326
1047	REFUGIO DE ANGEL ORÚS	327
1048	ARIBE	328
1049	Nº 1 - P.K. 80'90	329
1050	Nº 2 - P.K. 83'20	330
1051	Nº 3 - P.K. 84'20	331
1052	Nº 4 - P.K. 86'80	332
1053	Nº 5 - P.K. 87'50	333
1054	Nº 6 - P.K. 88'20	334
1055	Nº 7 - P.K. 89'10	335
1056	Nº9 - P.K. 92'20	336
1057	Nº 12 - P.K. 98'30	337
1058	Nº 13 - P.K. 98'80	338
1059	Nº 14 - P.K. 106'70	339
1060	ALCANADRE I	340
1061	FINCA ESCORON	341
1062	RUEDA	342
1063	BALSA DE LA RAMBLA	343
1064	ANSÓ	344
1065	ELECTRA S. ANTONIO	345
1066	PRULLANS	346
1067	LA BURUNDESA	347
1068	S. MIGUEL PEDROSO	348
1069	HOSPITAL DE PARZAN	349

1070	BELLVER	350
1071	PIARREJAS	351
1072	NAVASCUES	352
1073	LAKUNTZA	353
1074	SAN FELICES	354
1075	ALCAÑIZ	355
1076	CÁSEDA 2	356
1077	ARAIA	357
1078	PÁJARO	358
1079	MANYANET SUPERIOR	359
1080	SARROCA	360
1081	EL PI	361
1082	VALDEZCARAY	362
1083	BELABARCE	363
1084	PALANCAR	364
1085	MINTXATE	365
1086	AITONA	366
1087	AÓS	367
1088	GALLUR	368
1089	Nº 8 - P.K. 90'40	369
1090	Nº 10 - P.K. 96'30	370
1091	Nº 11 - P.K. 97'20	371
1092	VIELHA 2	372
1095	ERROTZ	373
1096	LA FERRERIA	374
1097	ELECTROQUÍMICA SAN MIGUEL	375
1098	XERTA	376
1099	SON DEL PI	377
1100	VOZMEDIANO 1	378
1101	BERZOSILLA	379

FICHAS DE UNIDADES DEMANDA DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA (UDEH)

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA REQUIJADA		
CUENCA		
PIEDRA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
720	2	4,30
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
2		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA ESPERANZA		
CUENCA		
PIEDRA		
PROPIETARIO		
PAREDES SANCHEZ, JUAN MIGUEL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
90	1	0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
3		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA CUESTA		
CUENCA		
PIEDRA		
PROPIETARIO		
MINICENTRALES DEL MESA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
180	1,25	0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
4		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ALGAR DE MESA		
CUENCA		
PIEDRA		
PROPIETARIO		
AYTO ALGAR DE MESA (ERZ)		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
162	1,2	12,13
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
5		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
RIO BLANCO		
CUENCA		
JALON		
PROPIETARIO		
FENOSA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
300	0,55	1,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
6		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA CHORRONERA		
CUENCA		
JALON		
PROPIETARIO		
FENOSA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
206	0,6	0,20
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
7		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TERMAS PALLARES		
CUENCA		
JALON		
PROPIETARIO		
TERMAS PALLARES S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
6	1,7	0,01
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
8		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ELECTRICA DE POSADAS S.A. (CENTRAL DEL AGUILA)		
CUENCA		
TIRON		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
480	0,26	1,78
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
9		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
POSADAS		
CUENCA		
TIRON		
PROPIETARIO		
CAMPO MARIN HNOS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
315	1,8	0,08
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
10		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EMBID RIBERA		
CUENCA		
JALON		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2400	20	6,72
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
11		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
HUERMEDA		
CUENCA		
JALON		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
500	15	1,10
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
12		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SABIÑAN		
CUENCA		
JALON		
PROPIETARIO		
VINCUERIA ANGEL-CARLOS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
48		0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
13		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PURROY		
CUENCA		
JALON		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
650	7,5	1,75
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
14		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MORES		
CUENCA		
JALON		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
500	15	0,63
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
15		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARENZANA (ARENZANA II)		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
220	2	0,49
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
16		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
HARINAS VAZQUEZ		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
HARINAS VAZAQUEZ S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
166	2	0,55
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
17		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BADARAN		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
CASTRO ALONSO, MIGUEL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
76	0,677	0,36
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
18		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LUGAR DEL RIO		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
RODRIGUEZ TRILLO RAMON		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
115	0,45	0,39
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
19		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BOBADILLA (NAJERILLA)		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2420	10	3,34
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
20		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ANGUIANO CUEVAS		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1840	10	7,47
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
21		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ANGUIANO		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3480	5,5	14,34
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
22		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA RETORNA		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2240	5,5	13,23
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
23		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MANSILLA		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5760	12	7,68
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
24		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BARRIO DEL PUENTE		
CUENCA		
OMECILLO		
PROPIETARIO		
LANDABURU GRACIA, ARACELI		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
16	0,75	0,12
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
25		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PEDRUZO		
CUENCA		
ZADORRA		
PROPIETARIO		
GARCIA DE MONTILOA FDEZ.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
700	3,7	1,50
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
26		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CABRIANA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5160	60	17,68
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
27		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PUENTELARRA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3519	55	11,11
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
28		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SOBRON		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
28800	80	86,64
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
29		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
QUINTANA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
7800	48	27,20
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
30		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MENDIVIL		
CUENCA		
ZADORRA		
PROPIETARIO		
CTRAL. ELECTRA. MENDIVIL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
20		0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
31		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ULLIVARRI		
CUENCA		
ZADORRA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
136	0,85	1,31
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
32		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
URRUNAGA		
CUENCA		
ZADORRA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
136	0,85	1,01
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
33		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LACORZANA		
CUENCA		
ZADORRA		
PROPIETARIO		
ELECTRA DE LACORZANA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
100	6	0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
34		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
NOFUENTES		
CUENCA		
NELA		
PROPIETARIO		
SALTOS EL NORTE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
222	9,076	0,10
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
35		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MONEO		
CUENCA		
NELA		
PROPIETARIO		
ELECTRA. ADURIZ		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
130	5,3	0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
36		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TRESPADERNE		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
15200	50	31,11
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
37		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
QUINTANA DE VALDIVIELSO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
HIDROCONSA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1158	30	4,50
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
38		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VALDENOCEDA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
SALTOS DE VALDENOCEDA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
660	18	42,45
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
39		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BOCAREDO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
JOSE GARCIA LOPEZ		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
200	12	0,88
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
40		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
QUINTANILLA ESCALADA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
720	6	3,13
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
41		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EMBALSE DEL EBRO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
CIENER, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5585	35	0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
42		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PONTONES		
CUENCA		
NELA		
PROPIETARIO		
GOMEZ FERNANDEZ, MOISES		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
25		0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
43		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BARAZAR		
CUENCA		
ZADORRA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
84050	30	106,05
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
44		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LASARRA		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
24000	4,8	48,70
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
45		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SALLENT		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
12000	10,2	62,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
46		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ESCARRA		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
6000	2,3	26,14
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
47		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BAÑOS		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5500	1,36	30,82
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
48		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LANUZA		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
52000	34,1	94,60
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
49		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PUEYO		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
14300	3,5	56,23
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
50		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PORTET		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
AYTO SALLENT		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2600	0,5	10,40
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
51		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BIESCAS II		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
62000	38,7	148,53
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
52		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BIESCAS I		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2400	3	5,01
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
53		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SABIÑANIGO		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
6720	30	28,02
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
54		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
JABARRELLA		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
15000	27	66,47
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
55		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
JAVIERRELATRE		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
11440	35	41,47
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
56		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ANZANIGO		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
8096	12	24,75
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
57		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
HIDRO-HUESCA		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
950	12	6,15
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
58		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CARCAVILLA		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4900	8	36,57
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
59		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VALDESPARTERA		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
C. G. RIEGOS ALTO ARAGON		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5000	16,6	8,36
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
60		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SOTONERA		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
C. G. RIEGOS ALTO ARAGON		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5000	25	2,47
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
61		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MARRACOS		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5200	15	31,97
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
62		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN MATEO		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
510	5	2,83
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
63		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BAYLERA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
68	10	0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
64		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CONGOSTO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
160	4	0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
65		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ERISTE		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
80000	36,9	135,90
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
66		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
RUDA		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
AYTO BENASQUE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
220	0,11	0,87
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
67		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SESUE		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
36000	35,1	91,35
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
68		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SEIRA		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
22700	15	77,92
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
69		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARGONE		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
14400	20	51,53
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
70		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
AUXILIAR DE CAMPO		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1750	20	2,55
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
71		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
GRAUS		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
RECURSOS ENERGETICOS DE GRAUS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1797	15	6,29
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
73		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN JOSE		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
HIDRO NITRO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
26000	36	80,40
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
74		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PANZARES		
CUENCA		
IREGUA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2420	4	6,88
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
75		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PRADILLO		
CUENCA		
IREGUA		
PROPIETARIO		
CHANGOA S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
270	5	0,65
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
76		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO DE PRADILLO		
CUENCA		
IREGUA		
PROPIETARIO		
MOLINO DE PRADILLO S.C.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
19,71	0,59	0,16
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
78		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
POTABILIZADORA DE LOGROÑO		
CUENCA		
IREGUA		
PROPIETARIO		
AYTO LOGROÑO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
762	1,25	0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
79		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BERGANZO		
CUENCA		
INGLARES		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
480	1	2,31
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
80		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN JOSE ELEC.		
CUENCA		
TIRON		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
560	7	1,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
81		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VOZMEDIANO		
CUENCA		
QUEILES		
PROPIETARIO		
JUAN PAREDES SANCHEZ		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
370	1,7	1,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
82		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
QUEILES I		
CUENCA		
QUEILES		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1080	2	4,85
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
83		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
QUEILES II		
CUENCA		
QUEILES		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1368	2	4,45
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
84		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LOS FAYOS		
CUENCA		
QUEILES		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
348	1,5	1,23
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
85		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SARRIA		
CUENCA		
BAYAS		
PROPIETARIO		
PROP. JUNTA ADMINISTRATIVA DE SARRIA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
		0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
86		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ANTOÑANA		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
440	1,5	1,51
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
87		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO ETRA		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
ETR. S. GOMEZ SEGURA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
20		0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
88		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN FAUSTO		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2600	4,5	3,69
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
89		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
E. HARINERA EL CARMEN		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
ELECTRO CENTRAL EL CARMEN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
280	8	1,26
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
90		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
URDICETO		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
7200	2	1,65
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
91		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BARROSA		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3600	3	18,89
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
92		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BIELSA		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1560	5	4,80
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
93		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LAFORTUNADA CINCA		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
42000	12	170,10
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
94		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LAFORTUNADA CINQUETA		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
41400	16	85,95
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
95		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LASPUÑA		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
13600	23,7	57,02
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
96		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SALINAS		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2400	2,18	12,03
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
97		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MEDIANO		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
66400	120	136,74
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
98		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EL GRADO I		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
18560	80	62,46
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
99		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EL GRADO II		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
27200	40	86,06
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
100		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ELCIEGO		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
HIDRO NITRO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3200	12	10,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
101		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARIAS I		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
HIDRO NITRO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
6000	40	17,38
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
102		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARIAS II		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
HIDRO NITRO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
6000	40	16,61
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
103		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARIESTOLAS		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
HIDRO NITRO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5760	20	29,22
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
104		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CARCAR		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
CR CARCAR		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
200	4	0,65
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
105		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LERIN		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
869	16,5	3,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
106		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO DE ARRONIZ		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
GARCIA ROIG, JOSE IGNACIO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
235	5	0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
107		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO DE ALLO		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
GARCÍA ROIG, JOSE IGNACIO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
110	4	0,40
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
108		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MORENTIN DICASTILLO		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
ELECTRA ITURMAYOR S.L		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
700	12	0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
109		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MORENTIN		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
AYTO OTEIZA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
581	15	2,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
110		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
OJER Y MARCOS		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
350	3,25	0,62
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
111		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARINZANO (LA ESTELLESA)		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
300	4	0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
112		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LORENTE		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
SALTOS DEL EGA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
700	12	3,20
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
113		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
HIJOS DE MARTINEZ		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
ELECTRA IRACHE SL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
160	12	0,60
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
114		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ZALDU		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
HICENOR		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
315	6	2,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
115		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ACEDO		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
SODENA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
247	4	0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
116		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
GRANADA		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
BERRUEZA SA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
256	4,5	0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
117		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ZUDAIRE		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
CEMENTOS PORTLAND		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3750	1,5	8,57
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
118		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO DE MARCILLA		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
CR MARCILLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
59	2,42	0,45
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
119		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SANTACARA		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4240	70	12,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
120		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MURILLO EL FRUTO		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5000	60	23,50
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
121		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
GALLIPIENZO		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1420	40	1,50
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
122		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CASEDA		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
424	8	2,92
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
123		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
AYTO SANGÜESA		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
AYTO SANGUESA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
390	16	1,35
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
124		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SANGUESINA		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
660	14	0,43
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
125		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
YESA		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
320	1,56	0,57
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
126		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
JACA		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
15200	10	44,07
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
127		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CASTIELLO DE JACA		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1200	4	2,88
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
128		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARATORES		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
310	4	0,51
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
129		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VILLANUA		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
11000	7	36,37
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
130		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
IP		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
82440	10,11	30,07
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
131		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CANALROYA		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
6000	4,8	17,85
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
132		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SALTO DE CANET		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
SALT DE CANET		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
810	22	0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
133		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ECAY		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
ELECTRA DEL ECAY		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
552	12	34,74
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
134		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
AOIZ A,B,C		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2704	7	11,85
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
135		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
USOZ		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
800	8,5	2,68
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
136		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARTOZQUI		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1280	6	7,16
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
137		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
IRATI		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2100		9,70
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
138		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
OROZ BETELU		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1240	4	4,46
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
139		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
OLALDEA		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3296	6	13,39
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
140		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BETOLEGUI		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1240	5,65	12,99
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
141		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
IRABIA		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1360	5	2,97
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
142		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
URROZ-VILLA		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
IRIARTE CIAURRIZ, L.ALBERTO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
112	4	0,67
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
143		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PUENTE MONTAÑANA		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
44800	28,5	194,39
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
144		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PONT DE SUERT		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
15680	21,1	69,22
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
145		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LLESP		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
12480	9,4	48,27
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
146		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BOHI		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
16000	10	53,49
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
147		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CALDAS		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
32640	8	89,95
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
148		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BALIERA		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5370	1,5	26,87
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
149		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VILALLER		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4200	7	21,25
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
150		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BONO		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3760	6	18,06
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
151		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BASERCA		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
6000	7,4	26,01
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
152		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MORALETS		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
221400	30,5	64,73
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
153		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SENET		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
8640	5	51,73
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
154		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ESCALES		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
36000	39	108,03
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
155		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA POBLA		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
13240	14	40,46
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
156		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SOSIS		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
HIDROELÉCTRICA DE SOSIS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3000	14	9,72
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
157		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA PLANA		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5000	7,5	16,54
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
158		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LOS MOLINOS		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
15000	7	26,41
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
159		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CABDELLA		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
26000	3,5	50,43
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
160		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
AUXILIAR DE CABDELLA		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
120	0,7	0,58
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
161		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ESTANGENTO SALLENTE		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
450000	125	69,35
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
162		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN ANTONIO		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
AYTO RIALB		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
212	0,75	0,84
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
163		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SORT		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
AYTO SORT		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
300	7,4	1,44
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
164		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LLAVORSI		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
52800	20	81,01
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
165		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TABESCAN SUPERIOR		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
120440	14	73,01
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
166		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MONTAMARA		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
88000	16	2,94
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
167		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TABESCAN INFERIOR		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
32040	14	67,84
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
168		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TORRASA		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4400	16	14,25
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
169		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ESPOT		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
9760	3	44,84
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
170		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
UNARRE		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
8000	2	17,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
171		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ESTERRI		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
26640	21	44,96
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
172		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN MAURICIO		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
14640	3	36,44
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
173		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TALARN		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
35200	60	104,39
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
174		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
GABET		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
23000	60	81,72
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
175		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EL MOLINO		
CUENCA		
INGLARES		
PROPIETARIO		
JOSE LUIS ALONSO FDEZ		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
320	0,275	1,20
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
176		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CAMARASA		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
60000	118	134,40
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
177		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TERRADETS		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
32500	135	57,16
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
178		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SANTA ANA		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
30400	50	32,80
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
179		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CANELLES		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
108000	100	117,47
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
180		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LLADRES		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
850	1	0,94
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
181		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ESTANES		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
EDF		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
0		0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
182		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ALTRON		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
ELECTRICA DE ALTRON		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
	1,6	0,00
ESTADO		
B		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
183		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BORDAS DE LLESUI		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
REHILLE SL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2030	0,5	0,00
ESTADO		
B		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
184		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINAR		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5000	240	0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
185		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
AGUILERO (GORGOL)		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
HIDROSCA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2650	1,25	9,70
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
186		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
OLALDEA 2		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
720	5	3,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
187		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN ANTONIO		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
ELECTRA LUMBIERRI		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
450	8	1,50
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
188		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARLAS		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4410	70	13,20
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
189		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CABUES		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
SODENA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2240	70	0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
190		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO DE BERBINZANA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
0		0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
191		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LARRAGA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
AYTO Y JUNTA RIE. MIRANDA DE ARGA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1024	46	0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
192		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN MIGUEL		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
590	24	2,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
193		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA RECUEJA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
SDAD. CORRALIZAS Y ELECTRA ARTAJONA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
70	6	0,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
194		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ANDION		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
SDAD CORRALIZAS Y ELECTRA ARTAJONA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
900	50	4,60
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
195		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MENDIGORRIA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
AYTO LARRAGA Y CR LARRAGA Y BERBINZANA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
563	40	0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
196		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PUENTE LA REINA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
ELECTRA VALDIZARBE, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
0		0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
197		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PUENTE LA REINA II		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
ELECTRA VALDIZARBE, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
0		0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
198		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ALLOZ		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
6720	16	6,52
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
199		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MAÑERU		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4800	8	8,27
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
200		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
GARES		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
HIDROELECTRICAS DE VASCONIA, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1721	51	5,80
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
201		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SARRIA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
INICIATIVAS ELECTRICAS SA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4141	70	13,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
202		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ECHAURI		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
ELECTRA VALDIZARDE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1000	15	4,29
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
203		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO BARAZPEA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
ELECTRA VALDIZARBE, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
106		0,44
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
204		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
URDANIZ		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
ZIBER, S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
224	6	0,63
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
205		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
URTASUN		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
MCDAD COMARCA PAMPLONA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
230	1,5	1,14
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
206		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EUGUI		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
MCDAD COMARCA PAMPLONA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1725	5,25	6,52
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
207		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO MIRANDA DE ARGA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
0		0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
208		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BAUSEN		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
HIDROELÉCTRICA DE BAUSEN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
		10,40
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
209		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PONT DE REY		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
46400	37,5	103,80
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
210		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BARRADOS		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
16000	3	42,69
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
211		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
JUEU		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
20400	5	70,32
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
212		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BENOS		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
16000	16	57,55
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
213		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BOSSOST		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
21600	23	76,57
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
214		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VIELLA		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
22000	14	71,19
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
215		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
AIGUAMOIX		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
32000	14	48,31
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
216		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARTIES		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
68000	10	94,79
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
217		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN JUAN DE TORAN		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
13200	3	25,64
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
218		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO VIEJO		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ELECTRA. BOSSOST		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
136		0,34
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
219		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SESPLANS		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
950	0,27	5,42
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
220		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
RIVERA I		
CUENCA		
MARTIN		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1225	4,3	2,09
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
221		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
RIVERA II		
CUENCA		
MARTIN		
PROPIETARIO		
RECURSOS HIDRÁULICOS 2000, S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
528		0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
222		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
RIVERA III		
CUENCA		
MARTIN		
PROPIETARIO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
102		0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
223		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CALANDA PRESA		
CUENCA		
GUADALOPE		
PROPIETARIO		
C R GUADALOPE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3000	5,5	6,92
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
224		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CALANDA CANAL		
CUENCA		
GUADALOPE		
PROPIETARIO		
C R GUADALOPE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2200		1,38
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
225		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SANTOLEA		
CUENCA		
GUADALOPE		
PROPIETARIO		
HIDR GUADALOPE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2613	7,5	7,68
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
226		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CANTALEAR		
CUENCA		
GUADALOPE		
PROPIETARIO		
ELEC MAESTRAZGO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
400	3	2,52
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
227		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
FONTSECA		
CUENCA		
GUADALOPE		
PROPIETARIO		
ELEC MAESTRAZGO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
320	1,4	1,02
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
228		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VIRGEN DE LA PEÑA (PITARQUE)		
CUENCA		
GUADALOPE		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
320		0,00
ESTADO		
B		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
229		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SEROS		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
44600	120	110,25
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
230		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LERIDA		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
12000	50	46,54
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
231		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TERMENS		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
12000	50	45,08
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
232		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BALAGUER		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
7440	50	30,35
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
233		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN LORENZO		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
HIDROELÉCTRICA DE NOGUERA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
8000	60	30,78
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
234		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ALOS		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
MEDITERRÁNEA DE ENERGÍAS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4800	35	18,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
235		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PONTS		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
CAEDATA S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1300	26	3,80
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
236		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
OLIANA		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
37890	44,09	105,83
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
237		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PARQUE DEPORTIVO		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
AYTO SEO DE URGEL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
964	20	4,70
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
238		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ANSERRAL		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
PTRA ELECTR URGELENSE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5944	7,6	33,92
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
239		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
STA. LUCIA		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
PTRA ELECTR URGELENSE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
918	2	1,86
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
240		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SENILLES		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
MINICENTRALES ENERGÉTICAS, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1440	1	2,95
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
241		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
RIBARROJA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
262800	940	523,75
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
242		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MEQUINENZA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
324000	760	536,52
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
243		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
FLIX		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
42500	400	139,26
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
244		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SASTAGO II		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
ELEC. METAL. EBRO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
16500	200	51,17
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
245		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MENUZA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
ELEC. METALUR. EBRO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
12598	253	29,31
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
246		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CORTIJO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
7790	60	22,45
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
247		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
RECAJO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3420	55	19,51
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
248		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BERBEL		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
19080	310	10,69
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
249		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
NORIAS		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1920	50	8,54
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
250		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SASTAGO I		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
ELEC. METAL. EBRO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2740	200	6,51
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
251		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ALCANADRE		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
NORIA BOMBAS DE LODOSA S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
600	29,5	2,12
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
252		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
NORIA BOMBAS		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
INDUSTRIAS ABONOS DE NAVARRA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
120	3,5	0,76
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
253		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
RIBERA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
MEDITERRÁNEA DE ENERGÍAS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3940	110	16,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
254		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SARTAGUDA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4200	90	25,47
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
255		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MENDAVIA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
MEDITERRÁNEA DE ENERGÍAS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4700	130	12,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
256		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LOGROÑO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
MEDITERRÁNEA DE ENERGÍAS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2800	150	10,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
257		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1900	70	7,35
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
258		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VIANA-2		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4795	60	11,97
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
259		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
GELSA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
MEDITERRÁNEA DE ENERGÍAS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4800	180	22,48
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
260		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA CUEVA		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
GER SAT 341		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1205	10,5	4,96
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
261		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ALFAGES		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
GER SAT 341		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1070	10,5	41,61
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
262		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MUZOLA		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
GER SAT 341		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1725	9	67,07
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
263		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ODINA		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
CR ALTO ARAGÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
525	8	18,90
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
264		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BERBEGAL		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
CR ALTO ARAGON		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1950	8	52,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
265		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PINA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
HIDROELEC DEL PINA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
6000	200	30,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
266		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SALT DEL DURAN		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
AYTO MOLLERUSA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
163	1,3	0,80
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
267		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BERASTI		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
RECURSOS HIDRÁULICOS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5110	1	23,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
268		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CASABLANCA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
736	10	1,08
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
269		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MORANA		
CUENCA		
HUECHA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
880	0,3	1,34
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
270		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MORCA		
CUENCA		
HUECHA		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
797	0,3	0,86
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
271		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EGUILLOR		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
MANCOMUNIDAD AGUAS PAMPLONA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3900	3,75	12,23
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
272		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
HUERTA DEL VERO		
CUENCA		
VERO		
PROPIETARIO		
FCO. JAVIER LALANNE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
135	0,8	0,72
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
273		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
GARDE		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
AYTO GARDE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
252	7,5	0,88
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
274		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ISABA		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
AYTO ISABA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
900	2,3	3,22
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
275		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VALVANERA		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
ABADIA BENEDICTINA DE VALVANERA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
110	0,1	0,80
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
276		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BUICIO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1846	70	8,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
277		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LODOSA (LOS MARTIRES)		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3700	130	16,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
278		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VIANA III		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4975	120	26,40
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
279		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LANCIEGO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
SALTO DE LANCIEGO S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
626	15	0,43
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
281		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EL MAL PAS		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
MINICENTRALES HIDROELECTRICAS, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3200	2,5	15,92
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
282		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MONTENARTRÓ		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
PROMOCIONES Y PROYECTOS MODOLELL,S.A		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3740	2,7	14,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
283		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VALLESPIR		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
PROMOCIONES Y PROYECTOS MODOLELL,S.A		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4344	2,7	12,50
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
284		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MACHIN		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4200	140	14,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1002		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ZAMUÑON		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
CIA. ELECTRICA DE PEÑA LABRA, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1506	1,1	9,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1003		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TRAIBUENAS		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
CIA. AGROELECTRICA TUDELANA, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
5000	93,13	12,50
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1004		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA ARBOLEDA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
800	40	3,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1006		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SALTO DE CABISCOL		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
GENPAR, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2250	9	7,80
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1007		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SATRUSTEGUI		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
KILARA, S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
805	12	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1008		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
IRURTZUN		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
HIDROELECTRICA DOS HERMANAS,S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
980	9,598	3,80
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1009		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CARCAR (II)		
CUENCA		
EGA		
PROPIETARIO		
CONSERVAS CARCAR,S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1388	25	5,04
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1010		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LABASTIDA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
IBERDROLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3338	90	15,12
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1011		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
4 POBLES		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
C.R. REC DELS QUATRE POBLES, ANSERALL, CASTELLCIUTAT, MONTFERRER Y ADRALL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1710	1,85	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1012		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EL BARCO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
CIPRIANO ABALOS DIAZ		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
90	4,16	0,51
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1013		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
IBARREA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
MAZQUIARAN GURIDI, JAVIER		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
31	1,1	0,15
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1014		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
URZAINQUI		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
AYTO. DE URZAINQUI		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
30	0,785	0,12
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1015		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EL BATAN		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
SINDICATO DE RIEGOS CANAL DE TAUSTE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
275	6,5	0,96
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1016		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO SAN MIGUEL		
CUENCA		
ZADORRA		
PROPIETARIO		
VALLE GARCIA, ENRIQUE DEL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
38	2,024	0,10
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1017		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VILLA LOS ANGELES		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
HIDROELECTRICA VILLA LOS ANGELES,S.L		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3200	166,9	15,50
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1018		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CINCO VILLAS		
CUENCA		
ARBA		
PROPIETARIO		
C.G.R. CANAL DE BARDENAS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2524	8	13,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1019		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SÁDABA (LA PARDINA)		
CUENCA		
ARBA		
PROPIETARIO		
C.G.R. CANAL DE BARDENAS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
3152	15	18,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1020		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CASTELLAS		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
IBÉRICA DE ENERGÍAS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2200	1,3	9,47
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1021		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EL SERRADO		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
MINICENTRALES HIDROELECTRICAS, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2100	1	7,73
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1022		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CAPARROSO		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1040	70	10,22
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1023		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CARCASTILLO		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
C.G.R. CANAL DE BARDENAS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
480	4	4,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1024		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
IRIBAS		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
ZABALO, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
584	1,2	2,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1025		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA ZAIDA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
HIDROELECTRICA DE LA ZAIDA, S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2880	170	14,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1026		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
GURREA		
CUENCA		
GALLEGO		
PROPIETARIO		
CHANGOA, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1050	15	4,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1027		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO DE NIEVA		
CUENCA		
IREGUA		
PROPIETARIO		
ENERGIA DE NIEVA, S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2000	7,8	1,48
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1028		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TOBERA(O DE ABAJO)		
CUENCA		
MOLINAR		
PROPIETARIO		
AYTO. DE FRIAS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
375	0,3	1,30
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1029		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PEQUERA		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
MINICENTRAL DE PEQUERA, S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
585	10	2,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1030		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BECEITE (MORATO)		
CUENCA		
MATARRAÑA		
PROPIETARIO		
SERVEIS TARRACONINS DE CONSTRUCCIO/		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
29	0,375	0,18
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1031		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PENELLES		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
C.G.R. CANALES DE URGEL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
229	3	0,90
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1032		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MOLINO DE SUSO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
CENTRALES ELECTRICAS J.R.,S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2600	100	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1033		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LOS NUEVE SALTOS		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
C.G.R. CANALES DE URGEL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
558	3,5	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1034		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TORRECILLA		
CUENCA		
IREGUA		
PROPIETARIO		
CENTRAL DE TORRECILLA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
50	1,33	0,50
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1035		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ANSERALL III		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
HIDROELECTRICA DEL VALIRA, S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2040	3,4	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1036		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CANDANCHÚ		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
PIRENAICA DE TURISMO, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
210	0,24	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1037		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BIERGE		
CUENCA		
ALCANADRE		
PROPIETARIO		
AYTO. DE BIERGE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
80	1,2	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1038		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TUDELA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4900	200	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1039		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ELCIEGO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
AGROELECTRICA TUDELANA, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1520	70	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1040		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARTAZCOZ		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
SALCEDO IZU, MANUEL		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
550	30	0,00
ESTADO		
C		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1041		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARITZU		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
AYTO. DEL VALLE DE ANUÉ		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
200	160	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1042		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ALMENAR		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
AYTO. DE ALMENAR		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
332	10,3	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1043		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ROSSELLÓ		
CUENCA		
NOGUERA RIBAGORZANA		
PROPIETARIO		
SERRA VILA, JOSE Y PEDRO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
136	3,5	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1044		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
TORROLLÓN		
CUENCA		
FLUMEN		
PROPIETARIO		
C.G.R. RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
940	7	2,03
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1045		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA MONTANERA		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
C.G.R. RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1145	8	4,93
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1046		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PIRACÉS		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
C.G.R. RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1135	8	2,31
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1047		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
REFUGIO DE ANGEL ORÚS		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
FEDERACION ARAGONESA DE MONTAÑISMO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
30	0,07	0,09
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1048		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARIBE		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
COOPERATIVA AIZPEA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
625	15,8	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1049		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 1 - P.K. 80'90		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
495	12	1,73
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1050		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 2 - P.K. 83'20		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
445	12	0,86
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1051		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 3 - P.K. 84'20		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
397	11,5	2,27
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1052		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 4 - P.K. 86'80		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
634	11,5	2,85
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1053		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 5 - P.K. 87'50		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
245	8	2,18
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1054		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 6 - P.K. 88'20		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
637	7,75	2,51
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1055		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 7 - P.K. 89'10		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
754	7,25	1,58
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1056		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº9 - P.K. 92'20		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
614	7	3,08
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1057		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 12 - P.K. 98'30		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
686	5,25	1,55
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1058		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 13 - P.K. 98'80		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
444	4	1,43
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1059		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 14 - P.K. 106'70		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
965	2,85	2,24
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1060		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ALCANADRE I		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1045	29,5	7,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1061		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
FINCA ESCORON		
CUENCA		
ARBA		
PROPIETARIO		
MARIN HERNANDEZ, JOAQUIN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
684	17	0,00
ESTADO		
B		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1062		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
RUEDA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
HIDROELECTRICA DE RUEDA,S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2440	166	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1063		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BALSA DE LA RAMBLA		
CUENCA		
FLUMEN		
PROPIETARIO		
AYTOS. DE GRAÑEN Y POLEÑINO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
280	4	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1064		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ANSÓ		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
AYTO. DE ANSO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
302	3	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1065		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ELECTRA S. ANTONIO		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
HEREDEROS BLAS LLARENA VIVANCO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
470	18	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1066		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PRULLANS		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
C.R. "RECH GROS" DE PRULLANS		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2115	1,1	0,00
ESTADO		
B		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1067		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA BURUNDESA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
H.H. SAGRADO CORAZON		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
133	2,9	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1068		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
S. MIGUEL PEDROSO		
CUENCA		
TIRON		
PROPIETARIO		
ELECTRA DEL TIRON, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
235	3	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1069		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
HOSPITAL DE PARZAN		
CUENCA		
CINCA		
PROPIETARIO		
CENTRALES Y RECURSOS HIDRAULICOS,S.A		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1140	0,9	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1070		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BELLVER		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
C.R. DE BELLVER		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
442	3,75	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1071		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PIARREJAS		
CUENCA		
NAJERILLA		
PROPIETARIO		
CIENER,S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1370	12	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1072		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
NAVASCUES		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
CONCEJO DE NAVASCUES		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
724	10	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1073		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LAKUNTZA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
URTARGI,S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
532	10,5	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1074		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SAN FELICES		
CUENCA		
RUDRON		
PROPIETARIO		
ARROYO RUIZ, ADOLFO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
12,07	1,5	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1075		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ALCAÑIZ		
CUENCA		
GUADALOPE		
PROPIETARIO		
ENDESA GENERACIÓN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1576	5	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1076		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
CÁSEDA 2		
CUENCA		
ARAGON (AGUAS ABAJO YESA)		
PROPIETARIO		
EHN		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2500	70	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1077		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ARAIA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
150	0,715	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1078		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PÁJARO		
CUENCA		
PIEDRA		
PROPIETARIO		
ALCAZAR F&VP, S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
50	0,9	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1079		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MANYANET SUPERIOR		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
SALTOS Y CENTRALES DE CATALUNYA,S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2000	0,8	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1080		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SARROCA		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
SALTOS Y CENTRALES DE CATALUNYA,S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2400	2	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1081		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
EL PI		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
CAL ESCOLA, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1341	0,4	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1082		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VALDEZCARAY		
CUENCA		
TIRON		
PROPIETARIO		
CIA. PROMOCIONES HIDROEL. DE LA RIOJA S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1050	0,4	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1083		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BELABARCE		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
MINICENTRALES MN, S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2664	1,8	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1084		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
PALANCAR		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
C.R. REC DEL SOLA O PALANCAR		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
2495	6	0,00
ESTADO		
B		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1085		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
MINTXATE		
CUENCA		
ARAGON (TRAMO SUPERIOR)		
PROPIETARIO		
AYTO. DE ISABA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
382	1	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1086		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
AITONA		
CUENCA		
SEGRE		
PROPIETARIO		
SALTOS Y CENTRALES DE CATALUNYA,S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4500	120	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1087		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
AÓS		
CUENCA		
IRATI		
PROPIETARIO		
KILARA, S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
832	17	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1088		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
GALLUR		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
C.G.U. CANAL IMPERIAL DE ARAGON		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
4050	20	0,00
ESTADO		
B		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1089		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 8 - P.K. 90'40		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
160	7,25	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1090		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 10 - P.K. 96'30		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
120	6,75	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1091		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
Nº 11 - P.K. 97'20		
CUENCA		
ESERA		
PROPIETARIO		
CIA. HIDROELEC. REG. C. ARAGON Y CATALUÑA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
116	6,5	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1092		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VIELHA 2		
CUENCA		
GARONA		
PROPIETARIO		
S.P.F.M.S.A.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
1360	1,5	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1095		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ERROTZ		
CUENCA		
ARAKIL		
PROPIETARIO		
URRUTIA AGUILAR, SAGRARIO		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
198	10	0,00
ESTADO		
D		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1096		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
LA FERRERIA		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
Mª JOSE Y J. JAVIER AZQUETA LARRALDE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
80	2	0,48
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1097		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
ELECTROQUÍMICA SAN MIGUEL		
CUENCA		
ARGA		
PROPIETARIO		
SR. BERAZALUCE ALTADILL Y ESPOSA		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
250	2,3	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1098		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
XERTA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
HIDROELECTRICA DE XERTA S.L.		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
18000	5,4	93,55
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1099		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
SON DEL PI		
CUENCA		
NOGUERA PALLARESA		
PROPIETARIO		
CAIXA CATALUNYA - FUNDACIÓ TERRITORI I PAISATGE		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
60	0,06	
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1100		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
VOZMEDIANO 1		
CUENCA		
QUEILES		
PROPIETARIO		
J. M. PAREDES SANCHEZ Y Mª NIEVES MUÑOZ SANZ		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
100	1,296	2,00
ESTADO		
A		

UNIDADES DE DEMANDA HIDROELÉCTRICA

CÓDIGO UDEH		
1101		
NOMBRE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA		
BERZOSILLA		
CUENCA		
EBRO		
PROPIETARIO		
CONCEPCIÓN RUIZ GUTIERREZ		
POTENCIA (kW)	***CAUDAL (m3/s)***	***PRODUCCIÓN (GWh/año)***
580	24	0,00
ESTADO		
D		

ANEJO 3
USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 5:
DERECHOS CONCESIONALES

ANEJO 3
USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 5: DERECHOS CONCESIONALES

A.- SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE MÁS DE 20.000 HABITANTES CON RECURSOS DE LA CUENCA DEL EBRO

LEYENDA

- Inscripción en Libro del Registro de Aguas
- Inscripción en Libro de Aprovechamientos
- Inscripción en tramite
- Inscripciones en Registro de Aguas o Libro de Aprovechamientos relacionadas con la concesión

ABASTECIMIENTO: **GRAN BILBAO**

Concesión **Sección A. TOMO:** 25 **HOJA:** 13**. VALIDADA**

Titular: IBERDROLA S.A. (C.I.F.; A48010615) y el Consorcio creado por la CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA GRAN BILBAO y Ayuntamientos de ABANTO, CIÉRVANA, ARRIGORRIAGA, BARACALDO, VERANGO, BSAURI, BILBAO, ECHEVARRI, GALDÁCANO, GUACHO, LARRABEZÚA, LEJONA, S. JULIAN DE MUSQUES, PORTUGALETE, S. SALVADOR DEL VALLE, STA Mª DE LEZAMA, SAN LURCE ANTIGUO, SANTURCO URTUELLA, SESTAO Y ZARÁTAMO, aprobada por Resolución del Ministerio de Gobernación de 2 de mayo de 1967.

Corriente/acuífero: Río Zadorra

Clase y afección: Energía eléctrica y abastecimiento o saneamiento

Lugar de la toma: GAMBOA, ARRAZUA-UBARRUNDIA (ALAVA), ZIGOITIA (ALAVA), ARAMAIO (ALAVA), VILLARREAL, Y OCHANDIANO, UBIDEA, CEÁNURI Y OROZCO (VIZCAYA)

Caudal (l/s): 9.000 L/S

Fecha-Autoridad: Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 14 de marzo de 2002.

Condiciones: 1ª.- La inscripción tiene carácter provisional debiendo revisarse las características del aprovechamiento en los términos previstos por la disposición transitoria séptima de la ley de aguas de 2 de agosto de 1985.

2ª.- La fecha de reversión del aprovechamiento quedara fijada en la revisión de sus características.

Observaciones: Concesión del Zadorra y sus afluentes Zayas, Anguelu y Arlabán. Concesión de 17 de julio de 1934 lo fue a Don Manuel Uribe Echavarría, transferida el 16 de octubre de 1945 a "ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S.A.' con ratificación de 6 de diciembre de 1946, posteriormente el 17 de diciembre de 1947 se transfiere a "AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA", se rehabilita el 18 de diciembre de 1947 y se transfiere la facultad de crear abastecimientos a poblaciones a la Corporación Administrativa Gran Bilbao el 12 de julio de 1968, el 27 de mayo de 1975 se legalizan modificaciones y el 7 de julio de 1976 se transfieren los derechos para producción de energía eléctrica a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A.".

A "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A." corresponde el derecho relativo a la producción de energía eléctrica, al Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento del Gran Bilbao, el derecho a crear o mejorar los abastecimientos de dicha comarca, con las aguas derivadas en el río Arratia (Contraembalse de Undúrraga) una vez turbinadas en el Salto de Barázar. El caudal concedido se obtiene mediante la regulación obtenida por los embalses de Urrúnaga sobre el río Anguelu (o Santa Engracia) y de Ulivarri sobre el río Zadorra. Los concesionarios quedan obligados a verter de modo permanente un caudal de 500 l/seg. por la de Ullivarri, debiéndose aumentar el caudal procedente de esta última hasta un total de 800 l/seg. en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de cada año. Del resto del volumen embalsado hasta 9.000 l/seg., así los hubiese, podrá disponer para los fines de la concesión. Concesión otorgada por un plazo de 99 años a partir de la fecha de comienzo explotación del Salto de Barázar.

Expediente de inscripción en el registro de aguas del cambio de denominación social de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A." por el actual de "Iberdrola, S.A.", e la referencia 97-T-59. **********

Por resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 14 de marzo de 2004, quedan modificadas las concesiones otorgadas por las OO.MM. de 17 de julio de 1934 y de 27 de mayo de 1975 en lo referente a los caudales de servidumbre fijados para los ríos Zadorra y Santa Engracia, que quedan de la siguiente forma:

- Río Zadorra: 375 l/s excepto durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y 15 de octubre que será de 675 l/s.
- Río Santa Engracia: 375 l/s. (Expte. 89-A-48).

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
48002	Abanto y Ciérvana-Abanto Zierbena	9.608
48011	Arrigorriaga	12.399
48013	Barakaldo	97.328
48015	Basauri	42.966
48016	Berango	6.440
48020	Bilbao	353.340
48029	Etxebarri	8.536
48036	Galdakao	29.234
48044	Getxo	81.260
48052	Larrabetzu	1.840

Código INE	NOMBRE	Población 2008
48054	Leioa	29.748
48081	Lezama	2.443
48071	Muskiz	7.089
48083	Ortuella	8.504
48078	Portugalete	48.205
48082	Santurtzi	47.004
48084	Sestao	29.638
48080	Valle de Trápaga-Trapagaran	12.402
48097	Zaratamo	1.741
	Total	**829.725**

ABASTECIMIENTO:	**ZARAGOZA**
Concesión	**Sección A. TOMO:** 31 **HOJA:** 27**. VALIDADA**
Titular:	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Abastecimiento de ferrocarriles, riego, usos industriales para producción de energía eléctrica en la central de Gallur y navegación
Lugar de la toma:	FONTELLAS (NAVARRA)
Caudal (l/s):	30.000
Fecha-Autoridad:	DECRETO 10 de mayo de 1873. O.M. de 22 de agosto de 1939. RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2001 de la CHE de Autorización de rehabilitación y ampliación de salto hidroeléctrico de Gallur
Condiciones:	Para el aprovechamiento hidroeléctrico de Gallur: 1ª. Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de 20 de septiembre de 2001 se autoriza a la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón la rehabilitación y ampliación de características, hasta un caudal total turbinable de 20 m3/s de un aprovechamiento hidroeléctrico ubicado en el t.m. de Gallur (Zaragoza). El desnivel máximo y salto bruto se fijaran en el acta de reconocimiento final. 2ª. Este salto hidroeléctrico solo puede funcionar en régimen fluyente y respetando los caudales con usos preferentes (condición 1ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001). 3ª. El plazo para la reversión al estado de sus obras queda fijado en 40 años desde la primera en el tiempo de las siguientes fechas: comienzo real de la explotación, final del plazo autorizado para la ejecución de las obras y acta de reconocimiento final, con posibilidad de rescate anticipado sin indemnización a partir de los 25 años (condición 11ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001). 4ª. La Administración se reserva la facultad de imponer en el futuro el respeto de un caudal ecológico en la toma del Canal Imperial de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el Plan Hidrológico de la cuenca (condición 13ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001).para el resto de usos inscritos y con independencia de las que se pudieran establecer al revisar sus características: 1ª. La inscripción tiene carácter provisional, debiéndose realizar la revisión de características del aprovechamiento en los términos previstos en la disposición transitoria sexta del texto refundido de la Ley 1/2001, de 20 de julio, de Aguas.
Observaciones:	En estiajes cuando falta caudal para llenar el canal se paralizan los aprovechamientos industriales de aguas no aprovechadas posteriormente en riegos, sin restringir estos en tanto que el caudal no descienda de 23 m3/s.1ª la referencia del expediente de rehabilitación y ampliación de características del aprovechamiento hidroeléctrico de Gallur es la 98-A-11. Inscrito en el Registro General de Aprovechamientos con el nº 26.178, libro 15, folio 11.
Concesión	**Sección A. TOMO:** 55 **HOJA:** 102**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA [P5030300G]
Corriente/acuífero:	Río Ebro (901) en el lugar denominado curva de la Almozara
Clase y afección:	Abastecimiento complementario de la población
Lugar de la toma:	ZARAGOZA (ZARAGOZA) Coordenadas UTMX: 673077; UTMY: 461505; UTMZ: 198; HUSO: 30
Caudal (l/s):	Caudal máximo continuo: 4.500 l/s
Fecha-Autoridad:	Orden Ministerial de fecha 16/04/1982 por la que se concedió el aprovechamiento y resolución de traslado directo de la concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 06/07/2007.
Condiciones:	1.- El caudal que se inscribe al Ayuntamiento de Zaragoza es de 4.500 l/s derivado del río Ebro, en el lugar denominado "Curva de la Almozara", en término municipal de Zaragoza (Zaragoza) con destino al abastecimiento complementario de Zaragoza (Zaragoza) y con carácter eventual para aquellos casos en que, por estar interrumpido el servicio en el Canal Imperial de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza no pueda suministrarse de aquel. 2.- La fecha de reversión queda fijada en el día 01/01/2061.

ABASTECIMIENTO: **ZARAGOZA**

Observaciones: Las referencias de los expedientes son: 1975-A-375 / 2005-RC-2

Por resolución de fecha 06/07/2007 se procede a trasladar el asiento del antiguo libro de aprovechamientos de aguas públicas, dando por cumplimentada la revisión de características.

Inscripción número 62.624 Libro 50, Folio 107 del registro general

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
50296	Zaragoza	666.129
	Total	**666.129**

ABASTECIMIENTO:	**CAMPO DE TARRAGONA**
Concesión	**Sección A. TOMO:** 1 **HOJA:** 86**. VALIDADA**
Titular:	CONSORCIO CONCESIONARIO DE AGUAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS E INDUSTRIAS DE TARRAGONA
Corriente/acuífero:	Río Ebro (901)
Clase y afección:	Abastecimiento del Ayuntamiento de Almoster y 20 municipios más de la provincia de Tarragona, así como abastecimiento de AISCONDEL, S.A. y 19 industrias más.
Lugar de la toma:	EL PERELLO - PERELLO (EL) (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	1.982.
Fecha-Autoridad:	Concesión otorgada por O.M. de fecha 20 agosto de 1987
Condiciones:	1ª.- La toma de agua se hace de la acequia nº 2 del sistema de riegos de la margen izquierda del delta del Ebro. 2ª.- Los caudales máximos a derivar serán de 1,004 m3/sg durante el primer trimestre de cada año natural; 1,525 m3/sg en el segundo; 1982 m3/sg. en el tercero y 0,976 m3/sg en el cuarto, no pudiendo derivarse más de 42,8 hm3 al año (condición 2ª de la concesión). 3ª.- En el plazo de seis meses al Consorcio ha de presentar el proyecto de construcción (condición 3ª de la concesión). 4ª.- El Consorcio deberá remitir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, con una periodicidad trimestral, los datos de caudales derivados diariamente y volúmenes totalizados durante cada trimestre (condición 5ª de la concesión). 5ª.- Las posibles ampliaciones del caudal concedido, hasta el límite máximo de 4 m3/sg. que fija la ley 18/1981, requerirán la previa solicitud del titular (condición 11ª de la concesión). 6ª.- El Consorcio deberá acreditar antes del comienzo de las obras que dispone de la autorización de las Comunidades de Regantes del Delta (condición 12ª de la concesión). 7ª.- La concesión queda sujeta al pago de un canon de cinco pesetas por metro cúbico autorizado a derivar. Dicho canon será revisado considerando los índices para la primera revisión, las correspondientes a 1 de julio de 1981 (condición 19ª).
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es la 85-A-59 las Comunidades de Regantes de los Canales del Delta deberán integrar como usuario al titular de la concesión, proponiendo a la Confederación Hidrográfica del Ebro la modificación de sus ordenanzas y reglamentos que proceda, en el plazo máximo de un año (apartado c) de la resolución de 20-8-87.
Documento:	**TERCERA AMPLIACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AGUAS DEL RIO EBRO, OTORGADA AL CONSORCIO CONCESIONARIO DE AGUAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS E INDUSTRIAS DE TARRAGONA.**
Titular:	CONSORCIO CONCESIONARIO DE AGUAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS E INDUSTRIAS DE TARRAGONA
Antecedentes:	"Por **Ley 18/1981, de 1 de julio**, sobre actuaciones en materia de aguas en Tarragona, se establecía que podrá destinarse al abastecimiento urbano e industrial de municipios de la provincia de Tarragona, un caudal equivalente al recuperado, con el límite máximo de cuatro metros cúbicos por segundo, previa concesión administrativa. Por **Orden Ministerial de 20 de agosto de 1987** fue otorgada a favor del Consorcio Concesionario de Aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona la concesión de un caudal máximo de 1,982 m3/s a derivar del final de la acequia no 2 del Sistema de Riegos de la margen izquierda del Delta del río Ebro, en el termino municipal de El Perelló (Tarragona). Por **Orden Ministerial de 20 de marzo de 1989** se autorizó el cambio de punto de toma a los situados en cada uno de los canales que discurren junto al río Ebro, en ambas márgenes, en término municipal de Tortosa (Tarragona), manteniéndose el mismo caudal concedido hasta ese momento. Por **Órdenes Ministeriales de fechas 29 de septiembre de 1989 y 29 de julio de 1991** se amplió el caudal hasta 2,574 m3/s y hasta 2,850 m3/s respectivamente.

ABASTECIMIENTO: **CAMPO DE TARRAGONA**

Solicitud:

Con fecha 25 de abril de 2001 el Consorcio Concesionario de Aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona solicita ante la Confederación Hidrográfica del Ebro la ampliación del caudal concesional hasta 3,856 m3/s y la incorporación de los municipios de L'Albiol, L'Arboc del Penedés, L'Aldea, Deltebre, L'Ametlla de Mar, L'Ampolla, El Perelló, Montblanc, Valls, Sant Carlos de la Rápita, Sant Jaume d'Enveija, Alcanar, Amposta, Sarral, Blancafort, Solivella, Albinyana, Banyeres, Bellvei, La Bisbal, Sant Jaume dels Domenys, Masllorenc, Llorenc del Penedés, El Montmell, Santa Oliva, L'Espluga de Francoli, Rocafort de Queralt, Santa Coloma de Queralt y Vilaverd y las industrias Carburos Metálicos, S.A., Cardona Hermanos, S.A., Camping L'Ametlla Village Platja, SCA Hygienique Paper España, S.L. y Vertederos y Reciclados Torredembarra, S.A.

Con fecha 31 de julio de 2001 el Consorcio Concesionario de Aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona solicita ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en sustitución de la petición anterior, la ampliación de la concesión hasta el máximo de 4 m3/s en caudal continuo que permite la Ley 18/1981, de 1 de julio, sobre actuaciones en materia de aguas en Tarragona.

Fecha-Autoridad: Con fecha 23 de diciembre de 2002, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ha resuelto:

Resolución:

a) Ampliar el caudal concedido a favor del Consorcio Concesionario de aguas para los Ayuntamientos e Industrias de Tarragona, hasta el valor máximo continuo de 3,856 m3/s a derivar del río Ebro en los canales de ambas márgenes. en término municipal de Tortosa (Tarragona), completando así los otorgados por ordenes Ministeriales de 20 de agosto de 1987 y ampliados por las de 29 de septiembre de 1989 y 29 de julio de 1991.

Los Ayuntamientos e Industrias que componen actualmente el Consorcio son:

Albinyana, L'Albiol, Alcanar, L'Aldea, L'Aleixar, Alforja, Alió, Almoster, Altafulla, L'Ametlla de Mar, L'Ampolla, Amposta, L'Arboc del Penedes, Banyeres del Penedes, Bellvei del Penedés, La Bisbal del Penedés, Blancafort, Botarel, Cabra del Camp, Calafell, Camarles, Cambrils, Castellvell del Camp, El Catllar, Constantí, Creixel, Cunit, Deltebre, El Pla de Santa María, L'Espluga de Francoli, Frenigals, La Galera, El Garidells, Llorenc del Penedés, Masdenverge, Masllorenc, Maspujols, Montblanc, Montbrio del Camp, El. .; Montmell, Montroig del Camp, El Morell, Pallaresos, Perafort, El PerelliS, La Pobla de Mafumet, Reus, Riudoms, Rocafort de Queralt, Roda de Bará, Salou, Sant Carlos de La Ráipita, Sant Jaume dels Domenys, Sant Jaume de Enveija, Santa Barbara, Santa Coloma de Queralt, Santa Oliva, Sarral, La Selva del Camp, Solivella, Tarragona, Torredembarra, Ulldecona, Vallmoll, Valls, Vandellós, El Vendrell, Vilallonga del Camp, Vilaplana, Vilaseca, Vilaverd, Vinyols y Los Arcs. . .

INDUSTRIAS: Acesa, Aiscondel, Aragonesas Indus. Y Ener., Asfaltos Españoles, Basf Española, Bayer Hispania Ind., Bic Iberia, S.A., Carburos Metálicos, Cardona Hermanos, Cargill España, A. Nuc. Ascó-Vandellos II, Clariant Ibérica, S.A., Cobega, Complejo Taqsa, Dow Chemical Ibérica, Endesa, Ercros Industrial, S.A., Herkelbout Dawson, Hifrensa, Inpasa, La Seda-lqa, Messer Carburos, Perafort Inv, Pic, Productos Asfálticos, S.A., Camping L'Ametlla, Repsol Butano, Repsol Petróleo, Repsol Química, Sca, Vertosa y Hormicemex.

b) Las condiciones por las que se otorga esta ampliación son:

1ª Las demandas para usos urbanos e industriales de la concesión que se amplia son las recogidas en el denominado "Documento Técnico Justificativo de la Demanda del Consorci D'Aigües de Tarragona", suscrito en Tarragona y octubre de 2001 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Leandro López Bosch.

La Confederación Hidrográfica del Ebro podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las instalaciones y que no impliquen modificación en la esencia de la concesión.

2ª.- El caudal máximo a derivar en el conjunto de las tomas de los canales será de 3,85 m3/s y tendrá carácter de caudal continuo, no pudiendo derivarse anualmente mas de 121,6 hm3.

3ª.- Las obras e instalaciones a que se refiere esta ampliación de caudal deberán estar terminadas antes de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de esta resolución.

4ª.- El resto de las condiciones permanecen invariables en relación con las que figuran en las OO.MM. de 20 de agosto de 1987, 20 de marzo de 1989, 29 de septiembre de 1989 y 29 de julio de 1991, por las que, respectivamente, se otorgó la concesión de 1,982 m3/s, se autorizó el cambio de punto de toma, el primer caudal complementario de 0.592 m3/s y el segundo caudal complementario de 0,276 m3/s."

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
43002	Albinyana	2.292
43003	Albiol (L')	415
43004	Alcanar	10.510
43904	Aldea (L')	3.966
43007	Aleixar (L')	900
43009	Alforja	1.814
43010	Alió	379
43011	Almoster	1.339
43012	Altafulla	4.554

Código INE	NOMBRE	Población 2008
43086	Montblanc	7.069
43088	Montbrió del Camp	2.061
43090	Montmell (El)	1.420
43092	Mont-roig del Camp	11.131
43095	Morell (El)	3.080
43100	Pallaresos (Els)	3.828
43103	Perafort	1.099
43104	Perelló (El)	3.140
43108	Pla de Santa Maria (El)	2.213

Código INE	NOMBRE	Población 2008
43013	Ametlla de Mar (L')	7.424
43906	Ampolla (L')	2.947
43014	Amposta	20.652
43016	Arboç (L')	5.377
43020	Banyeres del Penedès	2.845
43024	Bellvei	1.985
43028	Bisbal del Penedès (La)	3.328
43029	Blancafort	428
43033	Botarell	1.032
43036	Cabra del Camp	1.078
43037	Calafell	22.939
43903	Camarles	3.629
43038	Cambrils	30.956
43042	Castellvell del Camp	2.588
43043	Catllar (El)	3.973
43047	Constantí	6.401
43050	Creixell	3.154
43051	Cunit	11.730
43901	Deltebre	11.445
43054	Espluga de Francolí (L')	3.934
43062	Freginals	449
43063	Galera (La)	851
43066	Garidells (Els)	222
43074	Llorenç del Penedès	2.157
43078	Masdenverge	1.121
43079	Masllorenç	517
43081	Maspujols	565
43109	Pobla de Mafumet (La)	2.108
43123	Reus	107.770
43129	Riudoms	6.385
43130	Rocafort de Queralt	284
43131	Roda de Barà	6.002
43905	Salou	25.754
43136	Sant Carles de la Ràpita	15.307
43137	Sant Jaume dels Domenys	2.348
43902	Sant Jaume d'Enveja	3.479
43138	Santa Bàrbara	3.965
43139	Santa Coloma de Queralt	3.128
43140	Santa Oliva	3.133
43142	Sarral	1.686
43145	Selva del Camp (La)	5.238
43147	Solivella	685
43148	Tarragona	137.536
43153	Torredembarra	15.056
43156	Ulldecona	6.987
43160	Vallmoll	1.599
43161	Valls	24.710
43162	Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant	5.653
43163	Vendrell (El)	34.931
43166	Vilallonga del Camp	1.772
43169	Vilaplana	609
43171	Vila-seca	20.039
43172	Vilaverd	490
43178	Vinyols i els Arcs	1.738
	Total	**653.329**

ABASTECIMIENTO:	**MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA**
Concesión	**Sección A. TOMO:** 1 **HOJA:** 140**. VALIDADA**
Titular:	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (C.I.F.: G-31120702).
Corriente/acuífero:	Río Arga (9012316)
Clase y afección:	Abastecimiento de Pamplona y su comarca y producción de energía eléctrica en los saltos de Eugui y Urtasun.
Lugar de la toma:	CONCEJO DE EUGUI - ESTERIBAR (NAVARRA)
Caudal (l/s):	650 l/s. para el abastecimiento. - 5.250 l/s. en el Salto de Eugui. - 1.150 l/s. en el Salto de Urtasun.
Fecha-Autoridad:	Orden Ministerial de 31 de enero de 1968. Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1988. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 17 de enero de 1989.
Condiciones:	1ª.- Además del caudal inscrito para el abastecimiento de 650 l/s., está constituida, por un plazo máximo de 35 Años, una reserva de otros 650 l/s. A derivar del mismo punto, según la resolución de 31 de enero de 1968. 2ª.- El plazo de reversión del aprovechamiento total, abastecimiento y producción de fuerza motriz, queda fijado en 1 de enero del año 2061. (Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1988 y cláusula 9ª de la concesión hidroeléctrica). 3ª.- El concesionario viene obligado a respetar, inmediatamente aguas abajo de la presa de Eugui, un caudal mínimo de 500 l/s., bien sea entregándolo por la central de pie de presa ó por el desagüe de regulación. (Cláusula 10ª de la concesión hidroeléctrica). 4°.- El concesionario queda obligado a suministrar a la Confederación Hidrográfica del Ebro gratuitamente 50.000 Kw./h. anuales, con la potencia máxima de 50 Kw., para los servicios e instalaciones del embalse de Eugui. (Cláusula 12ª de la concesión hidroeléctrica).
Observaciones:	1ª.- El aprovechamiento para abastecimiento, con un caudal de 650 l/s. y una reserva de otros tantos, fue otorgado al Ayuntamiento de Pamplona por O.M. de 31 de enero de 1968 (exp. 67-A-155). 2ª.- Por O.M. de 23 de septiembre de 1988 se transfiere la concesión de abastecimiento a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (exp. 84-T-15). 3ª.- Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de enero de 1989 se concede la ampliación de uso de dicha concesión para utilizar en la producción de fuerza motriz 5,25 m3/sg. en el salto de pie de presa de Eugui (exp. 87-M-77) y 1,15 m3/sg. en el salto de Urtasun (exp. 87-M-78).
Concesión	**Sección A. TOMO:** 5 **HOJA:** 159**. VALIDADA**
Titular:	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, COMO TITULAR DEL ABASTECIMIENTO Y USUFRUCTUARIA DEL SALTO HIDROELECTRICO Y FUERZAS ELECTRICAS DE NAVARRA, S.A., COMO TITULAR DE LA NUDA PROPIEDAD DE ESTE ULTIMO.
Corriente/acuífero:	Manantial Arteta y tres pozos
Clase y afección:	Abastecimiento de aguas de la comarca de Pamplona y usos industriales para producción de energía eléctrica en la Central de Eguillor.
Lugar de la toma:	ULZURRUN - OLLO (NAVARRA)
Caudal (l/s):	4.200 l/s (1.200 l/s para abastecimiento, de los que se pueden turbinar para producción de energía eléctrica hasta 750 l7s; y 3.000 para producción de energía eléctrica).
Fecha-Autoridad:	Resolución de 23 de febrero de 1996 del Ministerio de Obras Publicas, Transportes y Medio Ambiente.
Condiciones:	1º. El plazo de vigencia de los derechos concesionales del aprovechamiento concluirá el 1 de enero de 2061 (cláusula 3ª de la ampliación de concesión de 30 de septiembre de 1988 y disposición transitoria primera de la Ley 29/1985 de 2 de agosto de aguas) 1ª. El plazo de vigencia de la totalidad de la concesión, de acuerdo con la disposición transitoria primera de la Ley de Aguas de 1985, queda limitada al 1 de enero de 2061, debiendo en dicha fecha ser entregadas gratuitamente, libres de cargas y en condiciones de funcionamiento, la totalidad de las obras que constituyen el aprovechamiento desde las obras para derivación o toma hasta el desagüe en el cauce publico, que para el salto de Eguillor, comprende la maquinaria productora de energía y las obras, terrenos y edificios destinados al mismo aprovechamiento. Se incluirá también en la reversión gratuita todo cuanto se haya construido sobre terrenos de dominio público cualquiera que sea su destino. (Condición 12ª de la Resolución de 23 de febrero de 1996).

ABASTECIMIENTO: **MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA**

Observaciones:

- La inscripción tiene carácter provisional hasta que se resuelva sobre los expedientes de ampliación de caudal para el abastecimiento y para el aprovechamiento de producción de energía eléctrica (Exps. 89-A-279 y 89-M-23).

- La presente inscripción sustituye a la 29.065, tomo 16, folio 126 y a la 61.184, tomo 47, folio 176 del Registro General (libro 7, folio 110, número de aprovechamiento 4, número de inscripción 2, respectivamente, del Registro Auxiliar) cuyo titular es en ambos casos Sociedad Conducción de Aguas de Arteta.

- Por Resolución del Gobierno Civil de Navarra de 27-11-1986 se concede al Ayuntamiento de Pamplona un caudal de 70 l/s. para abastecimiento.- Por Resolución del mismo gobierno de 27-5-1896 se otorga a la Sociedad Conducción de Aguas de Arteta un caudal de 630 l/s. para producción de fuerza motriz (Exp. Na-127). Ese caudal se eleva a 1.250 l/s. por R.O. de 15-9-1924 (Exp. Na-127).

- Por OO.MM. de 27-4-1943 (Exp. H-2/50), 21-1-1955 (Exp. 53-A-12), 28-10-1958 (Exp. 87-A-61), se amplía el caudal de abastecimiento en 96 l/s., 90 l/s. y 45 l/s., respectivamente, deduciéndose en las mismas cuantías el destinado a usos hidroeléctricos, con los que los caudales correspondientes a dichas fines pasan a ser de 300 l/s. y 1.020 l/s. respectivamente.

- Por O.M. de 21-3-1962 se aprueba la cesión para el abastecimiento de otros 150 l/s. destinados al aprovechamiento hidroeléctrico, cuyo cambio de destino, con la correspondiente ampliación de concesión, se otorga por O.M. de 30-9-1988 (Exp. 61-A-83). En la misma resolución se aprueba la transferencia de los 300 l/s. anteriores a favor de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona. Los nuevos caudales pasan a ser de 450 l/s. para abastecimiento y 870 l/s. para usos hidroeléctricos.

- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26-2-1993 se aprueba la transferencia de los usos industriales a favor de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A., con derecho de usufructo a favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y se acuerda inscribir el aprovechamiento conjunto en el Registro de Aguas.

Concesión **Sección A. TOMO:** 6 **HOJA:** 19**. VALIDADA**

Titular: TITULAR: MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (CIF.: G-31120702).

Corriente/acuífero: Río Araquil (901231606), Margen izquierda.

Clase y afección: Ampliación del abastecimiento

Lugar de la toma: EGUILLOR - OLLO (NAVARRA)

Caudal (l/s): Caudal máximo continuo (L/S): 300

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 18-4-02 por la que se procede a elevar a definitiva la inscripción provisional de la transferencia.

Condiciones: 1º La fecha de reversión del aprovechamiento queda fijada en el 1 de enero del año 2061

2º Las características técnicas del aprovechamiento a que se refiere esta resolución serán objeto de revisión en los términos señalados por la disposición transitoria séptima de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, como tramite previo al traslado de las mismas al Registro de Aguas del organismo de cuenca, teniendo, en su caso, carácter provisional la inscripción citada en tanto se realiza visita de reconocimiento del aprovechamiento y revisan las características del mismo. **********

Asiento nº 2 se otorga esta ampliación de la concesión por un plazo de setenta y cinco años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma. De acuerdo con el articulo 153 del Reglamento del Dominio Publico Hidráulico, dado que el plazo no transcurrido de la anterior concesión es de 63 años y el tanto por uno de variación de índice concesional es igual a dos, el plazo resultante para la revisión de la concesión modificada es de 8 años, que deberán añadirse al que aun quedaba por disfrutar de la concesión anterior dado que la concesión autorizad tenia una vigencia hasta el 1 de enero del año 2061, con el plazo de 8 años a añadir, el año de reversión queda modificado a 1 de enero de 2069.

Observaciones: Expediente 90-T-9 **********

Asiento nº 2 Expediente 96-A-282

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31016	Ansoain	10.340
31023	Aranguren	6.820
31060	Burlada / Burlata	18.504
31076	Cizur	2.838
31086	Egües	9.137

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31193	Olza	1.543
31201	Pamplona/Iruña	197.275
31194	Ollo	276
31258	Villava/Atarrabia	10.462
31901	Barañain	22.193

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31088	Noain(Valle De Elorz)/(Elortzibar)	6.222
31098	Esteribar	2.017
31101	Ezcabarte	1.637
31109	Galar	1.568
31122	Huarte/Uarte	5.505
31131	Iza	910
31903	Berriozar	8.899
31902	Berrioplano	3.615
31905	Beriain	3.536
31906	Orcoyen	2.947
31907	Zizur Mayor / Zizur Nagusia	13.312
	Total	**65.498**

ABASTECIMIENTO: **VITORIA**

Concesión	**Sección A. TOMO:** 44 **HOJA:** 21**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE VITORIA
Corriente/acuífero:	Río Zadorra (90115).
Clase y afección:	Abastecimiento de la población de Vitoria.
Lugar de la toma:	DURANA - ARRAZUA-UBARRUNDIA (ALAVA)
Caudal (l/s):	50 (lit/seg.) Caudal máximo continuo
Fecha-Autoridad:	O.M. de 30 de septiembre de 1.963 y Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de marzo de 2002.
Condiciones:	La fecha de reversión queda fijada en el día 1 de enero de 2061, conforme a la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley de Aguas (R. D. Ley 1/2001, de 20 de julio)
Observaciones:	1ª- Las referencias de los expedientes son: 61-A-123 y 89-A-48. 2ª- Se mantienen vigentes, en cuanto no se opongan a lo señalado en la resolución que da origen a esta nueva inscripción, las condiciones y demás características de la concesión original de fecha 30 de septiembre de 1.963. 3ª- La presente inscripción anula a la anotada con el nº 27.920, Libro 16 y Folio 33 del Registro General (Libro 5 y Folio 88 del Auxiliar).

Concesión	**Sección A. TOMO:** 44 **HOJA:** 22**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE VITORIA
Corriente/acuífero:	Embalse de Ullibarri-Gamboa - Río Zadorra (90115).
Clase y afección:	Abastecimiento de la población de Vitoria.
Lugar de la toma:	Embalse de Ullibarri-Gamboa - ARRAZUA-UBARRUNDIA (ALAVA)
Caudal (l/s):	1.250 (l/seg.) Caudal máximo continuo
Fecha-Autoridad:	O.M. de 12 de junio de 1.976 y resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de marzo de 2002.
Condiciones:	La fecha de reversión queda fijada en el día 1 de enero de 2061, conforme a la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley de Aguas (R. D. Ley 1/2001, de 20 de julio).
Observaciones:	1ª.- Las referencias de los expedientes son: 73-A-584 y 89-A-48. 2ª.- Se mantienen vigentes, en cuanto no se opongan a lo señalado en la resolución que da origen a esta nueva inscripción, las condiciones y demás características de la concesión original de fecha 12 de junio de 1.976.

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
1059	Vitoria-Gazteiz	232.477
Total		**232.477**

ABASTECIMIENTO:	**LLEIDA**
Concesión	**Sección A. TOMO:** 1 **HOJA:** 9**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE LÉRIDA
Corriente/acuífero:	Río Segre (90129)
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	LLEIDA (LLEIDA)
Caudal (l/s):	420 l/s
Fecha-Autoridad:	Concesión 31 de marzo de 1987 - Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
Condiciones:	1ª.- Esta concesión se otorga por un plazo de 75 años, a contar de la fecha del otorgamiento de aquélla, que finalizará el 31 de marzo del año 2062. 2ª.- La dirección técnica de los trabajos, deberá ser llevada por un ingeniero de caminos, canales y puertos, cuyo nombre y referencia colegial serán puestos en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
Observaciones:	Expediente: 82-A-32.
Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 32344 – Libro 17- Folio 115**
Titular:	CODAD. DE REG. DEL CANAL DE PIÑANA Y A. FONTANET
Corriente/acuífero:	Noguera Ribagorzana (Río).
Clase y afección:	Abastecimiento, riego y energía eléctrica.
Lugar de la toma:	CASTILLONROY (HUESCA).
Caudal (l/s):	11.700 l/s
Fecha-Autoridad:	11-09-1953: Orden Ministerial.
Condiciones:	
Observaciones:	Del caudal inscrito 300 l/s son para abastecimiento de Lérida y viviendas rurales y 11.400 l/s para riego y producción de energía. La Comunidad. de Regantes peticionaria viene obligada a la construcción de un módulo en el módulo.

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
25120	Lleida	131.731
	Total	**131.731**

ABASTECIMIENTO:	**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**
Concesión	**Sección A. TOMO: 1 HOJA: 159. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (LA RIOJA).
Corriente/acuífero:	Río Iregua (90118).
Clase y afección:	Abastecimiento de Logroño y producción de energía eléctrica en la minicentral de Lardero.
Lugar de la toma:	ISLALLANA - NALDA (LA RIOJA)
Caudal (l/s):	875 l/s (Caudal punta) 700 l/s (Caudal medio anual).
Fecha-Autoridad:	Concesión otorgada por O.O.M.M. de 15-2-1956 y 18-2-1975. Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 20 marzo de 1989.
Condiciones:	- Para producción de energía eléctrica en la minicentral podrán utilizarse únicamente los caudales que se deriven para el abastecimiento. - La fecha de reversión del aprovechamiento queda fijada en el día 3 de febrero del año 2063. (Condición 8ª de la concesión).
Observaciones:	Concesión otorgada por O.M. de 15 de febrero de 1956 de 250 l/s. Referencia expediente 53-A-18. Concesión otorgada por O.M. de 18 de febrero de 1975 de 300 l/s. Referencia expediente 74-A-87. Concesión otorgada por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 325 l/s. Referencia expediente 87-A-333.
Concesión	**Sección A. TOMO: 5 HOJA: 110. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Abastecimiento y usos industriales
Lugar de la toma:	LOGROÑO (LA RIOJA)
Caudal (l/s):	65,55 l/s
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 28-4-1983. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 octubre de 1992.
Condiciones:	1ª.- El plazo de duración de la concesión se extinguirá el 1 de enero del ano 2061.
Observaciones:	Expediente 83-T-29
Concesión	**Sección A. TOMO: 15 HOJA: 61. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (CIF: P.2608900C) - 26071 LOGROÑO (LA RIOJA)
Corriente/acuífero:	Río Ebro (901)
Clase y afección:	Abastecimiento de población en El Cortijo
Lugar de la toma:	Proximidades de la Central de Electra de Logroño y apeadero ferroviario de El Cortijo - EL CORTIJO - LOGROÑO (LA RIOJA)
Caudal (l/s):	3,50 en verano (15 de junio a 15 de septiembre) y 0,90 el resto del año; pudiendo en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin rebasar el volumen máximo anual de 48.623 m3.
Fecha-Autoridad:	Resolución de fecha 12 febrero de 1999 del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro
Condiciones:	1ª.- La reversión de esta concesión queda fijada en el día 12 de febrero del año 2074. 2ª.- Indicado por la Oficina de Planificación Hidrológica, este aprovechamiento se considerara provisional hasta en tanto se abastezcan todas las poblaciones ribereñas del Ebro con aguas del sistema ibérico.

ABASTECIMIENTO: **AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

Observaciones: La referencia del expediente concesional es: 92-A-202.

Concesión **Sección A. TOMO:** 41 **HOJA:** 53**. VALIDADA**

Titular: AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO [P2608900C]

Corriente/acuífero: Pozo ubicado en la margen derecha del barranco Oyón, tributario del río Ebro por su margen izquierda (901), en zona de policía de cauces.

Clase y afección: Riego de parques y jardines.

Lugar de la toma: EL BARRANCO - LOGROÑO (LA RIOJA)

Caudal (l/s): Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 3,60.

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 21 de septiembre de 2004.

Condiciones: 1ª.- El caudal máximo instantáneo no podrá exceder a los 4 l/s.

2ª.- Las obras ya ejecutadas y que con la presente resolución se legalizan, consisten, básicamente, en un pozo de sección circular de 1,2 m de diámetro y una profundidad de 10 m, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electro bomba) de 7,5 CV de potencia.

3ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

4ª.- La fecha de reversión será en 21 de septiembre del año 2079.

Observaciones: La referencia del expediente es 1991-P-1426

Concesión **Sección A. TOMO:** 51 **HOJA:** 124**. VALIDADA**

Titular: AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (P2608900C)

Corriente/acuífero: Río Ebro

Clase y afección: Usos recreativos (riego de jardines, llenado y mantenimiento de lago artificial)

Lugar de la toma: Toma de cauce en el paraje Ribera y Campus, LOGROÑO (LA RIOJA)

Coordenadas Toma: UTM X: 546446; UTM Y: 4702823 Huso 30 (DATUM: ED50). Cota: 340 M

Caudal (l/s): 9,38 l/s, Que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) y que podrá en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin que pueda derivarse un caudal máximo instantáneo superior a 27,78 l/s, ni un volumen mayor de 25.010,9 m3 en el mes de máximo consumo, ni rebasar el volumen máximo anual de 81.189,28 m3.

Fecha-Autoridad: Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de mayo de 2007.

Condiciones: 1ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 30 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

2ª.- Las obras que se legalizan, son las contenidas en el "proyecto de captación de agua del río Ebro para la Urbanización de los Sectores Ribera y Campus", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Jorge Laguna Coca.

3ª.- Las detracciones para el llenado del lago artificial se realizarán una vez al año, fuera de la época estival, coincidente con el periodo de riegos a los jardines (meses de julio a septiembre, ambos incluidos).

4ª.- El titular de la concesión queda obligado a instalar, en el plazo de 3 meses, una arqueta con contador volumétrico en el inicio de la tubería de impulsión, o en su defecto, en cada una de las tuberías de las tres bombas existentes, que permita conocer el volumen realmente detraído por el conjunto del aprovechamiento. Asimismo, deberá remitir a este organismo de cuenca, antes del 31 de septiembre de cada año, un listado con los datos mensuales de lecturas del contador.

Observaciones: La referencia del expediente es: 2004-A-214.

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
26089	Logroño	150.071
Total		**150.071**

ABASTECIMIENTO:	**HUESCA**
Concesión	**Sección A. TOMO:** 17 **HOJA:** 163**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE HUESCA (CIF: P-2217300-I)
Corriente/acuífero:	Río Flumen (90129341606), margen derecha.
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	APIES - (HUESCA)
Caudal (l/s):	1,39 (caudal máximo a derivar 4,17 l/seg. en jornada de 8 horas)
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 octubre de 1998
Condiciones:	En los casos y circunstancias que se indican en los artículos 53 y 56 de la ley de aguas, la Confederación Hidrográfica del Ebro o en su caso el Gobierno mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, podrá condicionar o limitar el uso de la concesión que se otorga, para garantizar la explotación racional del dominio público hidráulico o adaptar ésta a las situaciones que aquellos contemplan .se otorga esta ampliación de la concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha del otorgamiento de la misma. (Condición 17ª de la resolución).
Observaciones:	Expediente: 93-A-83.

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 29610– Libro 16- Folio 194**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE HUESCA
Corriente/acuífero:	Guatizalema (Río).
Clase y afección:	Abastecimiento.
Lugar de la toma:	SANTA EULALIA LA MAYOR (HUESCA).
Caudal (l/s):	25 l/s
Fecha-Autoridad:	21-04-1960: O.M.
Observaciones:	El caudal es de 25 l/s. de aguas fluyentes del río Guatizalema reservándose además 225 l/s condicionados, la regulación del río por el Pantano de Vadiello. No se podrá disponer del caudal de 225 l/s. del Pantano de Vadiello sin la correspondiente autorización del Ministerio de O.P. El Ayuntamiento de Huesca queda obligado a utilizar preferentemente las reservas de aguas de los manantiales con que hoy se abastece.

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 61956– Libro 49- Folio 68**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE HUESCA
Corriente/acuífero:	Guatizalema (Río).
Clase y afección:	Abastecimiento.
Lugar de la toma:	SANTA EULALIA LA MAYOR (HUESCA).
Caudal (l/s):	250 l/s
Fecha-Autoridad:	21-04-1960: Concesión por Orden Ministerial. 06-06-1974: Ampliación por resolución Dirección General de Obras Hidráulicas.
Observaciones:	Por Orden Ministerial de 21 de abril de 1960, se concedió un caudal de 25 litros por segundo a derivar de las aguas fluyentes del río Guatizalema, y la reserva de otros 225 litros por segundo, condicionados a la regulación del río por el pantano de Vadiello. Y por resolución de 6 de junio de 1974, terminadas las obras del embalse de Vadiello y, con ello, la regulación del río Guatizalema, se autoriza la ampliación del caudal hasta 250 litros por segundo. El aprovechamiento de los caudales regulados por el embalse de Vadiello se realizará con este orden de preferencia: I) Abastecimiento de Huesca hasta el caudal inscrito. II) Riegos de la Huerta Vieja.

ABASTECIMIENTO: **HUESCA**

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 92150 –**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE HUESCA
Corriente/acuífero:	Guatizalema (Río).
Clase y afección:	Abastecimiento.
Lugar de la toma:	SANTA EULALIA LA MAYOR (HUESCA).
Caudal (l/s):	250 l/s
Fecha-Autoridad:	21-04-1960: OM 06-06-1974: Ampliación D.Gral.
Observaciones:	Por concesión de 21-04-1964 se otorgaron 25 l/s y se reservaron otros 225 condicionado a la regulación del río por el embalse de Vadiello; terminadas las obras del mismo, se otorga en 06-06-1974 una ampliación de otros 225 l/s por 99 años.

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 29644 – Libro 16- Folio 198**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE HUESCA
Corriente/acuífero:	Manantial de Fuenmayor
Clase y afección:	Abastecimiento.
Lugar de la toma:	SAN JULIÁN DE BANZO (HUESCA).
Caudal (l/s):	
Fecha-Autoridad:	
Observaciones:	Abastecimiento de Huesca.

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
22125	Huesca	51.117
	Total	**51.117**

ABASTECIMIENTO: **MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA**

Concesión	**Sección A. TOMO: 32 HOJA: 172. VALIDADA**
Titular:	MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA (G-31134521)
Corriente/acuífero:	Manantiales de Ancín y otros de la cuenca del río Ega (90121)
Clase y afección:	Abastecimiento de población
Lugar de la toma:	ANCIN (NAVARRA)
Caudal (l/s):	27 l/sg; Pudiendo en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, pero sin rebasar, en todo caso, el volumen máximo anual de 850.000 m3 de agua.
Fecha-Autoridad:	Resolución del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 16 de mayo de 2002
Condiciones:	La fecha de reversión queda fijada en el día 16 de mayo de 2077
Observaciones:	La referencia del expediente es: 74-A-126

Concesión	**Sección A. TOMO: 47 HOJA: 164. VALIDADA**
Titular:	MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA (G-31134521)
Corriente/acuífero:	Cuatro pozos ubicados en la margen izquierda del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces
Clase y afección:	Abastecimiento de población, zona industrial y riego zona verde
Lugar de la toma:	La Sabuquera 1, La Sabuquera 2, Lastra 1 y Lastra 2 En el Polígono 28, parcela 274. VIANA (NAVARRA)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 54,48 para el conjunto de todas las tomas (julio)
Fecha-Autoridad:	Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 2 de junio de 2006
Condiciones:	1ª- El caudal máximo instantáneo no podrá ser superior a 101 l/s respecto de uno de los pozos, ni de 18,33 l/s respecto de los otros tres. 2ª.- Las obras, ya ejecutadas y que por medio de esta resolución se legalizan, consisten, fundamentalmente, en cuatro pozos de la misma sección circular de 0,45 m de diámetro y profundidad de 15 m, tomándose el caudal necesario por medio de bombas sumergidas (electro-bomba) de 55 CV de potencia situadas a una profundidad de 13 m en el caso de los destinados al abastecimiento de la zona industrial y riego de zona verde, y por medio de bombas sumergidas (electro-bomba) de 68 CV de potencia situadas a una profundidad de 11 m en el caso de las aguas destinadas al abastecimiento de la población, siendo, básicamente, las descritas en los denominados "Proyecto de elevación de aguas para el abastecimiento", suscrito en octubre de 1982 por el ingeniero de caminos Francisco Herrero Lusarreta y "Proyecto abastecimiento zona industrial de Viana en la carretera NA-134", suscrito en marzo de 2001 por el ingeniero de caminos Laureano Martínez Aramendia. 3ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento. 4ª.- La fecha de reversión queda fijada en el día 2 de junio de 2081.
Observaciones:	La referencia del expediente es: 2003.P.628/2001.P.1136

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31002	Abárzuza	584
31005	Aberin	351
31012	Allo	1.075
31015	Andosilla	2.899
31036	Arróniz	1.144
31041	Ayegui	1.673
31046	Barbarin	78
31066	Cárcar	1.185

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31224	Sesma	1.304
31225	Sorlada	60
31255	Villamayor de Monjardín	137
31257	Villatuerta	1.050
31030	Arellano	206
31061	Busto (El)	82
31145	Lazagurría	201
31029	Arcos (Los)	1.294

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31080	Dicastillo	704
31097	Estella/Lizarra	14.049
31099	Etayo	87
31125	Igúzquiza	346
31152	Lerín	1.877
31160	Luquin	142
31166	Mendaza	318
31174	Morentin	142
31190	Olejua	53
31200	Oteiza	969
31204	Piedramillera	56
31175	Mues	100
31157	Lodosa	4.878
31154	Lezáun	266
31047	Bargota	340
31219	Sansol	113
31231	Torres del Río	153
31096	Espronceda	140
31079	Desojo	111
31184	Oco	75
31035	Armañanzas	66
31260	Yerri	1.572
	Total	**39.880**

ABASTECIMIENTO:	**TUDELA**

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 26167 – Libro 15- Folio 10**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE TUDELA
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	TUDELA (NAVARRA)
Caudal (l/s):	52 l/s
Fecha-Autoridad:	14-01-1933: Concesión O.M.
Observaciones:	

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 62552– Libro 50- Folio 90**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE TUDELA
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	TUDELA (NAVARRA)
Caudal (l/s):	110 l/s
Fecha-Autoridad:	05-03-1980: Concesión Orden Ministerial.
Observaciones:	

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31232	Tudela	33.910
	Total	**33.910**

ABASTECIMIENTO:	**MIRANDA DE EBRO**
Concesión	**Sección A. TOMO:** 46 **HOJA:** 111**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P0922400G]
Corriente/acuífero:	Manantiales San Antón y sondeos La Calera - Margen derecha del río Ebro (901)
Clase y afección:	Abastecimiento de la población de Miranda de Ebro
Lugar de la toma:	SAN ANTÓN Y LA CALERA - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 300 Caudal máximo instantáneo (l/s): 200 de San Antón y 100 de cada sondeo La Calera Volumen máximo anual 9.460.800 m3
Fecha-Autoridad:	Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de noviembre de 2005
Condiciones específicas:	La fecha de reversión queda fijada en el día 01/07/2067
Observaciones:	1ª.- El caudal continuo antes indicado podrá en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, en función proporcional de las horas de servicio reales de las instalaciones respectivas, sin que pueda derivarse un caudal superior a 100 l/s de los sondeos, ni un volumen superior a 803.520 m3 en el mes de máximo consumo. Los dos aprovechamientos acumulados y citados anteriormente se consideran complementarios entre sí, pudiéndose tomar el agua de uno o de los dos simultáneamente, según sus propias posibilidades y hasta alcanzar, como máximo, los volúmenes mensual y anual indicados. 2ª.- Las obras e instalaciones se ajustarán a la documentación obrante en el expediente, pudiendo esta confederación autorizar pequeñas variaciones que no impliquen una modificación esencial de la concesión. El correspondiente a los manantiales "San Antón" se ajustará esencialmente al denominado "Proyecto de ampliación del abastecimiento de Miranda de Ebro - Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos)", suscrito por Ingenieros de Caminos en mayo de 1978, el de los sondeos se ajustará de la misma forma al "Proyecto de ampliación de abastecimiento de Miranda", suscrito también por Ingeniero de Caminos en marzo de 2000, y demás documentación técnica aneja a los mismos. 3ª.- La presente inscripción absorbe y anula la nº 62.628, Libro 50 y Folio 108 del Registro General (Libro 2 y Folio 25 del Registro Auxiliar). 4ª.- Las referencias de los expedientes son: 1979-A-354 (San Antón) y 2001-P-0371/2003-P-1241 (La Calera). 5ª.- La explotación del aprovechamiento queda condicionada a la terminación de las obras y a la aprobación del acta de reconocimiento final de las mismas (Art. 115.4 del Reglamento del DPH)
Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 62628 – Libro 50 – Folio 108**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuífero:	Manantial de San Antón
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS).
Caudal (l/s):	200 l/s
Fecha-Autoridad:	02-03-1916: Concesión Gobierno Civil de Burgos. 26-03-1947: Expediente de rescate o reversión aprobado por el Ministerio de la Gobernación. 28-09-1981: Aprobación transferencia por resolución Dirección General de Obras Hidráulicas. 02-06-1982: Ampliación Orden Ministerial..
Observaciones:	Por resolución gubernativa de 2 de marzo de 1916, se concedió un caudal de 45 litros por segundo a la Sociedad "Aguas y Saneamientos", como delegada del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, según escritura de 1 de mayo de 1912 ante el notario de Miranda de Ebro, D. Arturo García del Río, por la que el Ayuntamiento otorgó a la Sociedad la concesión del servicio público de abastecimiento de la población. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 22 de la escritura de 1 de mayo de 1912, y en virtud de expediente de rescate o reversión aprobado por el Ministerio de la Gobernación el 26 de marzo de 1947, la propiedad de las obras e instalaciones y los derechos sobre el aprovechamiento pasan al Ayuntamiento, aprobándose la transferencia por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 28 de septiembre de 1981. Por Orden Ministerial de 2 de junio de 1982, se autoriza la ampliación del caudal hasta 200 litros por segundo.

ABASTECIMIENTO: **MIRANDA DE EBRO**

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 26530 – Libro 15 – Folio 59**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuífero:	Río Oroncillo
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS).
Caudal (l/s):	50 l/s
Fecha-Autoridad:	28-05-1952: Concesión O.M.
Observaciones:	El Ayuntamiento interesado queda obligado a la presentación de un módulo limitador del caudal al concedido dentro del plazo de 6 meses a partir de la fecha de publicación de esta Concesión.

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 40689 – Libro 23 – Folio 95**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuífero:	Río Oroncillo
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS).
Caudal (l/s):	100 l/s
Fecha-Autoridad:	15-07-1967: Concesión Dir. Gral.
Observaciones:	Causa de Extinción Renuncia. Fecha de Extinción 01/09/1983 0:00:00 Resol.de Extinción Orden Ministerial.

Concesión	**Sección A. TOMO:** 41 **HOJA:** 116**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P.0922400G]
Corriente/acuífero:	Pozo ubicado en la margen izquierda del río Grillera u Oroncillo (90112) en zona de Policía de Cauces.
Clase y afección:	Abastecimiento. Población abastecida: 15 habitantes (130 en época estival)
Lugar de la toma:	Casco urbano de VALVERDE - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 0,33 Caudal instantáneo (l/s): 0,8 Volumen máximo anual 3.482 m3.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 9 de noviembre de 2004.
Condiciones específicas:	1ª.- El caudal máximo instantáneo no podrá exceder a los 0,8 l/s. 2ª.- Las obras ya ejecutadas que con la presente resolución se legalizan, son las descritas en el "Proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento del Barrio de Valverde" suscrito por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Miguel Ángel Martínez Cuesta, en Miranda de Ebro, en enero de 1990. 3ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento. 4ª.- La fecha de reversión queda fijada en el día 9 de noviembre del 2079.
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es 1990-P-308

ABASTECIMIENTO:	**MIRANDA DE EBRO**

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 91831 -**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuífero:	Río Oroncillo
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS), VALVERDE DE MIRANDA (BURGOS).
Caudal (l/s):	45 ¿l/s?
Fecha-Autoridad:	02-03-1916: Concesión gubernativa 28-09-1981: Transferencia D. Gral.
Observaciones:	La concesión de 2-03-1916 lo fue a la Sociedad de Aguas y Saneamientos, pasando al Ayuntamiento por escritura 1-05-1912 y Res. 28-09-1981

Concesión	**Sección A. TOMO:** 13 **HOJA:** 191**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P0922400G]
Corriente/acuífero:	Pozo ubicado en la margen dcha. del río Ebro (901), zona de policía del A. La Concha
Clase y afección:	Abastecimiento de la población de Ayuelas
Lugar de la toma:	LAVADERO - BOZOO (BURGOS)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo: 0,56 l/s. Caudal instantáneo: 0,60 l/s.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 31 octubre de 1997
Condiciones:	
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es 89-A-216

Concesión	**Sección A. TOMO:** 9 **HOJA:** 129**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P0922400G]
Corriente/acuífero:	Manantial en la cuenca vertiente al río Ebro (901) por su margen derecha.
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MONTAÑANA, termino municipal de MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
Caudal (l/s):	1 l/s.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 15 de febrero de 1996
Condiciones específicas:	1º Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma. 2º Las características de la maquinaria son: bomba marca ITUR, tipo 3-A-4/4, nº serie: 233171. Potencia 4 CV r.p.m. 2900 0 Entrada 38 mm.0 Salida 40 mm
Observaciones:	Expediente 81-A-121.

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 46924 – Libro 31 – Folio 1**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuífero:	Fuente Vieja o de Abajo

ABASTECIMIENTO:	**MIRANDA DE EBRO**
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS).
Caudal (l/s):	0,39 l/s
Fecha-Autoridad:	19-08-1965: Prescripción acta notoriedad ante Notario de Miranda de Ebro, Ildefonso López Aranda. 23-09-1968: Dir. Gral.
Observaciones:	Abastecimiento Barrio de Bayas.

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 48407 – Libro 32 – Folio 78**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Corriente/acuífero:	Fuente Vieja o de Abajo
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS).
Caudal (l/s):	1,29 l/s
Fecha-Autoridad:	Prescripción Acta Notoriedad ante Notario de Miranda de Ebro, Ildefonso López Aranda. Dir. Gral. Ampliación por C. Aguas.
Observaciones:	La primitiva lo fue con un caudal de 0,39 l/s. por Orden Dir. Gral. 23-9-1.968, pasando por ampliación C. Aguas 21-5-1.971 al actual. Abastecimiento Barrio de Bayas.

Concesión	**Sección A. TOMO:** 8 **HOJA:** 185**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P0922400G]
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Riego y polideportivo
Lugar de la toma:	MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
Caudal (l/s):	Caudal continuo mes máximo consumo: 0,46 l/s Caudal máximo de elevación: 5,75 l/s.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 octubre 1995
Condiciones:	El caudal máximo de elevación en el mes de máximo consumo será 5,75 l/s., sin que pueda derivarse un volumen superior total a 1.242 m^3 (621 m3/ha en el citado mes).
Observaciones:	La referencia concesional es 91-A-130.

Concesión	**Sección B. TOMO:** 12 **HOJA:** 11**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO [P0922400G]
Corriente/acuífero:	Pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces. margen derecha de la cuenca del río Ebro (901).
Clase y afección:	Riego
Lugar de la toma:	LA CASITA - MIRANDA DE EBRO - MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
Caudal (l/s):	Máximo instantáneo: 1.00 Medio equivalente en mes de máximo consumo: 0.25 (1296 m3/año) Volumen máximo anual (m^3/ha): 1851 Superficie regable (ha): 0,7000
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 1 de febrero de 1993

ABASTECIMIENTO: **MIRANDA DE EBRO**

Condiciones específicas: 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 0.14 m diámetro y una profundidad de 25.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0.75 CV de potencia.

Observaciones: Numero de expediente: 90-P-305

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
9219	Miranda de Ebro	39.589
	Total	**39.589**

ABASTECIMIENTO:	**TORTOSA**
Concesión	**Sección A. TOMO:** 6 **HOJA:** 108**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA (TARRAGONA) [P-4315700-G]
Corriente/acuífero:	Pozo situado en la margen derecha del río Ebro (901), fuera de zona de policía de cauces.
Clase y afección:	Abastecimiento de población.
Lugar de la toma:	Paraje VINALLOP - TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes, de máximo consumo: 2,03 l/s. Caudal máximo, instantáneo: 4,00 l/s. Volumen máximo anual (m³/ha): 45.625
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 junio de 1993
Condiciones:	1ª.- El caudal máximo instantáneo no podrá exceder a los 4 l/s. 2°.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años partir de la fecha de su otorgamiento. 3°.- Las obras ya ejecutadas y con la presente resolución se legalizan son las descritas en el "Proyecto de abastecimiento de agua al Barrio de Vinallop", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José María Arias, en Barcelona, marzo de 1985
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es 87-A-285

Concesión	**Sección A. TOMO:** 17 **HOJA:** 113**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]
Corriente/acuífero:	Pozo ubicado en la margen izquierda del barranco Cervera, tributario del río Ebro (901), por su margen izquierda.
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	ELS REGUERS - TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	2,48 (Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo) 17 (Caudal instantáneo). Volumen máximo anual (m³/ha): 61.216
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 1 marzo de 1999
Condiciones:	Se otorga esta concesión por un plazo de setenta y cinco años contados a partir de la fecha de su otorgamiento. (Condición 23ª de la resolución).
Observaciones:	Expediente 88-A-272

Concesión	**Sección A. TOMO:** 54 **HOJA:** 100**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]
Corriente/acuífero:	Pozo ubicado en la margen izquierda del río Ebro (901)
Clase y afección:	Abastecimiento de población y suministro de ganado.
Lugar de la toma:	Paraje MAS DE LLEDÓ, BITEM - TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 3,99 (0,08 l/s para suministro de ganado y 3,91 l/s para abastecimiento de población) Caudal máximo instantáneo (l/s): 10 Volumen máximo anual (m³/ha): 224.998 m3
Fecha-Autoridad:	Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de septiembre de 2007.

ABASTECIMIENTO: **TORTOSA**

Condiciones: 1ª- El caudal continuo máximo instantáneo de 10 l/s.

2ª.- Las obras ya ejecutadas y que por medio de esta resolución se legalizan, consisten fundamentalmente en un pozo de sección circular de 0,4 m de diámetro y una profundidad de 122 m, tomándose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 15 CV de potencia situada a una profundidad de 75 m.

3ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

4ª.- La fecha de reversión queda fijada en el día 14 de septiembre de 2082.

Observaciones: La referencia del expediente es: 1996-P-101

Concesión **Sección C. TOMO:** 5 **HOJA:** 51**. VALIDADA**

Titular: AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]

Corriente/acuífero: Pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces. Margen izquierda de la cuenca del río Ebro (901).

Clase y afección: Abastecimiento de 97 personas de Santa Rosa

Lugar de la toma: SANTA ROSA (PO:6,PA:184/216) - BITEM - TORTOSA (TARRAGONA)

Caudal (l/s): Máximo instantáneo: 4.00

Medio equivalente en mes de máximo consumo: 0.27

Volumen máximo anual (8760 m3/año)

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 16 de marzo de 1992

Condiciones: 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 1.20 m. diámetro y una profundidad de 13.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 9 CV. de potencia.

2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 27 de octubre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera da la Ley de Aguas al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la ley de aguas.

Observaciones: Numero de expediente: 91-P-601

Concesión **Sección C. TOMO:** 5 **HOJA:** 52**. VALIDADA**

Titular: AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]

Corriente/acuífero: Pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces. Margen izquierda de la cuenca del río Ebro (901).

Clase y afección: Abastecimiento de 56 personas de la Colonia Gasol

Lugar de la toma: GASOL (PO:247,PA:29) - BITEM - TORTOSA (TARRAGONA)

Caudal (l/s): Máximo instantáneo: 1.60

Medio equivalente en mes de máximo consumo: 0.16

Volumen máximo anual (5110 m3/año)

Fecha-Autoridad: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 16 de marzo de 1992

Condiciones: 1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 2 m. diámetro y una profundidad da 12.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 CV de potencia.

2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 30 de marzo de 1989, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Aguas, al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aguas.

Observaciones: Numero de expediente: 91-P-594

ABASTECIMIENTO: **TORTOSA**

Concesión	**Sección C. TOMO:** 5 **HOJA:** 53**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]
Corriente/acuífero:	Pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces. Margen derecha de la cuenca del río Ebro (901).
Clase y afección:	Abastecimiento de 3360 personas del Barrio de Jesús
Lugar de la toma:	Campo de futbol - ARRABAL DE JESÚS - TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	Máximo instantáneo: 21.00 Medio equivalente en mes de máximo consumo: 12.75 Volumen máximo anual (402084 m3/año)
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 16 de marzo de 1992
Condiciones:	1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 0.35 m. diámetro y una profundidad de 28.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico da 20 CV de potencia. 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 27 de octubre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Aguas, al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aguas.
Observaciones:	Numero de expediente: 91-P-599

Concesión	**Sección C. TOMO:** 5 **HOJA:** 69**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]
Corriente/acuífero:	Pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces margen izquierda de la cuenca del río Ebro (901).
Clase y afección:	Abastecimiento Escuela
Lugar de la toma:	FONT DE QUINTO - CAMPREDO - TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	Máximo instantáneo: 1.60 Medio equivalente en mes de máximo consumo: 0.02 Volumen máximo anual (420 m3/año)
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 18 de marzo de 1992
Condiciones:	1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 1 m. diámetro y una profundidad de 15.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 CV de potencia. 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 27 de octubre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Aguas, al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aguas.
Observaciones:	Numero de expediente: 91-P-597

Concesión	**Sección C. TOMO:** 11 **HOJA:** 26**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]
Corriente/acuífero:	Dos pozos ubicados fuera de zona de policía de cauces margen izquierda de la cuenca del río Ebro (901)
Clase y afección:	Abastecimiento de 1060 personas y usos industriales del polígono industrial
Lugar de la toma:	Polígono industrial - CAMPREDO - TORTOSA (TARRAGONA)

ABASTECIMIENTO:	**TORTOSA**
Caudal (l/s):	Máximo instantáneo: 200.00 Medio equivalente en mes de máximo consumo: 16.66 (525600 m3/año entre los dos pozos)
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 6 de octubre de 1992
Condiciones:	1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de sección circular 0.70m. diámetro y una profundidad de 80.0 m. Extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 125 CV de potencia. 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 4 de noviembre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Aguas, al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aguas.
Observaciones:	Numero de expediente: 91-P-596

Concesión	**Sección C. TOMO:** 11 **HOJA:** 148**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA [P-4315700-G]
Corriente/acuífero:	Tres pozos ubicados en zona de policía de cauces margen izquierda de la cuenca del río Ebro (901)
Clase y afección:	Abastecimiento de 22000 personas
Lugar de la toma:	Parque municipal - TORTOSA - TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	Máximo instantáneo: 97.00 (pozos nº 1 y 2) y 48.00 (pozo nº 3) Medio equivalente en mes de máximo consumo: 63.65 Volumen máximo anual (2007500 m3/año entre los tres pozos)
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 20 de noviembre de 1992
Condiciones:	1ª.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo ubicado en finca de su propiedad de igual sección circular 0.35 m. diámetro y una profundidad de 22.0 m. (pozo nº 1), 57 m. de profundidad (pozo nº 2) y 26m. (pozo nº 3) extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 150 CV de potencia (pozos nº 1 y 3) y 80 CV (pozo nº 2) 2ª.- Esta inscripción tendrá validez durante el plazo de 50 años desde la fecha 27 de octubre de 1988, que es cuando hizo su entrada en este organismo la instancia por la que se acogía al régimen señalado en la disposición transitoria tercera de la Ley de Aguas al cabo de los cuales, quienes se encuentren utilizando los caudales en virtud de título legítimo tendrán derecho preferente para la obtención de la correspondiente concesión administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley de Aguas.
Observaciones:	Numero pe expediente: 91-P-600

Concesión	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 28174 – Libro 16 – Folio 52**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE TORTOSA Y SAN CARLOS DE LA RAPITA
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Abastecimiento
Lugar de la toma:	TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	5
Fecha-Autoridad:	24-05-1962: Concesión C. Aguas del Ebro
Observaciones:	Abastecimiento de San J. de Envieja y Villafranca del Delta

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
43155	Tortosa	35.734
	Total	**35.734**

ABASTECIMIENTO: **MANCOMUNIDAD DEL MONCAYO**

Concesión: **LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**
Nº Inscripción General 26861 – Libro 15 – Folio 113

Titular: MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL MONCAYO

Corriente/acuífero: Río Queiles

Clase y afección: Abastecimiento

Lugar de la toma: LOS FAYOS (ZARAGOZA)

Caudal (l/s): 73,82

Fecha-Autoridad: 25-09-1941: O.M.

Condiciones:

Observaciones: La Mancomunidad está constituida por los Ayuntamientos de Alfaro (Logroño) y Tudela, Corella, Murchante, Ablitas, Ribaforada, Monteagudo, Barillas y Tulebras (Navarra). *

* Nota: En la actualidad la Comunidad la Constituyen los municipios de Ablitas, Barillas, Buñuel, Corella, Monteagudo, Murchante, Ribaforada y Tulebras

Tudela dejó de pertenecer a la Mancomunidad. Se abastece del Ebro

Alfaro se independizó de la Mancomunidad hace años (dispone de captaciones del aluvial del Ebro).

En sentido contrario, el Gobierno de Navarra ha apuntado la posible incorporación de Cortes.

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31233	Tulebras	137
31176	Murchante	3.549
31006	Ablitas	2.559
31173	Monteagudo	1.151

Código INE	NOMBRE	Población 2008
31077	Corella	7.898
31208	Ribaforada	3.552
31057	Buñuel	2.403
31048	Barillas	189

Total **21.438**

ABASTECIMIENTO:	**CALAHORRA**
Concesión	**Expediente: 2008-P-80**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA (P2603600D)
Corriente/acuífero:	4 Pozos en el cauce del río Ebro
Clase y afección:	Abastecimiento de población: Concesión aguas subterráneas para abastecimiento de la población
Lugar de la toma:	Paraje Manzanillo en CALAHORRA (LA RIOJA)
Caudal (l/s):	106 l/sg Volumen máximo anual: 3.030.407 m3
Fecha-Autoridad:	Pendiente de concesión
Condiciones:	
Observaciones:	TRAMITACIÓN Más Avanzado Según Procedimiento: Informes técnicos Srv. Subterráneas Ultimo Realizado: Informes técnicos Srv. Subterráneas, con fecha 16/10/2009

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
26036	Calahorra	24.338
	Total	**24.338**

ABASTECIMIENTO:	**CALATAYUD**
Concesión	**Sección A. TOMO: 45 HOJA: 192. VALIDADA** Inscripción 27.137, Libro 3, Folio 133 del Auxiliar.
Titular:	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD [P5006700H]
Corriente/acuífero:	Río Piedra derivado del Embalse de La Tranquera
Clase y afección:	Abastecimiento de población
Lugar de la toma:	CARENAS (ZARAGOZA). Coordenadas UTMX: 600899 UTMY: 4568912. HUSO UTM:30.
Caudal (l/s):	90 l/s
Fecha-Autoridad:	Resolución por la Dirección General de Obras Hidráulicas de 16 de enero de 1965 y Resolución de Traslado de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de abril de 2005.
Condiciones:	La fecha de reversión queda fijada en el día 01/01/2061.
Observaciones:	La referencia del expediente es: 2004.RC.35 / 1963-A-394. Número de inscripción 27.137 Libro 15 Folio 154 del Registro General.
Concesión	**Sección A. TOMO:** 37 **HOJA:** 162**. VALIDADA** Inscripción Nº 61.996, Libro 3, Folio 99.
Titular:	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD [P5006700H]
Corriente/acuífero:	Manantial VALYOSERA-CUENCA RÍO JALÓN (90130)
Clase y afección:	Abastecimiento de Embid de la Ribera.
Lugar de la toma:	EMBID DE LA RIBERA - CALATAYUD (ZARAGOZA)
Caudal (l/s):	0,625 l/s Volumen máximo anual (m³/ha): 14.707 m3./año
Fecha-Autoridad:	- Concesión otorgada por Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 16 de enero de 1975. - Resolución de traslado de la Confederación Hidrográfica del Abro de fecha 6 de noviembre de 2003.
Condiciones:	1ª.- El plazo de reversión queda fijado el día 1 de enero de 2061. 2ª.- Caudal máximo concedido es 54 m3. En días de máximo consumo.
Observaciones:	La referencia del expediente 74-A-141. Inscrita con el número 61.996, Libro 49, Folio 83 del Registro General.
Concesión	**Sección A. TOMO: 37 HOJA: 161. VALIDADA** Inscripción Nº 61.995, Libro 3, Tomo 4-A. Folio 51.
Titular:	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD [P5006700H]
Corriente/acuífero:	Manantial la TEJA - Cuenca RÍO JALÓN (90130)
Clase y afección:	Abastecimiento de Huérmeda.
Lugar de la toma:	HUERMEDA - CALATAYUD (ZARAGOZA)
Caudal (l/s):	1,434 l/s Volumen máximo anual (m³/ha): 33.744 m³/año
Fecha-Autoridad:	- Concesión otorgada por Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 15 de enero de 1975. - Resolución de traslado de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de noviembre de 2003.
Condiciones:	1ª.- El plazo de reversión queda fijado el día 1 de enero de 2061. 2ª.- Caudal máximo concedido, es 123,9 m3 en días de máximo consumo. 3ª.- El caudal máximo instantáneo de elevación es de 4,302 lit/seg. En jornada restringida de 8 horas día.
Observaciones:	La referencia del expediente 74-A-136. Inscripción número 61.995, Libro 49, Folio 83 del Registro General.

ABASTECIMIENTO: **CALATAYUD**

Concesión	**Sección A. TOMO:** 37 **HOJA:** 160**. VALIDADA** Inscripción Nº 62.048, Libro 3, Folio 73.
Titular:	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD [P5006700H]
Corriente/acuífero:	Río Perejiles (9013008)
Clase y afección:	Abastecimiento de Torres.
Lugar de la toma:	TORRES - CALATAYUD (ZARAGOZA)
Caudal (l/s):	0,926 l/s Volumen máximo anual (m³/ha): 21.778 m3./año
Fecha-Autoridad:	- Concesión otorgada por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 10 de noviembre de 1975. - Resolución de traslado de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de noviembre de 2003.
Condiciones:	1ª.- El plazo de reversión queda fijado el día 1 de enero de 2061. 2ª.- Caudal máximo concedido, que procede de aguas subálveas del río Peregiles, es 80 m3. días máximo consumo. 3ª.- El caudal máximo instantáneo de elevación es 2,778 l/seg. En jornada restringida de 8 horas día.
Observaciones:	La referencia del expediente 74-A-137. Inscrita con el número 62.048, Libro 49, Folio 93 del Registro General

Concesión	**Sección B. TOMO:** 36 **HOJA:** 4**. VALIDADA**
Titular:	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD [P5006700H]
Corriente/acuífero:	Pozo ubicado en la margen derecha del río Jalón (90130), en zona de policía de cauces
Clase y afección:	Riego
Lugar de la toma:	"Casco urbano" CALATAYUD (ZARAGOZA)
Caudal (l/s):	Instantáneo. 1.5 Medio equivalente en el mes de máximo consumo; 0.06 Volumen máximo anual (1000 m3/año)
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 18 de noviembre de 1998
Condiciones:	1º.- El aprovechamiento de aguas subterráneas se realizará mediante un pozo de sección circular 0.05 diámetro y 8 metros de profundidad. Extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 5 CV de potencia.
Observaciones:	- Ref.: Expte.: 97-P-418

Población abastecida según datos INE 2008

Código INE	NOMBRE	Población 2008
50067	Calatayud	21.905
	Total	**21.905**

ANEJO 3
USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 5: DERECHOS CONCESIONALES

B.- PRINCIPALES SISTEMAS DE RIEGO

LEYENDA

- Inscripción en Libro del Registro de Aguas
- Inscripción en Libro de Aprovechamientos
- Inscripción extinguida
- Inscripciones en Registro de Aguas o Libro de Aprovechamientos relacionadas con la concesión

CANALES DEL NAJERILLA

Usos:	Regadío Abastecimiento
Concesión:	
Documentación administrativa:	DECRETO de 25 de marzo de 1938 (BOE 29-03-1938). Construcción en regiones devastadas y reparaciones. LEY 11 de abril de 1939 (BOE 25-04-1939) Aprobando el Plan de Obras Públicas. Obras Hidráulicas/Cuenca del Ebro/Grupo 2º. Obras que por estar comenzadas conviene seguirlas normalmente y las que por tener gran utilidad deben comenzarse con urgencia: Pantano de Mansilla y sus canales. DECRETO 3647/70 de 3 de diciembre, (BOE 23-12-1970) Mº Agricultura. Se declara de interés nacional las obras de la zona del Najerilla. DECRETO 2904/72 de 15 de septiembre, (BOE 24-10-1972) Mº Agricultura. Se declara de utilidad pública e interés social la actuación del IRYDA en la comarca Rioja Alta. ORDEN de 19 de noviembre de 1973, (BOE 1-12-1973) Mº Agricultura. Por la que se aprueba la tercera parte del plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona regable de sistema Najerilla.

CANAL DE LODOSA

Usos:	Regadío Abastecimiento Industria
Documentación administrativa:	REAL DECRETO de 19 de diciembre de 1910. Aprueba el proyecto del Canal de Lodosa: Longitud de 126 Km. Zona regable de 29.000 ha Caudal 16 m3/seg. LEY 11 de abril de 1939 (BOE 25-04-1939) Aprobando el Plan de Obras Públicas. Obras Hidráulicas/Cuenca del Ebro/Grupo 2º. Obras que por estar comenzadas conviene seguirlas normalmente y las que por tener gran utilidad deben comenzarse con urgencia: Canal de Lodosa. Desagües y obras complementarias. DECRETO de 30 de septiembre de 1948 (BOE nº 310, 5-11-1948) Se declara de alto Interés Nacional los trabajos y obras necesarios para la colonización de la parte de la zona regable del Canal de Lodosa comprendida en los t.m. navarros de Tudela, Murchante, Fontellas y Ribaforada RESOLUCIÓN de la D.G.O.H. de 24 de mayo de 1966. Se dispone que terminadas las obras de consolidación del Canal de Lodosa, podría derivarse por él: Caudal: 22 m3/seg en cabecera Dotación: 0,7 l/seg Zona regable: 31.428 ha. RESOLUCIÓN de la D.G.O.H. de 21 de marzo de 1996 (BOE nº 92 de 16-04-1996) Se anuncia concurso de las obras del proyecto de recrecimiento del Canal de Lodosa entre los kilómetros 70,1 y 98,7
Inscripción Registro Aguas:	**Sección A. TOMO: 7 HOJA: 135. VALIDADA**
Titular:	COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL DE LODOSA.
Corriente/acuífero:	Río Ebro (901). Presa de los Mártires.
Clase y afección:	Usos industriales para producción de energía eléctrica en la Central de Lodosa
Lugar de la toma:	LODOSA (NAVARRA)
Caudal (l/s):	130.000 l/s
Superficie (ha):	---
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 agosto de 1994
Condiciones:	1ª.- El plazo para la reversión de la concesión al estado queda fijado en 25 años desde la fecha en que se autorice la puesta en explotación del aprovechamiento (Condición 10ª de la concesión). 2ª.- Esta concesión queda sujeta a un canon anual revisable por tratarse de un salto de pie de presa que utiliza una obra construida con fondos del estado (Condición 12ª de la concesión).
Observaciones:	1ª.- El pliego de condiciones del concurso fue aprobado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 3 de mayo de 1991, adjudicándose dicho concurso a la Comunidad General de Usuarios del Canal de Lodosa por resolución del mismo organismo de fecha 11 de febrero de 1993. (Expediente 91-A-17). 2ª.- La referencia del expediente concesional es la 91-A-17/2.

CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN

Usos:	Regadío Abastecimiento Industria Hidroeléctrico
Inscripción Registro Aguas:	**Sección A. TOMO: 31 HOJA: 27. VALIDADA** LIBRO APROVECHAMIENTOS Nº 26.178, LIBRO 15, FOLIO 11.
Titular:	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Abastecimiento de ferrocarriles, riego, usos industriales para producción de energía eléctrica en la Central de Gallur y navegación
Lugar de la toma:	FONTELLAS (NAVARRA)
Caudal (l/s):	30.000 l/s
Superficie (ha):	---
Fecha-Autoridad:	DECRETO 10 de mayo de 1873. O.M. de 22 de agosto de 1939. RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2001 de la CHE de Autorización de rehabilitación y ampliación de salto hidroeléctrico de Gallur
Condiciones:	Para el aprovechamiento hidroeléctrico de Gallur: 1ª. Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de 20 de septiembre de 2001 se autoriza a la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón la rehabilitación y ampliación de características, hasta un caudal total turbinable de 20 m3/s de un aprovechamiento hidroeléctrico ubicado en el t.m. de Gallur (Zaragoza). El desnivel máximo y salto bruto se fijaran en el acta de reconocimiento final. 2ª. Este salto hidroeléctrico solo puede funcionar en régimen fluyente y respetando los caudales con usos preferentes (condición 1ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001). 3ª. El plazo para la reversión al estado de sus obras queda fijado en 40 años desde la primera en el tiempo de las siguientes fechas: comienzo real de la explotación, final del plazo autorizado para la ejecución de las obras y acta de reconocimiento final, con posibilidad de rescate anticipado sin indemnización a partir de los 25 años (condición 11ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001). 4ª. La Administración se reserva la facultad de imponer en el futuro el respeto de un caudal ecológico en la toma del Canal Imperial de Aragón, de acuerdo con lo previsto en el Plan Hidrológico de la cuenca (condición 13ª de la autorización de fecha 20 de septiembre de 2001).para el resto de usos inscritos y con independencia de las que se pudieran establecer al revisar sus características: 1ª. La inscripción tiene carácter provisional, debiéndose realizar la revisión de características del aprovechamiento en los términos previstos en la disposición transitoria sexta del texto refundido de la Ley 1/2001, de 20 de julio, de Aguas.
Observaciones:	En estiajes cuando falta caudal para llenar el canal se paralizan los aprovechamientos industriales de aguas no aprovechadas posteriormente en riegos, sin restringir estos en tanto que el caudal no descienda de 23 m3/s.1ª la referencia del expediente de rehabilitación y ampliación de características del aprovechamiento hidroeléctrico de Gallur es la 98-a-11.inscrito en el registro general de aprovechamientos con el nº 26.178, libro 15, folio 11.
Inscripción:	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 26193 – Libro 15 – Folio 13**
Titular:	CANAL IMPERIAL DE ARAGON
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Riego
Lugar de la toma:	CABANILLAS (NAVARRA)
Caudal (l/s):	7 l/s
Superficie (ha):	9,6163 ha
Fecha-Autoridad:	06-05-1950: Concesión R. Ministerial
Observaciones:	
Inscripción:	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS**

CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN

	Nº Inscripción General 26197 – Libro 15 – Folio 14
Titular:	CANAL IMPERIAL DE ARAGON
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Riego
Lugar de la toma:	CABANILLAS (NAVARRA)
Caudal (l/s):	13,3 l/s
Superficie (ha):	17,3 ha
Fecha-Autoridad:	07-10-1954: Resolución Dirección General.
Observaciones:	El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido.

Inscripción Registro Aguas:	**Sección A. TOMO:** 47 **HOJA:** 17**. EXTINGUIDA** LIBRO APROVECHAMIENTOS: 27.007 Libro 3 Folio 88 del Auxiliar
Titular:	CANAL IMPERIAL DE ARAGON
Corriente/acuífero:	Río Jalón (E-1-30)
Clase y afección:	Riego
Lugar de la toma:	ALAGON (ZARAGOZA)
Caudal (l/s):	11,4 l/s
Superficie (ha):	12 ha
Fecha-Autoridad:	Resolución por Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 10/12/1951, resolución del Expediente de Revisión de Características de la Confederación Hidrográfica del Ebro con fecha 07/03/2005 y resolución de Extinción de la Concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 10/07/2006.
Condiciones:	Mientras no se fijen en definitiva los nuevos caudales, que con motivo de la regulación producida por el pantano del Ebro han de corresponder a los aprovechamientos establecidos con anterioridad, y por tanto tiene derecho preferente, y muy especialmente a los Canales de Lodosa, Tauste e Imperial de Aragón, esta concesión se entenderá otorgada como provisional y a título precario para los riegos del periodo comprendido entre el 1ª de julio y 30 de septiembre, pudiendo, en consecuencia, ser reducido o suprimido en su totalidad el caudal en ese periodo, lo cual se comunicará en momento oportuno por la Confederación Hidrográfica del Ebro al alcalde Alagón para la publicación del correspondiente edicto para conocimiento de los regantes.
Observaciones:	Inscripción número 27.007 Libro 15 Folio 133 del Registro General las referencias de los expedientes son: 1500-S-1-150 / 2004-RC-287 / 2005-EXT-47 por resolución de fecha 10/07/2006 se procede a trasladar el asiento del antiguo Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas al Registro de Aguas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo posteriormente anulado por extinción del derecho.

CANAL DE TAUSTE

Usos:	Regadío, Abastecimiento Industria
Inscripción Registro Aguas:	**Sección A. TOMO: 13 HOJA: 44. TERMINADA**
Titular:	SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE (NIF: E/50032903).
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Riego y usos industriales para producción de energía eléctrica.
Lugar de la toma:	CABANILLAS (NAVARRA)
Caudal (l/s):	7.300 l/s
Superficie (ha):	8.200 ha
Fecha-Autoridad:	Prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de 20 años. Orden Ministerial de 6 de febrero de 1945. Concesión de ampliación de uso. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 17 de diciembre de 1996....
Condiciones:	1ª- ORDEN MINISTERIAL de 6 de febrero de 1945 que resuelve la inscripción del aprovechamiento destinado a riegos por prescripción acreditada por Ordenanzas aprobadas hace más de veinte años (Expediente 38-I-1). 2ª- Por RESOLUCIÓN de la Comisaría de Aguas del Ebro de 3 de octubre de 1983 se ratifica el acuerdo tomado por el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concediendo el aprovechamiento del salto del Molino de la villa a Agro-Montolar S.A.T. número 565 de Tauste (Expediente 83-A-228). 3ª- Por RESOLUCIÓN de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de diciembre de 1996 se otorga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concesión para la ampliación de uso con fines de producción de energía eléctrica (Expediente 92-M-7).
Observaciones:	1ª.- Por Orden Ministerial de 6 de febrero de 1945 se resuelve la inscripción del aprovechamiento destinado a riegos por prescripción acreditada por Ordenanzas aprobadas hace más de veinte años (Expediente 38-I-1). 2ª.- Por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 3 de octubre de 1983 se ratifica el acuerdo tomado por el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concediendo el aprovechamiento del salto del Molino de la villa a AGRO-MONTOLAR S.A.T. número 565 de Tauste (Expediente 83-A-228). 3ª.- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de diciembre de 1996 se otorga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concesión para la ampliación de uso con fines de producción de energía eléctrica (Expediente 92-M-7). ...
Inscripción Registro Aguas:	**Sección A. TOMO: 50 HOJA: 139. VALIDADA**
Titular:	SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE (NIF: E/50032903).
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Riego y usos industriales para producción de energía eléctrica.
Lugar de la toma:	CABANILLAS (NAVARRA)
Caudal (l/s):	9.305 l/s. Pudiendo derivarse caudales puntas de hasta 10,3 m3/sg., siempre que la media mensual de estos caudales puntas, en el mes de mayor consumo no exceda de los 9.305 l/sg. o de un volumen total en ese mes de 25 hm3. Volumen máximo anual (m^3/ha): 10.103,22 o un volumen máximo anual de 82,85 hm3.
Superficie (ha):	8.200 ha
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006.

CANAL DE TAUSTE

Condiciones: Viene del tomo 13, hoja 44

1ª.- Podrán derivarse caudales puntas de hasta 10,3 m3/sg. Pero siempre que la media mensual de estos caudales puntas durante el mes de mayor consumo, no exceda de los 9,305 m3/sg. concesionales o de un volumen total en ese mes de 25 hm3., y siempre supeditado a lo que resulte de las propuestas de la correspondiente comisión de desembalse.

2ª.- Este aprovechamiento para uso de riegos es prioritario respecto al destinado a usos industriales de producción de energía eléctrica en los saltos de "el batán" y "molino de la villa", cuya toma de aguas y canal de conducción son los mismos.

3ª.- La administración se reserva el derecho de obligar al Sindicato de Riegos de Tauste, cuando lo considere oportuno, a instalar los dispositivos para conocer los caudales instantáneos derivados por el canal de Tauste y los volúmenes anuales y mensuales de dicho aprovechamiento a que hace referencia la condición anterior.

4ª.- Esta autorización se entiende otorgada sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y con la obligación de conservar o sustituir las servidumbres y derechos existentes, ejecutando incluso las obras que fuera necesario para ello e indemnizar como corresponda los perjuicios y daños que puedan derivarse de la misma sobre los derechos que la administración tenga reconocidos a otros usuarios o sobre los intereses públicos.

5ª.- En los casos y circunstancias que se indican en los artículos 55 y 58 del vigente texto refundido de la ley de aguas, la Confederación Hidrográfica del Ebro, o en su caso, el gobierno mediante decreto acordado en consejo de ministros, podrá condicionar o limitar el uso de este derecho, para garantizar la explotación racional del dominio público hidráulico o adaptar ésta a las situaciones que aquellos contemplan.

6ª.- La fecha de reversión de este aprovechamiento queda fijada en 1 de enero de 2061.

7ª.- Esta autorización queda sujeta al pago del canon de regulación que le corresponda y, en su caso, de la tarifa de utilización del agua, así como de las posibles exacciones que en el futuro puedan sustituir a las anteriores, que puedan establecerse por el organismo de cuenca o el ministerio de medio ambiente con motivo de las infraestructuras hidráulicas realizadas o a realizar por el estado, que proporcionen o suplan las aguas utilizadas en este aprovechamiento, sin que el abono de este canon, otorgue ningún derecho al titular para intervenir en el régimen de regulación de la cuenca.

8ª.- El organismo de cuenca podrá exigir el pago del canon y demás conceptos reseñados en la condición anterior, directamente a los obligados o, si así lo decidiere, a través de las comunidades de usuarios o de cualquier otro organismo representativo de las mismas, con la advertencia expresa de que su impago, podrá motivar la suspensión o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público hidráulico.

Observaciones: **Observaciones:**

1ª.- Por Orden Ministerial de fecha 6 de febrero de 1945 se resuelve la inscripción del aprovechamiento destinado a riegos por prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de veinte años (expte. 38-I-1).

2ª.- Por Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 3 de octubre de 1983 se ratifica el acuerdo tomado por el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concediendo el aprovechamiento del salto del "Molino de la Villa" a Agro-Montolar, S.A.T. número 565 de Tauste (expte. 83-A-228).

3ª.- Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de diciembre de 1996 se otorga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste, concesión para la ampliación de uso con fines de producción de energía eléctrica (expte. 92-M-7).

4ª.- Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006 se modifica la inscripción efectuada en la sección a, tomo 13, hoja 44, con motivo de la inscripción de la ampliación de caudal por prescripción, mediante acta de notoriedad, desde 7.300 lt/sg. a 9.305 lt/sg., con destino a riegos, y se segregan los aprovechamientos de uso hidroeléctrico en otras dos inscripciones independientes, que se ordenan inscribir, pero relacionadas con ésta (expte. 93-I-18).

5ª.- Expedientes relacionados 38-I-1, 83-A-228, 92-M-7 y 93-I-18.

Inscripción Registro Aguas: **Sección A. TOMO: 50 HOJA: 119. Validada**

Titular: SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE (NIF: E/50032903).

Corriente/acuífero: Río Ebro (901)

Clase y afección: Usos industriales para producción de energía eléctrica. SALTO EL MOLINO DE LA VILLA

Lugar de la toma: CABANILLAS (NAVARRA)

Caudal (l/s): Caudal: 7.300 l/seg. (de los incluidos en la inscripción para riegos efectuada en la Sección A, Tomo 13, hoja 44)

Superficie (ha):

CANAL DE TAUSTE

Fecha-Autoridad:	Prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de veinte años. Orden Ministerial de 6 de febrero de 1945. Concesión ampliación de uso por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 17 de diciembre de 1996. Prescripción acreditada mediante acta de notoriedad, autorizada en fecha 10 de marzo de 1992 por el notario de Tudela (Navarra), d. Rafael Unceta Morales. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006.
Condiciones:	1ª.- El aprovechamiento hidroeléctrico queda supeditado, con la excepción señalada en la condición específica, al régimen de caudales circulantes destinados al uso principal de riego (Condición 1ª de la concesión de ampliación de uso). 2ª.- El aprovechamiento podrá utilizar con la finalidad exclusiva de producción de energía hidroeléctrica, además de los caudales destinados al riego, aquellos disponibles en su toma, con el límite de 6.500 l/sg., una vez respetados los destinados a aprovechamientos preferentes situados en el tramo de su derivación y en particular los correspondientes al Salto de El Berbel (condición 2ª de la concesión de ampliación de uso). 3ª.- la concesión de caudales para fines exclusivos de producción de energía eléctrica tiene carácter de precario frente a las afecciones que sobre ellos y los de riego, se pudieran ocasionar por aplicación de los planes hidrológicos, no teniendo derecho a indemnización en tal supuesto (Condición 9ª de la concesión de ampliación de uso). 4ª.- el plazo por el que se otorga la concesión para producción de energía eléctrica es de (40) cuarenta años. Transcurridos los (25) veinticinco primeros años podrá declararse extinguida, sin derecho a indemnización, cuando no se adecue a los planes hidrológicos, no conviniese su vigencia al interés público, o exista causa suficiente (Condición 9ª de la concesión de ampliación de uso).
Observaciones:	1ª.- Por Orden Ministerial de fecha 6 de febrero de 1945 se resuelve la inscripción del aprovechamiento destinado a riegos por prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de veinte años (Expte. 38-I-1). 2ª.- Por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 3 de octubre de 1983 se ratifica el acuerdo tomado por el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concediendo el aprovechamiento del Salto del Molino de la Villa a agro-montolar s.a.t. número 565 de Tauste (Expte. 83-A-228). 3ª.- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de diciembre de 1996 se otorga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concesión para la ampliación de uso con fines de producción de energía eléctrica (Expte. 92-M-7). 4ª.- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006 se modifica la inscripción efectuada en la Sección A, Tomo 13, Hoja 44, con motivo de la inscripción de la ampliación de caudal por prescripción, mediante acta de notoriedad desde 7.300 lt/sg. A 9.305 lt/sg., con destino a riegos, y se segregan los aprovechamientos de uso hidroeléctrico en otras dos inscripciones independientes, que se ordenan inscribir, pero relacionadas con ésta (Expte. 93-I-18). 5ª.- Expedientes relacionados 38-I-1, 83-A-228, 92-M-7 y 93-I-18.

Inscripción Registro Aguas:	**Sección A. TOMO: 50 HOJA: 120. Validada**
Titular:	SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE (NIF: E/50032903).
Corriente/acuífero:	Río Ebro (901)
Clase y afección:	Usos industriales para producción de energía eléctrica. SALTO DEL BATÁN
Lugar de la toma:	CABANILLAS (NAVARRA)
Caudal (l/s):	Caudal: 7.300 l/seg. (de los incluidos en la inscripción para riegos efectuada en la Sección A, Tomo 13, hoja 44)
Superficie (ha):	
Fecha-Autoridad:	Prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de veinte años. Orden Ministerial de 6 de febrero de 1945. Concesión ampliación de uso por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 17 de diciembre de 1996. Prescripción acreditada mediante acta de notoriedad, autorizada en fecha 10 de marzo de 1992 por el notario de Tudela (Navarra), d. Rafael Unceta Morales. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006.

CANAL DE TAUSTE

Condiciones:

1ª.- El aprovechamiento hidroeléctrico queda supeditado, con la excepción señalada en la condición específica, al régimen de caudales circulantes destinados al uso principal de riego (Condición 1ª de la concesión de ampliación de uso).

2ª.- El aprovechamiento podrá utilizar con la finalidad exclusiva de producción de energía hidroeléctrica, además de los caudales destinados al riego, aquellos disponibles en su toma, con el límite de 6.500 l/sg., una vez respetados los destinados a aprovechamientos preferentes situados en el tramo de su derivación y en particular los correspondientes al Salto de El Berbel (condición 2ª de la concesión de ampliación de uso).

3ª.- la concesión de caudales para fines exclusivos de producción de energía eléctrica tiene carácter de precario frente a las afecciones que sobre ellos y los de riego, se pudieran ocasionar por aplicación de los planes hidrológicos, no teniendo derecho a indemnización en tal supuesto (Condición 9ª de la concesión de ampliación de uso).

4ª.- el plazo por el que se otorga la concesión para producción de energía eléctrica es de (40) cuarenta años. Transcurridos los (25) veinticinco primeros años podrá declararse extinguida, sin derecho a indemnización, cuando no se adecue a los planes hidrológicos, no conviniese su vigencia al interés público, o exista causa suficiente (Condición 9ª de la concesión de ampliación de uso).

Observaciones:

1ª.- Por Orden Ministerial de fecha 6 de febrero de 1945 se resuelve la inscripción del aprovechamiento destinado a riegos por prescripción acreditada por ordenanzas aprobadas hace más de veinte años (Expte. 38-I-1).

2ª.- Por resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de fecha 3 de octubre de 1983 se ratifica el acuerdo tomado por el Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concediendo el aprovechamiento del Salto del Molino de la Villa a agro-montolar s.a.t. número 565 de Tauste (Expte. 83-A-228).

3ª.- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 17 de diciembre de 1996 se otorga al Sindicato de Riegos del Canal de Tauste concesión para la ampliación de uso con fines de producción de energía eléctrica (Expte. 92-M-7).

4ª.- Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 de julio de 2006 se modifica la inscripción efectuada en la Sección A, Tomo 13, Hoja 44, con motivo de la inscripción de la ampliación de caudal por prescripción, mediante acta de notoriedad desde 7.300 lt/sg. A 9.305 lt/sg., con destino a riegos, y se segregan los aprovechamientos de uso hidroeléctrico en otras dos inscripciones independientes, que se ordenan inscribir, pero relacionadas con ésta (Expte. 93-I-18).

5ª.- Expedientes relacionados 38-I-1, 83-A-228, 92-M-7 y 93-I-18.

CANAL DE BARDENAS

Usos:	Regadío Abastecimiento Industria
Concesión:	
Documentación administrativa:	REAL ORDEN de 7 de mayo de 1926, Aprueba el proyecto del embalse de Yesa, dejando a salvo el derecho preferente de 8 m3/sg a favor de los regadíos aguas abajo previos a la construcción del embalse, y considera que el agua del embalse se destinará a la transformación en regadío de amplias zonas de Bardenas y Cinco Villas. DECRETO de 19 de octubre de 1951. (BOE 1-11-51) Se declara de alto Interés Nacional la colonización de la zona dominada por la 1ª parte del Canal de Bardenas DECRETO de 12 de febrero de 1954 (BOE 24-02-54) Se aprueba el Plan General de colonización de la zona 1ª parte del Canal de Bardenas ORDEN de los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas de 28 de marzo de 1955 (BOE 20-04-55) Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la zona dominada por la 1ª parte del Canal de Bardenas. DECRETO 1930/71 de 1 de julio (BOE 16-08-71) Se declara de Interés Nacional la zona regable de la 2ª parte de Bardenas DECRETO 1352/73 de 10 de mayo (BOE 26-06-73) Se aprueba el Plan General de Transformación de la zona regable por la 2ª parte del Canal de Bardenas. DECRETO 3156/79 de 7 de diciembre (BOE 15-02-80) Modifica el Decreto 1352/73 de 10 de mayo. ORDEN de los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas y Urbanismos de 14 de julio 1980 (BOE 21-07-80) Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la zona regable de la 2ª parte del Canal de Bardenas.Sectores I, II, III, IV, V, VI y IX. ORDEN de Presidencia de Gobierno de 29 de julio 1982 (BOE 17-08-82) Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la zona regable de la 2ª parte del Canal de Bardenas.Sectores VII, VIII, IV, X, XI, XII y XIII. ORDEN de los Ministerios de Agricultura y de Obras Públicas y Urbanismos de 11 de septiembre de 1989 (BOE 15-09-89) Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la zona regable de Bardenas II (4ª Fase) Sectores XIV, XV y XVI. ORDEN 280/2003 de Presidencia de Gobierno de 11 de febrero (BOE 15-02-03) Se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la fase IV, 2ª parte de la zona regable del Canal de Bardenas.Sectores XVII y XVIII.

RIEGOS DEL ALTOS ARAGÓN (CANAL DEL CINCA-CANAL DE MONEGROS)

Usos:	Regadío, Abastecimiento Industria Hidroeléctrico
Concesión:	
Documentación administrativa:	REAL ORDEN de 1 de marzo de 1913 (Gazeta de 6/03/1913), por la que se aprueba el proyecto técnico de Riegos del Alto Aragón LEY de 7 de enero de 1915 (Gaceta de 08/01/1915, Rectificada el 09/01/1915). Autorizando al Gobierno para la ejecución de las obras de riego de Alto Aragón con aguas de los ríos que se indican para regar las zonas de Sobrarbe, Somontano y Monegros. REAL DECRETO de 17 de febrero de 1925 (Gazeta de 18/02/1925) por el que se extiende la autorización a cualesquiera aguas públicas (además de los ríos citados en la Ley de 7/01/1915). Se establecen durantete los diez primeros años tras la puesta a disposición del agua, tarifas provisionales. DECRETO de 5 de julio de 1944 (BOE nº 208, de 26/07/1944) Por el que se declara de interés nacional la colonización de la zona regable de la acequia de "La Violada". DECRETO de 2 de marzo de 1951 (BOE nº 83, de 24/03/1951) Por el que se dictara de alto interes nacional la colonización de las zonas denominadas por el Canal del Flumen y los tramos segundo y tercero del canal de Monegros. DECRETO de 23 de noviembre de 1951 (BOE nº 350, de 16/12/1951) Por el que se aprueba el plan general de Colonización de la zona dominada por el primer tramo del canal de Monegros hasta el acueducto de Tardienta, y la acequia de la Violada. DECRETO de 11 de diciembre de 1953 (BOE nº 1, de 01/01/1954) Por el que se aprueba el Plan general de Colonización de la zona dominada por el segundo tramo del canal de Monegros. DECRETO de 21 de enero de 1955 (BOE nº 44, de 13/02/1955) Por el que se aprueba el plan general de colonización de la zona dominada por el tercer tramo del Canal de Monegros . DECRETO de 21 de enero de 1955 (BOE nº 48, de 17/02/1955) Por el que se aprueba el Plan General de Colonización de la zona denominada por el canal del Flumen. DECRETO de 25 de febrero de 1955 (BOE nº 73, de 14/03/1955) Por el que se declara de alto interés nacional la colonización de la Zona dominada por el Canal del Cinca. DECRETO de 28 de septiembre de 1956 (BOE nº 289, de 15/10/1956) Por el que se aprueba el Plan General de Colonización de la zona propia de Riegos del Canal del Cinca. REAL DECRETO 3467/1983 de 7 de diciembre (BOE 17/2/1984) Declaración de Interés Nacional de la zona regable de Monegros, IV Tramo. REAL DECRETO 37/85 de 9 de enero de 1985 (BOE de 11/01/1985) Declaración de Interés Nacional de la zona regable de Monegros II REAL DECRETO 1676/1986 de 1 de agosto (BOE nº 189 de 8 /08/1986) Aprobación del Plan General de Transformación de la zona regable de la segunda parte del canal de Monegros. REAL DECRETO 1677/1986 de 1 de agosto (BOE nº 189 de 8 /08/1986) Aprobación del Plan General de Transformación de la zona regable del canal de Monegros, IV tramo.
Inscripción Registro Aguas:	**Sección A. TOMO: 1 HOJA: 1. Validada**
Titular:	COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN. CIF. G-22006258.
Corriente/acuífero	Río Gallego (90127)
Clase y afección:	Producción de energía eléctrica en el salto de Valdespartera
Lugar de la toma:	BISCARRUES (HUESCA)
Caudal (l/s):	16.615
Superficie (ha):	
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro que resuelve la cancelación de la hipoteca en virtud de escritura de 21 de julio de 2004 e inscripción acordada el 16 de agosto de 2004.

RIEGOS DEL ALTOS ARAGÓN (CANAL DEL CINCA-CANAL DE MONEGROS)

Condiciones:

- Sujeción del caudal turbinado a las condiciones que la administración imponga para la mejor explotación de los recursos del río Gallego. (Condición 2ª).

- Obligación de construir una estación de aforos en el canal de desagüe para conocer en todo momento el caudal devuelto al río. (Condición 4ª).

- Obligación de presentar un estudio del funcionamiento y automatismo de la compuerta de sector del Canal del Gállego, para garantizar la distribución de caudales que pueda imponer la administración. (Condición 5ª).

- Concesión por un plazo de 75 años desde la fecha de otorgamiento de la concesión o sea hasta 7 de noviembre de 2.061. (Condición 12ª).

- Obligación de respetar un caudal ecológico entre la presa de Ardisa y Puendeluna de 2 m3/seg. continuos. Con carácter provisional y temporal, en tanto se consiga la regulación integral del Gállego, dicho caudal puede reducirse a 1 m3/seg. continuo complementado por un conjunto de obras de los hábitats piscícolas. (condición 17ª)

-Existe hipoteca sobre los aprovechamientos con fecha 12-5-1987.

Observaciones: El expediente de concesión de ese aprovechamiento es el de referencias 83-A-103/2

******* Ref. Expte. 2007-T-7

CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

Usos:	Regadío, Abastecimiento, Industrial e Hidroeléctrico
Concesión:	
Documentación administrativa:	Real Cédula de 25 de abril de 1834 por la que se concede a una compañía la construcción del Canal de la Litera. R.D. de 3 de septiembre de 1866 (Gazeta de 5/09/1866) La concesión del Canal de Tamarite de Litera, otorgada por la Cedula de 25/04/1834, queda modificada en los términos que expresan las condiciones adjuntas al R.D. El primer proyecto fue redactado por el arquitecto M. Inchauste, en 1783. Se suceden los proyectos hasta que el 2-VIII-1872 se firma un proyecto definitivo y llegan a comenzarse las obras. Por R.D. de 17 de noviembre de 1876 (Gazeta de 18/11/1876), por el que se otorga una nueva concesión del canal, bajo el título de Canal de Aragón y Cataluña desapareciendo el primitivo nombre de Canal de Tamarite. En marzo de 1894 se firma la liquidación entre el Estado y la compañía concesionaria por las obras realizadas. Por Ley de 5-IX-1896 el Estado se hace cargo de las obras del canal de Aragón y Cataluña El 2-III-1906 el rey Alfonso XIII inaugura oficialmente el canal. En 1927, La Confederación Hidrográfica del Ebro se hizo cargo del canal.
Inscripción Registro Aguas:	**SECCIÓN A. TOMO: 12 HOJA: 23. VALIDADA**
Titular:	COMPAÑIA HIDROELECTRICA DE LOS REGANTES DEL CANAL DE ARAGON Y CATALUÑA, S.A. (CIF: A-22155089).
Corriente/acuífero	Canal de Aragón y Cataluña (Derivación de Esera (901293411) y Noguera Ribagorzana (9012932)
Clase y afección:	Usos industriales para producción de energía eléctrica
Lugar de la toma:	VARIOS EN LLEIDA Y HUESCA (Ver cuadro resumen en "observaciones")
Caudal (l/s):	(Ver cuadro resumen en "observaciones")
Superficie (ha):	
Fecha-Autoridad:	Aprobación Concurso - 14 octubre 1992 - Resolución Secretaria de Estado. Adjudicación provisional concurso - 29 junio 1993 - Orden Ministerial. Adjudicación definitiva concurso - 30 diciembre 1993 - Orden Ministerial. Concesión - 31 julio 1996 - Orden Ministerial.
Condiciones:	Esta inscripción tiene carácter provisional hasta tanto no se efectúe la revisión de características prevenida por la disposición transitoria séptima de la ley de aguas, del conjunto del aprovechamiento del Canal de Aragón y Cataluña, en el cual habrá de integrarse esta concesión, elevándose su inscripción a definitiva cuando sea practicado el asiento correspondiente a dicho conjunto del Canal de Aragón y Cataluña en el registro de aguas del organismo de cuenca. * Este aprovechamiento hidroeléctrico tiene carácter de secundario frente al resto de actuales o futuros a que se destinen los caudales del Canal de Aragón y Cataluña. Los caudales a utilizar en cada uno de los saltos serán exclusivamente los circulantes bajo el régimen de aquellos que sea establecido por la Confederación Hidrográfica del Ebro en función de las necesidades de los riegos abastecimientos y demás usos, que se establezcan con carácter prioritario. * No tendrá derecho a reclamar indemnización por las alteraciones en el régimen de caudales, cualesquiera sea la causa. (Condición 12ª de la concesión y bases 11ª y 13ª del concurso). * La concesión se otorga por el plazo de cincuenta (50) años contadas a partir de la primera en el tiempo de las fechas de comienzo real de la explotación final del plazo autorizado para la conclusión de las obras, o del acta de reconocimiento final. (Condición 13ª de la concesión). * La concesión está sometida al abono del canon de explotación (Condición 16ª de la concesión). * El concesionario está obligado al al suministro de energía a la administración con el límite del 1% de la producción anual en las condiciones fijadas por la base 12ª del concurso (Condición 18ª de la concesión) *En ningún caso podrá el concesionario arrendar la explotación de la energía obtenida en estos saltos (Base 13ª del concurso).
Observaciones:	**CUADRO RESUMEN DE CARACTERISTICAS DE LOS SALTOS.**

CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA

SALTO Nº	P.K. CANAL	CAUDAL (M3/S)	SALTO-BRUTO	POTENCIA MAXIMA (KW)	TERMINO MUNICIPAL
1	80,9	12,00	4,85	493,80	AUAIRE (LLEIDA)
2	83,2	12,00	4,23	419,79	ALMACELLAS (LLEIDA)
3	84,2	11,50	3,96	373,32	ALMACELLAS (LLEIDA)
4	86,8	11,50	6,50	638,92	ALMACELLAS (LLEIDA)
5	87.5	8,00	3,57	205,88	LLEIDA
6	88,2	7,75	9,78	587,71	LLEIDA
7	89,1	7,25	12,04	669,99	LLEIDA
8	90,4	7,25	3,56	208,00	LLEIDA
9	92,2	7,00	10,42	532,57	ALCARRAS (LLEIDA)
10	96,3	6,75	2,87	156,00	ALCARRAS (LLEIDA)
11	97,2	6,50	2,57	134,00	ALCARRAS (LLEIDA)
12	98,3	5.25	15,32	622,69	ALCARRAS (LLEIDA)
13	98,8	4.00	12,96	411,96	ALCARRAS (LLEIDA)
14	106,7	2,85	34,91	817,54	FRAGA (HUESCA)

CANAL DE PIÑANA

Usos: Regadío Abastecimiento Industria Hidroeléctrico

Inscripción:	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Inscripción General nº 32344 Libro 17 – Folio 115 -**
Titular:	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PIÑANA Y ACEQUIA DE FONTANET
Corriente/acuífero:	Noguera Ribagorzana
Clase y afección:	Riego
Lugar de la toma:	CASTILLONROY (HUESCA)
Caudal (l/s):	11.700 l/sg.
Superficie (ha):	13.495 ha
Fecha-Autoridad:	ORDEN MINISTERIAL de 11 de septiembre de 1953. Del caudal inscrito 300 l/s son para abastecimiento de Lérida y viviendas rurales y 11.400 l/s para riego y producción de energía. La Comunidad de Regantes peticionaria viene obligada a la construcción de un módulo en el módulo.
Observaciones:	El concesionario vendrá obligado a la construcción de un módulo que limite el caudal al concedido.

Inscripción:	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Inscripción General nº 29790 Libro 17 – Folio 10 -**
Titular:	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PIÑANA Y ACEQUIA DE FONTANET
Corriente/acuífero:	Segre
Clase y afección:	Riego
Lugar de la toma:	TERMENS (LÉRIDA)
Caudal (l/s):	1.780 l/sg.
Superficie (ha):	13.495 ha
Fecha-Autoridad:	ORDEN MINISTERIAL de 11 de septiembre de 1953.
Observaciones:	Viene obligada a la construcción de un módulo. Del caudal inscrito 6 l/s. para abastecimiento de Villanueva de la Barca, 6 para abastecimiento de ferrocarriles y 1.768 para riegos y producción de fuerza motriz.

Inscripción:	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Inscripción General nº 29810 Libro 17 – Folio 12 – Nº Aprov. 155**
Titular:	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PIÑANA Y ACEQUIA DE FONTANET
Corriente/acuífero:	Segre
Clase y afección:	Abastecimiento de ferrocarriles, energía eléctrica y riego
Lugar de la toma:	TERMENS (LÉRIDA)
Caudal (l/s):	4.800 l/sg.
Superficie (ha):	929,7 ha
Fecha-Autoridad:	Prescripción Orden Ministerial: 17de julio de 1957
Observaciones:	De los 4.800 l/s., 6 l/s. son para abastecimiento de Villanueva de la Barca, 6 l/s. para abastecimiento de ferrocarriles, 1.768 para riego y el resto para fuerza.

CANAL PRINCIPAL Y AUXILIAR DE URGELL

Usos:	Regadío Abastecimiento Industria Hidroeléctrico
Inscripción Registro Aguas:	**Sección A. TOMO: 3 HOJA: 150. VALIDADA**
Titular:	Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgell.
Corriente/acuífero	Río Segre
Clase y afección:	Riego, abastecimiento de poblaciones y usos industriales
Lugar de la toma:	PONTS (LLEIDA)
Caudal (l/s):	33 m3/seg. Por el Canal Principal de Urgell 8 m3/seg. Por el Canal Auxiliar
Superficie (ha):	70.705 ha
Fecha-Autoridad:	Orden Ministerial de 2 de septiembre de 1991
Condiciones:	1ª.- Se declara constituida a favor de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel, la concesión de aguas del río Segre reconocida por Reales Decretos de 3 de noviembre de 1852 y 29 de septiembre de 1928, con unos caudales máximos a derivar de 33 m3/seg por el Canal Principal de Urgell y de 8 m3/seg por el Canal Auxiliar. 2ª.- Los derechos de esta concesión se mantendrán hasta el 1 de enero del año 2061, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria 1º de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985.
Observaciones:	1ª.- La concesión de agua del río Segre fue reconocida por reales decretos de 3 de noviembre de 1852 y 29 de septiembre de 1928. 2ª.- Por O.M. de 2 de septiembre de 1991 se declara constituida a favor de la Comunidad General la concesión de los caudales necesarios para el suministro de agua a los regadíos, abastecimientos y usos industriales. 3ª.- Esta inscripción anula la nº 29.669, libro 17, folio 1 del Registro General, libro 9, folio 26 de los auxiliares.

CANALES DEL DELTA

Usos:	Regadío, Abastecimiento, Industrial e Hidroeléctrico
CANAL:	**MARGEN IZQUIERDA**
Inscripción:	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Inscripción General nº 28149 Libro 16 – Folio 51 -**
Titular:	COMUNIDAD DE REGANTES **SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO**
Corriente/acuífero:	Río Ebro
Clase y afección:	Riego
Lugar de la toma:	TORTOSA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	---
Superficie (ha):	---
Fecha-Autoridad:	---
Observaciones:	---

Concesión:	**AMPLIACIÓN CONCESIÓN**
Titular:	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO
Documentación administrativa:	Escrito de 23 de noviembre de 1966, de la Dirección General de Obras Hidráulicas sobre Ampliación de Concesión de un aprovechamiento de aguas del río Ebro... Se acuerda: A.- Aprobar el proyecto presentado por la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro de Tortosa y suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos Valmaña Fabra, en Barcelona en 5 de octubre de 1960 en el que figura un presupuesto de ejecución material de 3.186.868,41 pesetas en cuanto no se oponga a las condiciones de la presente concesión. b.- Que se puede autorizar a la Comunidad de Regantes del Sindicato Agrícola del Ebro, para derivar un caudal máximo de 6.000 l/s de aguas del río Ebro, en término municipal de Tortosa (Tarragona) mediante elevación al Canal de la Margen Izquierda. Teniendo esta toma el carácter de complementaria a la establecida por dicho canal en el azud de Xerta y sin que en conjunto pueda nunca derivarse un caudal superior a las 20.900 l/s ampliándose así en 1.900 l/s la concesión anterior de 19.000 l/s con destino al riego de las 12.691 ha a que hace referencia el artículo 4º de las ordenanzas aprobadas por dicha Comunidad.

CANAL:	**MARGEN DERECHA**
Inscripción Registro Aguas:	**Sección A. TOMO:** 13 **HOJA:** 159**. VALIDADA**
Titular:	COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL **CANAL DE LA MARGEN DERECHA** DEL EBRO
Corriente/acuífero	Ebro (901)
Clase y afección:	Riego y necesidades medioambientales del Delta y del Parque Natural del mismo.
Lugar de la toma:	XERTA (TARRAGONA), ALDOVER (TARRAGONA), TORTOSA (TARRAGONA), ROQUETES (TARRAGONA), SANT CARLES DE LA RAPITA (TARRAGONA), SANT JAUME D'ENVEJA (TARRAGONA), AMPOSTA (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	27.640 l/s Volumen máximo anual (m^3/ha): 26.213 que se reparten de la siguiente forma: 20.213 m3/ha y año para riego y 6.000 m3/ha y año para el parque natural y que supone un volumen global de 292,82 hm3/año para necesidades agrícolas y 86,92 hm3/año para necesidades medio ambientales del delta y de su parque natural.
Superficie (ha):	14.487 más 5000 del parque natural.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 24 octubre de 1997

CANALES DEL DELTA

Condiciones: 1ª.- Las obras del aprovechamiento son las incluidas en el "Inventario de los bienes, obras y sistemas necesarios procedentes de la concesión otorgada por ley de 15-4-1906, adjudicada a la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro y finalizada por Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1966", aprobado por Orden Ministerial de 1 de marzo de 1972, obras que fueron entregadas a la Comunidad General de Regantes el 30 de marzo de 1970, para su administración y conservación, y cuyo dominio útil se otorga en esta concesión, de acuerdo con lo dispuesto en el cláusula 3ª de la Orden de Reversión de 27 de diciembre de 1966.

2ª.- Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la ley de aguas, y finalizará el día 1 de enero de 2061. Al extinguirse el derecho concesional revertirán al estado todas aquellas nuevas obras e instalaciones necesarias para los riegos, que se hayan construido y que no se encuentren incluidas en el inventario ya aprobado.

Observaciones: Las referencias de los expedientes acumulados de la revisión del aprovechamiento son 87-A-112 Y 97-A-113

ANEJO 3
USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 5: DERECHOS CONCESIONALES

C.- PRODUCCIÓN DE ENERGÍA NO HIDROELÉCTRICA

LEYENDA

Inscripción en Libro del Registro de Aguas

Inscripción en Libro de Aprovechamientos

Central:	**NUCLEAR DE ASCO**
Inscripción en Registro de Aguas	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 53981 – Libro 39 – Folio 119**
Titular:	FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, S.A., EMPRESA NACIONAL HIDROELÉCTRICA DEL RIBAGORZANA S.A., HIDROELÉCTRICA DE CATALUÑA S.A., FUERZAS HIDROELÉCTRICAS DEL SEGRE, S.A.
Fecha resolución:	
Fecha reversión:	
Corriente/acuífero:	Ebro
Clase y afección:	Abastecimiento y usos industriales de refrigeración
Lugar de la toma:	ASCO (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	77320 l/s
Fecha-Autoridad:	28-06-1977: Concesión Orden Dirección General
Condiciones:	
Observaciones:	Esta concesión tiene carácter provisional. Del caudal concedido, 73.700 l/s. se destinarán a la refrigeración de condensadores, 2520 l/s a refrigeración de componentes, 300 l/s al servicio contra incendios y 800 l/s a ser tratada para consumo. Salvo estos dos últimos caudales, el resto deberá devolverse al cauce.

Central:	**NUCLEAR DE ASCO**
Inscripción en Registro de Aguas	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 61357 – Libro 48 – Folio 25**
Titular:	COMUNIDAD DE USUARIOS DE LAS CENTRALES NUCLEARES DE ASCÓ
Fecha resolución:	
Fecha reversión:	
Corriente/acuífero:	Ebro
Clase y afección:	Usos industriales de refrigeración y energía eléctrica en una central nuclear
Lugar de la toma:	ASCO (TARRAGONA)
Caudal (l/s):	77320 l/s
Fecha-Autoridad:	28-06-1977: Concesión Orden Ministerial. 27-02-1984: Acta reconocimiento final por resolución Dirección General
Condiciones:	
Observaciones:	Abastecimiento de agua y refrigeración y servicios de los Grupos I y II de la Central Nuclear de Ascó. Del caudal concedido, 73'70 m3 por segundo se destinarán a la refrigeración de condensadores, 2'52 m3 por segundo a refrigeración de componentes, 0'3 m3 por segundo al Servicio contra incendios y 0'8 m3 por segundo a tratamiento para consumo, debiéndose devolver al cauce 73 m3 por segundo. Concesión otorgada por un plazo máximo de 40 años a favor de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A., Empresa Nacional Hidroeléctrica de Ribagorzana, S.A., Hidroeléctrica de Cataluña, S.A. y Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S.A., constituidas en Comunidad de Usuarios según Orden Ministerial 26-6-1978.

Central:	**NUCLEAR DE GAROÑA**
Inscripción en Registro de Aguas	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 48636 – Libro 32 – Folio 124**
Titular:	NUCLENOR, S.A.
Fecha resolución:	
Fecha reversión:	
Corriente/acuífero:	Ebro
Clase y afección:	Usos industriales de refrigeración
Lugar de la toma:	QUINTANA-MARTÍN GALÍNDEZ (BURGOS).
Caudal (l/s):	24.346 l/s
Fecha-Autoridad:	17-09-1971: Concesión O.M.
Condiciones:	
Observaciones:	Aguas derivadas del embalse de Sobrón. Central Nuclear de Sta. María de Garoña. Del caudal concedido, 24.331 l/s corresponden a refrigeración y deberán ser devueltos al cauce, y 15 L/seg. con consumo para otros usos.

Central:	**TÉRMICA DE CASTEJÓN GRUPO 1 (Ciclo combinado)**
Inscripción en Registro de Aguas	**Sección A. TOMO: 24 HOJA: 51. VALIDADA**
Titular:	ELECTRICA DE LA RIBERA DEL EBRO, S.A. [A-33000944]
Fecha resolución:	05/12/2050
Fecha reversión:	05/12/2000
Corriente/acuífero:	Ebro
Clase y afección:	Suministro y refrigeración de una central térmica de ciclo combinado para gas natural, con una capacidad de 400 Mw.
Lugar de la toma:	CASTEJON (NAVARRA)
Caudal (l/s):	560 l/s, que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo, siendo 280 l/s el caudal necesario para el funcionamiento de cada uno de los dos grupos existentes. Dicho caudal es el máximo instantáneo que puede llegar a detraerse del río Ebro, no pudiéndose derivar un volumen superior a 1.471.680 m3 en el mes de máximo consumo, ni rebasar el volumen máximo anual de 17.660.160 m3.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 27 de octubre de 2008 que aprueba el reconocimiento final de obra y se autoriza la puesta en explotación del aprovechamiento.
Condiciones:	La reversión de esta concesión queda fijada en el día en que desaparezca la industria a la que se destinan las aguas y, en todo caso, en el día 05 de diciembre del año 2050. No podrá derivarse un volumen superior a 735.840 m3 en el mes de máximo consumo, ni rebasar el volumen máximo anual de 8.830.080 m3 para el funcionamiento de cada uno de los dos grupos de la central de manera que, en ningún caso, se detraerán volúmenes superiores a 1.471.680 m3 en el mes de máximo consumo ni 17.660.160 m3 al año, para el conjunto de los dos grupos de la central. El caudal máximo instantáneo que podrá detraerse del río Ebro es de 560 l/s.
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es: 98-A-002/b El expediente de transferencia a favor de Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. tiene la referencia 2002-T-98. Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 24 de noviembre de 2004 se transfieren los derechos concesionales del aprovechamiento a Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. Punto de toma paraje Giraldelli Coordenadas: UTMX: 607990 UTMY:4670769 (DATUM: ED50) Cota: 260 m La explotación del aprovechamiento solicitado queda condicionada a la terminación de las obras y a la aprobación del acta de reconocimiento final de las mismas. Expte. 2002-A-269

Central:	**TÉRMICA DE CASTEJÓN GRUPO A (Ciclo combinado)**
Inscripción en Registro de Aguas	**Sección A. TOMO: 31 HOJA: 60. VALIDADA**
Titular:	IBERDROLA S.A. [A-48010615]
Fecha resolución:	19/09/2001
Fecha reversión:	19/09/2051
Corriente/acuífero:	Toma superficial del río Ebro y tres pozos ubicados en la margen derecha del mismo río Ebro (901) fuera de zona de policía de cauces.
Clase y afección:	Suministro y refrigeración de una central térmica de ciclo combinado para gas natural, con una capacidad de 400 Mw.
Lugar de la toma:	CASTEJON (NAVARRA)
Caudal (l/s):	300 del río ó 100, 100 y 100 respectivamente de cada pozo. Volumen máximo anual (m³/ha): 9.460.800 (2.232.800 de los pozos en caso de necesidad, a reducir del total)
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 31 de marzo de 2004.
Condiciones:	La fecha de reversión queda fijada en el día en que desaparezca la industria a la que se destinan las aguas y, en todo caso, en el día 19 de septiembre de 2051. La fecha de reversión queda fijada en el día en que desaparezca la industria a la que se destinan las aguas y, en todo caso, en el día 19/09/2051. El aprovechamiento de agua superficial consiste, básicamente, en una galería de captación situada en la margen derecha del río Ebro y en término municipal de Castejón (Navarra), dotada de aletas y protegida por una reja gruesa, que conduce las aguas a dos cámaras sucesivas, en la primera de las cuales se instalarán una ataguía y una reja fina, mientras que en la segunda se dispondrán tres grupos moto-bomba sumergidos, uno de ellos de reserva, con capacidad de 150 l/s cada uno, desde los que se elevarán las aguas a las torres de refrigeración. La descarga al río se realizará mediante tubería de ø 1 m y 130 m de longitud, que finaliza en el río unos 20 m aguas abajo de la toma, siendo esencialmente las recogidas en el denominado "anteproyecto de las infraestructuras de toma y descarga de las aguas de la Central de Ciclo Combinado de Castejón (Navarra)", suscrito en marzo de 2000 por el Ingeniero de Caminos Antonio Salmonte Palmeiro. El aprovechamiento de agua subterránea se realizará mediante tres pozos de la misma sección circular de 0,45 m de diámetro y profundidad de 36 m, extrayéndose el caudal necesario por medio de bombas sumergidas (electrobomba) de 85 CV. de potencia en cada uno de ellos, siendo esencialmente las recogidas en el denominado "Anteproyecto de pozos de captación de agua para la Central de Ciclo Combinado de Castejón", suscrito en noviembre de 2002 por el Ingeniero de Caminos José Luis de Jaureguízar Serrano. Las tomas de los pozos y del río son complementarias entre sí, de manera que nunca podrá sobrepasarse entre todas los 300 l/s de caudal máximo instantáneo. El bombeo desde los pozos nunca podrá superar los 90 días en un año natural.
Observaciones:	La referencia del expediente es: 98-A-002/A La referencia del expediente es 2002-P-1795 La explotación del aprovechamiento queda condicionada a la finalización de las obras.

Central:	**TÉRMICA DE ARRUBAL (Ciclo combinado)**
Inscripción en Registro de Aguas	**Sección A. TOMO: 36 HOJA: 131. VALIDADA**
Titular:	GAS NATURAL SDG, S.A. [A-08015497]
Fecha resolución:	23/06/2003
Fecha reversión:	23/06/2033
Corriente/acuífero:	Río Ebro, margen derecha.
Clase y afección:	Producción de energía eléctrica en una central de ciclo combinado para gas natural, refrigerada mediante torres de refrigeración.
Lugar de la toma:	LOS BALSONES - ARRUBAL (LA RIOJA)
Caudal (l/s):	450 l/s. En la época de máximo consumo. Volumen máximo anual (hm3): 11,6 para 8.000 horas/año de funcionamiento.
Potencia instalada:	800.000 kw
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de junio de 2003.
Condiciones:	1ª.- El caudal continuo máximo antes indicado, se refiere a los momentos de máximo consumo, utilizando por circunstancias extraordinarias como combustible gasóleo, con una dotación total anual en esa alternativa de 11,6 hm3., para 8.000 horas anuales de funcionamiento máximo. 2ª.- Se otorga esta concesión por un plazo igual al de duración de esta Central Térmica de Arrubal, con un máximo de treinta años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma, produciéndose la reversión de acuerdo con lo señalado en las disposiciones vigentes.
Observaciones:	Las obras y explotación de este aprovechamiento están sujetas a la Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Secretaría General de Medio Ambiente del Departamento mediante Resolución de 3 de diciembre de 2002. La referencia del expediente concesional es 2001-A-334.

Central:	**OSERA DE EBRO (Ciclo combinado)**
Inscripción en Registro de Aguas	**Sección A. TOMO: 37 HOJA: 64. VALIDADA**
Titular:	UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S.A. [A-82059833]
Fecha resolución:	25/09/2003
Fecha reversión:	25/09/2033
Corriente/acuífero:	Río Ebro (901) margen izquierda
Clase y afección:	Producción de energía eléctrica en una central de ciclo combinado para gas natural, refrigerada mediante torres de refrigeración.
Lugar de la toma:	Polígono industrial EL VEDADILLO - OSERA DE EBRO (ZARAGOZA)
Caudal (l/s):	462 Caudal continuo en la época de máximo consumo. 331 caudal medio Volumen máximo anual (m^3/ha): 14,56 hm3.
Potencia instalada:	800.000
Fecha-Autoridad:	Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 25 de septiembre de 2003.
Condiciones:	1ª.- El caudal punta antes indicado, se refiere a los momentos de máximo consumo, utilizando por circunstancias extraordinarias como combustible, gasóleo. 2ª.- Se otorga esta concesión por un plazo igual al de duración de esta Central Térmica de Osera de Ebro, con un máximo de treinta años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma, produciéndose la reversión de acuerdo con lo señalado en las disposiciones vigentes.
Observaciones:	Las obras y explotación de este aprovechamiento están sujetas a la Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Secretaría General de Medio Ambiente del departamento mediante resolución de 29 de julio de 2002. La referencia del expediente concesional es 2000-A-125

Central:	**C.T. Y C.C.C. DE ESCATRÓN**
Inscripción en Registro de Aguas	**Sección A. TOMO: 3 HOJA: 176. VALIDADA**
Titular:	E. ON GENERACIÓN S.L.
Fecha resolución:	30/10/1991
Fecha reversión:	30/10/2066
Corriente/acuífero:	Río Ebro, margen derecha.
Clase y afección:	Usos industriales para energía eléctrica, en C.T. y C.C.C. de Escatrón.
Lugar de la toma:	Meandros del Ebro en Sástago, Escatrón (Zaragoza) Coordenadas: (U.T.M.-X 723.031 e U.T.M.-Y 4.545.256)
Caudal (l/s):	Caudal (l/s): 4.955 con un máximo esporádicamente de 6.140, para la C.T. de Escatrón y 347,6 para la C.C.C. de Escatrón, con un máximo de 407,6 cuando utilice gasóleo como combustible.
Potencia instalada:	800 MW para la C.C.C. de Escatrón
Fecha-Autoridad:	Acuerdo del Comisario de Aguas de 3 de diciembre de 2008, de cambio de denominación social.
Condiciones:	Se otorga esta concesión por un plazo de 75 años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma. La inscripción de transferencia es provisional. 1ª.- El derecho a la utilización del caudal para la C.T. de Escatrón caducará automáticamente en el momento que deje de ser operativa y se declare su cierre definitivo por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. 2ª.- El plazo de finalización de la concesión de la C.C.C. de Escatrón será de 30 años como máximo, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la misma, produciéndose la reversión de acuerdo con lo señalado en las disposiciones vigentes.
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es 61-A-146 El expediente de transferencia a favor de VIESGO GENERACIÓN, S.L. tiene la referencia 2003-T-8 1ª.- La referencia de los expedientes es: 61-A-146, 2003-A-183 y 2003-A-8. 2ª.- Se segrega de la concesión y se otorgan al Ayuntamiento de Escatrón (Zaragoza), los 6,25 lit/sg., destinados, en la concesión primitiva, al abastecimiento de la C.T. de Escatrón. 3ª.- Las obras y explotación del aprovechamiento de la C.C.C. de Escatrón, están sujetas a la resolución de Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Secretaria General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático de 28 de octubre de 2004, así como a lo dispuesto en la autorización ambiental integrada otorgada por la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón en 4 de febrero de 2005.

Central:	**ESCATRÓN (Ciclo combinado)**
Inscripción en Registro de Aguas	**Sección A. TOMO: 47 HOJA: 171. VALIDADA**
Titular:	GLOBAL3 COMBI, SLU [B22257117]
Fecha resolución:	11/09/2006
Fecha reversión:	11/09/2036
Corriente/acuífero:	Río Ebro (901) en el Embalse de Mequinenza
Clase y afección:	Producción de energía eléctrica, en una central en ciclo combinado para gas natural, refrigerada mediante torres de evaporación de tiro forzado.
Lugar de la toma:	ESCATRON (ZARAGOZA). Coordenadas (U.T.M. X 732667 E U.T.M. Y 4574510).
Caudal (l/s):	100, que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo, funcionando con post-combustión.
Potencia instalada:	277.000
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 11 de septiembre de 2006.
Condiciones:	1ª.- Se otorga esta concesión por un plazo igual al de duración de esta Central de Ciclo Combinado de Escatrón, con un máximo de treinta años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma, produciéndose la reversión de acuerdo con lo señalado en las disposiciones vigentes. 2ª.- La sociedad concesionaria viene obligada a limitar el caudal derivado por su captación en la cuantía necesaria para respetar en el cauce del río Ebro en el punto de captación, utilizando las balsas proyectadas para respetar el caudal mínimo medio-ambiental de 30 m3/sg. En el río Ebro, aguas abajo de Castejón y hasta el Embalse de Mequinenza, o bien aquél que definitivamente se apruebe por el consejo del agua de la cuenca del Ebro.
Observaciones:	Previamente a autorizarse la explotación de este aprovechamiento, deberá resolverse por la Dirección General del Agua, la propuesta del titular para clasificar en el grupo "C" las balsas que aseguran el suministro de agua a la planta durante 15 ó 30 días, dependiendo del funcionamiento de la misma con el fin de respetar el caudal medio-ambiental en el río Ebro. La referencia del expediente concesional es 2002-A-181

Central:	**ESCATRÓN (Ciclo combinado)**
Inscripción en Registro de Aguas	**Sección A. TOMO: 32 HOJA: 127. VALIDADA**
Titular:	CASTELNOU ENERGÍA, S.L.
Fecha resolución:	17/05/2002
Fecha reversión:	17/05/2052
Corriente/acuífero:	Río Ebro (901)
Clase y afección:	Producción de energía eléctrica en una central de ciclo combinado para gas natural, refrigerada mediante aerocondensadores.
Lugar de la toma:	VUELTA DE VALERO - ESCATRON (ZARAGOZA)
Caudal (l/s):	56,6 caudal continuo en el mes de máximo consumo. Volumen máximo anual (hm3): 0,215 para 8.500 horas/año de funcionamiento.
Potencia instalada:	800.000 KW.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 18 de mayo de 2006 que aprueba la inscripción definitiva, el reconocimiento final de las obras y se autoriza la puesta en explotación del aprovechamiento.
Condiciones:	1ª.- Se otorga esta concesión por un plazo igual al de duración de esta Central Térmica de Castelnou, con un máximo de cincuenta años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma, produciéndose la reversión de acuerdo con lo señalado en las disposiciones vigentes. 2ª.- La sociedad concesionaria viene obligada a limitar el caudal derivado por su captación en la cuantía necesaria para respetar en el cauce del río Ebro, en el punto de captación, el caudal mínimo medio ambiental que definitivamente se apruebe por el consejo del agua de la cuenca del Ebro. Entre tanto resulta preciso mantener un caudal mínimo de 30 m3/seg., en el río Ebro, en el punto de toma de este aprovechamiento. - Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 15 de noviembre de 2003 se aprueba la inscripción provisional de la transferencia. - La inscripción es definitiva.
Observaciones:	Las obras y explotación de este aprovechamiento están sujetas a la Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Secretaría General de Medio Ambiente del departamento mediante Resolución de 12 de septiembre de 2001. La referencia del expediente concesional es 2000-A-273. (u.t.m. x= 726797, y= 4573755) -El expediente de transferencia a favor de CASTELNOU ENERGÍA, S.L. tiene la referencia 2003-T-13.

Central:	**TERMICA DE ANDORRA (Carbón)**
Inscripción en Registro de Aguas	**LIBRO DE APROVECHAMIENTOS** **Nº Inscripción General 62634 – Libro 50 – Folio 109**
Titular:	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S.A. (ENDESA)
Fecha resolución:	
Fecha reversión:	
Corriente/acuífero:	Guadalope
Clase y afección:	Usos industriales de refrigeración y abastecimiento
Lugar de la toma:	CALANDA (TERUEL)
Caudal (l/s):	570,8
Fecha-Autoridad:	30-09-1982: Concesión Orden Ministerial
Condiciones:	
Observaciones:	Refrigeración de la central termoeléctrica Teruel, sita en Andorra (Teruel) y abastecimiento de agua potable. El caudal máximo autorizado es de 0'9095 metros cúbicos por segundo, sin superar una derivación anual de 18 hectómetros cúbicos. Autorizada provisionalmente la puesta en explotación del aprovechamiento.

Central:	**TERMICA DE UTRILLAS**
Inscripción en Registro de Aguas	**Sección A. TOMO: 6 HOJA: 164. VALIDADA**
Titular:	UNIÓN TÉRMICA, S.A. CIF: A-08210163 AYUNTAMIENTO DE PALOMAR DE ARROYOS (TERUEL). CIF: P-4418500-G.
Fecha resolución:	09/12/1993
Fecha reversión:	
Corriente/acuífero:	Río Ancho (9013804) Embalse subterráneo que alimenta las fuentes de dicho río.
Clase y afección:	Usos industriales Central Termoeléctrica Utrillas. Abastecimiento de agua a palomar de arroyos.
Lugar de la toma:	PALOMAR DE ARROYOS (TERUEL)
Caudal (l/s):	38,1.
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 27 de noviembre de 1971. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 9 diciembre de 1993.
Condiciones:	Del caudal concedido quedan adscritos 2,1 l/s. al abastecimiento de la colonia obrera de explotación de explotación de la central y 36 l/s. a reposición de vapor y otros usos propios de dicha industria eléctrica. De estos caudales, 0,7 l/s. serán a detraer para abastecimiento de Palomar de Arroyos (Teruel). La administración responde del caudal que se concede. La Comisaría de Aguas del Ebro podrá exigir del concesionario la adecuación de la potencia de elevación al caudal continuo concesional, ó bien la instalación de un dispositivo modulador con vistas a la limitación ó control del volumen detraído. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones durante el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes. Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la autoridad competente. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados.
Observaciones:	Expediente 76-A-430.

Inscripción en Registro de Aguas	**Sección A. TOMO: 7 HOJA: 39. VALIDADA**
Titular:	UNION TERMICA, S.A. - CIF: A-O8-210163. AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA (TERUEL) CIF. P-4413400 H
Fecha resolución:	14/03/1994
Fecha reversión:	01/01/2061
Corriente/acuífero:	Río Ancho (9013804) Embalse subterráneo que alimenta las fuentes de dicho río.
Clase y afección:	Usos industriales y abastecimiento
Lugar de la toma:	PALOMAR DE ARROYOS (TERUEL)
Caudal (l/s):	42,1. - 38,1 (Abastecimiento Central Termoeléctrica Utrillas). - 4 (Abastecimiento de Escucha).
Fecha-Autoridad:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 14 marzo de 1994
Condiciones:	1ª El caudal de 4 l/s. es complementario del que tienen legalizado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 29 de noviembre de 1991 de 5 l/s., no pudiendo por lo tanto superar ambos un total de 5 l/s, ni derivarse más de 4l/s de la conducción para abastecimiento de la Central Termoeléctrica "Utrillas". 2ª Otorgar la concesión por el tiempo que dure el funcionamiento de la central termoeléctrica "Utrillas" y por un plazo máximo de hasta el 1 de enero del 2061. 3ª Esta concesión se entenderá en su día otorgada a favor de la Comunidad de Usuarios que, mediante convenio y de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, habrán de formar Unión Térmica S.A. y el Ayuntamiento de Escucha (Teruel), que utilizan las aguas del mismo punto de toma.
Observaciones:	La referencia del expediente concesional es 89-A-206.

ANEJO 3
USOS Y DEMANDAS DEL PLAN HIDROLÓGICO

APÉNDICE 5: DERECHOS CONCESIONALES

D.- PRODUCCIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
ELCIEGO	AGROELÉCTRICA TUDELANA S.A.	A	22	67	05/04/2000		EBRO	70.000	3,50	2.124
LABASTIDA	CIENER, S.A.						EBRO	90.000	4,50	3.600
MOLINO DE SUSO	CENTRALES ELECTRICAS, J.R., S.L.	A	8	83	16/08/1928		EBRO	100.000	3,40	2.600
LANCIEGO/LANTZIEGO	SALTO DE LANCIEGO, S.L.						EBRO	15.000	5,00	626
PUENTELARRÁ (1-3)	IBERDROLA, S.A.						EBRO	55.000	7,92	3.519
SOBRÓN (1-2)	IBERDROLA, S.A.						EBRO (EMBALSE)	80.000	38,00	28.800
QUINTANA DE VALDIVIELSO	HIDROCONSA, S.A.	A	3	161	29/07/1991	17/01/2023	EBRO	30.000	4,90	1.134
VALDENOCEDA	VALDENOCEDA HIDRÁULICAS, S.L.	A	1	81	27/02/1925	02/11/2062	EBRO	18.000	4,76	660
CABRIANA (1-4)	IBERDROLA, S.A.						EBRO	60.000	9,94	5.160
LA ARBOLEDA	SOCIEDAD FOMENTO ENERGÉTICO, S.A.						EBRO	40.000	2,40	800
TRESPADERNE (1-2)	IBERDROLA, S.A.						EBRO (EMBALSE)	50.000	33,30	15.200
BOCAREDO	JOSÉ GARCÍA LOPEZ	A	1	149/80	24/10/1973	01/05/2065	EBRO	12.000	2,28	250
QUINTANA (CILLAPERLATA)	IBERDROLA, S.A.	A	22	40	19/05/2000		EBRO	48.000	22,00	7.800
ORBANEJA DEL CASTILLO	JOSÉ LUÍS BOCOS Y LUÍS ORTÍZ DE ZARATE	A	15	167	14/11/1997	16/10/2004	EBRO (MANANTIAL ARROYO)	80	0,00	0
PESQUERA DE EBRO	HEREDEROS DE BLAS LLARENA VIVANCO	A	1	52	26/10/1987	16/02/2064	EBRO	18.000	3,14	470
QUINTANILLA-ESCALADA (EL PORVENIR) (1-2)	IBERDROLA, S.A.						EBRO	6.000	12,80	720
ALCANADRE (INABONOS)	NORIA BOMBAS DE LODOSA, S.A.						EBRO	29.500	2,70	600
ALCANADRE I	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.	A	16	9	01/12/1998		EBRO	55.200	2,70	1.045
MACHÍN	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	2	5	28/10/1932	01/01/2061	EBRO	140.000	3,07	4.500
BUICIO	CIENER, S.A.	A	5	167	28/04/2000		EBRO	70.000	3,90	1.846
EL BARCO	HIDROELÉCTRICA EL BARCO, S.L.	A	11	200	17/04/1957	01/01/2061	EBRO	4.166	2,20	2.400
EL CORTIJO I y II (1-3)	IBERDROLA, S.A.	A	21	151	24/03/2000		EBRO	60.000	16,05	7.790
LAS NORIAS	IBERDROLA, S.A.						EBRO	50.000	4,50	1.920
LOGROÑO	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	1	148	27/02/1989	08/10/2063	EBRO	150.000	3,20	3.020
LA RIBERA	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	1	146	20/04/1939	01/01/2061	EBRO	110.000	4,00	3.860
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	CIENER, S.A.	A	2	34	19/05/2000	24/06/2064	EBRO	70.000	3,93	1.890
RÍO ANTIGUO	ELÉCTRICA RÍO ANTIGUO, S.L.	A	50	54	21/03/2005		EBRO	100.000	4,50	4.000
EL BERBEL (1-3)	ENDESA, S.A.	A	39	102	08/04/2004		EBRO	310.000	6,50	19.600
GALLUR	JUNTA ADMTIVA. CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN	A	31	27	10/05/1873	01/01/2061	EBRO (CANAL IMPERIAL DE ARAGÓN)	20.000	20,60	4.050
LODOSA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	7	135	11/08/1994		EBRO (PRESA DE LOS MÁRTIRES)	130.000	3,30	3.840
NORIA BOMBAS	INDUSTRIAS ABONOS DE NAVARRA						EBRO	3.500	0,00	120
MENDAVIA	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	1	118	13/12/1940	01/01/2061	EBRO	130.000	4,60	5.600
SARTAGUDA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	1	119	19/07/1939	01/01/2061	EBRO	90.000	6,44	4.200

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
MOLINAR - TUDELA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	8	148	19/06/1995		EBRO	200.000	2,94	4.900
RECAJO (1-3)	IBERDROLA, S.A.	A	7	123			EBRO	55.000	9,34	3.420
VIANA II	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	7	123			EBRO	60.000	9,10	4.500
VIANA III	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.	A	9	13	20/10/1995		EBRO	120.000	5,40	4.975
ROZAS DE VALDEARROYO (LAS)	CIENER, S.A.	A	8	115	04/08/1995		EBRO (EMBALSE DEL EBRO)	35.000	22,20	6.350
XERTA	MINICENTRALES DOS, S.A.	A	4	200	18/01/1991		EBRO	650.000	3,05	18.000
FLIX (1-4)	ENDESA	A	54	55	23/11/2007		EBRO (EMBALSE)	400.000	12,10	42.520
RIBA-ROJA (1-4)	ENDESA	A	53	194	05/11/2007	01/01/2061	EBRO	900.000	30,40	262.800
MEQUINENZA (1-4)	ENDESA	A	53	193	05/11/2007	01/01/2061	EBRO (EMBALSE)	600.000	62,00	324.000
RUEDA	HIDROELÉCTRICA DE RUEDA, S.L.	A	1	113	10/05/1996	04/11/2063	EBRO	166.000	0,00	0
GELSA	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.L.	A	1	196	29/11/1996	01/01/2061	EBRO	180.000	3,23	5.736
PINA DE EBRO	HIDROELECTRICA DE PINA, S.L.	A	6	26	17/02/1993		EBRO	200.000	4,00	7.000
VILLA DE LOS ÁNGELES	ENERGY RESOURCES, S.A.	A	1	197	05/05/1995		EBRO	166.900	2,50	3.200
MENUZA	ELECTRO METALURGICA DEL EBRO, S.A.	A	1	7	03/02/1950	10/05/2039	EBRO	252.200	7,05	13.858
SÁSTAGO I	ELECTRO METALÚRGICA DEL EBRO, S.A.						EBRO	40.000	6,00	2.928
SÁSTAGO II	ELECTRO METALÚRGICA DEL EBRO, S.A.						EBRO	200.000	11,00	20.300
EL BATÁN (CANAL DE TAUSTE)	S.R. DEL CANAL DE TAUSTE	A	13	44	17/12/1996		EBRO	7.300	5,66	275
LA ZAIDA	ENERGY RESOURCES, S.A.	A	14	11	27/10/1997	01/01/2061	EBRO	170.000	2,70	3.600
CASABLANCA	ENDESA						EBRO	10.000	8,00	736
HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ Y Mª. ISABEL ECHAVE	A	7	26	30/09/1993	29/03/2029	HIJAR	600	9,20	0
ZAMUÑÓN	COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE PEÑA LABRA, S.A.	A	3	12	01/06/1994		HIJAR	1.100	173,90	1.506
NOFUENTES	BASILIO YARRITU Y AGRIPINA ZALDIVAR	A	36	37	02/11/1945	28/05/2040	NELA	9.907	2,30	290
VILLARCAYO (MOLINO PAGANOS)	LUIS-GABRIEL ALVAREZ TORRESY OTROS	A	10	109	16/05/1996	01/01/2061	NELA	10.000	3,31	286
MOLINO DE SAN FELICES	CINCO ARROYOS S.L.	A	16	8	16/12/1998		RUDRÓN	1.500	0,00	0
LA ORDEN - PEDROSA DE TOBALINA	AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE TOBALINA	A	45	167	11/11/2005	01/01/2061	JEREA	0	0,00	0
BRIVIESCA	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (EREN)	A	46	161	20/01/2006	20/01/2081	OCA	3.705	0,00	0
DE ABAJO (TOBERA)	AYUNTAMIENTO DE FRÍAS						MOLINAR	300	90,66	375
NUESTRA SEÑORA DE ANGOSTO	CONGREGACION PADRES PASIONISTAS						OMECILLO	2.000	7,60	100
BARRIO DEL PUENTE	ARACELI LANDÁBURU GARCÍA						OMECILLO	750	0,00	16
MOJÓN BLANCO	LUCIANO CARCEDO PÉREZ	A	48	152			TIRÓN	4.000	6,85	217
SAN MIGUEL DE PEDROSO	ELECTRA DEL TIRÓN, S.A.	A	7	180	27/02/1905	15/02/2068	TIRÓN	3.000	0,00	0
EZQUERRA (VILLAGALIJO)	HIDROELÉCTRICA EZQUERRA, S.L.	A	7	179	06/06/1994	01/01/2061	TIRÓN	1.000	0,00	130
CUZCURRITA DE RÍO TIRÓN	HERMANOS LÓPEZ-ARAQUISTAIN BERICOCHEA	A	32	95	26/12/1957	01/01/2061	TIRÓN	1.552	5,70	0
SAN JOSÉ (1-2)	IBERDROLA, S.A.						TIRÓN	7.000	12,82	560

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
TIRGO	C.R.PRADO DEL MOLINO Y OTROS	A	13	198	28/03/1900	01/01/2061	TIRÓN	2.300	6,22	0
EL ÁGUILA (1-2)	IBERDROLA, S.A.						OJA	260	315,00	480
EZCARAY	CIA. PROMOCIONES HIDROELÉCTRICAS RIOJA, S.A.	A	1	154	03/03/1989	03/03/2064	OJA (ARROYO REOYO)	400	422,85	1.050
POSADAS	HERMANOS CAMPO MARÍN	A	1	75	04/03/1988	01/01/2061	OJA (ARROYOS MAYOR Y ALTUZARRA)	1.800	22,00	315
LACORZANA	S.C. CENTRAL LACORZANA, S.H.						ZADORRA	6.000	2,00	100
BARAZAR (1-3)	IBERDROLA, S.A.	A	25	13	31/03/2000		ZADORRA (EMBALSE)	30.000	331,25	84.050
MENDIVIL	CENTRAL ELÉCTRICA MENDIVIL						ZADORRA	0	0,00	20
ULLÍVARRI	IBERDROLA, S.A.						ZADORRA (EMBALSE)	850	27,00	140
MOLINO SAN MIGUEL	ENRIQUE DEL VALLE GARCÍA						ZADORRA	2.000	2,34	38
URRÚNAGA	IBERDROLA, S.A.						SANTA ENGRACIA	850	23,60	136
ARLUCEA	JUNTA ADMINISTRATIVA DE ARLUCEA	A	60	27	04/12/2008	01/01/2061	AYUDA (MAN. SIERRA DE CAPILDUY)	0	0,00	10
PEDRUZO	GARCÍA DE MONTILOA						AYUDA	3.700		700
ANGUIANO (1-3)	IBERDROLA, S.A.	A	22	36	12/05/2000		NAJERILLA	10.000	72,18	3.480
ANGUIANO (CUEVAS) (1-2)	IBERDROLA, S.A.						NAJERILLA	10.000	23,50	1.840
ARENZANA II (1-2)	IBERDROLA, S.A.						NAJERILLA	4.000	11,30	500
HARINAS VÁZQUEZ	HARINAS VÁZQUEZ, S.A.	A	8	21	28/11/1994	24/01/2062	NAJERILLA	2.000	10,70	166
BOBADILLA (NAJERILLA) (1-2)	IBERDROLA, S.A.						NAJERILLA	10.000	29,90	2.416
LA RETORNA (1-2)	IBERDROLA, S.A.						NAJERILLA	4.500	64,16	2.240
CAMPROVÍN	IBERDROLA, S.A.	A	29	200	13/07/1904		NAJERILLA	2.000	13,72	
MANSILLA	IBERDROLA, S.A.						NAJERILLA	12.000	70,00	5.760
VINIEGRA DE ABAJO	CIENER, S,A.	A	13	45	11/07/1997		NAJERILLA	12.000	12,00	1.180
VINIEGRA DE ARRIBA	AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA	A	56	172	25/02/2008	01/01/2061	URBIÓN (ARROYO ORMAZABAL)	212	4,43	11
VALVANERA	ABADÍA BENEDICTINA DE VALVANERA						VALVANERA	100	133,00	110
BADARÁN	MIGUEL ANGELCASTRO ALONSO						CÁRDENAS	680	15,40	76
FABRICA DE HARINAS	RAÚL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ						CÁRDENAS	400	32,60	105
LUGAR DEL RÍO	AROLEASING, S.A.	A	1	40	28/04/1997	01/01/2061	CÁRDENAS	450	38,15	115
EL MOLINO	JOSÉ LUÍS ALONSO FERNÁNDEZ						INGLARES	275	0,00	0
BERGANZO (1-3)	IBERDROLA, S.A.						INGLARES	300	166,00	480
ZAMBRANA...	C.R. VALLE BAJO DEL INGLARES (EN FORMACIÓN)	A	5	165	28/01/1993	14/07/2034	INGLARES	600	19,40	0
ALBELDA DE IREGUA	EMBUTIDOS PALACIOS, S.A. Y OTRAS SOCIEDADES	A	37	89	19/09/2003	19/09/2078	IREGUA	25	0,00	0
LARDERO (POTABILIZADORA LOGROÑO)	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	A	1	159	15/02/1956	03/02/2063	IREGUA	1.300	101,00	762
MOLINO DE NIEVA	ENERGÍA DE NIEVA, S.L.						IREGUA	7.900	11,20	700
MOLINO DEL PRADILLO	MOLINO DEL PRADILLO, S.C.						IREGUA	590	4,10	20

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
PRADILLO	COMPAÑÍA IZARTE, S.A.	A	1	162	10/04/1989	25/07/2063	IREGUA	5.000	7,20	270
TORRECILLA	CENTRAL DE TORRECILLA						IREGUA	1.330	5,60	70
PANZARES (1-2)	IBERDROLA, S.A.						IREGUA	4.000	65,35	2.420
OJER Y MARCOS	IBERDROLA, S.A.						EGA	3.250	15,00	350
MOLINO - HARINERA DE ALLO	ELECTRO HARINERA DE ALLO, S.A.	A	44	121	22/06/1990	01/01/2061	EGA	4.000	3,95	110
MOLINO DE ARRÓNIZ	JOSÉ IGNACIO GARCÍA ROIG						EGA	5.000	7,00	235
CÁRCAR II	C.R. DE LA PLANA DE CÁRCAR	A	13	43	25/06/1997	20/01/2061	EGA	25.000	6,00	1.388
HARINERA EL CARMEN	CÍA. MERCANTIL ELECTRO CENTRAL EL CARMEN, S.L.	A	8	75	26/01/1995		EGA	8.000	3,00	190
HIJOS DE MARTÍNEZ	ELECTRA IRACHE, S.L.						EGA	6.000	3,20	160
LORENTE	SALTOS DEL EGA, S.A.	A	1	30	23/11/1987	12/07/2062	EGA	12.000	6,60	640
ZALDU	HICENOR, S.L.	A	33	49	19/07/1951	12/09/2048	EGA	6.000	6,70	315
IGÚZQUIZA	HICENOR, S.L.	A	1	117	29/10/1960	01/01/2061	EGA	1.500	6,10	0
CÁRCAR	C.R. DE CÁRCAR	A	3	160	25/02/1957	01/01/2061	EGA	4.000	6,50	200
LERÍN	C.R. LERÍN Y C.E.H. NAVARRA, S.A.	A	13	42	24/10/1941	01/01/2061	EGA	16.500	6,60	870
MORENTIN	AYUNTAMIENTO DE OTEIZA	A	8	150	22/01/2003		EGA	15.000	4,10	600
MORENTÍN - DICASTILLO	ELECTRA ITURMAYOR, S.L.						EGA	12.000	5,00	680
ZÚÑIGA	HIDROELÉCTRICA EL MOLINO, S.A.	A	1	56	29/11/1995		EGA	1.100	0,00	0
ANTOÑANA	IBERDROLA, S.A.						EGA II	1.500	76,00	440
ZUDAIRE	CEMENTOS PORTLAND, S.A.						UREDERRA	2.000	191,00	3.750
SAN FAUSTO (1-2)	IBERDROLA, S.A.						UREDERRA	4.500	57,67	2.600
ENCISO	HERMANOS ZABALETA ALVARADO	A	46	45	25/01/2006	01/01/2061	CIDACOS	660	7,75	0
CANDANCHÚ	COMPAÑÍA PIRENÁICA DE TURISMO, S.A.						ARAGÓN	240	96,00	210
ESTANÉS	EDF						ARAGÓN (IBÓN DE ESTANÉS)			0
CANALROYA	ENDESA	A	38	45	13/05/1966		ARAGÓN	4.800	145,00	6.000
IP (1-3)	ENDESA	A	38	47	22/03/1945		ARAGÓN (IBÓN DE ISERÍA Y EL OBISPO)	10.000	905,00	84.000
ARATORES	ENDESA						ARAGÓN	4.000	7,70	300
CASTIELLO DE JACA	ENDESA						ARAGÓN	4.000	33,00	1.200
JACA (I y II)	ENDESA	A	38	44	14/05/1966		ARAGÓN	10.000	176,20	15.200
LAS TIENDAS	EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA, S.A.	A	21	78	28/11/1900	02/04/2035	ARAGÓN	5.500	0,00	0
LAS TIENDAS	LANDERRYS 2000, S.L.	A	45	68	28/11/1900		ARAGÓN	5.500	0,00	0
PEQUERA	MINICENTRAL DE PEQUERA, S.L.	A	1	94	10/06/1996	01/01/2061	ARAGÓN	10.000	7,40	585
VILLANÚA	ENDESA						ARAGÓN	7.000	185,00	13.200
C. R. MARCILLA	C.R. MARCILLA, PERALTA Y FUNES Y C.E.H. NAVARRA, S.A.	A	38	158	01/02/1940		ARAGÓN	73.100	0,00	0
CAPARROSO	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	3	62	01/02/1940	01/01/2061	ARAGÓN	70.000	6,56	4.230

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
CARCASTILLO	C.G.R. CANAL BARDENAS						ARAGÓN (CANAL DE BARDENAS)	4.000	14,52	480
CÁSEDA (1-2)...	IBERDROLA, S.A.	A	21	55	02/12/1999	01/01/2061	ARAGÓN	8.000	7,20	210
GALLIPIENZO (I y II)	IBERDROLA, S.A.	A	30	99	26/02/1919		ARAGÓN	40.000	3,30	1.400
MOLINO DE MARCILLA	MOLINO DE MARCILLA, SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA						ARAGÓN	2.420	3,20	59
MÉLIDA	AGRO ELÉCTRICA TUDELANA, S.A.	A	6	67	29/04/1993		ARAGÓN	77.000	0,00	2.494
TRAIBUENAS	AGRO ELÉCTRICA TUDELANA, S.A.						ARAGÓN	93.000	7,00	5.000
MURILLO EL FRUTO	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	2	44	24/10/1891	01/01/2061	ARAGÓN	60.000	10,37	5.000
SANGÜESA/ZANGOZA	AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA	A	2	21	10/03/1915	29/01/2025	ARAGÓN	16.000	2,50	382
SANGÜESINA	IBERDROLA, S.A. Y VARIOS...	A	22	44	08/05/1950		ARAGÓN	14.000	6,02	660
SANTACARA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	14	100	14/08/1940		ARAGÓN	70.000	6,62	4.240
YESA	IBERDROLA, S.A.						ARAGÓN (EMBALSE)	1.560	30,70	320
CINCO VILLAS	C.G.R. CANAL BARDENAS						ARAGÓN (CANAL DE BARDENAS)	8.000	44,20	2.520
LA PARDINA	C.G.R. CANAL BARDENAS						ARAGÓN (CANAL DE BARDENAS)	15.000	28,00	5.008
ANSÓ	AYUNTAMIENTO DE ANSÓ	A	2	18	04/12/1947	12/06/2063	VERAL	3.000	14,00	340
GARDE	EXPLOTACIONES NAVARRAS						ESCÁ	7.500	4,20	252
ISABA/IZABA (BELABARCE)	NAVARRO GENERACIÓN, S.A.	A	3	191	31/01/1991		ESCÁ (BARRANCO DEL BELABARCE)	960	193,00	2.664
ISABA/IZABA (BELABARCE)	NAVARRO GENERACIÓN, S.A.	A	3	192	31/01/1991		ESCÁ (BCO. BERRUETA - BELABARCE)	650	191,75	2.664
ISABA/IZABA (BELABARCE)	NAVARRO GENERACIÓN, S.A.	A	3	193	31/01/1991		ESCÁ (BCO. ARRIGORRIETA - BELABARCE)	190	190,50	2.664
RONCAL/ERRONKARI	AYUNTAMIENTO DE GARDE	A	1	156	14/04/1989	07/10/2063	ESCÁ	7.000	4,36	290
URZAINQUI/URZAINKI	AYUNTAMIENTO DE URZAINQUI	A	2	141	30/11/1990	01/01/2061	ESCÁ	785	5,70	30
ISABA/IZABA (BELAGUA-BELABARCE)	AYUNTAMIENTO DE ISABA/IZABA	A	3	21	21/01/1991	01/01/2029	BELAGUA (Y BARRANCO BELABARCE)	1.600	32,72	900
MINTXATE	AYUNTAMIENTO DE ISABA/IZABA	A	23	143	18/08/2000		USTÁRROZ (ARROYO MINTXATE)	1.000	44,00	382
AOIZ/AGOITZ	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.						IRATI	7.000	48,50	2.704
ARROLLANDIETA	IBERDROLA, S.A.						IRATI (ARROLLANDIETA)			540
ECAY	ELECTRA ECAY, S.A.						IRATI	12.000	5,60	552
ITOIZ (CANAL DE NAVARRA)	CANAL DE NAVARRA, S.A.	A	35	20	13/01/2003		IRATI	45	58,00	0
ARTOZQUI	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.						IRATI	6.000	29,00	1.280
USOZ (EMBALSE)	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.						IRATI	8.500	13,50	800
ARIBE	COOPERATIVA AIZPEA						IRATI	15.800	4,81	625
OLALDEA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	7	168			IRATI	6.000	50,80	3.960
LIÉDENA	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	A	15	139	30/01/1956	01/01/2061	IRATI	1.205	5,23	0
AOS	KILARA, S.L.	A	31	28	04/12/2001		IRATI	17.000	0,00	0
ITOIZ (PRESA)	CANAL DE NAVARRA, S.A.	A	35	19	13/01/2003		IRATI	30	102,50	28.600
HARINERA SAN ANTONIO	COMPAÑÍA MERCANTIL ELECTRA ILUMBERRI, S.L.	A	1	60	09/05/1997	01/01/2061	IRATI	20.000	6,20	5

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
IRABIA	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	7	27	20/12/1945	16/09/2058	IRATI	5.000	29,70	1.360
BETOLEGUI	ACCIONA ENERGÍA, S.A.						IRATI	5.650	75,80	5.600
IRATI	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	7	169	17/09/1901	16/09/2058	IRATI	6.000	39,74	2.100
OLALDEA 2	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.	A	1	155	05/06/1896	01/01/2061	IRATI	5.000	15,50	720
OROZ-BETELU	CORP. ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE NAVARRA, S.A.						IRATI	4.000	26,60	1.240
OROZ-BETELU	LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.	A	7	52	30/09/1993	01/01/2061	IRATI	5.000	16,00	0
SAN VICENTE (SALTO DE CANET)	SALT DE CANET, S.A.	A	7	172	20/01/1920	01/01/2061	IRATI	22.000	4,10	810
ESPARZA DE SALAZAR	AYUNTAMIENTO DE ESPARZA DE SALAZAR	A	29	194	25/10/2001	01/01/2061	SALAZAR	715	3,56	18
NAVASCUÉS	CONCEJO DE NAVASCUÉS	A	2	14	28/04/1999	01/01/2061	SALAZAR	10.000	5,50	0
ORONZ/ORONTZE	AYUNTAMIENTO DE ORONZ/ORONTZE	A	29	195	25/10/2001	01/01/2061	SALAZAR	455	3,50	13
URROZ-VILLA	LUIS ALBERTO IRIARTE CIAURRIZ Y OTROS	A	2	12	13/03/1990	31/05/2063	ERRO (EMBALSE)	4.000	6,00	112
EUGUI/EUGI	MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA	A	1	140	31/01/1968	01/01/2061	ARGA	6.400	41,00	1.928
URDAITZ/URDÁNIZ (MOLINO)	ELECTRA ZIBER, S.L.	A	1	45	04/07/1996	01/01/2061	ARGA	6.000	4,10	220
URTASUN	SERVICIOS COMARCA DE PAMPLONA, S.A.						ARGA	1.500	43,00	230
FALCES (ARLÁS)	ACCIONA ENERGÍA, S.A.	A	2	31	25/03/1939	01/01/2061	ARGA	70.000	6,72	5.160
ELECTRO-QUÍMICA SAN MIGUEL	GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.L.	A	5	99	01/09/1994	01/01/2061	ARGA	24.000	3,30	590
LA RECUEJA	SOCIEDAD DE CORRALIZAS Y ELECTRA, DE ARTAJONA						ARGA	6.000	1,90	70
ANDIÓN	SOCIEDAD DE CORRALIZAS Y ELECTRA, DE ARTAJONA	A	36	125	13/04/1899	11/11/2046	ARGA	50.000	2,40	900
MENDIGORRÍA	SOCIEDAD ELECTRA REGADÍO DE MENDIGORRÍA	A	60	97	10/09/2008	10/09/2048	ARGA	60.000	2,94	1.450
GARES (IÑURRIETA)	HIDROELÉCTRICAS DE VASCONIA, S.A.						ARGA	51.000	2,30	1.120
SARRÍA (I, II y III)	SALTOS DEL ARGA, S.L.	A	37	68	19/05/1959	17/09/2068	ARGA	70.000	7,00	4.141
ARITZU	AYTUNTAMIENTO DE ANUE						ULTZAMA (REGATA AUXILLIAGA)	160	145,50	200
SAN PEDRO DE ARAIA	DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA	A	22	109	15/04/2000	01/01/2061	ARAKIL (CIRAUNZA, ARAIA ...O BURUNDA)	1.159	0,00	967
IHABAR	YABAR MOLINO, S.L.	A	30	98	28/01/2002		ARAKIL	12.000	0,00	0
IZURDIAGA	HIDROELÉCTRICAS DEL RUNA, S.A.	A	1	90	27/06/1988	01/01/2061	ARAKIL	2.000	2,17	0
SATRÚSTEGUI	KILARA, S.L.						ARAKIL	12.000	5,40	525
BEKO-ERROTA	MIREN JAXONE MENDIOLA Y D. IÑAKI ARRATIBEL						ARAKIL	1.000	4,25	50
ECHAURI	ELECTRA ETXAURI, S.A.	A	13	172	25/11/1997		ARAKIL	15.000	10,00	1.000
LAKUNTZA	URTARGI S.L.	A	19	27	02/05/1972		ARAKIL	10.500	5,80	550
OLAZTI/OLAZAGUTÍA	INSTITUTO DE HERMANOS DEL SAGRADO CORAZÓN	A	8	156	11/08/1995		ARAKIL	2.900	0,00	0
MOLINO BARAZPEA	ELECTRA VALDIZARBE, S.A.	A	13	172	25/11/1997		ARAKIL	4.000	3,69	126
EGUÍLLOR (1-2)	IBERDROLA, S.A.	A	5	159	26/02/1993	01/01/2061	ARAKIL (MAN. ARTETA Y TRES POZOS)	3.600	125,25	3.000
URDINTARRA	JOSEFA IRIBERRI BENGOECHEA	A	19	183	22/03/1982	01/01/2061	ARAKIL	350	4,38	9
IBARBEA	JAVIER MEZQUIARAN GURIDI	A	3	190	18/11/1991	01/01/2061	ALZANIA (ELORZ)	1.100	3,90	63

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
VENTA DE ABAJO	JOSÉ MANUEL GOICOECHEA ASCORBE.	A	10	113	16/05/1996	01/01/2061	ALZANIA (ELORZ) (Y ARAKIL)	1.000	5,60	67
IRURTZUN	HIDROELECTRICA DOS HERMANAS, S.L.	A	1	91	12/12/1995	01/01/2061	LARRAUN	9.598	9,30	980
LA FERRERÍA	HERMANOS AZQUETA LARRALDE						LARRAUN	2.000	10,00	80
LARRAUN (Anejo)	ELECTRA LARRAUN, S.A.						LARRAUN	2.000	7,00	100
IRIBAS	ZABALO, S.L.						LARRAUN (MANANTIAL ERCILLA)	1.200	57,00	584
LARRAUN (Registro)	MARÍA FERNÁNDEZ CORTÉS	A	36	118	14/03/1963	23/01/2039	LARRAUN	500	0,00	0
ARRARATS	NEMESIO LATASA IRIARTE Y OTROS	A	39	141	21/04/2004		BASABURÚA (REGATA OTZOLA)	190	0,00	0
ARRARATS	JUAN IDOATE IRIBARREN	A	39	142	21/04/2004		BASABURÚA (REGATAS ALKALDUR...)	20	0,00	0
ARRARATS	JUAN IDOATE IRIBARREN	A	39	143	21/04/2004		BASABURÚA (REGATA ARRATEKA)	8	0,00	0
ARRARATS	JUAN IDOATE IRIBARREN	A	39	144	21/04/2004		BASABURÚA (REGATA URZIPEKO)	8	0,00	0
ELECTRO-QUÍMICA SAN MIGUEL	ELECTRA LATASA (JUAN BERAZALUCE)						BASABURUA (LARRAÚN)	2.300	20,00	250
FÁBRICA PASTAOLA	SANIRI, S.L.	A	7	51	30/10/1998	01/01/2061	BASABURUA (LARRAÚN)	2.300	21,60	250
ALLOZ (1-2)	IBERDROLA, S.A.						SALADO (EMBALSE)	16.000	66,50	6.800
RIEZU	NAVARRA FOOD, S.A. Y HNOS. BULDAIN GOÑI	A	27	29	05/04/2001	10/04/2053	UBAGUA	1.000	7,90	0
MAÑERU (1-2)	IBERDROLA, S.A.						SALADO	8.000	61,50	4.800
PEÑAZCURNA	RECURSOS ELÉCTRICOS, S.A.	A	46	78	06/02/2007		LINARES O MAYOR	1.000	0,00	885
FINCA ESCORÓN	JOAQUÍN MARÍN HERNÁNDEZ	A	3	17	30/04/1991		ARBA DE LUESIA	17.000	5,00	684
QUEILES I (1-2)	IBERDROLA, S.A.	A	21	146	24/03/2000		QUEILES	2.000	114,00	1.320
QUEILES II (1-3)	IBERDROLA, S.A.	A	21	147	24/03/2000		QUEILES	2.000	107,69	460
VOZMEDIANO 1	JUAN MIGUEL PAREDES Y Mª. NIEVES MUÑOZ	A	12	133	15/01/1997	01/01/2061	QUEILES	1.296	8,76	100
VOZMEDIANO 2	IBERDROLA, S.A.	A	22	46	25/04/2000		QUEILES	1.700	25,19	370
FAYOS (LOS)	IBERDROLA, S.A.						QUEILES	1.500	40,00	348
BIESCAS I	ENERGÍAS DE ARAGON, S.A.						GÁLLEGO	3.000	96,00	2.400
BIESCAS II (1-2)	ENERGÍAS DE ARAGON, S.A.	A	9	63	22/05/1995	03/10/2048	GÁLLEGO (EMBALSE DE BÚBAL)	38.000	224,00	62.000
VALDESPARTERA	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN	A	1	1	07/11/1986	07/11/2061	GÁLLEGO (CANAL DEL GÁLLEGO)	16.615	33,54	4.400
ANZÁNIGO	ENDESA	A	39	47	28/10/1919	31/08/2064	GÁLLEGO	18.000	55,17	7.900
HIDRO-HUESCA	ENDESA	A	5	127	24/03/1899	01/01/2061	GÁLLEGO	12.000	8,75	900
JABARRELLA (I, II y III)	ENDESA	A	38	32	27/09/1947		GÁLLEGO	27.000	67,64	15.180
JAVIERRELATRE (1-2)	ENDESA	A	46	75	13/04/2004		GÁLLEGO	35.000	43,01	11.432
GURREA DE GÁLLEGO (PELLICER)	ENRIQUE PELLICER CARTAÑA	A	47	55	22/05/2006		GÁLLEGO	12.500	0,00	0
GURREA DE GÁLLEGO (SESÉ)	MANUEL SESÉ SAURA Y OTROS	A	1	72	08/03/1935	01/01/2061	GÁLLEGO	15.000	5,80	1.050
TORROLLÓN	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						GÁLLEGO (CANAL MONEGROS-FLUMEN)	7.000	16,00	890
CARCAVILLA	ENDESA	A	38	46	30/06/1900		GÁLLEGO	8.000	65,90	4.900
SABIÑÁNIGO (I y II)	ENDESA	A	38	43	02/10/1962		GÁLLEGO	30.000	26,97	6.720

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
EL PORTET	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	A	1	98	29/08/1988	29/08/2063	GÁLLEGO (BARRANCO EL PORTET)	500	687,75	2.885
LANUZA (1-2)	ENDESA						GÁLLEGO (EMBALSE)	34.000	190,00	52.000
SALLENT - AGUAS LIMPIAS	ENDESA						GÁLLEGO (AGUAS LIMPIAS, ESCARRA...)	10.200	161,50	11.360
MARRACOS (1-2)	ENDESA						GÁLLEGO	16.000	42,00	7.200
SAN MATEO	ENDESA						GÁLLEGO (AC. CAMARERA)	5.000	13,40	510
LA SARRA - AGUAS LIMPIAS	ENDESA						AGUAS LIMPIAS	4.800	673,30	24.000
SALLENT - ESCARRA	ENDESA						ESCARRA	2.300	349,00	6.200
BAÑOS	ENERGÍAS DE ARAGÓN II, S.L.						CALDARÉS	1.360	514,00	5.480
PUEYO	ENDESA						CALDARÉS (IBÓN O LAGO DE LOS BAÑOS)	3.500	547,00	14.300
GORGOL	HIDROSCA, S.A.	A	8	64	06/02/1995		AGUILERO (BARRANCO DEL BOJ)	1.250	295,00	2.650
SOTONERA	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						SOTÓN	25.000	24,00	5.000
MORANA (1-2)	ENDESA						HUECHA	300	175,00	880
MORCA	ENDESA						HUECHA (BCO. DE LA MORCA)	300	331,00	980
MOLINO DE PRATS	C.R. DE BELLVER DE CERDANYA	A	16	6	05/09/1923		SEGRE	3.750	13,18	0
SERÒS II (1-4)	ENDESA	A	8	90	30/06/1986		SEGRE (EMBALSE)	120.000	52,50	44.800
ALÒS	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	1	28	06/11/1987	06/11/2062	SEGRE	42.000	12,00	4.800
PALANCAR	C.R. DE ARISTOT, TOLORIU Y ARSÈGUEL	A	22	65	10/04/2000		SEGRE	6.000	0,00	2.495
PUENTE DE ARSÈGUEL	FAB. LANERA Y ELÉCTRICA PUENTE DE ARSÈGUEL, S.L.	A	1	88	23/05/1988	31/08/2045	SEGRE	7.500	10,33	0
ARTESA DE SEGRE (amp.2002)	EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS ARTESA, S.L.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	8.000	28,00	1.600
AITONA	SALTOS Y CENTRALES DE CATALUNYA, S.A.	A	31	142	11/12/2001		SEGRE	120.000	0,00	4.890
MOLÍ DE L' ESQUERRA	INSTITUT CATALÀ DEL SOL (INCASOL)						SEGRE	1.200	8,00	80
SALT DEL MOLÍ VELL BELLPUIG	ELECTRIQUES TANQUEL, S.L.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	1.200	14,00	100
COLLET	S.A.T. NUM. 1596 NUFRI						SEGRE (CANAL DE URGELL)	5.000	11,00	370
CAMARASA	ENDESA	A	8	198	07/01/1952	01/01/2061	SEGRE	50.000	31,00	0
LA ISLA	PRODUCTORA DE ENERGÍAS, S.A.	A	5	144	29/01/1993	01/01/2061	SEGRE	120.000	5,00	0
SAN LORENZO	HIDROELÉCTRICA DEL NOGUERA, S.L.	A	17	83	29/09/1928	01/01/2061	SEGRE	76.000	17,50	10.000
ELS SALTS	PROMOTORA DE ENERGÍA, S.L.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	3.000	13,00	280
SALT DEL DURAN	TECNICA Y NATURALEZA, S.A.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	1.300	14,50	160
LOS NUEVE SALTOS	C.G.R. DELS CANALS D'URGELL						SEGRE (CANAL DE URGELL)	3.500	22,94	560
CLAMOR DE RUFEA	ANTONIA CIUTAT BOSCH Y OTROS	A	10	176	16/05/1996	13/08/2027	SEGRE (CLAMOR DE RUFEA)	1.600	3,59	0
LA PLANA	LLEIDA 1993, S.L.						SEGRE (SEQUIA LA PLANA)	1.000	7,00	60
LÉRIDA	ENDESA	A	54	53	23/11/2007		SEGRE	50.000	26,80	12.000
MOLÍ CERVIÀ	SALT DEL CERVIÀ, S.A.						SEGRE (SEQUIA DEL MOLÍ)	1.000	8,00	100
CABISCOL	CENPAR, S.A.	A	9	16	25/09/1948		SEGRE	9.000	28,70	2.360

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
OLIANA (1-3)	ENDESA						SEGRE (EMBALSE)	44.100	67,50	37.890
PENELLES	SALT DE PENELLES, S.A.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	3.000	9,00	229
PONTS	HIDRODATA, S.A.	A	5	108	09/11/1992	01/01/2061	SEGRE	26.000	6,53	1.800
PARC DEL SEGRE	SOCIEDAD PARC DEL SEGRE	A	2	29	10/01/1990		SEGRE	20.000	7,80	964
BALAGUER	ENDESA						SEGRE	50.000	16,00	7.440
TÉRMENS	ENDESA	A	53	192	05/11/2007	17/01/2049	SEGRE	50.000	26,38	12.000
TIURANA (1-2)	SALTOS Y CENTRALES DE CATALUÑA, S.A.	A	30	46	31/10/2001	01/01/2061	SEGRE	0	0,00	0
PIENSOS TAGSA	PIENSOS TAGSA, S.A.						SEGRE (CANAL DE URGELL)	1.000	7,00	100
ARDOVOL Y PRULLANS	C.R. DEL RECH GROS DE PRULLANS	A	18	50	02/06/1999	01/01/2061	LA LLOSA O MARTINET	1.100	0,00	2.115
LLES DE CERDANYA	JORGE BAGARIA BLANXART Y SUS HERMANOS...	A	12	60	04/03/1997	04/03/2072	LA LLOSA O MARTINET (RÍO O BCO. PICÓ)	30	47,00	6
SENILLES	METAGAL, S.L.						ARANSÁ	1.000	133,00	1.440
ANSERALL	PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE-1, S.L.	A	30	54	12/12/1911	27/01/2062	VALIRA	7.610	87,12	5.944
ANSERALL III	PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE-1, S.L.	A	22	66	24/03/2000		VALIRA	3.400	86,86	2.547
QUATRE POBLES	C.R. DEL CANAL DE LOS CUATRO PUEBLOS	A	16	7	23/05/1917		VALIRA	1.850	124,00	1.710
SANTA LUCÍA	PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE-1 S.L. (PEU-1)	A	30	55	02/02/1951	02/11/2032	VALIRA	2.000	57,50	918
ARS - CIVIS	PRODUCTORA ELÉCTRICA URGELENSE-1 S.L. (PEU-1)	A	30	53	08/09/1948		CIVIS	1.000	217,60	0
CASTELLÀS	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	1	102	07/07/1988	07/07/2063	CASTELLÀS	1.300	205,00	2.250
ALÒS D'ISIL	APROFITAMENTS ENERGETICS ALT ANEU						NOGUERA PALLARESA (BCO. MOREDO)		72,00	558
SON DEL PI	CAL ESCOLÁ S.A.	A	15	170	09/12/1997		NOGUERA PALLARESA (RÍO SON)	400	431,00	0
CAMARASA II (1-4)	ENDESA						NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	118.000	78,00	60.000
TORRASA	ENDESA	A	54	66	27/11/2007		NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	16.000	34,40	4.400
ESTERRI (1-2)	ENDESA	A	54	67	12/12/2007		NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	14.000	143,40	17.760
GAVET (1-2)	ENDESA						NOGUERA PALLARESA	60.000	52,87	23.000
ARBOLO - COMPTE - COLLEGATS	ENDESA	A	54	69	27/11/2007		NOGUERA PALLARESA	50.000	393,73	0
ARESTUI (LLAVORSÍ)	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ARESTUI - T.M. LLAVORSÍ	A	13	54	03/09/1997	01/01/2061	NOGUERA PALLARESA (TORRTE. BAIASCA)	176	17,00	20
BAIASCA (LLAVORSÍ)	ENTIDAD LOCAL MENOR DE BAIASCA - T.M. LLAVORSÍ	A	13	55	03/09/1997	01/01/2061	NOGUERA PALLARESA (TORRTE. BAIASCA)	0	0,00	0
CENTRAL Y MOLINO DE LLAVORSÍ	AYUNTAMIENTO DE LLAVORSÍ	A	38	116	26/08/1958	23/04/2045	NOGUERA PALLARESA	7.000	0,00	0
LA MOLA	ENDESA						NOGUERA PALLARESA		4,00	0
SOSSIS	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.						NOGUERA PALLARESA	14.000	23,00	3.750
POBLA DE SEGUR (LA)...	IBÉRICA DE ENERGÍAS, S.A.	A	5	166	14/02/1901	01/01/2061	NOGUERA PALLARESA	16.000	27,18	9.000
SORIGUERA	HIDROELÉCTRICAS RIOL, S.A.	A	38	187	04/04/2003	15/10/2043	NOGUERA PALLARESA (RÍO CANTÓ)	1.050	0,00	0
SORIGUERA	HIDROELÉCTRICAS RIOL, S.A.	A	38	188	04/04/2003	15/10/2043	NOGUERA PALLARESA (RÍO CANTÓ)	450	0,00	0
SORT	AYUNTAMIENTO DE SORT						NOGUERA PALLARESA	7.400	6,30	300
TALARN II (1-4)	ENDESA						NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	60.000	74,90	35.200

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
TALARN III (E. TALARN)	PORTMAN GOLF, S.A.						NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	3.000	74,00	2.400
TERRADETS (1-2)	ENDESA						NOGUERA PALLARESA (EMBALSE)	135.000	32,00	32.500
SARROCA DE BELLERA	SALTOS Y CENTRALES DE CATALUÑA, S.A.	A	8	2	01/09/1994		SARROCA	2.000	134,05	2.138
EL SERRADO	HIDROELÉCTRICA DEL SERRADO, S.L.	A	13	161	12/09/1997		MANYANET	800	223,10	2.200
UNARRE	ENDESA	A	55	140	25/02/2008		UNARRE	2.000	491,40	34.640
ESPOT (1-2)	ENDESA	A	55	138	25/02/2008		ESPOT	3.300	410,00	9.760
SAN MAURICI (1-3)	ENDESA	A	55	70	25/02/2008	12/07/2053	ESPOT (EMBALSE)	3.300	583,13	14.640
LLADRÉS	ENDESA	A	55	71	25/02/2008	24/07/2052	PEGUERA	1.000	138,00	850
LLAVORSÍ (1-2)	ENDESA						NOGUERA DE CARDÓS (EMBALSE)	20.000	305,40	52.800
TAVASCAN SUPERIOR (1-2)	ENDESA						NOGUERA DE CARDÓS (EMBALSE)	14.000	901,60	120.430
MONTAMARA (1-2)	ENDESA						TABESCÁN O TAVASCAN (BOMBEO MIXTO)	8.000	626,00	88.000
TAVASCAN INFERIOR	ENDESA						TABESCÁN O TAVASCAN (EMBALSE)	14.000	261,00	32.040
ALTRÓN (SORT)	COMPAÑÍA MERCANTIL ELÉCTRICA DE ALTRÓN, S.L.	A	1	150	12/04/1989	01/01/2061	SAN ANTONIO	1.600	72,60	0
SAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO DE RIALP						SAN ANTONIO	750	38,00	212
BERASTI	RECURSOS HIDRÁULICOS, S.A.	A	1	195	19/12/1989		SAN ANTONIO (BARRANCO BERASTI)	1.000	601,63	5.100
BORDAS DE LLESUI	REHILLE, S.L.	A	8	151	08/06/1995		SAN ANTONIO (BARRANCO BERASTI)	500	486,00	2.030
EL MAL PAS	PROMOCIONES Y PROYECTOS MODOLELL, S.L.	A	5	154	11/01/1993	10/06/2023	SANTA MAGDALENA O ROMADRIU	3.000	150,00	3.800
MONTENARTRÓ	PROMOCIONES Y PROYECTOS MODOLELL, S.L.	A	1	120	15/12/1988	15/12/2063	SANTA MAGDALENA O ROMADRIU	2.700	163,82	3.781
VALLESPIR	PROMOCIONES Y PROYECTOS MODOLELL, S.L.	A	32	143	23/05/1988	23/05/2063	SANTA MAGDALENA O ROMADRIU	2.700	185,00	4.363
LA POBLA II (1-2)	ENDESA						FLAMISELL	12.000	192,82	17.600
AUXILIAR DE CABDELLA	G3T, S.L.						FLAMISELL	700	50,00	200
C. R. POBLETA DE BELLVEI	C.R. DE POBLETA DE BELLVEHÍ Y SUSANA CASTELLS	A	36	113	27/01/1951		FLAMISELL	2.500	16,20	438
CABDELLA II (1-5)	ENDESA						FLAMISELL (EMBALSE)	3.500	836,00	32.250
ESTANY GENTO-SALLENTE (1-4)	ENDESA	A	54	54	23/11/2007		FLAMISELL (BOMBEO PURO)	125.000	400,70	451.000
LA PLANA	BENJAC, S.A.	A	5	59	05/02/1930	25/09/2013	FLAMISELL (BARRANCO ASTELL)	7.350	94,55	5.000
MOLINOS	HIDRODATA, S.A.						FLAMISELL	7.000	273,00	13.500
SALIENT Y VILAC	ENDESA	A	5	168	03/02/1993		FLAMISELL (SALIENT O SALIENTE)	1.500	137,50	0
SALIENT Y VILAC	SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S.A.	A	5	169	03/02/1993		FLAMISELL (BARRANCO DE BURTS)	800	137,50	0
SALIENT Y VILAC	SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S.A.	A	5	170	03/02/1993		FLAMISELL (SALIENT O SALIENTE)	1.500	194,30	0
CASTILLONROY	HIDRODATA, S.A.	A	5	107	14/10/1992	29/07/2022	NOGUERA RIBAGORZANA	16.000	11,00	2.880
SANTA ANA	ENDESA						NOGUERA RIBAGORZANA (EMBALSE)	50.000	72,50	30.400
CENTRAL CAC-14: FRAGA	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	2.850	34,91	913
BONO (1-2)	ENDESA	A	54	56	12/12/2007	01/01/2061	NOGUERA RIBAGORZANA	6.000	81,72	3.760
ESCALES (1-3)	ENDESA	A	54	63	12/11/2007	12/09/2054	NOGUERA RIBAGORZANA (EMBALSE)	39.000	117,50	36.000

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
PONT DE SUERT	ENDESA	A	54	62	27/11/2007		NOGUERA RIBAGORZANA	21.000	90,51	16.000
SENET (1-2)	ENDESA						NOGUERA RIBAGORZANA	5.000	217,26	8.640
PUENTE DE MONTAÑANA (1-2)	ENDESA						NOGUERA RIBAGORZANA	30.000	179,50	44.800
CENTRAL CAC-09: ALCARRÁS	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	7.000	10,42	614
CENTRAL CAC-10: ALCARRÁS	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	6.750	2,87	156
CENTRAL CAC-11: ALCARRÁS	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	6.500	2,57	134
CENTRAL CAC-12: ALCARRÁS	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	5.250	15,32	686
CENTRAL CAC-13: ALCARRÁS	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	4.000	12,96	433
ALFARRÁS	MANUFACTURAS E IND.TEXT. AGRUPADAS, S.A.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	11.000	5,00	505
CENTRAL CAC-01: ALGUAIRE	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	12.200	5,40	495
MATA DE PIÑANA	SALVADOR SERRA, S.A.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)		6,00	396
CENTRAL CAC-02: ALMACELLES	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	12.200	4,50	445
CENTRAL CAC-03: ALMACELLES	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	11.500	3,96	397
CENTRAL CAC-04: ALMACELLES	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	11.500	6,50	639
ALMENAR	AYUNTAMIENTO DE ALMENAR						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	10.000	3,00	332
SALT DE CANET	SALT DE CANET, S.A.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	4.000	13,00	380
CORBINS	SOLUCIONS ENERGETIQUES GLOBALS, S.L.						NOGUERA RIBAGORZANA (AC. CORBINS)			40
CENTRAL CAC-05: RAIMAT	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	8.000	3,57	245
CENTRAL CAC-06: RAIMAT	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	7.750	9,78	637
CENTRAL CAC-07: RAIMAT	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	7.250	12,04	754
CENTRAL CAC-08: RAIMAT	CIA. HIDROELÉCTRICA REGANTES DEL C.A.C., S.A.	A	12	23	31/07/1996		NOGUERA RIBAGORZANA (C.A.C.)	7.250	3,56	208
CANELLES (1-3)	ENDESA						NOGUERA RIBAGORZANA (EMBALSE)	100.000	135,60	108.000
ALIER	ALIER, S.A.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	4.000	6,00	180
ROSSELLÓ	SALVADOR SERRA, S.A.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	3.500	5,30	136
ULL ROIG	SALTO DE TORREFARRERA, S.L.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	11.000	8,00	742
VILALLER (1-2)	ENDESA	A	54	57	12/11/2007		NOGUERA RIBAGORZANA	7.000	76,13	9.570
SALT DEL MOLINOT	SALT DEL MOLINOT, S.L.						NOGUERA RIBAGORZANA (C. DE PIÑANA)	3.500	3,00	150
BARRUERA	ENHER DEL RIBAGORZANA	A	41	155	11/10/1951	01/01/2061	NOGUERA DE TOR (RÍO SAN MARTÍN)	490	8,93	0
BOÍ (1-2)	ENDESA	A	54	60	12/11/2007		NOGUERA DE TOR	10.000	187,44	16.000
CALDAS (1-2)	ENDESA	A	54	59	12/11/2007		NOGUERA DE TOR (EMBALSE)	8.000	490,00	32.640
LLESP (1-2)	ENDESA	A	54	61	12/11/2007		NOGUERA DE TOR	10.500	152,54	12.480
BASERCA	ENDESA	A	54	42	27/11/2007		NOGUERA RIBAGORZANA (EMBALSE)	6.000	119,00	6.000
MORALETS (1-3)	ENDESA	A	54	42	27/11/2007		LLAUSET (BOMBEO PURO)	30.300	809,00	221.400
BALIERA	ENDESA	A	54	58	12/11/2007		BALIERA	1.500	460,68	5.370

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
ARIÉSTOLAS	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.						CINCA	20.000	35,00	6.120
ARIAS II	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.						CINCA	40.000	15,00	5.800
BERBEGAL	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						CINCA (CANAL DEL CINCA - TERREU)	8.000	30,00	2.041
BIELSA	ENDESA						CINCA	5.000	51,20	1.600
ARIAS I	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.						CINCA	40.000	17,00	6.375
MEDIANO (1-2)	ENDESA	A	53	195	05/11/2007	19/05/2044	CINCA (EMBALSE)	20.000	78,00	66.400
ENATE	DISELVA, S.A.						CINCA	1.500	10,00	130
GRADO I (1-2)	ENDESA	A	54	64	27/11/2007	27/11/2042	CINCA (EMBALSE)	80.000	29,00	18.560
GRADO II (1-2)	ENDESA	A	54	65	12/11/2007		CINCA	40.000	82,00	27.200
MONTANERA	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						CINCA (CANAL DEL CINCA - TERREU)	8.000	18,87	1.188
ODINA	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						CINCA (CANAL DEL CINCA - TERREU)	8.000	7,00	400
LASPUÑA (1-2)	ENDESA	A	13	37	18/09/1997	01/01/2061	CINCA (EMBALSE)	23.600	77,00	13.600
PIRACÉS	C. GENERAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN						CINCA (CANAL ENLACE CINCA - FLUMEN)	8.000	18,00	1.265
LAFORTUNADA CINCA	ENDESA						CINCA (EMBALSE)	12.000	475,00	42.000
SALINAS	ENDESA						CINCA	2.180	161,00	2.400
BARROSA	ENDESA						BARROSA	3.000	340,00	3.600
HOSPITALET DE PARZÁN	CENTRALES Y RECURSOS HIDRAULICOS, S.A.	A	6	65	13/01/1913	01/01/2036	BARROSA	900	0,00	0
URDICETO (1-2)	ENDESA						BARROSA (EMBALSE)	2.000	426,00	7.200
LAFORTUNADA CINQUETA (1-2)	ENDESA						CINQUETA (EMBALSE)	16.000	173,40	41.400
ALQUÉZAR	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	A	18	62	12/07/1999	01/01/2061	VERO	600	23,00	120
HUERTA DEL VERO	D. FRANCISCO LALANNE MATUTE						VERO	800	26,00	135
DE RUDA	AYUNTAMIENTO DE BENASQUE						ÉSERA (BCO. DE LA FUEN DE RUDA)	110	215,00	220
LA MUZOLA	GER GENERACIÓN, S.L.	A	42	24	04/02/1977	06/07/2060	ÉSERA (CANAL DE ZAIDÍN)	4.000	23,90	1.725
ALFAGÉS	GER GENERACIÓN, S.L.	A	42	23	04/02/1977	01/01/2060	ÉSERA (CANAL DE ZAIDÍN)	10.500	12,00	1.075
LA CUEVA	GER GENERACIÓN, S.L.	A	42	23	04/02/1977	01/01/2060	ÉSERA (CANAL DE ZAIDÍN)	10.500	13,00	1.205
CAMPO	ENDESA (ECYR)						ÉSERA	20.000	10,50	1.670
EL CIEGO	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.						ÉSERA	12.000	35,30	3.400
ARGONÉ (1-2)	ENDESA	A	54	68	12/12/2007		ÉSERA	20.000	93,00	14.400
GRAUS	ENERGÍAS DE GRAUS, S.L.						ÉSERA	15.000	14,40	1.797
HILATURAS DEL ÉSERA	ENERGÍAS DE GRAUS, S.L. Y E. SANT JOAN-TER, S.A.	A	21	117	26/11/1999	08/08/2032	ÉSERA	1.000	17,10	120
MOLINO DE SANTA BÁRBARA	EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS DE GRAUS, S.A.	A	2	19	07/04/1951	01/01/2061	ÉSERA	1.757	5,02	0
FAJARNÉS	GER GENERACION, S.L.	A	47	91	07/04/2006		ÉSERA (CANAL DE ZAIDÍN)	6.000	7,40	0
(BARASONA) SAN JOSÉ	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.						ÉSERA (E. DE BARASONA)	36.000	70,00	22.100
ERISTE (1-2)	ENDESA	A	9	55	15/05/1995	01/01/2061	ÉSERA (EMBALSE)	36.000	283,00	80.000

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
REFUGIO DE ANGEL ORÚS	FEDERACIÓN ARAGONESA MONTAÑISMO						ÉSERA (AYO.M442 LLARDANETA - RÍO ERISTE)	7		30
SEIRA II (1-3)	ENDESA						ÉSERA	15.000	147,00	36.900
SESUÉ	ENDESA	A	9	56	12/07/1950	01/01/2061	ÉSERA	36.900	274,00	36.000
EL RUN	ENDESA	A	5	162	09/10/1909	01/01/2061	ÉSERA	24.000	146,52	33.360
BIERGE	AYUNTAMIENTO DE BIERGE	A	17	90	30/11/1909	01/01/2061	ALCANADRE	1.200	8,76	80
LOPORZANO	JOSÉ MARÍA CALVO CIRIA	A	8	35	30/10/1994	01/01/2061	GUATIZALEMA	1.000	18,59	0
BALSA DE LA RAMBLA	AYUNTAMIENTO DE GRAÑÉN	A	3	16	10/04/1991	10/04/2064	FLUMEN	4.000	9,00	275
NUENO - APIÉS	BRUNO FARINA Y JOAQUÍN NEVOT	A	8	44	23/01/1995	01/01/2061	FLUMEN	1.000	101,00	0
TERMAS PALLARÉS	TERMAS PALLARÉS						JALÓN	1.700	6,00	6
EMBID DE LA RIBERA (1-2)	ENDESA						JALÓN	20.000	18,00	3.200
HUÉRMEDA	ENDESA						JALÓN	15.000	3,85	500
MOLINO DE CALATORAO	C.R. AC. VIEJA CALATORAO Y C.R.SALILLAS DE JALÓN	A	53	130	01/03/2007	01/01/2061	JALÓN (AC. VIEJA CALATORAO - SALILLAS)	595	0,00	0
MORÉS	ENDESA	A	5	21	17/09/1992	01/01/2061	JALÓN	15.000	3,50	500
PURROY	ENDESA						JALÓN	7.500	8,58	650
CHORRONERA	ENEL UNIÓN FENOSA RENOVABLES, S.A.	A	4	106	06/12/1900	01/01/2061	BLANCO	600	48,70	206
RÍO BLANCO	ENEL UNIÓN FENOSA RENOVABLES, S.A.	A	2	36			BLANCO	550	66,54	300
LA REQUIJADA	ENDESA						PIEDRA	2.000	72,00	1.440
ALGAR DE MESA	ENDESA	A	12	160	01/09/1995	01/01/2061	MESA	1.200	17,50	160
LA CUESTA	MINICENTRALES DEL MESA, S.L.						MESA	1.250	20,00	180
LA ESPERANZA	JUAN MIGUEL PAREDES Y MARÍA NIEVES MUÑOZ	A	1	43	27/10/1987	01/01/2061	MESA	1.000	10,00	90
CALAMOCHA	VALENTÍN ALGÁS ROYO	A	47	46	06/05/2005	01/01/2061	JILOCA	3.000	3,91	0
CALAMOCHA (AC. LAS MONJAS)	JOSÉ LUIS ALGÁS DEL VAL Y OTROS	A	53	114	29/10/2007	01/01/2061	JILOCA (ACEQUIA DE LAS MONJAS)	450	0,00	0
RIVERA I	ENDESA	A	36	175	30/08/1904		MARTÍN	4.300	35,98	1.230
ARIÑO	RECURSOS HIDRÁULICOS 2000, S.L.	A	7	35	07/09/1993	01/02/2005	MARTÍN	3.000	17,72	352
ALCAÑIZ	ENERGÍAS DE ARAGON, S.A.	A	27	24	28/07/1947		GUADALOPE	5.000	31,17	0
SALTO NUEVO	APROVECH. Y RECUPERAC. ENERGÉTICOS, S.L.						GUADALOPE	2.000	17,00	140
CALANDA (CANAL)	C.R. DEL GUADALOPE DE CALANDA	A	55	48	06/07/2007	30/08/2057	GUADALOPE	5.000	31,00	2.200
CALANDA (PRESA)	C.R. DEL GUADALOPE DE CALANDA	A	55	48	06/07/2007	30/08/2057	GUADALOPE	5.500	49,00	3.000
CANTALEAR	HIDROELÉCTRICA DEL GUADALOPE, S.A.						GUADALOPE	3.000	25,00	400
CUEVAS DE CAÑART	ELECTRA MORELLANA, S.A.	A	57	126	22/07/2008		GUADALOPE	3.000	15,30	0
FONSECA	HIDROELÉCTRICA DEL GUADALOPE, S.A.	A	38	49	16/05/1903	01/01/2061	GUADALOPE	1.400	17,50	0
SANTOLEA (EMBALSE)	HIDROELÉCTRICA DEL GUADALOPE, S.A.	A	1	77	28/03/1988		GUADALOPE	7.500	41,50	2.800
MAS DE LAS MATAS (REHABI.)	C.R. DE MAS DE LAS MATAS						GUADALOPE	600	8,20	40

Central	Titular	Secc.	Tom	Hoja	Resolución	Reversión	Cauce	Caudal (l/s)	Salto (m)	Potencia (kw)
VIRGEN DE LA PEÑA	RECURSOS HIDRÁULICOS, S.A.						PITARQUE	2.000		610
MOLINO DE SAN ANTONIO	ERNESTO BELTRÁN Y Mª CRISTOBALINA BORRÁS	A	50	179	23/11/2006	01/01/2061	TORMOS (Y BCO. SERRET U HOMBRIONES)	87	13,70	0
BECEITE (MORATÓ)	SERVEIS TARRAGONNINS CONS.I ARQ., S.L.						MATARRAÑA	380	9,00	29
BAUSEN	HIDROELÉCTRICA BAUSEN, S.A.						GARONA (BAUSEN-CARLAC)	1.000	369,00	3.300
BENÒS (1-2)	ENDESA						GARONA	8.000	118,00	16.000
BOSSÒST (1-2)	ENDESA						GARONA	23.000	103,55	21.600
MOLINO VIEJO DE BOSSÒTS (1-2)	C. PROPIETARIOS DEL MOLINO VIEJO DE BOSSÒTS	A	4	43	02/03/1992	01/01/2061	GARONA	5.545	4,00	136
PONT DE REI (1-2)	ENDESA	A	54	50	12/11/2007		GARONA (EMBASLE)	37.600	117,50	46.400
VIELHA (1-2)	ENDESA						GARONA	14.000	191,34	22.000
ARTIES (1-2)	ENDESA						BALARTIÉS (EMBALSE)	10.000	804,10	68.000
AIGUAMOIX	ENDESA	A	54	46	12/12/2007	25/01/2040	YÑOLA (EMBALSE)	14.000	266,85	32.000
TÚNEL DE VIELHA - DRENATGES	ENDESA	A	5	178	20/04/1995	01/01/2061	NEGRO	270	116,00	250
TÚNEL DE VIELHA - SESPLANS	ENDESA	A	5	177	20/04/1995		NEGRO	120	263,00	230
VIELHA E MIJARAN	SALTOS Y CENTRALES DE CATALUÑA, S.A. (A-28068310)	A	44	100	10/06/2005	01/01/2061	NEGRO	3.500	406,50	0
BARRADÓS	ENDESA						BARRADÓS	3.000	647,00	16.000
JUEU	ENDESA							5.000	516,00	20.400
SAN JUAN DE TORÁN	ENDESA	A	53	191	05/11/2007	12/11/2038	TORÁN (BCOS. BEDREDA, COMATRUJA...)	3.000	516,50	13.200